

informe  
anual 10

# Hitos más relevantes del grupo Cajastur



## Hitos más relevantes del Grupo Cajastur

Durante el año 2010 hubo dos procesos relevantes. Por una parte, la integración del negocio bancario de Caja Castilla La Mancha en Cajastur y, por otro, la creación del Sistema Institucional de Protección y del banco o entidad central del mismo formado por Cajastur, Caja Mediterráneo, Caja de Extremadura y Caja Cantabria.

### BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA

Concluyó el proceso de integración del negocio bancario de Caja Castilla La Mancha en Cajastur, desarrollando y ejecutando la operación aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 3 de noviembre de 2009.

Los hitos principales en 2010 de la ejecución de la operación y la plena conclusión del proceso fueron:

- **5 de Febrero.** Firma del Protocolo Básico de Integración entre Caja de Castilla-La Mancha, Banco Liberta, Cajastur y FGD
- **19 de abril.** Formulación del Proyecto Común de Segregación. Definición del perímetro de segregación y estructura de la operación
- **29 de junio.** Aprobación por la Unión Europea del expediente sobre competencia. El dictamen concluye que *“La Comisión está convencida de que Caja Castilla-La Mancha se ha reestructurado de forma que se limitan distorsiones de la competencia y se garantiza la viabilidad de las actividades bancarias”*
- **30 de junio.** Celebración de la Asamblea de Caja Castilla La Mancha, que aprobó la operación
- **21 de septiembre.** Elevación a escritura pública de los acuerdos de segregación del negocio bancario y transmisión del mismo

- **27 de septiembre.** Inscripción Registral en el Registro Mercantil de Cuenca. Cambio de sede social de Banco Liberta y de nombre, pasando a llamarse Banco de Castilla-La Mancha
- **30 de septiembre.** Inicio de actividad comercial

### Acuerdo de Integración y constitución del banco BASE

Actualmente Cajastur está en la fase de desarrollo y ejecución del “Contrato de Integración de Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, para la constitución y desarrollo de un Sistema Institucional del Protección”.

Los hitos relevantes de este proceso han sido los siguientes:

- **24 de mayo de 2010:** Los Presidentes y Directores Generales de las Cajas presentan ante el Banco de España un Protocolo de Intenciones con el objeto de integrar un Sistema Institucional de Protección (“SIP”)
- **26 de mayo de 2010:** El Protocolo de Intenciones es ratificado por los respectivos Consejos de Administración
- **14 de junio de 2010:** El Consejo de Administración de Cajastur aprueba por una parte el Plan de Integración conjunto con el resto de cajas, y por otra, solicitar al Banco de España la aprobación de dicho plan, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del real decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, así como realizar la solicitud al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria para que preste su apoyo al proceso de integración mediante la suscripción de participaciones preferentes por cuantía de 1.493 millones de euros

## Hitos más relevantes del Grupo Cajastur

- **15 de junio de 2010:** El Plan de Integración y la solicitud de apoyos al FROB se presenta ante el Banco de España y ante el órgano gestor del FROB
- **29 de junio de 2010:** El Banco de España aprueba el Plan de Integración, que incluye la solicitud de apoyos al FROB por importe de 1.493 millones de euros
- **15 de julio de 2010:** El Consejo de Administración de Cajastur aprueba la suscripción del Contrato de Integración. El resto de entidades participantes lo aprobaron en los consejos celebrados el 15, el 26 y el 27 de julio
- **27 de julio de 2010:** Las Cajas suscriben el Contrato de Integración elevándolo al Banco de España
- **22 de septiembre de 2010:** Aprobación por la Asamblea General de Cajastur de la operación, delegando en el Consejo el desarrollo y ejecución del Contrato de Integración
- **27 de octubre de 2010:** Autorización de la operación por parte del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia
- **25 de noviembre de 2010:** El Consejo de Administración de Cajastur acuerda delegar en la Entidad Central las facultades necesarias para la correcta implementación de la integración y para la dirección unitaria del SIP
- **21 de diciembre de 2010:** Aprobación por el Consejo de Administración de las Cajas de la suscripción del Acuerdo para el Desarrollo del Contrato de Integración en lo relativo a: (i) Plan de aportaciones de activos y pasivos a la Entidad Central y (ii) Gestión del negocio en los Territorios Naturales. De esta forma las Cajas pasarán a desarrollar sus actividades financieras de forma indirecta a través del nuevo Banco de conformidad con lo establecido en el artículo 5.4 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio
- **28 de diciembre de 2010:** Constitución de la Entidad Central e Inscripción en el Registro Mercantil y entrada en vigor de la delegación de facultades
- **30 de diciembre de 2010:** Emisión y suscripción por el FROB de participaciones preferentes convertibles en acciones por valor de 1.493 millones de euros

# Órganos de Gobierno



## Asamblea General

La relación que a continuación se detalla corresponde a la composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias a 31 de diciembre de 2010.

**Presidente**

Manuel Menéndez Menéndez

**Vicepresidente Primero**

Santiago Ramón Martínez Argüelles

**Vicepresidente Segundo**

Agustín Iglesias Caunedo

**Secretario**

José David Vigil-Escalera Balbona

## Consejeros por Entidades Fundadoras

### JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Montserrat Álvarez Areces  
Carmen Arango Sánchez  
Isabel Arias López  
Antonio Bernardo Sánchez  
José Ramón Blanco Rocas  
Juan Ángel Bustillo Gutiérrez  
Juan Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Antonio Ramón Campillo Martínez  
Secundina Cueria Díaz  
Alejandra Inés Cuétara Palacio  
Dario Díaz Álvarez  
Claudio Escobio Valvidares  
Domingo Fernández Crespo  
Francisco Joaquín Fernández Díaz  
Esperanza Fernández Puerta  
María del Pilar Fernández Suárez  
Ricardo Fernández Viesca  
Daniel Emilio Gancedo Ruiz  
José Ramón García Cañal  
Ángel García García  
Manuel González Orviz  
José Marcos Gutiérrez Escandón  
Jesús Gutiérrez García

Ana Belén Gutiérrez Suárez  
María Teresa Mallada de Castro  
Gabriel Medina Espina  
Juan Ramón Melendreras Forcelledo  
Manuel Menéndez Menéndez  
David Moreno Bobela  
María Mercedes Otero García  
José Antonio Pérez Prieto  
Cecilia Pérez Sánchez  
Manuel Rodríguez Blanco  
Ramón Rodríguez González  
Rosa María Rodríguez Iglesias  
Emilio Rodríguez Menéndez  
Carlos Rojo Pérez  
Javier Suárez Pandiello  
José Luis del Valle Suárez  
José Valledor Pereda

### AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

José Manuel Agüera Sirgo  
Jose Carlos Álvarez González  
Ivan Álvarez Raja

Ángel Calvo Cuesta  
Marina Campa Ramos  
Jorge César Cao Crespo  
Rogelio Carballés Pérís  
Juan Pedro Carcedo Rocas  
María del Carmen Cocaño Menéndez  
Luis Alfredo Crego Lorenzo  
José Álvaro Díaz Huici  
Ana José Fernández Díaz  
Victorina Fernández González  
Antonio Flecha Valbuena  
María Teresa García Alonso  
Manuel Faustino García Fernández  
Eduardo Constantino Junquera Rodríguez  
Santiago Ramón Martínez Argüelles  
María Teresa del Moral Menéndez  
Pedro Muñiz García  
José Antonio Pérez Boudón  
Julio Ángel Ramos García  
Ángel Rodríguez Marcos  
María del Carmen Sánchez Álvarez  
Eduardo Sánchez Guardado  
Humberto Sánchez Gutiérrez  
Juan Carlos Santos Fernández  
Concepción Suárez Soto  
Luis Valdés Peláez

## Consejeros por Corporaciones Municipales

Arturo Alonso García  
María Dolores Álvarez Campillo  
Román Antonio Álvarez González  
María Ambar Álvarez López  
Pedro Benjamín Álvarez Mariño  
Ramón Argüelles Cordero  
Mario Arias Navia  
Miguel Badal Pons  
Adrián Barbón Rodríguez  
José Antonio Barrientos González  
Juan Manuel Busto Alonso  
Ramón Manuel Canal Tirador  
Juan José Corrales Montequín  
María del Rosario Cuervo Corrales  
M<sup>a</sup> Esther Díaz García  
José Manuel Díaz Pérez  
José Fernando Díaz Rañón  
Rosa María Domínguez de Posada y Puertas  
Agustín Farpón Alonso  
Jorge Fernández Bustillo  
José Manuel Fernández Díaz  
Belarmino Fernández Fervienza  
Santiago Fernández García  
Álvaro Fernández Martínez  
Juan José Adolfo Fernández Pereiro  
Benjamín Fernández Queipo  
Ignacio Fernández Vázquez

Miguel Figueras García  
Miguel Angel Fuente Calleja  
Dulce Nombre María Gallego Canteli  
María Concepción García Álvarez  
Juan Severino García García  
Luis María García García  
Manuel Millán García González  
Ignacio García Palacios  
José Emilio González Aller  
Elena González García  
Flor González García  
Manuel Balbino González García  
Francisco González Méndez  
Fernando Goñi Merino  
Agustín Iglesias Caunedo  
Pedro Leal Llana  
Alfonso Román López González  
José Manuel López Queipo  
Marcelino Marcos Líndez  
Ramón Generoso Martínez Campo  
Eduardo Martínez Díaz  
Manuel Menéndez García  
Antonio Meré López  
José Antonio Mesa Pieiga  
Miguel Mojardín López  
Camilo Montes Díaz  
Jesús Morales Miravalles

Luis Belarmino Moro Suárez  
José Antonio Muñiz Álvarez  
Germán Alfredo Olay Fernández  
José María Ovies Alonso  
Rogelio Pando Valle  
Alfonso Manuel Pereira Conde  
Gabriel Pérez Villalta  
M<sup>a</sup> Isabel Pérez-Espinosa Glez.-Lobón  
Manuel Prieto Inguanzo  
Jose Manuel Quintana García  
Manuel Ángel Riego González  
Benjamín Rodríguez Cabañas  
Francisco José Rodríguez Cubiella  
Matías Rodríguez Feito  
Rosa Rodríguez Fernández  
María del Carmen Rodríguez Maniega  
Paloma Sainz López  
Faustino Salas Argüelles  
José Avelino Sánchez Menéndez  
José Luis Santamarina Baniela  
Francisco Manuel Santos Fernández  
José Suárez Arias-Cachero  
María Eugenia Suárez Suárez  
Jesús Vallín Fernández  
Pilar Varela Díaz  
Margarita Isabel Vega González  
Francisco José Villaverde Suárez

## Consejeros por Impositores

### DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### Circunscripción Territorial de Oviedo

Gabriel Ricardo Abreu García  
María Isabel Álvarez Giménez  
José Luis Álvarez Hevia  
María Teresa Álvarez Suárez  
José Antonio Blanco García  
Francisco Fernández Balán  
Milagros Fernández Suárez  
Leonardo Fidalgo Calzón  
María Eugenia Folgueras Russell  
Rafael García Méndez  
María Elena García Viejo  
Celestina María González Álvarez  
Nicolás González Suárez  
Fernando Iglesias Pérez  
María Blanca Lanseros Rodríguez  
Nuria López Castellanos  
Aniano López Posado  
María Teresa Madera González  
María Matilde Mangas Tresguerres  
Elena Martínez Carazo  
Luis Miguel Martínez Hernández  
Jorge Pérez Reiriz  
María del Rosario Pontón Álvarez  
Angel Riestra Álvarez

Ignacio Del Rosal Fernández  
Blanca Serres Rodríguez  
María del Carmen Suárez Torquemada

#### Circunscripción Territorial de Gijón

Francisco Colado Pérez  
Noemí Fernández Fernández  
Yolanda Fernández Fernández  
María Ángeles Fernández García  
María del Rocío Fernández Rodríguez  
Manuel García Fernández  
Ana Belén García González  
Javier Manuel García Sierra  
Eugenio Gómez Álvarez  
Juan Ramón Hevia Junquera  
Fernando Iglesias Aparicio  
Fernando Maltrana San Martín  
María Soledad Martínez Villarroel  
Manuel Angel Melendi Puerta  
Eloy Manuel Moyano Ortega  
Valentín Enrique Muñiz Fano  
María Reyes de Nicolás Arrigorriaga  
Gema Olivar Menéndez  
Carlos Osorio García  
José Manuel Pastor Pérez  
Juan Manuel Peláez Sierra  
Ramón Pérez Fernández  
Nuria María Pérez Prado

Rafael Prieto Estébanez  
Mario Sampedro Fernández  
Araceli Sánchez Paris

#### Circunscripción Territorial de Avilés

Francisco Manuel Aldama García  
Elena Beatriz Díaz Gómez  
María del Rosario Fernández Fernández  
José Angel Fernández García  
Patricia García García  
Sonia García Mayo  
Jaime García Rodríguez-Maribona  
José Angel González Alonso  
Juan Ramón Gutiérrez Pérez  
Juan Mulero Fernández  
Javier Muro De Zaro Otal  
José Manuel Poncet Pérez  
María Del Rosario Suárez Muñiz

#### Circunscripción Territorial de Nalón

Maite Aparicio Jiménez  
Avelino Canal García  
Rosa Inés Cascallana Padilla  
María Aquilina Cimentada Hernández  
Aquilino Cordero Suárez  
Patricia Fernández García  
Pelayo Fuente Fonseca  
Adolfo Fueyo Fernández

Belarmino Fueyo Rodríguez  
Davinia Galbán Fernández  
Rocío Menéndez Hevia  
Víctor Manuel Prieto González

**Circunscripción Territorial de Caudal**

Jesús Álvarez Barbao  
Paula Caloto García  
María Amada Díaz García  
Román Fernández Alonso  
Nuria Fernández de la Torre  
Cristina de la Fuente González  
Ángel García Díaz  
José Luis González Moratinos  
Luis Antonio Matías Núñez  
Javier Menéndez García  
Aquilina Menéndez Rodríguez  
Rufino Rodríguez Ordóñez  
Silvia Gema Silva Martín

**Circunscripción Territorial de Narcea**

Cándida Nieves Cespón Pereira  
María Olga Fernández Fernández  
Javier González Bueno  
Miguel Angel Joglar Amores  
Ana Isabel Juvín Suárez  
Elena Legazpi Álvarez  
Yolanda López García  
Emilio Martínez González  
Luis Manuel Menéndez García  
Miguel Angel José Pino Álvarez  
Eduardo Ramón Tesouro Criado  
Matías Vede García

**Circunscripción Territorial de Oriente**

María Teresa Acebal Suárez  
Pedro Argüelles Rivas  
José Manuel Carrera Elvira  
Manuel Fidel García Larrea  
María Concepción González Sordo  
María Cristina Ordóñez de la Parte  
Celia Somoano Hedreño  
Juan Carlos Suárez Rodríguez

**Circunscripción Territorial de Occidente**

Evaristo Manuel Albuerne Sande  
María Jesús Martínez Uría  
Elena Pérez Fernández  
Amelia Pérez Pérez  
Lorena Rodríguez Menéndez  
Benjamín Rodríguez Pérez

**DEMARCACIÓN TERRITORIAL  
DE CASTILLA Y LEÓN**

Víctor Álvarez Álvarez

**DEMARCACIÓN TERRITORIAL  
DE MADRID**

José Antonio Espallardo Maurandi  
Juan Diego Lafuente Yrausta

## Consejeros por el Personal

Alberto Alejandro Terrádez  
Bernardo Álvarez Martínez  
José Manuel Álvarez Rodríguez  
Manuel Angel Arias Barrientos  
José Luis Blanco Trabanco  
Iván Cabrero Fernández  
María del Carmen Cavielles Salicio  
María Teresa Fernández Ania  
Baltasar Fernández Aragón  
José Manuel Fernández González  
José Luis Fernández Martínez  
Luis Armando Gallardo Bartolomé  
Magdalena Gallardo Casielles  
Guillermo García Rato  
José Ramón García Sánchez

Santiago Gaspón Barros  
José Manuel González Rey  
José Luis González Valdés  
José Luis González Vázquez  
Iván Lago Quidiello  
José Manuel Mieres Fernández  
Marta María Miguélez Sánchez  
José Luis Pérez Álvarez  
Miguel Ángel Pintado Prado  
María Begoña Ramos Álvarez  
José Antonio Rodríguez García  
José Rubí de la Vega  
Agustín Emilio Seguro Pardo  
Alba María Suárez Vega  
Carlos Javier Zapico Suárez

## Consejo de Administración

### **Presidente**

Manuel Menéndez Menéndez

### **Vicepresidente Primero**

Santiago Ramón Martínez Argüelles

### **Vicepresidente Segundo**

Agustín Iglesias Caunedo

### **Secretario**

José David Vigil-Escalera Balbona

### **Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Junta General del Principado de Asturias**

Javier Suárez Pandiello

José Ramón García Cañal

Alejandra Inés Cuétara Palacio

### **Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Ayuntamiento de Gijón**

José Manuel Agüera Sirgo

Luis Alfredo Crego Lorenzo

### **Vocales Representantes de Corporaciones Municipales**

Francisco José Villaverde Suárez

Margarita Isabel Vega González

Pilar Varela Díaz

Luis María García García

María Esther Díaz García

Juan José Corrales Montequín

Ignacio Fernández Vázquez

### **Vocales Representantes de Impositores**

Víctor Roza Fresno

Manuel Ángel Melendi Puerta

María Teresa Madera González

Javier Muro de Zaro Otal

Miguel Ángel José Pino Álvarez

María Aquilina Cimentada Hernández

José Luis Álvarez Hevia

Fernando Maltrana San Martín

Rufino Rodríguez Ordóñez

Rosa Inés Cascallana Padilla

María Cristina Ordóñez de la Parte

### **Vocales Representantes de Empleados**

Manuel Ángel Arias Barrientos

José Manuel González Rey

José Manuel Fernández González

## Comisión de Control

**Presidente**

Luis Valdés Peláez

**Secretaria**

María del Rocío Fernández Rodríguez

**Comisionados Representantes  
de las Entidades Fundadoras**

José Luis del Valle Suárez

Antonio Bernardo Sánchez

**Comisionados Representantes  
de Impositores**

José Antonio Blanco García

Emilio Martínez González

Elena Beatriz Díaz Gómez

Nuria María Pérez Prado

Avelino Canal García

**Comisionados Representantes  
de Corporaciones Municipales**

María Isabel Pérez-Espinosa González-Lobón

Jesús Morales Miravalles

María Eugenia Suárez Suárez

Román Antonio Álvarez González

**Comisionados representantes  
de Empleados**

José Antonio Rodríguez García

José Luis Pérez Álvarez

**Representante  
de la Comunidad Autónoma**

María Dolores Carcedo García

## Comisión Ejecutiva

**Presidente**

Manuel Menéndez Menéndez

**Secretario**

José David Vigil-Escalera Balbona

**Vocal Representante  
de la Entidad Fundadora Junta General  
del Principado de Asturias**

José Ramón García Cañal

**Vocal Representante  
de la Entidad Fundadora Ayuntamiento  
de Gijón**

Santiago Ramón Martínez Argüelles

**Vocales Representantes  
de Corporaciones Municipales**

Francisco José Villaverde Suárez

Agustín Iglesias Caunedo

Pilar Varela Díaz

**Vocales Representantes de Impositores**

Víctor Roza Fresno

José Luis Álvarez Hevia

Fernando Maltrana San Martín

**Vocal Representante de Empleados**

Manuel Ángel Arias Barrientos

## Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural

**Presidente**

Manuel Menéndez Menéndez

**Secretario**

José David Vigil-Escalera Balbona

**Vocales Representantes  
de la Entidad Fundadora Ayuntamiento  
de Gijón**

Santiago Ramón Martínez Argüelles  
Luis Alfredo Crego Lorenzo

**Vocales Representantes  
de Corporaciones Municipales**

Pilar Varela Díaz  
Luis María García García  
María Esther Díaz García

**Vocales Representantes de Impositores**

Manuel Ángel Melendi Puerta  
Rosa Inés Cascallana Padilla  
María Cristina Ordóñez de la Parte

**Vocal Representante de Empleados**

José Manuel González Rey

## Consejo Consultivo de Empresas Participadas

**Presidente**

Manuel Menéndez Menéndez

**Secretario**

José David Vigil-Escalera Balbona

**Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Junta General del Principado de Asturias**

Alejandra Inés Cuétara Palacio  
Javier Suárez Pandiello

**Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Ayuntamiento de Gijón**

Santiago Ramón Martínez Argüelles  
José Manuel Agüera Sirgo

**Vocales Representantes de Corporaciones Municipales**

Juan José Corrales Montequín  
Ignacio Fernández Vázquez  
Agustín Iglesias Caunedo  
Margarita Isabel Vega González

**Vocales Representantes de Impositores**

Miguel Ángel José Pino Álvarez  
Javier Muro de Zaro Otal  
María Teresa Madera González  
María Aquilina Cimentada Hernández  
Rufino Rodríguez Ordóñez

**Vocal Representante de Empleados**

José Manuel Fernández González

## Comité de Auditoría

### **Presidente**

Javier Suárez Pandiello

### **Secretaria**

María Teresa Madera González

### **Vocales**

Javier Muro de Zaro Otal

Agustín Iglesias Caunedo

José Manuel González Rey

Órganos de Gobierno

## Comisión de Inversiones

**Presidente**

Santiago Ramón Martínez Argüelles

**Secretario**

Víctor Roza Fresno

**Vocal**

José Manuel Agüera Sirgo

## Comisión de Retribuciones

**Presidente**

José Manuel Agüera Sirgo

**Secretario**

José David Vigil-Escalera Balbona

**Vocal**

Juan José Corrales Montequín

# Documentación Legal



## **Caja de Ahorros de Asturias**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de Diciembre de 2010  
junto con el Informe de Auditoría



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
Caja de Ahorros de Asturias:

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Asturias (“la Caja”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Caja, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja (que se identifica en la Nota 1.b de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Asturias al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

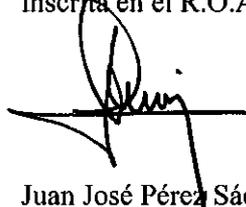
Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 1 de la Memoria adjunta, en la que se exponen todos los acuerdos suscritos por la Caja con Caja de Ahorros del Mediterraneo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria el 27 de julio de 2010 para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) al amparo de la normativa aplicable a este tipo de grupos (“Grupo Banco Base”).

De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde el 31 de diciembre de 2010 Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Cantabria y Caja de Extremadura) S.A. (“el Banco”) actúa como sociedad central y de gobierno. Por este motivo, tal y como se indica en la Nota 2.i, cumpliendo previamente los requisitos establecidos en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, los Administradores de la Caja han considerado necesario contabilizar los activos y pasivos no traspasados a dicha sociedad de forma consistente con los ajustes y criterios de valoración y reconocimiento inicial aplicados por la sociedad central para la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados de la Caja al amparo de la regulación de los SIP. En la mencionada Nota se desglosan los principales criterios de contabilización aplicados, así como el impacto patrimonial neto de los mismos. En relación con lo anterior, el Consejo de Administración de la Caja celebrado el día 3 de febrero de 2011, ha aprobado y suscrito el Proyecto de segregación de la Caja, por el cual, una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se segregarán y transmitirán los activos y pasivos de la Caja al Banco con la excepción de los afectos a la Obra Social.

Por otra parte, en la Nota 1 los Administradores informan que en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Base se indican las políticas de gestión de capital regulatorio aplicadas por el mismo, así como sus recursos propios regulatorios al 31 de diciembre de 2010. Con fecha 18 de febrero de 2011 se ha aprobado el Real Decreto-ley 2/2011, en donde se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. Tal y como se indica en la Nota 1, el Grupo Banco Base está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el Plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Juan José Pérez Sáez

22 de febrero de 2011



# **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010  
e Informe de Gestión

## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2010	2009 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2010	2009 (*)
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 5)</b>	<b>243.249</b>	<b>311.078</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)</b>	<b>33.843</b>	<b>22.047</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)</b>	<b>18.567</b>	<b>11.038</b>
Valores representativos de deuda	16.427	1.986	Derivados de negociación	18.567	11.038
Instrumentos de capital	10.096	13.034			
Derivados de negociación	7.320	7.027	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 7)</b>	<b>29.335</b>	<b>32.001</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 17)</b>	<b>14.526.800</b>	<b>13.653.662</b>
Valores representativos de deuda	29.335	32.001	Depósitos de bancos centrales	-	401.295
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 8)</b>	<b>1.146.388</b>	<b>1.946.002</b>	Depósitos de entidades de crédito	1.203.821	703.292
Valores representativos de deuda	535.642	1.282.819	Depósitos de la clientela	11.931.575	11.278.547
Instrumentos de capital	610.746	663.183	Débitos representados por valores negociables	1.048.315	952.565
<b>INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 9)</b>	<b>12.428.922</b>	<b>11.109.414</b>	Pasivos subordinados	200.400	200.416
Depósitos en entidades de crédito	999.102	138.346	Otros pasivos financieros	142.689	117.547
Crédito a la clientela	10.952.725	10.971.068	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-
Valores representativos de deuda	477.095	-	<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)</b>	<b>5.600</b>	<b>2.494</b>
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 10)</b>	<b>825.999</b>	<b>895.338</b>	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-	-
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	<b>PROVISIONES</b>	<b>80.457</b>	<b>25.897</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)</b>	<b>144.583</b>	<b>107.694</b>	Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 31)	51.438	9.758
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 12)</b>	<b>23.384</b>	<b>9.597</b>	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18)	8.807	9.054
<b>PARTICIPACIONES (NOTA 13)</b>	<b>1.359.794</b>	<b>571.701</b>	Otras provisiones (Nota 18)	20.212	7.085
Entidades asociadas	49.493	18.501	<b>PASIVOS FISCALES (NOTA 23)</b>	<b>175.596</b>	<b>103.342</b>
Entidades multigrupo	156	140	Corrientes	-	11.847
Entidades del grupo	1.310.145	553.060	Diferidos	175.596	91.495
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	-	-	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL (NOTA 19)</b>	<b>34.409</b>	<b>27.678</b>
<b>ACTIVO MATERIAL (NOTA 14)</b>	<b>245.350</b>	<b>237.580</b>	<b>RESTO DE PASIVOS (NOTA 20)</b>	<b>42.857</b>	<b>45.849</b>
Inmovilizado material	223.737	218.903	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14.884.286</b>	<b>13.869.960</b>
De uso propio	217.473	213.114	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Afecto a la obra social	6.264	5.789	<b>FONDOS PROPIOS (NOTA 22)</b>	<b>1.799.643</b>	<b>1.341.169</b>
Inversiones inmobiliarias	21.613	18.677	Reservas	1.632.131	1.196.684
<b>ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 15)</b>	<b>11.106</b>	<b>19.097</b>	Resultado del ejercicio	167.512	144.485
Otro activo intangible	11.106	19.097	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 21)</b>	-	<b>151.796</b>
<b>ACTIVOS FISCALES (NOTA 23)</b>	<b>177.808</b>	<b>75.535</b>	Activos financieros disponibles para la venta	-	151.895
Corrientes	6.129	1	Coberturas de los flujos de efectivo	-	(99)
Diferidos	171.679	75.534	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.799.643</b>	<b>1.492.965</b>
<b>RESTO DE ACTIVOS (NOTA 16)</b>	<b>14.168</b>	<b>25.841</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>16.683.929</b>	<b>15.362.925</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.683.929</b>	<b>15.362.925</b>			
<b>PRO-MEMORIA</b>					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 30)	488.498	589.856			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 30)	1.892.972	1.993.092			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2010	2009 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 31)	371.689	507.508
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 31)	(167.179)	(232.786)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>204.510</b>	<b>274.722</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 31)	203.334	137.784
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 31)	59.373	54.485
COMISIONES PAGADAS (NOTA 31)	(3.290)	(3.011)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 31)	38.836	1.906
Cartera de negociación	39.987	1.987
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.518)	(102)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.367	21
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	236	777
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	12.807	11.047
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	(9.841)	(4.548)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>505.965</b>	<b>473.162</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 31)	(170.355)	(162.886)
Gastos de personal	(118.323)	(113.268)
Otros gastos generales de administración	(52.032)	(49.618)
AMORTIZACIÓN (NOTA 31)	(16.024)	(16.231)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 31)	(61.092)	4.239
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 26 Y 31)	(104.395)	(119.706)
Inversiones crediticias	(104.240)	(120.831)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(155)	1.125
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>154.099</b>	<b>178.578</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTA 13)	(17.356)	(48.699)
Otros activos	(17.356)	(48.699)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	156	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 31)	94	412
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>136.993</b>	<b>130.291</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 23)	30.519	14.194
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>167.512</b>	<b>144.485</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>167.512</b>	<b>144.485</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I II y III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>167.512</b>	<b>144.485</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>171.166</b>	<b>54.363</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(216.992)</b>	<b>73.038</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(83.812)	92.471
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(19.973)	(19.433)
Otras reclasificaciones	(113.207)	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>141</b>	<b>(141)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	800	(141)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	(659)	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>9.925</b>	<b>4.765</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>407.713</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(29.621)</b>	<b>(23.299)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>338.678</b>	<b>198.848</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritos en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
<b>1. Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	-	-	1.196.684	-	-	144.485	-	1.341.169	151.796	1.492.965
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	-	-	1.196.684	-	-	144.485	-	1.341.169	151.796	1.492.965
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	322.962	-	-	167.512	-	490.474	(151.796)	338.678
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	112.485	-	-	(144.485)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	112.485	-	-	(112.485)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	-	-	1.632.131	-	-	167.512	-	1.799.643	-	1.799.643

	FONDOS PROPIOS (*)								AJUSTES POR VALORACIÓN (*)	TOTAL PATRIMONIO NETO (*)
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
<b>1. Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	-	-	1.077.962	-	-	147.387	-	1.225.349	100.768	1.326.117
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	-	-	1.077.962	-	-	147.387	-	1.225.349	100.768	1.326.117
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	3.335	-	-	144.485	-	147.820	51.028	198.848
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	115.387	-	-	(147.387)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.1. Aumento de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	115.387	-	-	(115.387)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	-	-	1.196.684	-	-	144.485	-	1.341.169	151.796	1.492.965

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio</b>	<b>167.512</b>	<b>144.485</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
2.1 Amortización	16.024	16.231
2.2 Otros ajustes	155.253	137.978
	<b>171.277</b>	<b>154.209</b>
<b>3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>		
3.1 Cartera de negociación	(33.875)	(32.096)
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.665)	(242)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	(734.141)	280.649
3.4 Inversiones crediticias	1.905.693	13.812
3.5 Otros activos de explotación	(19.810)	(13.969)
	<b>1.115.202</b>	<b>248.154</b>
<b>4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>		
4.1 Cartera de negociación	-	-
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	829.015	16.929
4.4 Otros pasivos de explotación	(32.247)	(32.727)
	<b>796.768</b>	<b>(15.798)</b>
<b>5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(30.471)</b>	<b>(16.740)</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)</b>	<b>(10.116)</b>	<b>18.002</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos</b>		
6.1 Activos materiales	(2.436)	(4.503)
6.2 Activos intangibles	(10.804)	(5.781)
6.3 Participaciones	(85.685)	(109.750)
6.4 Otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(1.785)	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(123.159)	(126.936)
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>(223.869)</b>	<b>(246.970)</b>
<b>7. Cobros</b>		
7.1 Activos materiales	162	10
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Participaciones	1.012	-
7.4 Otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	176.275	24.171
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>177.449</b>	<b>24.181</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)</b>	<b>(46.420)</b>	<b>(222.789)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>8. Pagos</b>		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	(9.847)	(55.372)
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	<b>(9.847)</b>	<b>(55.372)</b>
<b>9. Cobros</b>		
9.1 Pasivos subordinados	-	200.000
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	<b>-</b>	<b>200.000</b>
<b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)</b>	<b>(9.847)</b>	<b>144.628</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)</b>	<b>-</b>	<b>213</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(66.383)</b>	<b>(59.946)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>349.997</b>	<b>409.943</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>283.614</b>	<b>349.997</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
1.1 Caja	64.336	67.401
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	178.750	243.496
1.3 Otros activos financieros	61.992	62.718
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(21.464)	(23.618)
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>283.614</b>	<b>349.997</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

# CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2010

## **1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información**

### **Naturaleza de la Entidad**

Caja de Ahorros de Asturias ("*Cajastur*" o "*la Caja*") es una institución financiera, surgida en 1945 de la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón, exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja ([www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)) como en su domicilio social (Plaza de la Escandalera, 2, Oviedo) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2010 con 356 oficinas (358 oficinas al 31 de diciembre de 2009), de las que 212 oficinas se encontraban ubicadas en el Principado de Asturias al 31 de diciembre de 2010 (215 oficinas en el ejercicio 2009).

Cajastur está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

### **Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 3 de febrero de 2011), de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España y determinados criterios no previstos en dicha Circular que conforme a lo establecido a su norma octava, la Caja ha solicitado aplicar en el marco excepcional de constitución del grupo económico de base contractual que se configura como un Sistema Institucional de Protección (véase apartado Constitución del SIP de esta misma Nota).

En dicho contexto, la propuesta contable remitida por la Caja a Banco de España con fecha 24 de diciembre de 2010 es registrar en los estados financieros de la Caja en la fecha de integración (31 de diciembre de 2010) ajustes equivalentes a los registrados en la primera consolidación del nuevo Grupo (véase Nota 2.i.), para hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros individuales de la Caja y los estados financieros consolidados del nuevo Grupo. Según lo anterior, se ha registrado en la Caja inicialmente el cambio de naturaleza de sus activos netos a través del patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo.

Dicho escrito fue contestado por la Dirección General de Regulación de Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010, por el que se comunicaba que dicho tratamiento contable propuesto podría ser utilizado por la Caja en la medida que en su Consejo de Administración asuma dicho tratamiento, así como las razones que lo justifican.

Por tanto, las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2010, han sido formuladas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004 de Banco de España, otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, así como los criterios contables específicos posteriormente mencionados, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión del 13 de

abril de 2010.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2009 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2.

**Constitución del SIP, compromisos mutuos de solvencia y liquidez entre entidades, mutualización de resultados, responsabilidad solidaria y periodo mínimo de permanencia en el SIP y segregación del negocio financiero.**

***Constitución del SIP***

Con fecha 27 de julio de 2010, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante, "las Cajas"), han suscrito un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo económico de base contractual que se configura como un Sistema Institucional de Protección (SIP), de conformidad con lo previsto en la letra d) del apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión orientado a cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Constituir un grupo consolidable de entidades de crédito a efectos contables y regulatorios a través del SIP que incluya y proteja a las Cajas, garantice su solvencia y liquidez, y mejore la productividad y eficiencia de forma que permita reforzar la solvencia y patrimonio de las entidades participantes.
- b) Crear una entidad central bajo la forma de un Banco, participada por las Cajas que será la responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del Grupo, los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos de todas ellas, así como de cumplir con los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, constituyéndose como un Grupo de riesgo único ante los supervisores, los mercados y las agencias de calificación.

El 28 de diciembre de 2010 se constituyó la entidad central del SIP, denominada Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. (en adelante la Entidad Central, el Banco Base o el Banco) mediante escritura pública. Con la constitución del Banco y su adhesión en esta misma fecha al Contrato de Integración y al Acuerdo de Desarrollo del mismo, quedó constituido el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco (como entidad cabecera) y las Cajas, con efectos 31 de diciembre de 2010.

Está previsto que la efectiva puesta en marcha del SIP tenga lugar lo antes posible durante 2011, con la ejecución de las aportaciones descritas a la Entidad Central, momento en el cual desplegarán sus efectos los compromisos de solvencia, liquidez, puesta en común de resultados y responsabilidad solidaria del SIP previstos en el Contrato de Integración.

***Compromisos mutuos de solvencia y liquidez entre entidades***

En relación con esta integración financiera las Cajas asumen un compromiso recíproco de solvencia y liquidez, que alcanza el 100% de sus recursos propios computables y el 100% de la liquidez disponible. Este compromiso se concreta en:

- a) Niveles de solvencia: en virtud de los acuerdos alcanzados por las Cajas, en el contrato de integración antes mencionado, y por razón del propio objetivo de constitución del SIP como sistema de consolidación a efectos contables y regulatorios por la integración del 100% de sus fondos propios, una vez constituida la Entidad Central conforme a lo dispuesto en dicho contrato, y previa autorización de Banco de España, las Cajas estarán exentas del cumplimiento individual de los niveles de solvencia bancarios recogidos en la normativa de aplicación. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Central, será quien cumpla a todos los efectos con los requisitos de solvencia y mantenimiento de los recursos propios.
- b) Liquidez: Toda la tesorería del nuevo Grupo se gestionará y administrará de forma centralizada por la Entidad Central a través de la creación de un pool de liquidez o sistema de tesorería central.

***Puesta en común de resultados***

En coherencia con el compromiso recíproco de solvencia y liquidez, las Cajas pondrán en común el 100% de sus resultados individuales, que deberán ser distribuidos de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el SIP.

### **Responsabilidad solidaria**

En razón de los compromisos asumidos por las Cajas bajo los apartados anteriores, todos los miembros del SIP, incluida la Entidad Central, responderán con todo su patrimonio, solidariamente con el resto de miembros del SIP de todas sus obligaciones, pasadas presentes y futuras de los miembros del SIP, durante el plazo que sea mayor entre (a) la vigencia del contrato o (b) la vigencia de la obligación asumida con responsabilidad solidaria. Dichas garantías recíprocas se han instrumentado de la forma más eficiente posible, a fin de que las mismas desplieguen plenamente sus efectos, tanto internamente en el ámbito del SIP como frente a terceros.

### **Periodo mínimo de permanencia en el SIP**

El Contrato de Integración tiene un periodo mínimo de vigencia de quince años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la entidad central del SIP, durante el cual ningún miembro del SIP podrá abandonar el mismo de forma voluntaria. Al término de este periodo el contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de quince años.

### **Segregación y aportación del negocio financiero**

El 23 de diciembre de 2010 las Cajas integrantes del SIP han acordado en una adenda al contrato de integración firmado el 27 de julio de 2010, entre otros acuerdos, la aportación simultánea por las Cajas a la Entidad Central en un único acto de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la Obra Social. A cambio de los negocios financieros segregados, la Entidad Central ampliará su capital entregando acciones a las Cajas en proporción a su respectiva participación en el SIP, sin que pueda alterarse, en ningún caso ni por causa alguna, la proporción accionarial prevista en el contrato de integración.

Los compromisos de solvencia, liquidez, puesta en común de resultados y de responsabilidad solidaria no despliegan sus plenos efectos hasta la fecha de otorgamiento de las escrituras de segregación, momento en que lo harán con carácter retroactivo a 1 de enero de 2011.

### **Consolidación**

Conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al contrato de integración antes mencionado, la Caja ha cedido el control de las participadas a la Sociedad Central, de forma que no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010.

La cesión de control sobre las participadas a la sociedad central, se ha realizado mediante cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión corresponde a la Sociedad Central, tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y dirección de las entidades participadas.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales individuales de la Caja, las cuentas anuales consolidadas de Banco Base no están depositadas todavía en el Registro Mercantil de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2009, la Caja era cabecera de un Grupo constituido por diversas entidades y, como tal, estaba obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes (en adelante "grupo Cajastur") al cierre del ejercicio 2009 ascendía a 15.828.934 y 1.858.271 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2009 a 165.701 miles de euros.

### **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se

refieren a:

- El valor razonable de los activos y pasivos para hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros individuales de la Caja y los estados financieros consolidados del nuevo Grupo.
- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes de determinadas obligaciones asumidas por la Caja en función de lo dispuesto en el contrato de integración.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados y en particular, en la estimación de las provisiones constituidas como consecuencia del proceso de reestructuración acometido por las cajas integrantes del SIP, como consecuencia de su integración de manera consistente con lo establecido en el Contrato de integración y en el Plan de reestructuración presentado como consecuencia de la obtención de las ayudas del FROB.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

#### **Información referida al ejercicio 2009**

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 13 de abril de 2010. Con motivo de los ajustes realizados en virtud del proceso de integración detallado en la Nota 2, las cifras del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto no son directamente comparables con los del ejercicio anterior.

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009.

#### **Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

#### **Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al 31 de diciembre de 2010:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco de Castilla – La Mancha, S.A.	75%
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Cantabria y Caja de Extremadura) , S.A.	40%

### **Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **Objetivos, políticas y procesos de gestión capital**

Con fecha 15 de junio de 2010 la Caja y el resto de las entidades que suscribieron el Protocolo de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual con el propósito de llevar en adelante un Proceso de Integración en torno a un Sistema Institucional de Protección, solicitó a Banco de España, entre otros aspectos, en el marco de la necesaria reestructuración de dichas entidades: la exoneración, en base individual y consolidada de la Caja y demás entidades financieras participadas por la Caja, del cumplimiento de los requisitos de solvencia, límites a los grandes riesgos y de gobierno corporativo, recogidas en el apartado segundo, de la norma quinta de la Circular 3/2008.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España con fecha 29 de junio de 2010, ha alcanzado el acuerdo, entre otros, de conceder a la Caja la exención de los requerimientos individuales y subconsolidados en relación con las obligaciones a que se refieren los apartados 1 y 2 de la norma cuarta de la circular 3/2008, y las relativas al gobierno corporativo interno a que se refiere el apartado 3 de la misma norma, de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta, apartado 2 de dicha Circular.

Como consecuencia del compromiso de solvencia anteriormente mencionado y de lo anterior, la Entidad Central, será quien cumpla a todos los efectos con los requisitos de solvencia y mantenimiento de los recursos propios

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Base se indican las políticas de gestión de capital regulatorio aplicadas por el Grupo, así como los recursos propios regulatorios del mismo al 31 de diciembre de 2010.

En enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado “Plan de reforzamiento del Sector Financiero” que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Plan descrito se encuentra pendiente del correspondiente desarrollo normativo. No obstante, la Dirección del Grupo Banco Base está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos, que de acuerdo con el Plan publicado, puedan ser legalmente elegibles en el ejercicio 2011.

### **Coeficiente de Reservas Mínimas**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

### **Fondo de Garantía de Depósitos**

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, establecidas en el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen.

En el ejercicio 2010, la Caja ha registrado una aportación de 7.856 miles de euros (3.220 miles de euros en el ejercicio 2009) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo “Otras Cargas de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 31).

Conforme a la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2010 el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden entró en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

### **Requerimientos de Transparencia Informativa**

El Banco de España, en su carta del 18 de enero de 2011 dirigida a las Cajas de Ahorros y que fue difundida a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), requirió a los grupos consolidados de entidades de crédito la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

A este respecto, la información requerida se encuentra incluida en las cuentas anuales consolidadas de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y Sociedades Dependientes, que es el grupo consolidado de entidades de crédito al que pertenece la Entidad.

### **Hechos posteriores**

A parte de lo ya comentado sobre el proceso de constitución del SIP, desde el 31 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han puesto de manifiesto hechos con un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

### **Cambios en los criterios contables**

Excepto los criterios contables específicos mencionados en la nota 2.i durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

## **2. Criterios específicos y Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

### **i) Criterios contables específicos**

El Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito. Los grupos de Cajas de Ahorros así configurados constituyen una combinación de distintos negocios sin que ninguno de ellos pase a tener el control del conjunto, donde el control pasa a ser desempeñado por la entidad central del SIP, en quien reside la unidad de decisión vinculante de las políticas y estrategias de negocio, mientras que las controladas son las Cajas integrantes del SIP, que por razones históricas y de distinta índole, subsisten como entidades legales separadas, por lo que las mismas deben de seguir formulando estados financieros individuales de acuerdo con la normativa vigente.

Al amparo de esta disposición legal el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas ha acordado, según se describe en la Nota 1, unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable. Se considera que Banco Base ha realizado una adquisición inversa de las Cajas y, por tanto, la adquisición inversa se ha contabilizado considerando que la adquirente legal es la adquirida a efectos contables. Las cuentas anuales consolidadas de Banco Base se presentaran con la denominación legal de la adquirida legal (adquirente contable).

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de combinación de negocios de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades consideradas adquiridas (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo

resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contempla a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de que, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, aunque siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 24 de diciembre de 2010, la Caja envió un escrito de manifestación de intenciones al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Caja, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010, la Caja ha registrado en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo Banco Base) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo, y no existe, por tanto, divergencia en el registro efectuado en las cuentas anuales consolidadas del SIP. La Caja mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, la Caja ha procedido a registrar en sus cuentas anuales individuales, en la fecha en la que se ha producido la toma de control sobre las Cajas y sus participadas, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. De acuerdo con lo establecido para las combinaciones de negocios, en el reconocimiento de estos pasivos contingentes no se han aplicado los criterios generales que para su reconocimiento establece la Circular 4/2004 descritos en la nota 2.ii). En la combinación de negocios no han surgido activos por indemnización ni derechos readquiridos. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de los elementos clasificados como mantenidos para la venta, los pasivos por retribuciones a largo plazo de prestación definida y los activos y pasivos por impuestos diferidos que han surgido como resultado de la combinación de negocios, que se han contabilizado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

La contrapartida de la diferencia entre el valor contable previo y el valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes de la Caja se ha registrado con abono al epígrafe del balance adjunto "Reservas-Reservas (pérdidas) acumuladas".

La Dirección General de Regulación de Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010, contestó a la Caja que el tratamiento contable propuesto podría ser utilizado por la Caja en la medida que en el Consejo de Administración asuma dicho tratamiento, así como las razones que lo justifican.

Concretamente los criterios de registro y valoración de los activos y pasivos aplicados en los estados financieros de la Caja, al 31 de diciembre de 2010 son:

- Participadas: Se han distinguido dos criterios en función del método de consolidación:
  - Para sociedades consolidadas por integración global y proporcional el criterio ha sido incorporar en la valoración de la participación de la Caja la posibilidad de revaluación de los activos de la filial.
  - Para sociedades integradas por el método de la participación, no se han afluado minusvalías adicionales a las ya recogidas por la Caja. Por otro lado se ha seguido como criterio general de revaluación de participadas cuando existe posibilidad de asignar el exceso de valor sobre los

fondos propios contables a activos y/o pasivos concretos de la filial.

- Cartera de renta variable clasificada en cartera disponible para la venta: Los criterios seguidos han sido:
  - Los títulos cotizados se han valorado por su cotización a 31 de diciembre de 2010.
  - Las entidades de capital riesgo están valoradas según su valor liquidativo proporcionado por la gestora o por el coste de la inversión si la misma es reciente.
  - Para participaciones en sociedades comunes a varias cajas en las que no existe cotización de mercado, se ha obtenido valoraciones realizadas por un experto independiente y se han aplicado las metodologías habituales de valoración (descuento de flujos de caja, precio de transacción de mercado reciente, patrimonio neto ajustado, valor teórico contable).
- Cartera de renta fija clasificada en cartera disponible para la venta, cartera de inversión a vencimiento y cartera de inversiones crediticias. El criterio ha sido valorar a mercado (a valor razonable) previa homogeneización de los precios de referencias comunes.
- Cartera crediticia: Se ha realizado una estimación por un experto independiente del valor razonable de la cartera crediticia por categorías de exposiciones definidas en el Estado de Distribución de Riesgo de Crédito.
- Activo material e intangible: Para los activos de valor neto contable superior a 500 miles de euros se han obtenido tasaciones realizadas por un experto independiente y en base a las mismas se han puesto a valor razonable dichos activos. Para los activos inferiores a 500 miles de euros se han dispuesto de índices de actualización de valores de mercado facilitados por tasadores independientes y en base a dicha información se han estimado los posibles deterioros de dichos activos.

La Caja ha realizado un análisis interno de los activos intangibles que como consecuencia del proceso de integración es necesario sanear ya que no serán utilizados en el futuro.

A continuación se detallan los principales saldos por epígrafes de balance ajustados a valor razonable y su correspondiente ajuste neto de su efecto fiscal en el epígrafe "Fondos propios-Reservas":

	Miles de Euros				
	Valor de coste	Valor revalorizado	Revalorización / Minusvalía	Ajuste en reservas	Efecto fiscal neto
Inversiones crediticias	11.029.274	10.952.725	(76.549)	(53.584)	(22.965)
Activos financieros disponibles para la venta	995.668	1.147.047	151.379	105.965	45.414
Cartera de inversión a vencimiento	826.908	825.999	(909)	(636)	(273)
Participaciones	1.128.678	1.460.174	331.496	262.662	68.834
Inmovilizado material	201.258	217.473	16.215	11.350	4.865
Inmovilizado intangible	25.025	11.106	(13.919)	(9.743)	(4.176)
	<b>14.206.811</b>	<b>14.614.524</b>	<b>407.713</b>	<b>316.014</b>	<b>91.699</b>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios (31 de diciembre de 2010) durante el cual el Banco podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la combinación y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pudiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

Considerando la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010), con las excepciones que establece la Circular 4/2004 y que se han indicado en los párrafos anteriores, las cifras mostradas en el balance de la Caja a dicha fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de la misma.

## ii) Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Exceptuando la aplicación de los criterios contables específicos, debidamente autorizados, que se mencionan en el punto i) anterior, en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 y 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Instrumentos financieros**

##### *Definiciones*

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

##### *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

##### *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

#### *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("*precio de cotización*" o "*precio de mercado*").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("*valor actual*" o "*cierre teórico*"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

#### *Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos

financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.

- Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
- Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de

acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que la Caja ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2 la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado al 31 de diciembre de 2010 se ha registrado en el epígrafe “Fondos propios–Reservas” del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado ii.i) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora (véase apartado k) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2) la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado al 31 de diciembre de 2010 se ha registrado en el epígrafe “Fondos propios–Reservas” del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado ii.i) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado ii.i) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Caja, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas". No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2) los cambios de valor que se produjeron desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2010 que figuraran registrados en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" se han registrado en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado r) de esta Nota.

**b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2010, la caja ha reclasificado determinados instrumentos financieros de la cartera de activos disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso ha sido su coste amortizado y dado que en la cartera de activos financieros disponibles para la venta su valoración, y por tanto su valor neto contable, coincidía con su coste amortizado, no se han generado diferencias de valor en dicha reclasificación (véanse Notas 8 y 9).

### c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado a) de esta Nota sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2 las diferencias de valor que figuraran registradas

en el epígrafe “Ajustes por Valoración–Coberturas de los flujos de efectivo” se han registrado en el epígrafe “Fondos propios–Reservas” del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Ajustes por Valoración–Coberturas de los flujos de efectivo” del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

#### **d) Operaciones en moneda extranjera**

##### *Moneda funcional*

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantenidos en moneda extranjera (principalmente en dólares americanos), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

<b>Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera</b>	<b>Miles de Euros</b>			
	<b>2010</b>		<b>2009</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	729	-	634	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.341	-	-	-
Inversiones crediticias	97.658	-	131.703	-
Derivados de Negociación	31	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	227.128	-	207.637
	<b>102.759</b>	<b>227.128</b>	<b>132.337</b>	<b>207.637</b>

##### *Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera*

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

##### *Tipos de cambio aplicados*

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

#### *Registro de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración–Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

#### **e) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

##### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

##### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

##### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

#### **f) Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **g) Transferencias de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

#### **h) Permutas de activos**

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

**i) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

No obstante, al 31 de diciembre de 2010 conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2) la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado al 31 de diciembre de 2010 se ha registrado en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

*Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de la Caja "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2) los cambios de valor que se produjeron desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2010 que figuraban registrados en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" se han registrado en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto de la Caja se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

#### *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2) los cambios de valor que se produjeron desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2010 que figuraban registrados en el epígrafe "Ajustes por

Valoración—Activos financieros disponibles para la venta” se han registrado en el epígrafe “Fondos propios—Reservas” del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

#### **j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado ii.i) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones—Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado—Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### **k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

##### *Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

La Caja actúa como arrendadora de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado

(habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato) como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Inmovilizado Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Gastos de Administración-Otros Productos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de administración-Otros Gastos Generales de Administración".

#### **l) Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Caja**

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones comercializados por la Caja no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por la Caja (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **m) Gastos de personal**

##### *Retribuciones post-empleo*

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

El Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR). El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido.

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha levantando acta de Inspección relativa a la actividad y situación patrimonial del Plan de Pensiones PECAJASTUR, referida a los ejercicios 2007 y 2008. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha emitido la Resolución definitiva por parte del organismo supervisor. En opinión de los administradores, los posibles perjuicios que pudieran haberse causado al patrimonio del Plan como consecuencia de los aspectos manifestados en el acta de inspección no responden a ningún incumplimiento de las obligaciones de la Caja ni se espera, por tanto, ningún impacto significativo en las cuentas anuales de la Caja.

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo se encontraba totalmente transferido.

#### 1. Planes de aportación definida

En el ejercicio 2010, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 2.699 miles de euros (2.603 miles de euros en el ejercicio 2009) (véase Nota 31). Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de aportación definida.

#### 2. Planes de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Resto de activos-Otros”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004, de Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como “activos afectos al plan”.

Son “activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias.

El valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Valor razonable de los activos del Plan</b>	<b>307.282</b>	<b>304.028</b>
<i>Menos-</i>		
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	210.109	210.670
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	98.729	101.073
	<b>308.838</b>	<b>311.743</b>
<b>Superávit / (Déficit)</b>	<b>(1.556)</b>	<b>(7.715)</b>
<b>Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 31)</b>	<b>(1.556)</b>	<b>(7.715)</b>
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	28.919	30.114

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron las siguientes:

<b>Hipótesis Actuariales</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Tipo de actualización	4%	4%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4%

La tasa esperada de rendimiento total de los activos (tasa de actualización), se ha determinado en base al tipo de interés garantizado por la póliza de seguros contratada por el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR.

- b) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados en el epígrafe "Gastos de administración-Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance se recoge en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2010 y 2009 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	<b>315.560</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.820
Coste por intereses	12.440
Pérdidas y ganancias actuariales	(6.226)
Prestaciones pagadas	(12.851)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>311.743</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.396
Coste por intereses	12.262
Pérdidas y ganancias actuariales	(3.777)
Prestaciones pagadas	(14.786)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>308.838</b>

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2010 y 2009 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida (estos activos se materializan en plan de pensiones externo):

	Miles de Euros
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2009</b>	<b>306.321</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.019
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.461)
Prestaciones pagadas	(12.851)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>304.028</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	11.892
Pérdidas y ganancias actuariales	6.148
Prestaciones pagadas	(14.786)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>307.282</b>

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2011, asciende a 3.396 miles de euros (el coste estimado para el ejercicio 2010 ascendió a 2.793 miles de euros).

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2010, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2010	2009	2008	2007	2006
Valor actual de las obligaciones	(308.838)	(311.743)	(315.560)	(299.040)	(289.460)
Valor razonable de los activos afectos	307.282	304.028	306.321	303.084	311.811
	<b>(1.556)</b>	<b>(7.715)</b>	<b>(9.239)</b>	<b>4.044</b>	<b>22.351</b>

El criterio contable de registrar las ganancias o pérdidas actuariales directamente contra reservas, ha supuesto un cargo en el epígrafe de "Reservas" del balance al 31 de diciembre de 2010 por un importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 6.948 miles de euros (abono de 3.335 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, (véase Nota 22). El importe acumulado de pérdida actuarial, neto de su efecto fiscal, reconocido en reservas al 31 de diciembre de 2010, asciende a 10.105 miles de euros (17.053 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

#### *Otras retribuciones a largo plazo*

##### 1. Prejubilaciones

Con fecha 13 de diciembre de 2010, Caja de Ahorros de Asturias y las otras Cajas que integran el SIP descrito en la Nota 1 anterior, han suscrito con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Grupo Cajastur (Cajastur-Banco CCM), Caja del Mediterráneo, Caja Extremadura y Caja Cantabria alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social" (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral tiene efectos desde el 24 de enero de 2011, una vez se ha obtenido la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración y la creación de la entidad central (Banco Base) aprobado por los Consejos de Administración de las Cajas participantes y refrendado por las respectivas Asambleas Generales. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de empleados de las Cajas, para su posible acogimiento, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en diferentes etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión el

31 de diciembre de 2013. El excedente de plantilla máximo, para la aplicación de las medidas propuestas, se establece en 2.200 personas para el conjunto de las Cajas.

A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Prejubilaciones

Podrán acogerse a la medida de prejubilación los trabajadores de la Caja que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a esta medida es de 30 días contados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se hayan acogido a la misma será fijada por la Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2013. Durante el año 2011 se garantiza la aplicación de la medida de prejubilación para un mínimo de una tercera parte del total de trabajadores acogidos a esta medida, así como para un mínimo de al menos dos terceras partes en los años 2011 y 2012.

La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcance el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento será como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, la Caja se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador opte por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta será creciente al 1,5% y se revisará cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizará la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, la Caja seguirá realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en la Caja, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador haya accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, la Caja abonarán un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del periodo de prejubilación.

- Movilidad Geográfica

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales acometer por la Caja en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecen ayudas a la vivienda, si se cumplen una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado. Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

- Bajas indemnizadas

Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte de la Caja serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrateo de la fracción de

año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años prestación efectiva de servicios.

• Otras medidas

El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada y bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la entidad central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de la Caja a la entidad central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable, etc.).

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. A 31 de diciembre de 2010, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que la Caja ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada al cierre del ejercicio 2010 en el epígrafe "Provisiones-Fondos de pensiones y obligaciones similares" del balance al 31 de diciembre de 2010 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

La Caja ha registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos que ascienden a 47.813 miles de euros que se han registrado con cargo al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a) Se ha estimado que el número de empleados que se acogerán a la modalidad de prejubilación será el 100% del colectivo potencial de empleados de la Caja que asciende a 223 empleados.
- b) Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- c) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2010
Tipo de actualización hasta la jubilación	3,50%
Tipo de actualización desde la jubilación	4,00%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM F/2000
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%

Por otro lado, en 1996 la Caja acordó con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones para el personal que cumpliera 55 o más años durante 1996, 1997, 1998 o 1999 que, para su efectividad, se tramitó a través de un expediente de regulación de empleo (aprobado el 25 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Los trabajadores que se acogieron a este plan de prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a cobrar en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 47.949 miles de euros (217

miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y figura registrado dentro del epígrafe “Provisiones–Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance (véase Nota 31).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2010	2009
Tipo de actualización	2,6%	1,67%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%	2,5%

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2010 y 2009, relativo a las obligaciones de los empleados prejubilados:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	<b>359</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	9
Pérdidas y ganancias actuariales	(6)
Prestaciones pagadas	(145)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>217</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	5
Pérdidas y ganancias actuariales	-
Prestaciones pagadas	(86)
Nuevos compromisos	47.813
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>47.949</b>

## 2. Premios de antigüedad

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, ascendían a 1.933 y 1.826 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances a dichas fechas (véase Nota 31).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2010 y 2009 un tipo de actualización del 4% y del 3,42%, respectivamente, y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 3,5%, para ambos ejercicios.

### 3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

#### *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

#### **n) Impuesto sobre beneficios**

La Caja está acogida al Régimen de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre beneficios, junto con las sociedades que constituyen su Grupo Fiscal.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que están sometidas las entidades consolidadas, la base liquidable se calcula individualmente.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **ñ) Activos materiales**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

##### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

No obstante, al 31 de diciembre de 2010 conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2) la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado para determinados activos al 31 de diciembre de 2010 se ha registrado en el epígrafe “Fondos propios-Reservas” del balance neto de su correspondiente efecto fiscal.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2 – 3%
Mobiliario	12%
Instalaciones	14%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%
Otros	12%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable,

en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)–Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, al 31 de diciembre de 2010 conforme a los criterios específicos (véase apartado i) de esta Nota 2) la diferencia, en su caso negativa, entre su valor razonable y el coste amortizado al 31 de diciembre de 2010 se ha registrado en el epígrafe “Fondos propios–Reservas” del balance neto de su correspondiente efecto fiscal.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)–Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones inmobiliarias” de esta Nota.

#### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

#### *Afecto a la Obra Social*

En el epígrafe “Inmovilizado Material–Afecto a la Obra Social” del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance.

#### **o) Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)–Fondo de Comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio. No obstante, determinados saneamientos realizados por la Caja de activos intangibles siguiendo los criterios específicos (véase apartado i) de la Nota 2), se ha registrado con contrapartida en el epígrafe “Fondos propios–Reservas” del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

#### **p) Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso*

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por la Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### **q) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior de esta Nota, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

#### **r) Activos no corrientes en venta**

El capítulo “Activos no Corrientes en Venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables que por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **s) *Obra Social***

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985, que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

#### **t) *Participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas.***

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga a la Caja dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al contrato de integración antes mencionado, la Caja ha cedido el control de las participadas a la Sociedad Central, de forma que no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010. La cesión de control sobre las participadas a la sociedad central, se ha realizado mediante cesión de los derechos políticos que le

corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión corresponde a la Sociedad Central, tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y dirección de las entidades participadas. No obstante lo anterior, y a efectos de presentación en los estados financieros se mantiene la clasificación de entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas.

En los Anexos I, II y III se facilita información significativa sobre estas sociedades. Asimismo en la Nota 13 se informa sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

No obstante, al 31 de diciembre de 2010 conforme a los criterios específicos de la Nota 2-i) las diferencias, positivas en su caso negativa, entre su valor razonable y el coste amortizado al 31 de diciembre de 2010 se ha registrado en el epígrafe “ Fondos propios–Reservas” del balance neto de su correspondiente efecto fiscal.

#### **u) Estado de ingresos y gastos reconocidos**

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente y los ajustes a valor razonable de los activos y pasivos descritos en la Nota 2-i.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

**v) Estado de cambios en el patrimonio neto**

En el estado de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo con la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

**w) Reservas**

El saldo del epígrafe "Reservas" del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- a) Reservas con origen en la revalorización de activos realizada en ejercicios anteriores al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.
- b) Reservas por ganancias y pérdidas actuariales: el criterio aplicado por la Caja es el de registrar directamente contra reservas las ganancias y pérdidas actuariales que se ponen de manifiesto en la valoración de sus compromisos por pensiones de prestación definida (véase apartado m) de esta Nota).
- c) Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generados en ejercicios anteriores.

**3. Distribución de resultados de la Caja**

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2010 así como la distribución aprobada por la Asamblea General en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2009, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotación al Fondo de la Obra Social	32.000	32.000
Reservas	135.512	112.485
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>167.512</b>	<b>144.485</b>

Conforme a los términos de la delegación de facultades que aprobó el Consejo de Administración de la Caja con fecha 25 de noviembre de 2010 a favor de Banco Base, que fue inscrita en escritura pública con fecha 28 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de la Caja delegó entre otras facultades, la distribución de resultados del Grupo, correspondiendo a la Caja la asignación de destino a la parte que le haya sido distribuida la Obra Social.

#### **4. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave**

##### **Remuneraciones al Consejo de Administración**

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2010	2009
D. José Manuel Agüera Sirgo	19	16
D. Luis Álvarez Ariznavarreta	-	6
D. José Luis Álvarez Hevia	24	16
D. Roberto Álvarez Margaride	-	8
D. Manuel A. Arias Barrientos	9	23
D <sup>a</sup> . Rosa Isabel Aza Conejo	-	4
D. José Miguel Caño Montiel	-	6
D <sup>a</sup> . Rosa Inés Cascallana Padilla	20	15
D <sup>a</sup> . María Aquilina Cimentada Hernández	17	13
D. Juan José Corrales Montequín	20	12
D <sup>a</sup> . Fidelia Amalia Cotrina Caro	-	4
D. Luis Alfredo Crego Lorenzo	18	17
D <sup>a</sup> . Alejandra Inés Cuétara Palacio	14	8
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Esther Díaz García	16	13
D. Antonio Fernández Alonso	-	6
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz Fernández Felgueroso	-	10
D. José Antonio Fernández González	-	4
D. José Manuel Fernández González	14	7
D. Ignacio Fernández Vázquez	10	11
D. Julio García Álvarez	-	4
D. José Ramón García Cañal	22	14
D. Luis María García García	15	15
D. José Manuel González Rey	20	14
D. Agustín Iglesias Caunedo	28	25
D. Iván Lago Quidiello	-	6
D <sup>a</sup> . María Teresa Madera González	22	15
D. Fernando Maltrana San Martín	25	18
D. Santiago Ramón Martínez Argüelles	31	16
D. Manuel Ángel Melendi Puerta	20	15
D. Javier Muro de Zaro Otal	22	16
D <sup>a</sup> . María Cristina Ordóñez de la Parte	21	15
D. Andrés Pañeda Huerta	-	6
D. Gabriel Pérez Villalta	-	4
D. Miguel Ángel José Pino Álvarez	15	11
D <sup>a</sup> . María del Mar Riesgo Pandiello	-	4
D. Pelayo Rocés Arbesú	-	7
D. Rufino Rodríguez Ordoñez	17	12
D. Víctor Roza Fresno	28	24
D. Víctor Manuel Solla Bárcena	-	6
D. Fernando Suárez González	-	6
D. Javier Suárez Pandiello	20	14
D <sup>a</sup> . Pilar Varela Díaz	23	22
D <sup>a</sup> . Margarita Isabel Vega González	14	8
D. José David Vigil-Escalera Balbona	37	38
D. Francisco José Villaverde Suárez	21	21

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Consejo de Administración de la Caja ha estado integrado por los Vocales señalados en el cuadro precedente, estando excluido a estos efectos el Presidente de la Caja.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

### Remuneraciones al personal clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del personal clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Personal Clave	<b>2.956</b>	<b>2.531</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>2.987</b>	<b>2.589</b>

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, está integrado por los catorce miembros que integran del Comité de Dirección Plenario. Dentro de las retribuciones a corto plazo, se incluyen 335 miles de euros, relativos a un abono de compensación, por la dedicación extraordinaria del personal clave, a los proyectos de integración que han tenido lugar a lo largo del presente ejercicio 2010.

### Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el personal clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2010 y 2009 a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave, que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	<b>15</b>	<b>60</b>	<b>25</b>	<b>67</b>

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el personal clave al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	<b>2.298</b>	<b>3.975</b>	<b>2.522</b>	<b>3.612</b>

## **Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave**

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2010 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave ha ascendido a 46 miles de euros (45 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de Personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 22.627 y 24.312 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave.

## **5. Caja y depósitos en bancos centrales**

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja	64.336	67.401
Depósitos en Banco de España	178.750	243.496
	243.086	310.897
Ajustes por valoración- Intereses devengados	163	181
	<b>243.249</b>	<b>311.078</b>

## **6. Cartera de negociación**

### **Composición del saldo. Saldos deudores**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Acciones cotizadas	10.096	13.034
Otros instrumentos de deuda	16.427	1.986
Derivados negociados en mercados no organizados	7.320	7.027
	<b>33.843</b>	<b>22.047</b>

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,37% (3,39% al 31 de diciembre de 2009).

### Composición del saldo. Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Derivados negociados en mercados no organizados	12.998	8.581
Derivados implícitos	5.569	2.457
	<b>18.567</b>	<b>11.038</b>

En las Notas 24 y 27, se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

### Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores		SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>								
Compras de divisas contra euros	2.453	87.875	2.111	116.596	2.326	119.654	68	4.733
Ventas de divisas contra euros	1.359	45.596	910	34.311	56	1.262	1.172	47.382
	3.812	133.471	3.021	150.907	2.382	120.916	1.240	52.115
<b>Compra a plazo de activos financieros:</b>								
Compras	-	-	-	-	24	2.011	-	-
	-	-	-	-	24	2.011	-	-
<b>Opciones sobre divisas:</b>								
Compras	-	-	-	-	914	30.000	137	26.695
	-	-	-	-	914	30.000	137	26.695
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>								
Compras	2.185	54.926	-	-	2.193	165.493	-	-
Ventas	-	-	2.185	54.926	-	-	2.193	165.493
	2.185	54.926	2.185	54.926	2.193	165.493	2.193	165.493
<b>Opciones sobre valores:</b>								
Compradas	454	144.821	2.244	126.538	622	142.369	152	6.500
Emitidas	-	-	1.020	209.976	-	-	741	255.401
	454	144.821	3.264	336.514	622	142.369	893	261.901
<b>Opciones sobre mercaderías:</b>								
Compradas	-	-	-	-	-	-	51	3.000
	-	-	-	-	-	-	51	3.000
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	869	26.824	4.528	18.611	892	24.281	4.067	19.204
	869	26.824	4.528	18.611	892	24.281	4.067	19.204
<b>Derivados implícitos:</b>								
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-	987	54.245
Riesgo de acciones	-	-	4.245	166.756	-	-	1.470	37.867
Riesgo de tipo de interés	-	-	1.324	26.644	-	-	-	-
Riesgo de mercaderías	-	-	-	-	-	-	-	2.814
	-	-	5.569	193.400	-	-	2.457	94.926
	<b>7.320</b>	<b>360.042</b>	<b>18.567</b>	<b>754.358</b>	<b>7.027</b>	<b>485.070</b>	<b>11.038</b>	<b>623.334</b>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

## **7. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, atendiendo al instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Obligaciones y bonos cotizados	26.563	29.354
Otros instrumentos de deuda	2.772	2.647
	<b>29.335</b>	<b>32.001</b>

En la Nota 26 se incluye determinada información relevante sobre la exposición de la Caja al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,90% (5,20% al 31 de diciembre de 2009).

## **8. Activos financieros disponibles para la venta**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras de Tesoro	225.020	491
Otra Deuda Pública española	2	3
Emitidos por entidades financieras	282.269	485.178
Financiación subordinada	25.495	-
Pagarés de empresa	-	24.957
Otros valores de renta fija	2.883	772.190
<i>De los que:</i>		
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	<i>1.773</i>	<i>765.522</i>
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	104.256	151.671
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	326.247	301.143
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	160.291	189.792
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	19.952	20.577
	1.146.415	1.946.002
Ajustes por valoración–Correcciones de valor por deterioro	(27)	-
	<b>1.146.388</b>	<b>1.946.002</b>

La reducción experimentada por las inversiones en valores representativos de deuda corresponde, principalmente a la aportación de capital no dineraria de títulos de renta fija en Banco de Castilla La Mancha, S.A. (Nota 13), la reclasificación de títulos de renta fija por importe de 361.452 miles de euros al epígrafe "Inversiones crediticias-Valores representativos de deuda" del balance y a la amortización de pagarés emitidos por bancos y cajas de ahorro españoles que vencieron a lo largo del ejercicio 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 17 y suscritos por la Caja.

Tal y como se menciona en la Nota 2.b., durante el ejercicio 2010 la caja ha reclasificado títulos de renta fija (Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito) de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias. El valor razonable de estos activos, que ascendía a 361.452 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado, que era el valor por el que figuraban en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" antes de su reclasificación. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado y, tanto no ha surgido diferencia alguna en la reclasificación.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 29 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 2,28% (2,68% al 31 de diciembre de 2009).

## **9. Inversiones crediticias**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Crédito a la clientela (*)	11.154.314	11.169.374
Depósitos a plazo en entidades de crédito	934.350	59.434
Cuentas a la vista con entidades de crédito	61.992	62.505
Valores representativos de deuda	477.250	-
Otros activos financieros	146.358	33.921
	<b>12.774.264</b>	<b>11.325.234</b>
Correcciones de valor por deterioro	(369.333)	(241.277)
Otros ajustes por valoración	24.061	25.457
	<b>12.428.992</b>	<b>11.109.414</b>

(\*) De este importe, al 31 de diciembre de 2010, 8.501.905 miles de euros corresponden a créditos con garantía real (8.217.008 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Asimismo, de este importe, al 31 de diciembre de 2010, 9.835.779 miles de euros corresponden a créditos a tipo de interés variable (9.820.171 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Tal y como se indica en la Nota 2.b, durante el ejercicio 2010 la caja ha reclasificado títulos de renta fija clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones crediticias (ver Nota 8).

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 2,34% para los créditos a la clientela (2,62% al 31 de diciembre de 2009) y del 2,43% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (2,39% al 31 de diciembre de 2009).

## **10. Cartera de inversión a vencimiento**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, atendiendo a la tipología de instrumentos financieros de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	604.102	659.656
Deuda Pública extranjera	21.654	-
Otros valores emitidos por entidades de crédito-		
Financiación subordinada	16.036	16.173
Otros valores	29.266	67.333
Otros valores emitidos por otros sectores residentes y no residentes-	155.068	152.176
	<b>826.126</b>	<b>895.338</b>
Correcciones de valor por deterioro	(127)	-
	<b>825.999</b>	<b>895.338</b>

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,37% (5,05% al 31 de diciembre de 2009).

## **11. Actividades de cobertura**

### **Coberturas de valor razonable**

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores		SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	143.924	1.578.704	5.600	513.833	107.670	1.546.296	2.329	55.907

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 143.924 y 107.049 miles de euros deudores, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas y bonos emitidos a tipo de interés fijo por la Caja y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" (Véase Nota 17).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja tenía contratados operaciones de permutas de tipo de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 1.964 y 1.708 miles de euros (acreedores), respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre dos préstamos concedidos por la Caja en los ejercicios 2007 y 2006 a tipo de interés fijo y que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 figuraban clasificados en el epígrafe “Inversión crediticia–Crédito a la clientela” del activo del balance, así como sobre un título de renta fija que devenga un tipo de interés fijo y que a dichas fechas figuraba clasificado en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta–Valores representativos de deuda”.

### Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	2010			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Coberturas de flujos de efectivo:</b> Venta a plazo de activos financieros	659	60.388	-	-

	Miles de euros			
	2009			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Coberturas de flujos de efectivo:</b> Venta a plazo de activos financieros	24	2.030	165	28.141

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos instrumentos.

### 12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de este capítulo de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	13.166	2.190
Fincas rústicas, parcelas y solares	6.240	1.512
Inversiones inmobiliarias	14.457	7.458
Otros activos-		
Edificios y construcciones	80	80
<b>Total bruto</b>	<b>33.943</b>	<b>11.240</b>
Otras partidas	(32)	(31)
Correcciones de valor por deterioro	(10.527)	(1.612)
<b>Total neto</b>	<b>23.384</b>	<b>9.597</b>

### Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	467
Traspos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	1.145
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.612</b>
Dotaciones con cargo a resultados	459
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(18)
Utilizaciones	(17)
Traspos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	8.491
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>10.527</b>

El siguiente detalle muestra el período medio, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2010	2009
Activos residenciales	46	120
Otros activos	82	82

Durante el ejercicio 2010, así como durante ejercicios anteriores, la Caja realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales financió al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por la Caja durante el ejercicio 2010 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 513 miles de euros (195 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

### 13. Participaciones

#### Entidades del Grupo

Se consideran "*entidades del Grupo*" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Según lo dispuesto en la Circular 4/2004, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al contrato de integración antes mencionado, la Caja ha cedido el control de las participadas a la Sociedad Central, de forma que no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010.

La cesión de control sobre las participadas a la sociedad central, se ha realizado mediante cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión corresponde a la Sociedad Central, tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y dirección de

las entidades participadas. No obstante lo anterior, y a efectos de presentación en los estados financieros se mantiene la clasificación de entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas.

En el Anexo II se facilita la información financiera más relevante en relación con las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 30 de octubre de 2009 el Consejo de Administración de Cajastur acordó presentar un acuerdo de integración del negocio bancario de CCM, que fue aprobado con fecha 3 de noviembre de 2009 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España.

La mencionada operación de integración se ha realizado mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a través de una operación de segregación, del conjunto de elementos patrimoniales que integran como unidad económica autónoma, su negocio ordinario de entidad financiera, recibiendo a cambio, la Fundación que asume la obra social de CCM, acciones representativas del 25% del capital social de Banco de Castilla-La Mancha (anteriormente denominado "Banco Liberta").

La Caja acordó realizar una ampliación de capital por importe de 389.169 miles de euros mediante la emisión de 64.753.633 nuevas acciones, con un valor nominal de 6,01 euros de valor nominal cada una mediante la aportación no dineraria especial de diversos títulos de renta fija, en la que se acogen al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportación de activos, canje de valores y cambio de domicilio social.

Con fecha 4 de mayo de 2010 se elevó a escritura pública la venta de 1.803.036 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal, cada una de ellas, desembolsadas en un 50%, correspondientes a "Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A." por un precio total de 1.012 miles de euros, obteniendo el Grupo un beneficio por importe de 105 miles de euros registrado en el epígrafe "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada correspondiente al 30 de junio de 2010.

Asimismo, con fecha 27 de mayo y 16 de junio de 2010, se elevaron a escritura pública las ampliaciones de Capital de Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A. Dichas ampliaciones consistieron en la emisión de 15.000 y 60.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Cajastur.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, la Caja constituyó la Sociedad Briareo Gestión, S.A., a través de la aportación de 60 acciones nominativas, de 10.000 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Por otro lado, como consecuencia de poner a valor razonable el valor de determinadas participaciones, la Caja ha registrado 331.936 miles de euros con abono en el epígrafe "Fondos propios-reservas" del balance al 31 de diciembre de 2010. A continuación se detallan las participaciones que han generado las principales ajustes a valor razonable:

	Miles de Euros			
	Valor en libros antes de la corrección de valor	Valor en libros después de la corrección de valor	Reservas (importe bruto)	Impuesto diferido
Banco de Castilla-La Mancha, S.A.	408.785	595.397	186.612	68.834
Cantábrica de Inversiones, S.L.	369.942	457.635	87.693	-

Con fecha 19 de octubre de 2009, se elevó a escritura pública una segunda ampliación de capital de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal. Dicha ampliación consistió en la emisión de 100.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

#### Entidades multigrupo

Se entiende por "entidades multigrupo" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el

consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Al igual que en el apartado anterior, conforme a lo establecido a la adenda de fecha 28 de diciembre de 2010 al contrato de integración antes mencionado, la Caja ha cedido el control de las participadas a la Sociedad Central, de forma que no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010.

La cesión de control sobre las participadas a la sociedad central, se ha realizado mediante cesión de los derechos políticos que le corresponden como accionista o socio de dichas entidades participadas. En virtud de dicha cesión corresponde a la Sociedad Central, tanto la representación en Junta General de socios o accionistas, como la designación de los miembros que integren los órganos de Administración y Dirección de las entidades participadas. No obstante lo anterior, y a efectos de presentación en los estados financieros se mantiene la clasificación de entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas.

En el Anexo III se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 23 de octubre de 2009, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Instituto de Medicina Oncología y Molecular de Asturias, S.A. Dicha ampliación consistió en la emisión de 1.155 nuevos acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 40%. La sociedad Cajastur Capital, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal, suscribió un total de 385 acciones en la mencionada ampliación.

Al final del ejercicio 2009, se llevó a cabo una ampliación de capital de esta sociedad, la cual se encuentra pendiente de ser elevada a escritura pública, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. Esta ampliación consistió en la emisión de 150.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 2,66 euros, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad Beyos y Ponga, S.A. Sociedad Unipersonal suscribió el 50% de dicha ampliación de capital.

#### **Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En el Anexo III se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Cabe reseñar que durante el ejercicio 2010, la sociedad participada indirectamente por la Caja en un 50%, Torrecerredo Moncayo, S.L., llevó a cabo cuatro ampliaciones de capital por un importe total de 2.755 miles de euros. Dichas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por los socios de la misma, no habiéndose producido cambios en los porcentajes de participación de los socios.

Con fecha 21 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración aprueba realizar una aportación de capital de 8.000 miles de euros a la Sociedad Central del SIP lo que le otorga el 40% de la participación en el capital y de los derechos de voto.

Con fecha 30 de diciembre de 2009, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Dirgenfin, S.L. Dicha ampliación consistió en la emisión de 56.900 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal suscribió un 42,17926186% de dicha ampliación de capital.

A finales del ejercicio 2009, se llevó a cabo la ampliación de capital de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., la cual se encuentra pendiente de ser elevada a escritura pública, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Dicha ampliación consiste en la emisión de un total de 50.408 acciones de 300,51 euros de valor nominal, cada una de ellas, de las cuales, al 31 de diciembre de 2009, estaban suscritas un total de 48.296 acciones y desembolsadas en un 25%. La Caja suscribió un 48,23173762% de dicha ampliación de capital. Durante el ejercicio 2010, realizó un desembolso adicional en un 37,50%.

### Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo (**)	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	21.341	92	-	21.433
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	48.752	22	-	48.774
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio	(75)	-	-	(75)
Utilización de fondos	-	-	-	-
Otros traspasos y movimientos (*)	12.892	-	-	12.892
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>82.910</b>	<b>114</b>	<b>-</b>	<b>83.024</b>
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	20.156	-	6	20.162
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio	(2.800)	-	(6)	(2.806)
Utilización de fondos	-	-	-	-
Otros traspasos y movimientos (*)	122	-	8	130
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>100.388</b>	<b>114</b>	<b>8</b>	<b>100.510</b>

(\*) Corresponden, principalmente, a traspasos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias.

(\*\*) Estas correcciones de valor, corresponden principalmente a los posibles deterioros de valor de los activos inmuebles poseídos por determinadas sociedades participadas.

### 14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas de este capítulo de los balances, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social (Nota 19)	Total
<b>Coste:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2009	348.975	21.098	16.937	387.010
Adiciones	2.844	-	930	3.774
Bajas por enajenaciones	(819)	-	(9)	(828)
Otros traspasos y movimientos	(1)	-	1	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>350.999</b>	<b>21.098</b>	<b>17.859</b>	<b>389.956</b>
Adiciones	1.621	-	677	2.298
Bajas por enajenaciones	(320)	(108)	(3)	(431)
Otros traspasos y movimientos	(2)	-	2	-
Revalorización de activos (Nota 2)	33.431	3.525	-	36.956
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>385.729</b>	<b>24.515</b>	<b>18.535</b>	<b>428.779</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2009	(127.163)	(2.233)	(11.825)	(141.221)
Dotaciones (Nota 31)	(11.535)	(167)	(254)	(11.956)
Bajas por enajenaciones	813	-	9	822
Otros traspasos y movimientos	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(137.885)</b>	<b>(2.400)</b>	<b>(12.070)</b>	<b>(152.355)</b>
Dotaciones (Nota 31)	(10.258)	(167)	(201)	(10.626)
Bajas por enajenaciones	311	-	2	313
Otros traspasos y movimientos	2	-	(2)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(147.830)</b>	<b>(2.567)</b>	<b>(12.271)</b>	<b>(162.668)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-</b>	<b>(21)</b>	<b>-</b>	<b>(21)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(20.426)</b>	<b>(335)</b>	<b>-</b>	<b>(20.761)</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>213.114</b>	<b>18.677</b>	<b>5.789</b>	<b>237.580</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>217.473</b>	<b>21.613</b>	<b>6.264</b>	<b>245.350</b>

### Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.175	(36.800)	-	2.375
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	106.204	(80.114)	-	26.090
Edificios	203.197	(20.875)	-	182.322
Obras en curso	700	-	-	700
Otros	1.723	(96)	-	1.627
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>350.999</b>	<b>(137.885)</b>	<b>-</b>	<b>213.114</b>
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.348	(38.333)	-	1.015
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	106.965	(86.612)	-	20.353
Edificios	236.888	(22.789)	(20.426)	193.673
Obras en curso	797	-	-	797
Otros	1.731	(96)	-	1.635
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>385.729</b>	<b>(147.830)</b>	<b>(20.426)</b>	<b>217.473</b>

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 98.797 miles de euros, aproximadamente (90.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

### Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 792 y 771 miles de euros, respectiva y aproximadamente (véase Nota 31), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 324 miles de euros, aproximadamente (263 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2009) (véase Nota 31).

### Correcciones de valor por deterioro

Durante el ejercicio 2010, las correcciones de valor de los activos materiales ascienden 20.761 miles de euros, como consecuencia de la valoración a valor razonable de dichos activos (véase Nota 2).

Durante el ejercicio 2009 las correcciones de valor por deterioro de estos activos no han tenido movimiento alguno.

## **15. Activo intangible**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2010	2009
<b>Con vida útil definida-</b>			
Licencias y aplicaciones informáticas	3 años	-	20
Licencias y aplicaciones informáticas	5 años	763	1.001
Licencias y aplicaciones informáticas	6 años	10.343	18.076
<b>Total</b>		<b>11.106</b>	<b>19.097</b>
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		11.106	19.097
<b>Total neto</b>		<b>11.106</b>	<b>19.097</b>

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	31.076	25.296
Adiciones	11.525	5.780
Depreciación de activos ( Nota 2)	(14.008)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>28.593</b>	<b>31.076</b>

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo al 1 de enero	(11.979)	(7.451)
Dotaciones (Nota 31)	(5.597)	(4.528)
Depreciación de activos (Nota 2)	89	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(17.487)</b>	<b>(11.979)</b>

De los activos intangibles de la Caja, al 31 de diciembre de 2010, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 3.959 miles de euros, aproximadamente (665 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

## **16. Resto de activos**

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos pagados no devengados	864	948
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	719	539
Otras periodificaciones activas	4.304	2.615
Saldos activos por consolidación fiscal	8.268	21.738
Otros conceptos de activo	13	1
	<b>14.168</b>	<b>25.841</b>

## **17. Pasivos financieros a coste amortizado**

### **Depósitos de Bancos Centrales**

Al 31 de diciembre de 2010 la Caja no tenía saldo alguno con Bancos Centrales.

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros
	2009
<b>A plazo o con preaviso-</b> Cuentas a plazo	400.000
	<b>400.000</b>
Ajustes por valoración-Intereses devengados	1.295
	<b>401.295</b>

El tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 0% (1% al 31 de diciembre de 2009).

### **Depósitos de entidades de crédito**

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>A la vista-</b> Otras cuentas	<b>21.464</b>	<b>23.619</b>
<b>A plazo o con preaviso-</b> Cuentas a plazo	190.730	121.479
Cesiones temporales de activos	991.113	558.027
	<b>1.181.843</b>	<b>679.506</b>
Ajustes por valoración-Intereses devengados	514	167
	<b>1.203.821</b>	<b>703.292</b>

El tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,49% (0,37% al 31 de diciembre de 2009).

## Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Por naturaleza-</b>		
Cuentas corrientes	1.693.465	1.409.449
Cuentas de ahorro	2.784.662	2.761.247
Imposiciones a plazo	6.971.455	6.623.732
Cesiones temporales de activos	111.089	261.550
Otros	193.400	94.926
	<b>11.754.071</b>	<b>11.150.904</b>
<b>Por contrapartes-</b>		
Administraciones Públicas residentes	474.516	532.204
Administraciones Públicas no residentes	1.867	2.231
Otros sectores residentes	10.899.521	10.261.916
Otros sectores no residentes	378.167	354.553
	<b>11.754.071</b>	<b>11.150.904</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Intereses devengados	63.555	48.908
Operaciones de micro-cobertura	115.392	80.480
Costes de transacción	(1.443)	(1.745)
	<b>177.504</b>	<b>127.643</b>
	<b>11.931.575</b>	<b>11.278.547</b>

El tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,37% (1,03% al 31 de diciembre de 2009).

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2010, la Caja no tiene importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.

### Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de

la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. La información relativa a las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja se presenta en la Nota 17 de esta Memoria.

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja manifiestan la misma dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por la Caja por importe de 2.514.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.416.196 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), cuyas principales características son las siguientes:

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		2010	2009		
AyT Cédulas Cajas Global (Serie I)	12/12/2005	46.296	46.296	E3M+0,06%	12/12/2012
AyT Cédulas Cajas Global (Serie II)	12/12/2005	46.296	46.296	3,50%	12/03/2016
AyT Cédulas Cajas Global (Serie III)	12/12/2005	32.407	32.407	3,75%	12/12/2022
AyT Cédulas Cajas Global (Serie VIII)	18/12/2006	300.000	300.000	4,25%	12/06/2018
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XI)	18/12/2006	300.000	300.000	4%	12/12/2016
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XII)	19/03/2007	300.000	300.000	4%	19/03/2017
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XIII)	23/05/2007	200.000	200.000	4,75%	23/05/2027
PITCH Serie I	20/07/2007	200.000	200.000	5,14%	20/07/2022
AyT Cédulas Cajas XI	26/11/2007	200.000	200.000	E3M+0,11%	26/11/2015
AyT Cédulas Cajas Global Serie XVIII	28/03/2008	-	199.493	E3M+0,06%	29/03/2010
AyT Cédulas Cajas XI (Serie XX)	18/11/2008	200.000	200.000	E3M+1,21%	22/11/2015
AyT Cédulas Cajas XI (Serie XXI)	05/12/2008	201.704	201.704	4%	27/12/2011
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XXII)	29/01/2009	90.000	90.000	3,50%	17/02/2012
Cédulas Serie BBVA	24/11/2009	100.000	100.000	3%	28/06/2013
IM Cédulas 14	24/03/2010	297.690	-	3,26%	31/03/2015
		<b>2.514.393</b>	<b>2.416.196</b>		

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe total de las cédulas

hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 29,24% y el 30,47%, respectivamente de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la Caja.

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 la Caja no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2010 y 2009 por las citadas emisiones han ascendido a 88.141 y 86.353 miles de euros, respectiva y aproximadamente y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecario pendientes de amortización (*)	7.881.448	8.400.247
De los que:		
- <i>Préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del RD 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias</i>	6.252.596	6.178.508
- <i>Préstamos que no resultan elegibles a los efectos del RD 176/2009</i>	1.628.852	2.221.739
De los que:		
- <i>Son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios</i>	608.392	-
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos)	473.333	588.303
De los que:		
<i>Potencialmente elegibles</i>	442.209	540.204
<i>Potencialmente no elegibles</i>	31.124	48.099

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización, 7.767.329 y 114.119 miles de euros, son referentes a operaciones originadas por la Caja y a subrogaciones respectivamente. Del total de préstamos y créditos hipotecarios elegibles, 6.140.875 y 111.721 miles de euros, son operaciones por la Caja o subrogaciones, respectivamente.

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización, 427.114 y 7.454.334 miles de euros, son operaciones con tipos de interés fijo y tipo de interés variable respectivamente. Del total de préstamos y créditos hipotecarios elegibles, 342.728 y 5.909.868 miles de euros, son operaciones con tipos de interés fijo o tipo de interés variable, respectivamente.

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecario no elegibles de acuerdo con el artículo 3 del RD 716/2009, 1.020.460 miles de euros tienen esta consideración por no cumplir los límites fijados en el artículo 5.1 de esta norma; sin embargo, 608.392 miles de euros cumplen con el resto.

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización, 2.741.532 y 5.139.916 miles de euros, son operaciones destinadas a financiación a personas físicas o jurídicas que la dedican a actividad empresarial y operaciones destinadas a hogares, respectivamente.

Asimismo, se presenta un desglose con la valoración de las garantías existentes, en función de su tipo, en el total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros			
	Valor nominal cartera de préstamos y créditos hipotecarios		Valor nominal préstamos y créditos elegibles a efectos RD 716/2009	
	2010	2009	2010	2009
Edificios terminados-residencial(*)	5.839.011	5.987.517	5.450.285	5.128.276
Edificios terminados-comercial	238.492	298.863	159.141	182.691
Edificios terminados-resto	130.096	134.885	67.713	64.112
Edificios en construcción-viviendas(*)	285.912	522.265	151.400	374.498
Edificios en construcción-comercial	24.916	10.601	1.421	10.397
Edificios en construcción-resto	33.526	114.879	18.382	26.867
Suelo- terrenos urbanizados	1.295.293	1.297.685	385.970	372.626
Suelo-resto	34.202	33.552	18.284	19.041
	<b>7.881.448</b>	<b>8.400.247</b>	<b>6.252.596</b>	<b>6.178.508</b>

(\*) De los que 457.096 y 374.511 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009.

El desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendiente de amortización y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, en función del porcentaje que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados (*"loan to value"*) es el siguientes:

	Rangos de LTV				
	Miles de euros				
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	Más 100%
Préstamos y créditos hipotecario pendientes de amortización :					
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.577.550	2.207.468	3.387.660	459.005	249.765
Préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009					
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.577.550	2.467.578	2.207.468	-	-

El desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendiente de amortización y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, según su vencimientos residuales es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros			
	Hasta 10 años	De 10 a 20 años	De 20 a 30 años	Más de 30 años
Préstamos y créditos hipotecario pendientes de amortización :	2.045.737	1.713.812	2.744.226	1.377.673
Préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009	983.498	1.577.051	2.425.257	1.266.790

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja tiene activos de sustitución afectos.

### Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pagarés emitidos al descuento	217.574	705.051
Otros valores no convertibles	849.766	250.000
Ajustes por valoración	(19.025)	(2.486)
	<b>1.048.315</b>	<b>952.565</b>

#### Otros valores no convertibles

El Consejo de Administración de la Caja en su reunión del día 28 de octubre de 2009, en uso de la autorización concedida por la Asamblea General celebrada el 30 de mayo de 2007 y posteriormente ampliada en la Asamblea General de fecha 29 de noviembre de 2007 acordó la realización de una o sucesivas emisiones de bonos u obligaciones por un importe máximo conjunto de 1.000.000 miles de euros.

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes:

	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	2010	2009			
1ª Emisión de bonos simples garantizada con aval de la Administración General del Estado	-	50.000	1,743%	20/05/2009	30/04/2010
2ª Emisión de bonos simples garantizada con aval de la Administración General del Estado	100.000	100.000	E3M+ 0,37%	14/12/2009	14/12/2012
3ª Emisión de bonos simples garantizada con aval de la Administración General del Estado	100.000	100.000	E6M+0,25%	14/12/2009	14/12/2012
4ª Emisión de bonos simples garantizada con aval de la Administración General del Estado	649.766	-	3,50%	08/10/2010	08/10/2013
	<b>849.766</b>	<b>250.000</b>			

Con fecha 21 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de la Caja aprobó la emisión de 13.000 títulos de 50 miles de euros de valor nominal unitario, cuyas principales características se detallan en el cuadro anterior.

Los intereses totales devengados en los ejercicios 2010 y 2009 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dichos ejercicios han ascendido a 6.860 y 22.564 miles de euros, respectivamente, y los correspondientes a otros valores no convertibles fueron de 11.903 y 918 miles de euros respectivamente en 2010 y 2009. Todos ellos se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 31).

### Pasivos subordinados

Durante el primer semestre del ejercicio 2009, la Caja procedió a la segunda emisión de deuda subordinada por importe total de 200.000 miles de euros, encontrándose dicha emisión totalmente suscrita a cierre del ejercicio. Esta emisión tiene carácter de subordinada y a efectos de la prelación de crédito se sitúa detrás de todos los acreedores ordinarios. Por otra parte, la emisión se encuentra garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

El valor nominal de los títulos es de 100 euros, y el tipo de interés fue del 5% fijo hasta el 16 de junio de 2010 y variable (EURIBOR a tres meses más 2,8% y mínimo del 4,80% hasta 16 de junio de 2014 y EURIBOR a tres meses más 3,55% y mínimo del 5,55% en adelante, en el caso de que la emisión siga vigente, que se

determinará trimestralmente) desde esa fecha hasta la amortización de las obligaciones subordinadas. El pago de los intereses se realiza por trimestres vencidos.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de los intereses devengados, pendientes de pago ascendía a 400 miles de euros (416 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a la par el 16 de junio de 2019. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento y de forma anticipada, previa autorización del Banco de España, todas las obligaciones subordinadas emitidas, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de emisión. El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de mayo de 2009.

A 23 de abril de 2009, la Caja solicitó a Banco de España la autorización para amortizar anticipadamente la emisión de obligaciones subordinadas, primera emisión, realizada por importe de 50 millones de euros el día 30 de diciembre de 2002, manifestando el mismo por escrito, que en el ámbito de las competencias atribuidas sobre la solvencia de las entidades de crédito, no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

Los costes financieros devengados por las citadas emisiones de deuda subordinada durante los ejercicios 2010 y 2009, han ascendido a 9.831 y 5.785 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas (véase Nota 31).

#### Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuentas de recaudación	29.529	28.793
Cuentas especiales	21.381	28.460
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	89.156	56.834
Garantías financieras	2.623	3.460
	<b>142.689</b>	<b>117.547</b>

#### 18. Provisiones

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	Provisión para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
<b>Saldos al 1 de enero de 2009</b>	<b>14.268</b>	<b>7.369</b>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 31)	(4.749)	(64)
Otros movimientos	(465)	(220)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>9.054</b>	<b>7.085</b>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 31)	(247)	13.127
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>8.807</b>	<b>20.212</b>

El saldo registrado en la partida "Otras Provisiones" recoge las provisiones constituidas por la Caja como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometida en el desarrollo de sus operaciones.

## **19. Fondo de la Obra Social**

Los saldos del Fondo de la Obra Social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Fondo de la Obra Social- Inmovilizado (Nota 14)	6.264	5.789
Remanente	14.192	12.224
	20.456	18.013
Otros activos y pasivos (neto)	13.953	9.665
	<b>34.409</b>	<b>27.678</b>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 en estos saldos se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de la Obra Social	Otros Activos y Pasivos	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2009</b>	<b>16.380</b>	<b>6.624</b>	<b>23.004</b>
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2009	(30.683)	-	(30.683)
Otros conceptos	316	3.041	3.357
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>18.013</b>	<b>9.665</b>	<b>27.678</b>
Distribución del beneficio del ejercicio 2009	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2010	(29.935)	-	(29.935)
Otros conceptos	378	4.288	4.666
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>20.456</b>	<b>13.953</b>	<b>34.409</b>

## **20. Resto de pasivos**

La composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos devengados no vencidos	16.236	18.158
Otras periodificaciones pasivas	3.811	3.529
Comisiones por avales técnicos	16.607	15.860
Resto de pasivos	6.203	8.302
	<b>42.857</b>	<b>45.849</b>

## **21. Ajustes por valoración**

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes del capítulo "Ajustes por Valoración" durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de Flujos de Efectivo	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2009</b>	<b>100.768</b>	-	<b>100.768</b>
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	92.471	(141)	92.330
Transferido a pérdidas y ganancias	(19.433)	-	(19.433)
Impuestos sobre beneficios (Nota 23)	(21.911)	42	(21.869)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>151.895</b>	<b>(99)</b>	<b>151.796</b>
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(83.812)	800	(83.012)
Transferido a pérdidas y ganancias	(19.973)	-	(19.973)
Impuestos sobre beneficios (Nota 23)	65.098	(42)	65.056
Reclasificación a reservas (Nota 2)	(113.208)	(659)	(113.867)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	-	-	-

### **Activos financieros disponibles para la venta**

Este epígrafe de los balances ha recogido durante el ejercicio 2010 y 2009 el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, se han registrado como parte integrante de las reservas. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

### **Coberturas de los flujos de efectivo**

Este epígrafe de los balances ha recogido durante el ejercicio 2010 y 2009 el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz". Conforme a lo dispuesto en la Nota 2, se han registrado como parte integrante de las reservas.

## **22. Fondos Propios**

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe "Reservas", así como en el epígrafe "Resultado del ejercicio" durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Reservas Acumuladas		Resultado del Ejercicio	Total
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas		
<b>Saldos al 1 de enero de 2009</b>	<b>50.155</b>	<b>1.027.807</b>	<b>147.387</b>	<b>1.225.349</b>
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	-	115.387	(147.387)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2 – m)	-	3.335	-	3.335
Otros movimientos	(241)	241	-	-
Beneficio del ejercicio 2009	-	-	144.485	144.485
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>49.914</b>	<b>1.146.770</b>	<b>144.485</b>	<b>1.341.169</b>
Distribución del beneficio del ejercicio 2009	-	112.485	(144.485)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2 – m)	-	6.948	-	6.948
Otros movimientos	(269)	316.283	-	316.014
Beneficio del ejercicio 2010	-	-	167.512	167.512
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>49.645</b>	<b>1.582.486</b>	<b>167.512</b>	<b>1.799.643</b>

### Reservas de revalorización

La plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fue abonada a la partida “Reservas – Reservas acumuladas” del balance.

En los ejercicios 2010 y 2009, la Caja ha procedido a reclasificar un importe de 269 y 241 miles de euros, respectivamente, a la cuenta “Resto de reservas” correspondiente a la cuenta “Reservas de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio”, al haberse cumplido el plazo legal establecido para que estas reservas puedan destinarse a reservas de libre disposición y encontrarse realizada la plusvalía monetaria.

Adicionalmente, figuran registradas en la cuenta “Reservas de revalorización”, las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Resto de reservas” en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

### 23. Situación fiscal

En el ejercicio 2000, Caja de Ahorros de Asturias comenzó a tributar en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de dicho impuesto, junto con otras sociedades del Grupo respecto a las cuales tiene una participación del 75% o superior.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos Fiscales – Corrientes” y “Pasivos Fiscales – Corrientes” de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	5.086	-	-	11.774
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	-	-	73
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	1.043	-	1	-
	<b>6.129</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>11.847</b>

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 con la base imponible prevista del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	136.993	130.291
Diferencias permanentes	(43.905)	(48.938)
Diferencias temporales	145.261	89.894
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>238.349</b>	<b>171.247</b>

Las diferencias permanentes negativas corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de la Obra Social así como a la exención por doble imposición internacional de determinados dividendos percibidos en los ejercicios 2010 y 2009 y a la imputación de bases imponibles negativas de las agrupaciones de interés económico en los que Cajastur participa.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2010 y 2009 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuota íntegra (30%)	71.504	51.374
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(43.578)	(26.968)
Deducciones y otros conceptos-	(59.195)	(38.611)
<i>De los que: deducción por doble imposición interna</i>	<i>(58.461)</i>	<i>(37.796)</i>
Ajustes de años anteriores y otros	(42)	(2.836)
Agrupaciones de Interés Económico	885	2.489
Impuestos extranjeros	(93)	358
	<b>(30.519)</b>	<b>(14.194)</b>

#### Otras informaciones de relevancia fiscal

- a) Correcciones por pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, se informa sobre las cantidades deducidas en cada periodo impositivo, las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2010 y 2009 en relación con deterioros de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la medida en que en la fecha de cierre del mismo no se disponía de la información exigida fiscalmente y que se corresponde con las cuantías incluidas en la declaración del Impuesto de aquél ejercicio presentada en 2011 y 2010.

## Ejercicio 2010

Sociedad participada	Miles de Euros					
	Deterioro deducido en ejercicios anteriores	Diferencia valor Fondos Propios del ejercicio			Deterioro deducido en el ejercicio art. 12.3. TRLIS	Importe pendiente de Integrar en la Base Imponible
		Valor FFPP al 31.12.2008 art.12.3 TRLIS	Valor FFPP al 31.12.2009 art.12.3 TRLIS	Diferencia atribuible a la participada		
Asturiana de Carnes, S.A.	-	3	(2)	(5)	(3)	(45)
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	-	890	915	25	-	-
<b>TOTAL</b>					<b>(3)</b>	<b>(45)</b>

## Ejercicio 2009

Sociedad participada	Miles de Euros					
	Deterioro deducido en ejercicios anteriores	Diferencia valor Fondos Propios del ejercicio			Deterioro deducido en el ejercicio art. 12.3. TRLIS	Importe pendiente de Integrar en la Base Imponible
		Valor FFPP al 31.12.2007 art.12.3 TRLIS	Valor FFPP al 31.12.2008 art.12.3 TRLIS	Diferencia atribuible a la participada		
Asturiana de Carnes, S.A.	-	(5)	(47)	(42)	42	42
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	-	901	890	(11)	11	11
<b>TOTAL</b>					<b>53</b>	<b>53</b>

La Caja no ha considerado en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010 ajustes en relación con este tipo de deterioros de carácter fiscal. La cuantificación definitiva, en su caso, de dichos ajustes se realizará con ocasión de la presentación de la declaración del Impuesto.

## b) Deducción por reinversión

En ejercicios anteriores, la Caja se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

	Miles de Euros		Año de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2002	530	-	2003
2003	1.200	346	2003
2004	13.514	2.703	2003 y 2004
2005	677	135	2005
2006	412	83	2006
2007	136	20	2007

### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene sujetos a inspección todos los ejercicios desde 2004 para el Impuesto sobre Sociedades y desde el ejercicio 2005 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para el Impuesto sobre el Valor Añadido. En junio de 2009 las autoridades fiscales han iniciado un proceso de inspección de los ejercicios 2004 a 2007 en relación con el Impuesto sobre Sociedades, así como de los ejercicios 2005 a 2007 en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Caja y a los resultados que podrían derivarse de una eventual inspección tributaria, podrían existir determinados pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, se estima que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

### Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2010 y 2009 la Caja ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	-	(76.927)
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	-	11.830
Plusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	-	-
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	-	42
	-	<b>(65.055)</b>
Pérdidas y ganancias actuariales	<b>4.331</b>	<b>7.309</b>
Ajuste a valor razonable	<b>91.699</b>	-

### Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales-Diferidos" y "Pasivos Fiscales-Diferidos" de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Por correcciones de valor por deterioro de activos financieros	93.045	-	69.207	-
Por fondos específicos varios	20.968	-	2.112	-
Por comisiones pendientes de devengo	553	-	672	-
Por revalorización de activos	-	(22.926)	-	(23.038)
Por planes post-empleo	467	-	2.315	-
Por el efecto fiscal asociado a las plusvalías netas en activos disponibles para la venta y coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	(65.055)
Por deterioro de entidades del Grupo	-	(4.094)	-	(3.216)
Por ajuste a valor razonable (Nota 2)	56.607	(148.306)	-	-
Por otros conceptos varios	39	(270)	1.228	(186)
	<b>171.679</b>	<b>(175.596)</b>	<b>75.534</b>	<b>(91.495)</b>

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes “Activos Fiscales – Diferidos” y “Pasivos Fiscales – Diferidos” de los balances adjuntos durante los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
<b>Saldos al 1 de enero de 2009</b>	<b>46.080</b>	<b>(66.528)</b>
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	26.857	111
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 21)	-	(21.869)
Efecto del cambio del tipo impositivo		
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo	(1.429)	-
Otros movimientos	4.026	(3.209)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>75.534</b>	<b>(91.495)</b>
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	43.439	139
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 21)	-	65.055
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo	(2.978)	
Ajuste a Valor razonable (Nota 2)	56.607	(148.306)
Otros movimientos	(923)	(989)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>171.679</b>	<b>(175.596)</b>

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2010	2009
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	24.220	26.088
Dotaciones para fondos de pensiones	1.130	972
Dotaciones para fondos de prejubilaciones y premios de antigüedad	14.352	23
Comisiones activadas en aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España, devengadas en el ejercicio	(137)	(213)
Otros	3.874	(13)
	<b>43.439</b>	<b>26.857</b>

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2010	2009
Revalorización de inmuebles	(111)	(111)
Libertad de amortización	(28)	-
	<b>(139)</b>	<b>(111)</b>

**Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, realizadas en ejercicios anteriores**

En ejercicios anteriores, el Grupo ha participado en operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones, que se enumeran a continuación:

Operación	Ejercicio
Canje de acciones de Airtel Móvil, S.A. por acciones Vodafone Group PLC	2000
Aportación no dineraria acciones Vodafone Group PLC a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U.	2000
Canje acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por acciones de Energías de Portugal, S.A.	2004
Aportación no dineraria a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U. de acciones de las siguientes sociedades: Aldeasa, S.A., Grupo Empresarial Ence, S.A., Enagás, S.A., Ebro Puleva, S.A., Energías de Portugal, S.A.	2004
Aportación no dineraria a Banco de Castilla - La Mancha, S.A. de títulos de renta fija	2010

**Revalorización de activos**

La Caja revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	62.238
Inversiones inmobiliarias-Edificios	14.497
Inversiones inmobiliarias-Fincas Rústicas, parcelas y solares	55
<b>Total revalorización neta al 1 de enero de 2010</b>	<b>76.790</b>
Venta de elementos revalorizados	(44)
Amortización revalorización ejercicio 2009	(370)
<b>Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>76.376</b>

**24. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son realizados por la Sociedad central del SIP como consecuencia de los acuerdos de compromiso mutuo de liquidez entre las entidades integrantes del SIP (véase Nota1) y conforme a la delegación de facultades de fecha 28 de diciembre que aprobó el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2010. Por ello, a partir del 1 de enero de 2011 la Caja aplicará los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de

los instrumentos financieros que vendrán determinados por Banco Base y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2010 las políticas asociadas a la gestión de liquidez fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección de la misma.

La Dirección de la Caja (concretamente, el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente del Área de Negocio Centralizado) ha gestionado durante el ejercicio 2010 el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

La Caja ha evaluado durante el ejercicio 2010 periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera y segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

La gestión que la Caja ha realizado de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
<b>ACTIVO:</b>									
Caja y depósitos en bancos centrales	243.086	-	-	-	-	-	163	243.249	
Cartera de negociación	-	1.845	1.895	193	17.947	1.866	10.097	33.843	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.062	13.273	-	29.335	
Activos financieros disponibles para la venta	-	249.880	49.927	151.186	40.944	43.733	610.718	1.146.388	
Inversiones crediticias	328.410	346.653	228.845	1.820.107	3.684.283	6.232.464	(211.840)	12.428.922	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	2.102	35.374	599.774	188.876	(127)	825.999	
Derivados de cobertura	-	582	76	-	3.552	140.373	-	144.583	
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>571.496</b>	<b>598.960</b>	<b>282.845</b>	<b>2.006.860</b>	<b>4.362.562</b>	<b>6.620.585</b>	<b>409.011</b>	<b>14.852.319</b>	
<b>PASIVO:</b>									
Cartera de negociación	-	547	2.054	1.336	8.502	6.128	-	18.567	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.499.592	1.837.443	832.298	2.495.101	2.980.785	1.579.500	302.081	14.526.800	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	5.600	-	5.600	
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>4.499.592</b>	<b>1.837.990</b>	<b>834.352</b>	<b>2.496.437</b>	<b>2.989.287</b>	<b>1.591.228</b>	<b>302.081</b>	<b>14.550.967</b>	

31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
<b>ACTIVO:</b>									
Caja y depósitos en bancos centrales	310.898	-	-	-	-	-	180	311.078	
Cartera de negociación	-	1.432	430	1.819	1.743	3.589	13.034	22.047	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.711	15.290	-	32.001	
Activos financieros disponibles para la venta	-	344.952	342.529	491	391.134	203.713	663.183	1.946.002	
Inversiones crediticias	265.741	157.330	324.689	918.122	3.377.401	6.248.031	(181.900)	11.109.414	
Cartera de inversión a vencimiento	-	97.325	8.877	88.496	599.321	101.319	-	895.338	
Derivados de cobertura	-	24	-	-	758	106.912	-	107.694	
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>576.639</b>	<b>601.063</b>	<b>676.525</b>	<b>1.008.928</b>	<b>4.387.068</b>	<b>6.678.854</b>	<b>494.497</b>	<b>14.423.574</b>	
<b>PASIVO:</b>									
Cartera de negociación	-	57	652	2.159	2.845	5.325	-	11.038	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.194.315	1.754.112	1.348.475	3.031.610	1.301.050	1.779.518	244.582	13.653.662	
Derivados de cobertura	-	165	-	-	-	2.329	-	2.494	
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>4.194.315</b>	<b>1.754.334</b>	<b>1.349.127</b>	<b>3.033.769</b>	<b>1.303.895</b>	<b>1.787.172</b>	<b>244.582</b>	<b>13.667.194</b>	

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2010 y 2009.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

## **25. Valor razonable**

### **Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:
  - Caja y depósitos en bancos centrales: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
  - Valores representativos de deuda: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.

- Crédito a la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Durante el ejercicio 2010, se han realizado estimaciones en los créditos en función de proyecciones de morosidad realizadas por un experto independiente (véase Nota 2).
- Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

#### Activos financieros

Ejercicio 2010

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales:</b>	<b>243.249</b>	<b>243.266</b>	-	-	-
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>33.843</b>	<b>33.843</b>	<b>30.335</b>	<b>3.054</b>	<b>454</b>
Valores representativos de deuda	16.427	16.427	16.427	-	-
Instrumentos de capital	10.096	10.096	10.096	-	-
Derivados de negociación	7.320	7.320	3.812	3.054	454
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	<b>29.335</b>	<b>29.335</b>	<b>29.335</b>	-	-
Valores representativos de deuda	29.335	29.335	29.335	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>1.146.388</b>	<b>1.146.388</b>	<b>540.466</b>	<b>266.826</b>	<b>302.753</b>
Valores representativos de deuda	535.642	535.642	268.817	266.826	-
Instrumentos de capital	610.746	610.746	271.649	302.753	-
<b>Inversiones crediticias:</b>	<b>12.428.922</b>	<b>12.428.922</b>	-	<b>12.428.922</b>	-
Depósitos en entidades de crédito	999.102	1.055.003	-	1.055.003	-
Crédito a la clientela	10.952.725	10.952.725	-	10.952.725	-
Valores representativos de deuda	477.095	477.095	-	477.095	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>825.999</b>	<b>825.999</b>	<b>797.135</b>	<b>28.864</b>	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>144.583</b>	<b>144.583</b>	-	<b>144.583</b>	-
	<b>14.852.319</b>	<b>14.908.237</b>	<b>1.397.271</b>	<b>12.928.150</b>	<b>1.303.207</b>

## Ejercicio 2009

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales:</b>	<b>311.078</b>	<b>311.121</b>	-	-	<b>311.121</b>
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>22.047</b>	<b>22.047</b>	<b>17.426</b>	<b>3.085</b>	<b>1.536</b>
Valores representativos de deuda	1.986	1.986	1.986	-	-
Instrumentos de capital	13.034	13.034	13.034	-	-
Derivados de negociación	7.027	7.027	2.406	3.085	1.536
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	<b>32.001</b>	<b>32.001</b>	<b>32.001</b>	-	-
Valores representativos de deuda	32.001	32.001	32.001	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>1.946.002</b>	<b>1.946.002</b>	<b>365.211</b>	<b>504.553</b>	<b>1.076.238</b>
Valores representativos de deuda	1.282.819	1.282.819	16.683	504.553	761.582
Instrumentos de capital	663.183	663.183	348.528	-	314.656
<b>Inversiones crediticias:</b>	<b>11.109.414</b>	<b>11.803.201</b>	-	-	<b>11.803.201</b>
Depósitos en entidades de crédito	138.346	145.156	-	-	145.156
Crédito a la clientela	10.971.068	11.658.045	-	-	11.658.045
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>895.338</b>	<b>939.808</b>	<b>880.344</b>	<b>59.464</b>	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>107.694</b>	<b>107.694</b>	<b>24</b>	<b>107.670</b>	-
	<b>14.423.574</b>	<b>15.161.874</b>	<b>1.295.006</b>	<b>674.772</b>	<b>13.192.096</b>

Pasivos financieros:

## Ejercicio 2010

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>18.567</b>	<b>18.567</b>	<b>3.021</b>	<b>6.713</b>	<b>8.833</b>
Derivados de negociación	18.567	18.567	3.021	6.713	8.833
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>	<b>14.526.800</b>	<b>14.372.230</b>	-	<b>14.372.230</b>	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.203.821	1.203.738	-	1.203.738	-
Depósitos de la clientela	11.931.575	11.703.262	-	11.703.262	-
Débitos representados por valores negociables	1.048.315	1.102.703	-	1.102.703	-
Pasivos subordinados	200.400	220.937	-	220.937	-
Otros pasivos financieros	142.689	141.590	-	141.590	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>5.600</b>	<b>5.600</b>	-	<b>5.600</b>	-
	<b>14.550.967</b>	<b>14.396.397</b>	<b>3.021</b>	<b>14.384.543</b>	<b>8.833</b>

## Ejercicio 2009

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>11.038</b>	<b>11.038</b>	<b>1.240</b>	<b>6.260</b>	<b>3.538</b>
Derivados de negociación	11.038	11.038	1.240	6.260	3.538
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>	<b>13.653.662</b>	<b>13.584.971</b>	-	-	<b>13.584.971</b>
Depósitos de bancos centrales	401.295	400.968	-	-	400.968
Depósitos de entidades de crédito	703.292	702.903	-	-	702.903
Depósitos de la clientela	11.278.547	11.175.706	-	-	11.175.706
Débitos representados por valores negociables	952.565	963.025	-	-	963.025
Pasivos subordinados	200.416	226.795	-	-	226.795
Otros pasivos financieros	117.547	115.574	-	-	115.574
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>2.494</b>	<b>2.494</b>	<b>13</b>	<b>2.481</b>	-
	<b>13.667.194</b>	<b>13.598.503</b>	<b>1.253</b>	<b>8.741</b>	<b>13.588.509</b>

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

## Ejercicio 2010

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales</b>	-	-
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>615</b>	<b>74</b>
Derivados de negociación	615	74
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Inversiones crediticias</b>	-	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>35.795</b>	-
	<b>36.410</b>	<b>74</b>

Ejercicio 2009

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales</b>	-	-
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>1.251</b>	<b>(180)</b>
Derivados de negociación	1.251	(180)
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Inversiones crediticias</b>	-	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>15.352</b>	-
	<b>16.603</b>	<b>(180)</b>

Pasivos financieros

Ejercicio 2010

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>(2.009)</b>	<b>110</b>
Derivados de negociación	(2.009)	110
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>(4.243)</b>	-
	<b>(6.252)</b>	<b>110</b>

Ejercicio 2009

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>(1.643)</b>	<b>271</b>
Derivados de negociación	(1.643)	271
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>(134)</b>	-
	<b>(1.777)</b>	<b>271</b>

#### Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a las categorías del balance en que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activo material-</b>				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	193.673	204.821	182.322	228.609
Propiedades de inversión				
Inmuebles	21.597	30.648	18.553	34.026
Terrenos	37	37	145	145
<b>Activos no corrientes en venta-</b>				
Inversiones inmobiliarias				
Inmuebles	10.377	10.923	5.846	7.270

En aplicación del apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la CBE 4/04, la Caja ha valorado el 1 de enero de 2004 determinados elementos de su activo material por su valor razonable (véase Nota 23). No se han revalorizado los activos afectos a la Obra Social ni aquéllos sobre los que no se ha dispuesto de una evidencia fiable de su valor razonable.

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que han realizado las tasaciones han sido Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

## **26. Exposición al riesgo de crédito**

### **Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito**

Conforme a la delegación de facultades de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprobó el Consejo de Administración de la Caja el 25 de noviembre de 2010, se delega en la Entidad Central cuantas facultades sean necesarias para que ésta establezca, determine y apruebe la política, directrices, principios y estrategias generales del Grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el de la Caja a afectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo, estando incluidas entre dichas delegaciones, el control y gestión de riesgos así como los sistemas internos de información y control.

Por ello, a partir del 1 de enero de 2011 la Caja aplicará los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que vendrán determinados por Banco Base y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2010 las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la misma, así como la Unidad de Control Global del Riesgo y Regulación y el Área de Auditoría y Control Interno, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

En el ejercicio 2010 las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja han sido desempeñadas por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo, dependiente del Área de Negocio Centralizado. Dicha unidad ha sido responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja y realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por Cajastur, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable. Asimismo, esta unidad ha sido responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2010, la Caja ha dispuesto de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

La Caja ha contado con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes con criterios de valoración siguiendo las directrices establecidas en Basilea II. De este modo, en la actualidad se dispone de modelos internos de medición del riesgo de crédito en las principales carteras de inversión, que permiten obtener valoraciones sobre la pérdida estimada y el consumo de capital asociado en cada una de ellas, objetivando la valoración de la calidad crediticia de las carteras. La convergencia hacia las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico de medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva.

El mapa de modelos internos del que dispone la Caja se sustenta en sistemas de medición acordes a la realidad de cada cartera. Por ello, Cajastur clasifica la valoración de sus riesgos en función de dos parámetros fundamentales: homogeneidad y profundidad. Estos parámetros permiten valorar la cartera con sistemas basados en *scoring* o *rating*, con la intervención en mayor o menor medida de criterios cualitativos que condicionan la valoración definitiva. Los riesgos que presentan mayor profundidad y homogeneidad, son los riesgos que se encuentran más estandarizados en los procesos de admisión, integrando las políticas definidas por la Alta Dirección para cada cartera, segmento y producto, estableciendo una cobertura prácticamente del 100% de los riesgos vivos de la cartera minorista. Según el grado de vinculación de los clientes, se dispone de herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de menor profundidad/ homogeneidad se utilizan sistemas de rating combinando criterios cuantitativos y el buen juicio del analista que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, para dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones existentes.

La estimación de los parámetros Basilea II se encuentra integrada en la toma de decisiones en las carteras más maduras y con mayor grado de desarrollo tanto desde una perspectiva estratégica como operativa con informes de evolución que son reportados regularmente al personal clave de la Caja.

### **Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito a que se encuentra expuesta la Caja, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2010:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	999.102	-	-	-	999.102
Valores negociables	16.427	29.335	535.642	477.095	825.999	-	-	1.884.498
Crédito a la clientela	-	-	-	10.952.725	-	-	-	10.952.725
	<b>16.427</b>	<b>29.335</b>	<b>535.642</b>	<b>12.428.922</b>	<b>825.999</b>	-	-	<b>13.836.325</b>
<b>Derivados</b>	<b>7.320</b>	-	-	-	-	<b>144.583</b>	-	<b>151.903</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>479.691</b>	<b>479.691</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>1.892.972</b>	<b>1.892.972</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>23.747</b>	<b>29.335</b>	<b>535.642</b>	<b>12.428.922</b>	<b>825.999</b>	<b>144.583</b>	<b>2.372.663</b>	<b>16.360.891</b>

Al 31 de diciembre de 2009:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	138.346	-	-	-	138.346
Valores negociables	1.986	32.001	1.282.819	-	895.338	-	-	2.212.144
Crédito a la clientela	-	-	-	10.971.068	-	-	-	10.971.068
	<b>1.986</b>	<b>32.001</b>	<b>1.282.819</b>	<b>11.109.414</b>	<b>895.338</b>	-	-	<b>13.321.558</b>
<b>Derivados</b>	<b>7.027</b>	-	-	-	-	<b>107.694</b>	-	<b>114.721</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>580.802</b>	<b>580.802</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>1.993.092</b>	<b>1.993.092</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>9.013</b>	<b>32.001</b>	<b>1.282.819</b>	<b>11.109.414</b>	<b>895.338</b>	<b>107.694</b>	<b>2.573.894</b>	<b>16.010.173</b>

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

## Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

### Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	996.343	-	996.343
Crédito a la clientela	8.314.850	48.973	152.161	22.454	256.634	8.795.072
	<b>8.314.850</b>	<b>48.973</b>	<b>152.161</b>	<b>1.018.797</b>	<b>256.634</b>	<b>9.791.415</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>	<b>10.140</b>	<b>45.206</b>	<b>2.123</b>	<b>260</b>	<b>-</b>	<b>57.729</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>3.265</b>	<b>-</b>	<b>43.110</b>	<b>103.911</b>	<b>150.286</b>
<b>TOTAL IMPORTE CUBIERTO</b>	<b>8.324.990</b>	<b>97.444</b>	<b>154.284</b>	<b>1.062.167</b>	<b>360.545</b>	<b>9.999.430</b>

### Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	121.940	-	121.940
Crédito a la clientela	8.130.840	40.991	132.126	10.825	288.809	8.603.591
	<b>8.130.840</b>	<b>40.991</b>	<b>132.126</b>	<b>132.765</b>	<b>288.809</b>	<b>8.725.531</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>	<b>9.269</b>	<b>31.800</b>	<b>3.220</b>	<b>410</b>	<b>-</b>	<b>44.699</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>2.199</b>	<b>-</b>	<b>49.718</b>	<b>44.634</b>	<b>96.551</b>
<b>TOTAL IMPORTE CUBIERTO</b>	<b>8.140.109</b>	<b>74.990</b>	<b>135.346</b>	<b>182.893</b>	<b>333.443</b>	<b>8.866.781</b>

Respecto a la distribución por segmentos de la exposición crediticia con clientes en términos de EAD (Exposición en caso de Incumplimiento o importe esperado en el momento de impago), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, presentaba el siguiente desglose:

	2010		2009	
	Miles de Euros	Porcentaje	Miles de Euros	Porcentaje
Administraciones Públicas	307.227	2,14%	306.545	2,08%
Empresas	4.546.413	31,63%	5.664.087	38,50%
Hipotecas	5.798.547	40,34%	5.593.419	38,02%
Instituciones	433.709	3,02%	422.269	2,87%
Pymes	378.294	2,63%	412.573	2,80%
Renta variable	2.205.188	15,34%	1.524.157	10,36%
Resto	-	-	887	0,01%
Resto minorista	637.395	4,44%	728.876	4,95%
Tarjetas	66.579	0,46%	59.743	0,41%
	<b>14.373.352</b>	<b>100,00%</b>	<b>14.712.556</b>	<b>100,00%</b>

#### Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contraparte

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Depósitos en entidades de crédito	-	1.005.564	-	-	1.005.564
Crédito a la clientela	248.064	-	10.235.543	199.052	10.682.659
	<b>248.064</b>	<b>1.005.564</b>	<b>10.235.543</b>	<b>199.052</b>	<b>11.688.223</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>8.565</b>	<b>46.845</b>	<b>393.497</b>	<b>63</b>	<b>448.970</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>103.645</b>	<b>42.193</b>	<b>1.620.512</b>	<b>29.198</b>	<b>1.795.548</b>
<b>TOTAL</b>	<b>360.274</b>	<b>1.094.602</b>	<b>12.249.552</b>	<b>228.313</b>	<b>13.932.741</b>

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Depósitos en entidades de crédito	-	126.187	-	-	126.187
Crédito a la clientela	280.832	-	10.142.276	189.654	10.612.762
	<b>280.832</b>	<b>126.187</b>	<b>10.142.276</b>	<b>189.654</b>	<b>10.738.949</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>9.863</b>	<b>861</b>	<b>539.386</b>	<b>54</b>	<b>550.164</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>44.522</b>	<b>48.242</b>	<b>1.814.050</b>	<b>31.552</b>	<b>1.938.366</b>
<b>TOTAL</b>	<b>335.217</b>	<b>175.290</b>	<b>12.495.712</b>	<b>221.260</b>	<b>13.227.479</b>

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que los datos relativos a "Instrumentos de deuda" registrados en el activo del balance, se muestran por su valor en libros brutos, es decir, sin deducir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración.

#### Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Al 31 de diciembre de 2010, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la Clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el ejercicio 2010, ascendía a 326.680 miles de euros (139.590 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), lo cual supone un 2,99% sobre dicho epígrafe del balance adjunto (1,27% al 31 de diciembre de 2009).

#### Activos vencidos y/o deteriorados

##### Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados
<b>Instrumentos de deuda-</b>				
Crédito a la clientela	321.851	276.569	361.167	207.008
Riesgos contingentes	26.191	1.821	27.998	1.999
	<b>348.042</b>	<b>278.390</b>	<b>389.165</b>	<b>209.007</b>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones Crediticias" de los balances adjuntos.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

##### Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Crédito a la clientela	321.851	(111.429)
Riesgos contingentes	26.191	(8.186)
	<b>348.042</b>	<b>(119.615)</b>

31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Crédito a la clientela	361.167	(130.207)
Riesgos contingentes	27.998	(8.753)
	<b>389.165</b>	<b>(138.960)</b>

*Movimiento de las pérdidas por deterioro*

En la Nota 18 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2010 y 2009 relacionadas con los riesgos y compromisos contingentes. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2010 y 2009, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2010
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Valores negociables	-	155	-	-	155
Crédito a la clientela	241.277	102.463	(36.239)	61.832	369.333
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>241.277</b>	<b>102.618</b>	<b>(36.239)</b>	<b>61.832</b>	<b>369.488</b>

(\*) Incluye ajuste a valor razonable por importe de 76.549 miles de euros (véase Nota 2)

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Valores negociables	1.124	(1.124)	-	-	-
Crédito a la clientela	183.573	118.498	(43.421)	(17.373)	241.277
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>184.697</b>	<b>117.374</b>	<b>(43.421)</b>	<b>(17.373)</b>	<b>241.277</b>

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, la Caja no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

#### Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" de los balances adjuntos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de 1 mes	52.784	10.414
De 1 mes a 2 meses	12.660	1.774
Más de 2 meses, menos de 3 meses	3.619	5.922
	<b>69.063</b>	<b>18.110</b>

#### Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	238.906	190.939
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	36.239	43.422
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.158	3.337
Productos vencidos y no cobrados	7.106	4.843
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(1.381)	(1.005)
Por adjudicación de activos	(3.852)	-
Bajas definitivas de operaciones-		
Por otras causas	(16.196)	(2.630)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b>	<b>263.980</b>	<b>238.906</b>

#### Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 152.166 y 148.792 miles de euros, respectivamente.

#### Tasa de morosidad

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la tasa de morosidad de la Caja era del 2,88 y 3,23, respectivamente.

#### Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Al 31 de diciembre de 2010, el valor en libros de los activos tomados o ejecutados por la Caja con la finalidad de asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja, asciende a 23.336 miles de euros (9.547 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

## **27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros**

### **Exposición al riesgo de interés**

#### ***Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés***

Conforme a la delegación de facultades de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprobó el Consejo de Administración de la Caja el 25 de noviembre de 2010, se delega en la Entidad Central cuantas facultades sean necesarias para que ésta establezca, determine y apruebe la política, directrices, principios y estrategias generales del Grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el de la Caja a efectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo.

Por ello, a partir del 1 de enero de 2011 la Caja aplicará los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que vendrán determinados por Banco Base y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos (“gap de tipo de interés”). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se ha realizado en el ejercicio 2010 de manera integrada para todas las unidades de la Caja por el Departamento de Planificación, dependiente del Área de Administración y Control, el cual informa al Comité de Gestión Financiera e Inversiones, que es el Órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales de la Caja y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa de la Caja en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que la Caja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Durante el ejercicio 2010, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se han utilizado técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Caja se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de Cajastur, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja.

La Caja ha utilizado operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a Cajastur a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

### **Análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés**

#### *Grado de exposición*

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y 2009, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan estas características atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Al 31 de diciembre de 2010-

	Miles de Euros						
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	Total
<b>Activos sensibles</b>							
Mercado monetario	472.815	-	650.000	52.278	-	-	1.175.093
Mercado crediticio	4.360.007	5.613.060	419.242	63.914	125.255	-	10.581.478
Mercado de valores	476.903	250.686	514.793	387.616	210.933	-	1.840.931
Resto de activos	-	-	-	-	-	3.086.427	3.086.427
<b>Total activo</b>	<b>5.309.725</b>	<b>5.863.746</b>	<b>1.584.035</b>	<b>503.808</b>	<b>336.188</b>	<b>3.086.427</b>	<b>16.683.929</b>
<b>Pasivos sensibles</b>							
Mercado monetario	1.285.228	4.712	21.215	1.216	2.026	-	1.314.397
Mercado de depósitos	2.519.328	2.549.234	1.392.699	1.339.602	1.320.387	-	9.121.250
Emisiones	1.355.944	1.389.456	739.766	297.690	-	-	3.782.856
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	2.465.426	2.4635.426
<b>Total pasivo</b>	<b>5.160.500</b>	<b>3.943.402</b>	<b>2.153.680</b>	<b>1.638.508</b>	<b>1.322.413</b>	<b>2.465.426</b>	<b>16.683.929</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b>	<b>149.225</b>	<b>1.920.344</b>	<b>(569.645)</b>	<b>(1.134.700)</b>	<b>(986.225)</b>	<b>621.001</b>	
% sobre Activos Totales	0,89%	11,51%	(3,41%)	(6,80%)	(5,91%)	3,72%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo Acumulada</b>	<b>149.225</b>	<b>2.069.569</b>	<b>1.499.924</b>	<b>365.224</b>	<b>(621.001)</b>		
% sobre Activos Totales	0,89%	12,40%	8,99%	2,19%	(3,72%)		
<b>Índice de cobertura: 0% Act Sensibles / Pasivos Sensibles</b>	<b>102,89%</b>	<b>148,70%</b>	<b>73,55%</b>	<b>30,75%</b>	<b>25,42%</b>	<b>125,19%</b>	

Al 31 de diciembre de 2009-

	Miles de Euros						
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	Total
<b>Activos sensibles</b>							
Mercado monetario	312.629	532	-	6.000	46.278	-	365.439
Mercado crediticio	4.790.830	5.200.563	485.623	66.535	63.817	-	10.607.368
Mercado de valores	1.289.205	81.494	204.950	516.571	94.284	-	2.186.504
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.203.615	2.203.615
<b>Total activo</b>	<b>6.392.664</b>	<b>5.282.589</b>	<b>690.573</b>	<b>589.106</b>	<b>204.379</b>	<b>2.203.615</b>	<b>15.362.926</b>
<b>Pasivos sensibles</b>							
Mercado monetario	831.474	473.053	59.620	484	43	-	1.364.674
Mercado de depósitos	3.043.157	2.446.587	2.119.216	803.685	51.987	-	8.464.632
Emisiones	1.424.633	1.857.655	291.703	-	-	-	3.573.991
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	1.959.629	1.959.629
<b>Total pasivo</b>	<b>5.299.264</b>	<b>4.777.295</b>	<b>2.470.539</b>	<b>804.169</b>	<b>52.030</b>	<b>1.959.629</b>	<b>15.362.926</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b>	<b>1.093.400</b>	<b>505.245</b>	<b>(1.779.966)</b>	<b>(215.063)</b>	<b>152.349</b>	<b>243.986</b>	
% sobre Activos Totales	7,12%	3,29%	(11,59%)	(1,40%)	0,99%	1,59%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo Acumulada</b>	<b>1.093.400</b>	<b>1.598.694</b>	<b>(181.272)</b>	<b>(396.335)</b>	<b>(243.986)</b>		
% sobre Activos Totales	7,12%	10,41%	(1,18%)	(2,58%)	(1,59%)		
<b>Índice de cobertura: 0% Act Sensibles / Pasivos Sensibles</b>	<b>120,63%</b>	<b>110,58%</b>	<b>27,95%</b>	<b>73,26%</b>	<b>392,81%</b>	<b>112,45%</b>	

En relación con el grado de exposición al riesgo de tipo de interés se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2010, una variación al alza de un 2,5% en los tipos de interés del mercado supondría un incremento de 122.188 miles de euros en el valor económico de la entidad, cifra que representa un porcentaje del 4,37% sobre el valor económico total a esa fecha. Del mismo modo, un movimiento a la baja de un punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado reduciría el valor económico en 35.715 miles de euros, un 1,28% sobre el valor económico a esa fecha. En 2009, el impacto de los movimientos de tipos de interés sobre el valor económico eran positivos en ambos casos, de un 0,08% sobre el valor económico total, en el caso de subidas de tipos, y de un 0,55% en bajadas.

Los resultados obtenidos a diciembre de 2010 muestran que la entidad se encuentra orientada hacia subidas de tipos de interés y que, por el contrario, su valor económico se vería afectado, aunque levemente, ante una bajada de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período) utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene contratadas la entidad a la fecha de referencia del estado (31 de diciembre de 2010) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista no remuneradas, y según recomendaciones del Banco España, se ha supuesto una duración ligeramente inferior a 4 años, una vez deducido un porcentaje en torno al 10% que se considera inestable y de vencimiento inmediato.

El impacto potencial del riesgo de interés sobre el valor económico de Cajastur, medido según la metodología descrita, se halla muy alejado del umbral del 20% del valor económico de la entidad o de sus recursos propios, que es el porcentaje límite establecido por el Banco de España en la Circular 3/2008.

### *Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés*

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance.

Se produce un desplazamiento en paralelo en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2010, los impactos estimados que un incremento o una disminución en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de intereses esperado en la cuenta individual de la Caja para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 2,5% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 15.167 miles de euros, aproximadamente un 11,72% del margen de intereses sensible proyectado para los próximos doce meses.
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado (con un suelo del 0%), el margen sensible a tipos se reduciría en 2.219 miles de euros, un 1,71% del margen de intereses sensible proyectado para los próximos doce meses.

En ambos escenarios el impacto potencial sobre el margen de intermediación resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la CBE 3/2008.

### **Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera**

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Negocio Centralizado. No obstante, la Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

### **Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital**

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de capital” asociado a los instrumentos de capital mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja ha estado sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y

disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones están sujetas a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, "Value at risk" (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Mensualmente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de Cajastur es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital, renta fija y derivados. Adicionalmente, el Área de Empresas Participadas, tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones de la Caja en renta variable y lleva a cabo un seguimiento diario de los mercados que pueden afectar al valor de la cartera de participaciones de la Caja.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2010, a 108.465 miles de euros (111.604 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

## **28. Otros riesgos**

### **Riesgo Operacional**

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular del Banco de España 3/2008, Cajastur emplea actualmente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por la Entidad, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

## **29. Concentración de riesgos**

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja ha seguido en el ejercicio 2010 las políticas fijadas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Caja a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos la Caja ha utilizado el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2 - d), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 26), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

### Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

31 de diciembre de 2010

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
<b>Por clase de instrumento financiero -</b>				
Depósitos en entidades de crédito	999.102	-	-	999.102
Crédito a la clientela	10.752.892	102.062	97.771	10.952.725
Valores representativos de deuda	895.035	139.995	23.469	1.058.499
Instrumentos de capital	458.288	162.554	-	620.842
Derivados de negociación	7.278	42	-	7.320
Derivados de cobertura	34.403	110.180	-	144.583
	<b>13.146.998</b>	<b>514.833</b>	<b>121.240</b>	<b>13.783.071</b>
<b>Por categoría de instrumentos financieros-</b>				
Cartera de negociación	29.644	4.199	-	33.843
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	26.563	-	2.772	29.335
Activos financieros disponibles para la venta	965.102	175.643	5.643	1.146.388
Inversión crediticia	12.229.090	102.062	97.771	12.428.923
Cartera de inversión a vencimiento	688.196	122.749	15.054	825.999
Derivados de cobertura	34.403	110.180	-	144.583
<b>Total</b>	<b>13.972.998</b>	<b>514.833</b>	<b>121.240</b>	<b>14.609.071</b>

31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
<b>Por clase de instrumento financiero -</b>				
Depósitos en entidades de crédito	138.346	-	-	138.346
Crédito a la clientela	10.780.658	101.870	88.540	10.971.068
Valores representativos de deuda	2.096.114	99.431	16.599	2.212.144
Instrumentos de capital	481.089	195.128	-	676.217
Derivados de negociación	6.673	354	-	7.027
Derivados de cobertura	26.760	80.934	-	107.694
	<b>13.529.640</b>	<b>477.717</b>	<b>105.139</b>	<b>14.112.496</b>
<b>Por categoría de instrumentos financieros-</b>				
Cartera de negociación	16.356	5.691	-	22.047
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	29.354	-	2.647	32.001
Activos financieros disponibles para la venta	1.750.913	195.089	-	1.946.002
Inversión crediticia	10.919.004	101.870	88.540	11.109.414
Cartera de inversión a vencimiento	787.253	94.133	13.952	895.338
Derivados de cobertura	26.760	80.934	-	107.694
<b>Total</b>	<b>13.529.640</b>	<b>477.717</b>	<b>105.139</b>	<b>14.112.496</b>

### 30. Otra información significativa

#### Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Avales financieros	78.312	125.286
Avales técnicos	398.671	454.875
Créditos documentarios irrevocables	11.515	9.695
	<b>488.498</b>	<b>589.856</b>

En la Nota 26 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 18).

#### Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existían valores de renta fija por un importe nominal de 150.600 y 347.500 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 339.623 y 386.227 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

#### Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	33.775	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	4.715	1.515
Documentos entregados a cámaras de compensación	58.913	52.679
Otros conceptos	21	532
	<b>97.424</b>	<b>54.726</b>

#### Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Por entidades de crédito	42.193	48.242
Por el sector Administraciones Públicas	103.645	44.522
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	267.867	257.996
Otros de disponibilidad inmediata	653.534	684.635
Condicionales	699.111	871.419
Por no residentes	29.198	31.552
	<b>1.795.548</b>	<b>1.938.366</b>

### Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sociedades y Fondos de Inversión	701.559	918.093
Fondos de Pensiones	605.726	228.833
	<b>1.307.285</b>	<b>1.146.926</b>

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no gestionados por la Caja, en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Fondos de Inversión	23.161	16.322
Fondos de Pensiones	194.568	548.566
Productos de seguros	1.936	1.943
	<b>219.665</b>	<b>566.831</b>

### Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Caja recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Cesión temporal de valores representativos de deuda-</b>				
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	26.054	26.062	15.220	15.243
Activos financieros disponibles para la venta	219.897	323.267	152.163	143.944
Inversiones Crediticias	789.788	162.373	-	-
Cartera a vencimiento	590.604	590.500	631.048	660.390
	<b>1.626.343</b>	<b>1.102.202</b>	<b>798.431</b>	<b>819.577</b>

Del total pasivo al 31 de diciembre de 2010, 0, 991.113 y 111.089 miles de euros (0, 558.027 y 261.550 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado-Depósitos de bancos centrales", "Pasivos financieros a coste amortizado-Depósitos de entidades

de crédito” y “Pasivos financieros a coste amortizado–Depósitos de la clientela”, respectivamente, del pasivo del balance a dicha fecha.

### Titulización de activos

Durante el ejercicio 2010, la Caja ha realizado unas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a un fondo de titulización.

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Caja conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, la Caja registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2010 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrado en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros
	2010
<b>Activos transferidos a InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A.</b>	
<i>Activos titulizados-</i>	
Inversión crediticia-Crédito a la clientela	615.000
<i>Pasivos asociados-</i>	
Pasivos a coste amortizado–Depósitos de la clientela	(615.000)

## **31. Cuentas de pérdidas y ganancias**

### Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Depósitos en bancos centrales	1.743	2.416
Depósitos en entidades de crédito	10.218	3.301
Créditos a la clientela	293.536	430.549
Valores representativos de deuda	61.580	67.530
Activos dudosos	4.779	3.649
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(772)	(456)
Otros rendimientos	605	519
	<b>371.689</b>	<b>507.508</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	933	900
Otras carteras	60.647	66.630
Caja y depósitos en Bancos Centrales	1.743	2.416
Inversión crediticia	308.830	437.612
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(772)	(456)
Otros rendimientos	308	406
	<b>371.689</b>	<b>507.508</b>

### Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Banco de España	2.867	2.105
Depósitos de entidades de crédito	3.700	4.624
Depósitos de la clientela	175.563	222.264
Débitos representados por valores negociables (Nota 17)	18.763	23.482
De financiaciones subordinadas (Nota 17)	9.831	5.785
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(44.836)	(26.791)
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	79	70
Otras cargas	1.212	1.247
	<b>167.179</b>	<b>232.786</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pasivos financieros a coste amortizado	165.907	231.533
Otros costes	1.272	1.253
	<b>167.179</b>	<b>232.786</b>

### Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, atendiendo a la clasificación del instrumento de capital por los que se han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como-		
Otros instrumentos de capital	18.357	20.725
Participaciones – Entidades asociadas	-	-
Participaciones – Entidades del Grupo	184.977	117.059
	<b>203.334</b>	<b>137.784</b>

### Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Comisiones percibidas-</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	4.984	4.869
Comisiones por compromisos contingentes	1.538	930
Comisiones por servicios de cobros y pagos	29.027	28.171
Comisiones por servicios de valores	5.808	4.601
Comisiones de comercialización	16.643	14.966
Otras	1.373	948
	<b>59.373</b>	<b>54.485</b>
<b>Otros productos de explotación-</b>		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	<b>2.146</b>	<b>2.827</b>

### Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Comisiones pagadas-</b>		
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	39	34
Comisiones cedidas por otros conceptos	2.750	2.850
Comisiones pagadas por operaciones con valores	473	84
Otras comisiones	28	43
	<b>3.290</b>	<b>3.011</b>

### Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación	39.987	1.987
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.518)	(102)
Activos financieros disponibles para la venta	3.452	(498)
Inversiones Crediticias	970	-
Coberturas contables no incluidas en intereses	(3.055)	519
	<b>38.836</b>	<b>1.906</b>

### Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	792	771
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.146	2.827
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	73	45
Otros productos	9.796	7.404
	<b>12.807</b>	<b>11.047</b>

### Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	7.856	3.220
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	324	263
Otras cargas	1.661	1.065
	<b>9.841</b>	<b>4.548</b>

### Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	89.015	84.849
Seguridad Social	18.993	18.607
Dotaciones a planes de prestación definida	3.544	2.959
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-m)	2.699	2.603
Indemnizaciones por despidos	26	66
Otros gastos de personal	4.046	4.184
	<b>118.323</b>	<b>113.268</b>

#### *Número medio de empleados*

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2010 y 2009, incluidos aquellos que desarrollan su actividad para la Obra Social, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2010	2009
Directivos y técnicos	825	817
Otro personal administrativo y comercial	912	927
Personal auxiliar	13	14
	<b>1.750</b>	<b>1.758</b>

#### *Distribución por género*

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración y de la plantilla de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, desglosada por sexos:

	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	22	8	22	8
Personal Clave	11	2	11	2
Otros	911	794	940	801

#### *Compromisos con el personal*

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2010 y 2009 a los importes registrados en el balance en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros			
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-m)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-m)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones	Premios de Antigüedad
<b>Saldos al 1 de enero de 2009</b>	<b>(9.239)</b>	-	<b>(359)</b>	<b>(1.606)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(2.820)	-	-	(139)
Rendimientos de los activos	-	-	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(9)	(61)
Dotaciones a provisiones (neto)	(421)	-	6	(63)
Pérdidas y ganancias actuariales	4.765	-	-	-
Pagos realizados	-	-	145	43
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(7.715)</b>	-	<b>(217)</b>	<b>(1.826)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(3.396)	-	(47.813)	-
Rendimientos de los activos	-	-	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(5)	(75)
Dotaciones a provisiones (neto)	(370)	-	-	(84)
Pérdidas y ganancias actuariales	9.925	-	-	-
Pagos realizados	-	-	86	52
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(1.556)</b>	-	<b>(47.949)</b>	<b>(1.933)</b>

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

#### *Retribuciones en especie*

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2010 y 2009 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ayuda de guardería	30	21
Ayuda para la formación de hijos de empleados	794	765
Ayuda para estudio de empleados	68	70
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	1.134	1.308
Seguros de vida	232	203
Seguros de asistencia médica	652	689

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

#### **Gastos de administración - Otros gastos generales de administración**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material	8.010	7.901
De informática	10.123	10.706
De comunicaciones	5.872	6.217
De publicidad y propaganda	3.192	3.879
De informes técnicos	5.766	2.458
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	2.291	2.204
De contribuciones e impuestos	2.641	1.436
Otros gastos generales	14.137	14.817
	<b>52.032</b>	<b>49.618</b>

Dentro de la partida "De Informes técnicos" se incluyen 150 miles de euros correspondientes a los honorarios relativos a servicios de auditoría (de los que 130 miles de euros corresponden a auditoría de cuentas) prestados a la Caja por el auditor principal (Deloitte, S.L.), durante el ejercicio 2010. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a la Caja durante el ejercicio 2010 por el auditor principal ascendieron a 161 miles de euros. Asimismo, durante el presente ejercicio, no se han facturado honorarios por entidades vinculadas con Deloitte, S.L. por prestación de otros servicios, distintos a los de asesoramiento fiscal.

#### **Amortización**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activo material (Nota 14)	(10.259)	(11.536)
Inversiones inmobiliarias (Nota 14)	(168)	(167)
Activo intangible (Nota 15)	(5.597)	(4.528)
	<b>(16.024)</b>	<b>(16.231)</b>

#### **Dotaciones a provisiones (neto)**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotaciones netas a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 18)	(247)	(4.749)
Dotaciones netas a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	48.119	478
Pagos a pensionistas	93	96
Dotaciones netas a las otras provisiones (Nota 18)	13.127	(64)
	<b>61.092</b>	<b>(4.239)</b>

### **Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 26)	(27)	140
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 26)	(128)	985
Inversiones crediticias (Nota 26)	(104.240)	(120.831)
	<b>(104.395)</b>	<b>(119.706)</b>

### **Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
	Ganancia	Ganancia
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	<b>94</b>	<b>412</b>

## **32. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros							
	2010				2009			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas
<b>ACTIVO:</b>								
Entidades de crédito	703.614	-	-	-	-	-	-	-
Créditos sobre clientes	554.760	93.748	53.575	24.083	383.641	94.727	56.000	15.414
Otros activos	8.268				21.738	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	774	37	82	12	-	-	-	-
<b>PASIVO:</b>								
Débitos a entidades financieras	28.398	-	-	-	20.892	-	-	-
Débitos a clientes	151.157	24.034	194	9.672	81.055	7.185	566	12.159
Débitos representados por valores negociables	7.259	-	-	-	1.910	12.973	-	34.512
Pasivos subordinados	-	-	-	1.219	-	-	-	964
Provisiones para riesgos contingentes	6	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	6.150	-	-	-	6.869	-	-	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>								
<b>Gastos-</b>								
Intereses y cargas asimiladas	1.558	230	-	346	1.705	216	2	2.470
<b>Ingresos-</b>								
Rendimiento de instrumentos de capital	184.977	-	-	-	117.060	-	-	-
Intereses y rendimientos asimilados	16.063	1.365	1.353	452	7.937	2.049	2.520	384
<b>OTROS:</b>								
Garantías financieras	52.046	13.484	-	229	14.252	10.022	-	29
Disponibles por terceros	67.190	27.700	925	947	63.429	24.102	900	11.140
Compromisos	-	2.625	-	-	-	-	-	-

### **33. Informe anual del Servicio de atención al cliente**

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, Caja de Ahorros de Asturias, como entidad dominante del Grupo, aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2010, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración de la Caja antes del 31 marzo de 2011, así como un resumen de la correspondiente al ejercicio 2009 y presentada ante el Consejo de Administración de la Caja en el ejercicio 2010. En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de Cajastur en los ejercicios 2010 y 2009:

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

	<b>Número total de quejas y reclamaciones presentadas</b>	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2009	1.460	62
Año 2010	1.099	57

	<b>Número total de quejas y reclamaciones resueltas</b>		
	A favor del cliente	A favor de la entidad	Resueltas sin pronunciamiento
Año 2009	529	831	178
Año 2010	446	570	148

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante el ejercicio 2010, un total de 325 han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 107 miles de euros (238 quejas y 78 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Asimismo, en lo que se refiere a las recomendaciones expuestas en la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2010, se indican las siguientes recomendaciones:

- La facilidad con la que los clientes y usuarios de las entidades financieras acceden actualmente a la información sobre normativa y criterios empleados por el Banco de España, como Órgano Supervisor de las mismas, añadido a la natural evolución de su cultura financiera, ha traído como consecuencia un notable incremento tanto de la complejidad de las quejas y reclamaciones como del fundamento con que se plantean. Por ello, se considera necesaria una adecuada respuesta por parte de la Entidad, mediante la constante formación del personal asignado al Departamento de Atención al Cliente, con objeto de que su grado de especialización permita asumir eficientemente este reto.
- Durante el ejercicio 2010 se recibieron numerosas quejas relativas a la demora en la recepción, por correo postal, de notificaciones o documentación cuya urgencia hubiese requerido que la Entidad excluyera dichos envíos del "sistema de agrupación de correspondencia" para garantizar su recepción en tiempo y forma. Se trata, fundamentalmente, de notificaciones relativas a depósitos de valores (compra-venta de derechos, suscripción de ampliaciones, etc.) en los que el cliente dispone de un plazo de respuesta limitado. Se recomienda, por tanto, realizar los ajustes de procedimientos necesarios para evitar que, en el futuro, se reproduzcan las demoras indicadas.

Anexo I:

Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	223	-	100%	-	100%	60	120	52	-	243
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	339	-	100%	-	100%	60	244	35	-	360
Banco de Castilla- La Mancha, S.A.	Banca (Cuenca)	595.397	-	75%	-	75%	543.800	308.216	24.014	-	20.684.713
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	(14.936)	(12.974)	-	208.089
Inmobiliaria Inbepe, S.L.	Inmobiliaria (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	3	-	(1.106)	-	9.742
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	251.000	(450)	100%	-	100%	251.000	432	2.288	-	284.719
Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	500	(21)	(6)	-	476
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	88	-	100%	-	100%	60	13	15	-	88
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	390	-	100%	-	100%	66	76	249	-	2.041
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)-	Sociedad de cartera (Madrid)	11.418	-	100%	-	100%	3.913	894	3	-	4.824
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	3.919	1.159	-	9.453
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	1.203	270	-	3.796
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	15.799	-	100%	-	100%	11.127	3.851	3.394	2.500	42.026
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(5)	100%	-	100%	61	(5)	(1)	-	56
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera	457.635	-	100%	-	100%	932	369.316	70.602	70.000	803.827

Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	(Gijón) Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.443	(1.138)	100%	-	100%	481	(150)	(27)	-	310
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(4.961)	100%	-	100%	4.070	(1.449)	83	-	2.740
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	277	-	100%	-	100%	60	239	(22)	-	315
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	11.203	-	100%	-	100%	6.726	4.314	163	-	11.203
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	196	-	100%	-	100%	61	118	17	-	212
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	225	-	100%	-	100%	61	132	32	-	232
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(20)	100%	-	100%	61	(14)	(6)	-	43
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	178	-	100%	-	100%	60	101	15	-	243
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(5)	100%	-	100%	61	(4)	(1)	-	56
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	69	-	100%	-	100%	61	18	(10)	-	83
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (b)-	Telecomunicaciones (Oviedo)	42.349	-	45,946%	45,946%	91,89%	55.380	12.968	17.548	-	231.404
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	-	-	91,89%	91,89%	53.787	14.652	17.543	-	213.984
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A	Telecomunicaciones (Extremadura)	-	-	-	46,86%	46,86%	2.200	(29)	(14)	-	18.271
Tiatorodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	108	-	100%	-	100%	61	40	7	-	108
Briareo Gestión S.A.	Asesoría (Madrid)	788	-	100%	-	100%	60	(1)	729	-	1.132
Correcciones de valor por deterioro sin asignar específicamente		-	(80.249)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Participaciones en Empresas del Grupo</b>		<b>1.410.532</b>	<b>100.388</b>								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos consolidados.

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo) Asesoría (Oviedo)	60 60	- -	100% 100%	- -	100% 100%	60 60	74 207	45 37	- -	201 333
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	19.615	-	100%	-	100%	18.681	2.130	20	-	20.893
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	(2.000)	(12.936)	-	229.389
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	176.000	(1.486)	100%	-	100%	176.000	(415)	(206)	-	180.579
Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	500	(11)	(10)	-	482
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	60	-	100%	-	100%	60	18	(5)	-	73
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	80	-	100%	-	100%	66	76	418	-	1.318
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)-	Sociedad de cartera (Madrid)	5.118	-	100%	-	100%	3.913	5.127	946	-	11.960
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	3.065	854	-	8.235
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	1.110	93	-	3.445
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	9.617	-	100%	-	100%	9.617	4.175	3.051	-	35.964
Camin de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(5)	100%	-	100%	61	(4)	-	-	56
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	369.942	-	100%	-	100%	932	474.632	119.684	(115.000)	886.375
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.443	(1.443)	100%	-	100%	481	(123)	(26)	-	337
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(5.073)	100%	-	100%	4.070	(1.542)	93	-	2.655
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	232	7	-	342
Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	6.726	-	100%	-	100%	6.726	4.210	104	-	11.040
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	95	22	-	208
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	111	21	-	197
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(14)	100%	-	100%	61	(14)	-	-	47
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	96	8	-	239

Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(4)	100%	-	100%	61	(4)	-	-	57
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	26	(8)	-	92
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (b)-	Telecomunicaciones (Oviedo)	25.478		45,946%	45,946%	91,89%	55.380	1.238	11.716	-	207.475
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	-	-	91,89%	91,89%	53.787	2.933	11.719	-	207.041
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A	Telecomunicaciones (Extremadura)	-	-	-	46,86%	46,86%	1.000	-	(29)	-	340
Tiartodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	28	12	-	103
Correcciones de valor por deterioro sin asignar específicamente		-	(61.325)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Participaciones en Empresas del Grupo</b>		<b>635.970</b>	<b>(82.910)</b>								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos consolidados.

Anexo II:

Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	165	-	20%	-	20%	700	121	4	-	34.885
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	-	-	33,33%	33,33%	2.955	(779)	(657)	-	936
Torrecerredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	-	-	50%	50%	3.775	353	(2.590)	-	104.966
Servicios de Infocaja, A.I.E.(b)	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	(8)	20%	-	20%	-	(51)	10	-	4,759
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	-	20%	20%	3	-	(2)	-	1
		<b>165</b>	<b>(8)</b>								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

(b) Sin desembolso de capital

Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2009

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Activos
			Directa	Indirecta					
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	140	20%	-	20%	700	117	4	44.915
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	-	33,33%	33,33%	2.955	(250)	(524)	1.572
Torrecedredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	-	50%	50%	3.150	7.420	(9.167)	104.897
Servicios de Infocaja, A.I.E.(b)	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	20%	-	20%	-	(56)	5	4.044
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	20%	20%	3	-	-	3
		<b>140</b>							

(c) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

(d) Sin desembolso de capital

Anexo III:

Detalle de sociedades integradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2010

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas (c)	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extramadura y Caja Cantabria) S.A	Banca (Madrid)	8.000	-	40%	-	40%	20.000	(6)	-	-	1.513.015
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	60	(60)	20%	-	20%	300	(310)	(21)	-	1.056
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	14	-	43,81%	-	43,81%	60	103	(132)	-	378
Dirgenfin, S.L.	Promoción inmobiliaria (Madrid)	-	-	-	40%	40%	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Hostelería Asturiana, S.A. (b)	Hostelería (Oviedo)	3.266	-	38,47%	-	38,47%	5.012	4.888	(1.110)	-	10.721
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	N/D	N/D	N/D	-	N/D
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	20.103	-	39,85%	-	39,85%	1.212	47.472	2.526	-	178.877
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	23,05%	N/D	N/D	N/D	-	-
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	18.110	-	29,325%	-	29,325%	66.457	3.841	318	-	91.381
		49.607	(114)								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre.

(c) Netas de acciones propias, en su caso.

Detalle de sociedades integradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2009

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades (a) (Miles de Euros)			
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas (c)	Resultado del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta					
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	60	(60)	20%	-	20%	300	(287)	25	1.293
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Entidad de seguros privados (Burgos)	902	-	20%	-	20%	9.015	59	67	6.703
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	19	-	43,81%	-	43,81%	60	163	(85)	317
Dirgenfin, S.L.	Promoción inmobiliaria (Madrid)	-	-	-	40%	40%	60	-	(342)	56.593
Hostelería Asturiana, S.A. (b)	Hostelería (Oviedo)	2.677	-	38,87%	-	38,87%	5.012	5.454	(646)	10.964
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	N/D	N/D	N/D	N/D
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	644	-	39,85%	-	39,85%	1.212	48.137	(1.547)	179.365
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	23,05%	N/D	N/D	N/D	N/D
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	14.259	-	29,33%	-	29,33%	66.547	(3.221)	1.074	86.047
		<b>18.615</b>	<b>(114)</b>							

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre.

(c) Netas de acciones propias, en su caso.

## **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2010

### **Marco económico del ejercicio 2010**

El año 2010 ha sido especialmente relevante para Cajastur, ya que a lo largo del mismo se han concretado una serie de acuerdos de gran trascendencia que han desembocado en un proceso de fusión, el cual, marcará inexcusablemente su futuro, así como el del panorama financiero regional y nacional.

El ejercicio 2010, que se inició para la Caja con una importante ampliación del perímetro del grupo, como consecuencia de la integración del negocio bancario de la Caja de Castilla – La Mancha, ha culminado con la constitución, junto con otras tres entidades (CAM, Caja Extremadura y Caja Cantabria) del quinto grupo financiero nacional, que aspira a conseguir a medio plazo logros significativos en cuanto a solvencia, rentabilidad y eficiencia.

Con una perspectiva sectorial, se puede decir que el ejercicio que acaba de cerrarse ha representado para el sector de las Cajas de Ahorros españolas la finalización de un modelo de producción que ha tenido éxito durante mucho tiempo pero que ya no resultaba adecuado para enfrentarse a un entorno turbulento como el que estamos viviendo, con crecientes exigencias en cuanto a eficiencia y niveles de solvencia, que sólo podrán ser cubiertas mediante entidades de mayor tamaño, gestionadas profesionalmente y con pleno acceso a los mercados de capitales.

Estas fuerzas de cambio han involucrado también a Cajastur, como no podría ser de otra forma, si bien su sólida posición de partida le ha otorgado en todo el proceso un papel activo y protagonista que sería impensable bajo otras circunstancias. En cierto sentido, la situación generada por una crisis económica y financiera de gran intensidad, ha favorecido a esta entidad, ya que ha puesto en valor una serie de atributos de las entidades de crédito, como la calidad de los activos, la rentabilidad, la solvencia o las disponibilidades de liquidez, en los que esta Caja ocupaba un lugar preeminente dentro del sector y que ha sabido mantener en estos tres últimos años a pesar de las dificultades.

Haciendo un breve repaso del contexto económico y financiero que nos ha acompañado en el último ejercicio, se podría destacar que tras un buen inicio de año en el que la recuperación de la economía mundial parecía encarrilada, al término del tercer trimestre de 2010 se ha confirmado una cierta ralentización en el ritmo de avance de Estados Unidos y de Japón, que amenaza con extenderse a otras economías. De acuerdo con las previsiones del FMI, el PIB mundial ha crecido un 4,8% en 2010, estimando que su ritmo podría caer hasta el 4,2% en 2011, y, para el conjunto de las economías avanzadas, el crecimiento podría situarse en el 2,7% en el último año y se prevé poder llegar al 2,2% en 2011, unas tasas muy reducidas si tenemos en cuenta que se está saliendo de una de las recesiones más profundas desde la Segunda Guerra Mundial.

La recuperación está siendo muy lenta debido a que los países avanzados han de soportar todavía importantes ajustes en sus sistemas fiscales y financieros. Con el fin de recuperar un crecimiento sostenido, las economías avanzadas tienen que acelerar el saneamiento y las reformas de sus sistemas financieros, para facilitar una mayor reactivación del crédito, y deben diseñar planes específicos para reducir los futuros déficits presupuestarios, a fin de generar un mayor margen de maniobra para la política fiscal, dada la persistente volatilidad de los mercados de deuda soberana.

En este entorno de crecimiento moderado, las guerras de divisas se presentan como una nueva amenaza para la recuperación global, si bien, la eurozona se ha mantenido al margen de estas disputas y por ello, en parte, el euro ha registrado una sensible apreciación frente al dólar (en torno a un 7% en el año).

A pesar de ello, la recuperación en el conjunto de la zona del euro marcha a buen ritmo, impulsada especialmente por la economía alemana, que ha alcanzado en 2010 el mayor crecimiento desde la reunificación. Para el conjunto de la eurozona se estima una subida del PIB en torno al 1,7% y del 1,5% en 2011. En el actual entorno mundial de desaceleración y de saneamientos presupuestarios, es previsible que la actividad en la eurozona se mantenga en tasas moderadas y que la reactivación no se llegue a apreciar hasta 2012, apoyada en un fortalecimiento de la demanda privada.

Existe, no obstante, una elevada dispersión entre los distintos países que integran la eurozona. Frente a las buenas perspectivas que presentan las economías centrales, como la alemana, el grupo de economías periféricas como Grecia, Irlanda y Portugal, y en menor medida España, debido al importante deterioro de sus balanzas fiscales se han visto obligadas a llevar a cabo programas de contención del gasto y de la inversión pública. El riesgo que acecha a estas economías es que el saneamiento del sector público no consiga generar suficiente confianza ni a inversores ni a los propios consumidores de cada país, lo que podría dar lugar a un círculo vicioso que reduciría su capacidad de crecimiento y las podría forzar a incrementar el ajuste fiscal.

En España, después de un primer semestre de una cierta aceleración del ritmo de actividad económica, encadenando dos tasas intertrimestrales positivas, en el tercer trimestre el PIB prácticamente se estancó, cerrándose el año con una tasa de variación interanual del -0,2%. Las previsiones macroeconómicas más recientes apuntan a que en 2011 se alcanzará una tasa positiva del 0,8% y que la recuperación se afiance definitivamente. No obstante se advierten importantes riesgos que pueden condicionar el cumplimiento de esta previsión, en primer lugar, la evolución del sector financiero, ya que si tuviera lugar una retirada de las facilidades crediticias del BCE antes de lo esperado, la contracción del crédito a empresas y familias sería aún mayor; en segundo lugar está la situación de los mercados de deuda pública, pues un empeoramiento de la percepción de los mercados respecto a la deuda española obligaría probablemente al Gobierno a intensificar las medidas de recorte fiscal a expensas del crecimiento.

En este sentido, una de las claves de la evolución futura de la economía española va a ser el cumplimiento de los objetivos de ajuste presupuestario por parte del sector público. Los datos disponibles arrojan un notable recorte del déficit del Estado a lo largo de 2010, gracias a la mejora de la recaudación impositiva y a la contención del gasto. Los presupuestos para 2011 plantean un déficit del sector público del 6%, un objetivo ambicioso, pero que será preciso alcanzar para que la economía española pueda mantener el necesario flujo de financiación procedente de los mercados internacionales. Debemos recordar que el compromiso del Gobierno, plasmado en el Programa de Estabilidad presentado ante la Comisión Europea en noviembre de 2009, contenía un recorte escalonado del déficit público que implicaba volver a cumplir con el Pacto de Estabilidad en 2013.

La acumulación de déficits por cuenta corriente año tras año ha dado como resultado un fuerte incremento de la posición deudora neta de la economía española frente al resto del mundo, posición que representa actualmente más del 90% del PIB, uno de los valores más elevados de los países de nuestro entorno y un punto muy sensible en las condiciones actuales, puesto que una parte de esta deuda debe refinanciarse cada año, y además se han de conseguir los recursos necesarios para cubrir el nuevo déficit que se sigue generando en cada periodo.

La inestabilidad de los mercados financieros internacionales está haciendo aflorar en toda su crudeza este problema del déficit exterior. Las tensiones de la deuda soberana desencadenadas en 2010, primero con la crisis griega y posteriormente la irlandesa, han afectado a los mercados de capitales y a la financiación mayorista, creando en determinados momentos serios problemas de liquidez. En estas condiciones, la recuperación de la confianza en la economía española por parte de los inversores internacionales, de su capacidad de reducir el déficit público así como de la solidez de su sistema financiero, es un aspecto fundamental para que se normalice el acceso de las entidades españolas a los mercados mayoristas e interbancarios y para que el crédito a empresas y familias vuelva a fluir con normalidad.

En buena parte apremiadas por esta necesidad de crear una imagen de dinamismo económico y de sostenibilidad de las finanzas públicas, se han acometido en los últimos tiempos numerosas iniciativas legislativas relacionadas con reformas estructurales en diversos ámbitos, como el mercado de trabajo, las pensiones o el sistema financiero, y se están haciendo esfuerzos de mayor transparencia informativa en algunos aspectos sensibles, como las finanzas autonómicas o la solvencia del sistema bancario.

El saneamiento del sistema financiero, si se cumplen las previsiones, se llevará a cabo en España con una inyección de capital público mucho menor que en la mayoría de países de nuestro entorno. El ajuste del sector

de las cajas de ahorros se está haciendo por la doble vía de mejorar la capitalización de las entidades y de aumentar su eficiencia, esto último mediante procesos de concentración que permitirán reducir el exceso de capacidad instalada, suprimiendo el solapamiento de redes de oficinas y de servicios centrales, y dando lugar a entidades de mayor tamaño, más saneadas, y con mayores posibilidades de acceso a los mercados y de cumplir las exigencias de una normativa que se presenta más estricta.

De cara al 2011, el bajo nivel en que se encuentran actualmente los tipos de referencia para las operaciones de activo, junto con el encarecimiento de las fuentes de financiación y un probablemente bajo nivel de actividad, hacen prever un deterioro adicional de los márgenes de intermediación de las entidades de crédito en España, que habrán de soportar además unos costes de saneamientos por insolvencias todavía significativos. Otro desafío, también a considerar, sería la retirada gradual de las facilidades de liquidez por parte del BCE, aunque en estos momentos no parece algo inmediato, o un nuevo cierre temporal de los mercados mayoristas. Así pues las mejoras en eficiencia y un seguimiento muy estricto de los riesgos tenderán a ser las únicas vías disponibles de defensa de las cuentas de resultados de Cajas y Bancos en el próximo año.

### **Evolución de la actividad de Cajastur**

En un entorno económico desfavorable, como el que ha presidido el último ejercicio, la Caja de Ahorros de Asturias ha conseguido reforzar su posicionamiento en el mercado, a la vez que sus cuentas siguen reflejando una sólida posición de solvencia y liquidez, aportando garantías al éxito del nuevo Grupo al que la entidad se ha adherido junto con otras tres Cajas de Ahorro.

Las cuentas que aquí se presentan deben interpretarse en el marco del Banco Base, ya que la cesión del control de la Caja y de sus participadas al mismo, ha supuesto la reprecación del balance, así como la afloración de determinados ingresos y gastos como consecuencia de dicha segregación y de las decisiones acordadas en el seno de la entidad central.

El balance de Cajastur a 31 de diciembre presenta un tamaño de 16.684 millones de euros, un 8,6% por encima del existente en diciembre de 2009. Los fondos propios, principal indicador de la posición de solvencia, se elevan a 1.800 millones de euros, y están formados mayoritariamente por reservas, presentando un crecimiento interanual de 435 millones, un 36,4%. El impacto en reservas de los ajustes realizados para poner el balance a valor razonable asciende a 316 millones de euros.

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables y fondos de inversión y de pensiones, asciende a 14.177 millones de euros, anotando un crecimiento en términos interanuales del 3,8%. Los recursos mayoristas presentan una variación de 165 millones, un 4,8%, mientras que recursos minoristas, captados de particulares, empresas y administraciones públicas han aumentado en el año un 3,5%, con incrementos destacados en cuentas a la vista (+6,7%) y en depósitos a plazo (+9,2%), mientras que los fondos de inversión redujeron su saldo en un 22,4%.

El crédito a la clientela, antes de provisiones, totaliza un saldo de 11.167 millones de euros, manteniéndose en un nivel similar al que presentaba a comienzos de año (tasa interanual del -0,02%). El crédito a particulares ha crecido un 3,1%, aunque esta subida ha quedado neutralizada por las disminuciones del 11,7% en administraciones públicas y del 3,2% en empresas, con especial incidencia en el sector de la construcción. A lo largo de 2010 se han formalizado 23.442 operaciones de préstamos y créditos, por un montante total de 2.034 millones, reflejando ambas cifras disminuciones del orden del 12%, respecto al año anterior.

En contraposición a lo que ha ocurrido en el entorno financiero, en Cajastur la morosidad ha presentado una evolución muy favorable en los últimos meses. Los saldos dudosos se situaban a fin de año en 322 millones de euros, situando la ratio de morosidad en el 2,88%, muy inferior al promedio del sector y 0,35 puntos porcentuales por debajo de la de comienzos de año. A pesar de la favorable evolución de la morosidad y del impacto positivo que tuvo para Cajastur la nueva normativa sobre coberturas de dudosos, la entidad ha incrementado sus fondos de provisión de insolvencias en 128 millones de euros, hasta alcanzar una cifra de 369 millones de euros, con la que se cubre la pérdida estimada de la cartera y que determina un nivel de cobertura de activos dudosos del 114,75%.

La cartera de valores asciende a 3.865 millones de euros, de los que el 49% corresponde a valores de renta fija. Con respecto a la situación existente a comienzos de año, la cartera experimenta un crecimiento de 405

millones de euros, un 11,7%, explicándose este crecimiento por la contabilización a valor razonable de la cartera de participadas que se ha repreciaado en 331 millones.

El cambio experimentado en la fijación de precios de los productos financieros, causado por la crisis de liquidez, unido a la mayor duración de los activos y al recrudescimiento de la competencia en la captación de depósitos, ha provocado un desplome de los márgenes de intereses en el último año. Cajastur no ha sido ajena a esta circunstancia y ha reducido el margen de intereses un 25,6%, al alcanzar un saldo de 204.510 miles de euros.

No obstante, la diversificación del negocio ha permitido agregar unos resultados en concepto de dividendos de 203.334 miles de euros, con un crecimiento interanual del 47,6%, de los que 110 millones de euros se generaron en ejercicios anteriores y se destinaron a ampliar los fondos y coberturas de los diferentes riesgos. A su vez, se han generado comisiones por 56.083 miles de euros un 8,9% superiores a las del ejercicio anterior.

Los resultados por operaciones financieras y las diferencias de cambio (neto), añadieron al margen bruto 39.072 miles de euros y en buena medida se originaron al vencimiento de un swap de cobertura sobre la cartera aportada por CCM en la ampliación de capital. Los ingresos contabilizados como otros productos netos de explotación presentan una disminución de 3.533 miles de euros que se explica por la elevación de la aportación anual al FGD.

Todos estos factores determinan un margen bruto de 505.965 miles de euros, con un crecimiento del 6,9% respecto al ejercicio anterior.

El agregado de gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) registraron una subida del 4,1%, que sitúa la variación del margen de explotación (calculado como la diferencia entre el margen bruto, los gastos de administración y la amortización) en el 8,7%, lo que se tradujo en una mejora de la ratio de eficiencia (calculada como cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), pues se sitúa en el 33,67%, 0,76 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado el año anterior.

Una buena parte de los resultados generados en el ejercicio se ha aplicado a la dotación de fondos de provisión de insolvencias y la cobertura de contingencias diversas. La línea de dotación a provisiones con un saldo de 61.092 miles de euros recoge la provisión para el proyecto de prejubilación que ha puesto en marcha la entidad en el marco del SIP y cuyo coste ha sido evaluado por los actuarios en 47.813 miles de euros.

La cuenta de resultados refleja a su vez unas dotaciones netas a fondos de provisión de insolvencias de 104.240 miles de euros, esta cifra unida a los fondos preexistentes y a una dotación adicional con cargo a reservas de 76.509 miles de euros permite cubrir la pérdida estimada de la cartera crediticia. El nivel de los fondos de provisión de insolvencias al cierre de 2010 es de 369.333 miles de euros, lo que sitúa la tasa de cobertura de dudosos a la fecha en el 114,75% y la cobertura genérica en el nivel máximo permitido.

A pesar de este elevado volumen de dotaciones, el beneficio neto se sitúa en 167.512 miles de euros, lo que supone un 15,9% por encima del año anterior, alcanzándose unas tasas rentabilidad sobre recursos propios (ROE) del 12,3% y sobre activos totales medios (ROA) del 1,1%.

### **Previsiones para el ejercicio 2011**

La actividad de la entidad para el próximo ejercicio se desarrollará con los criterios comunes definidos en el marco del SIP en el que participan Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Asturias, Caja de Extremadura y Caja Cantabria, que se convertirá en el quinto grupo bancario por dimensión del país, para cumplir con los objetivos de corto y medio plazo previstos en el Plan de Integración.

En este marco de integración, se prevé la segregación total de activos y pasivos de la Caja y su aportación a Banco BASE, entidad constituida por las cuatro cajas participantes en el SIP a final de 2010. Con esta aportación, la Caja mantendrá su estatus de caja de ahorros pero pasará a prestar los servicios financieros a través del Banco BASE, en el cual detendrá una participación en el capital del 40%, participando en sus órganos de gobierno de acuerdo a lo acordado en el Contrato de Integración suscrito con las otras cajas participantes.

Dentro de su estatus de caja de ahorros, la Caja mantendrá la titularidad de su Obra Social, cuya financiación estará basada en los beneficios que se generarán por la recepción de dividendos desde Banco BASE.

El contexto general de estancamiento de la actividad económica, las dificultades para el acceso a la financiación mayorista y su mayor coste como consecuencia del aumento de los diferenciales exigidos a la deuda española, la fuerte competencia por la captación de la financiación minorista y, finalmente, la gestión de la reestructuración de la entidad como consecuencia del proceso de integración del nuevo grupo, serán los principales condicionantes de entorno para el desarrollo de su actividad este próximo ejercicio.

Sin lugar a dudas, el reducido crecimiento previsto de la economía seguirá lastrando la expansión de la inversión crediticia, después de dos años ya de crecimiento negativo en el conjunto del sistema. El grupo mantendrá una política prudente en este ámbito de negocio, tratando de diversificar su exposición hacia sectores más alejados del origen inmobiliario de la crisis actual y con más capacidad de crecimiento en el proceso de recuperación venidero. Tendrá una atención especial así mismo la gestión de los activos dañados (morosos, fallidos y adjudicados) para maximizar los niveles de recuperación y su contribución a la generación de margen.

La gestión de la liquidez constituirá otra de las prioridades para el grupo. El deficiente funcionamiento aún de los mercados interbancarios, que ha propiciado la extensión de medidas extraordinarias de provisión de liquidez por el Banco Central Europeo, y las dificultades para realizar emisiones en los mercados mayoristas por las entidades españolas, hace conveniente extremar la atención de esta vertiente, maximizando la disposición de activos líquidos. El cuidado en el mantenimiento de la tradicionalmente base más estable de financiación minorista del grupo, debe contribuir también a dicho objetivo, aumentando el ratio de liquidez estructural. Todo ello compatibilizándolo al tiempo con un adecuado control de los costes financieros asociados a los depósitos a plazo, que están sometidos en el actual contexto de mercado a una fuerte presión.

Finalmente, un foco de atención especial será la adecuada gestión de la profunda reestructuración organizativa y de medios del grupo, consecuencia del proceso de integración, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de productividad y eficiencia que serán necesarios en el entorno competitivo en el que habrá de desenvolverse la entidad.

### **Gestión de Riesgos**

A partir del 1 de enero de 2011, la Caja aplicará los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que vendrán determinados por Banco Base y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2010, las políticas y procesos de gestión de los riesgos de liquidez, crédito, mercado y operacional, se describen en la memoria de las Cuentas Anuales.

### **Actividades de I+D+I**

Durante el ejercicio 2010, la Caja ha realizado, principalmente, actividades de Innovación en concepto de aplicativos informáticos.

### **Informe de Gobierno Corporativo**

Se adjunta como Anexo I a este Informe de Gestión.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2010

C.I.F. G33001884

**Denominación social**

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

**PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2  
OVIEDO  
ASTURIAS  
33003  
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS  
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:**

**Ver Addenda**

**A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	81	27,000
IMPOSITORES	120	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	69	23,000
EMPLEADOS	30	10,000
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100,000</b>

**A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.**

Las funciones de la Asamblea General están recogidas en los artículos 11 y 12 de los vigentes Estatutos, que se reproduce a continuación:

Artículo 11º. La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Entidad. Sus miembros, que representan los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad, reciben la denominación de Consejeros Generales y gozan de los derechos de asistencia a las sesiones de este Órgano, de voto para la adopción de sus acuerdos y de información sobre los asuntos que a la Asamblea se sometán.

Artículo 12º. Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- b) La aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

- e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.
  - f) El nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.
  - g) Apremiar las causas de cese de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato por incurrir en la incompatibilidad prevista en el Artículo 26.1 e) de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.
  - h) Conocer y, en su caso, decidir sobre los asuntos que someta a su consideración la Comisión de Control.
  - i) La ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se establezca que la Presidencia tenga funciones ejecutivas.
  - j) Confirmar el nombramiento de los Directores Generales o asimilados.
  - k) La designación de los Auditores de Cuentas.
  - l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.
  - m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.
  - n) Conocer y, en su caso, decidir sobre cualesquiera otros asuntos que establezcan los presentes Estatutos y las restantes normas aplicables, así como las demás que a su consideración someta el Consejo de Administración.
  - o) Conocer y resolver en segunda y definitiva instancia de las impugnaciones resueltas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral, en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos de los miembros de los Órganos de Gobierno. La Asamblea General podrá constituir una Comisión de Seguimiento Estatutario y delegar en ella el conocimiento y resolución de las impugnaciones que, al efecto, puedan formularse.
- Las funciones expresadas en las letras a), b), d) e), i), j), k), l) y m) se ejercerán necesariamente a propuesta del Consejo de Administración.

**A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:**

sí  NO

**Ver Addenda**

**A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.**

La regulación de la elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales está recogida en los artículos 13 a 21 inclusive de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

a) Corporaciones Municipales:

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales serán elegidos directamente por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en la Asamblea General, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

La distribución de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se efectuará de la manera siguiente:

1. Se formará una relación de Comunidades Autónomas en las que la Entidad tenga oficina u oficinas operativas, distribuyéndose los Consejeros Generales entre las mismas, proporcionalmente, en función de los recursos captados por la Entidad en cada una de las Comunidades Autónomas. En el cómputo del número de Consejeros Generales de las distintas Comunidades Autónomas se redondearán los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.
2. En cada Comunidad Autónoma de las mencionadas en el apartado precedente, se formará asimismo una relación de Concejos o términos municipales en los que la Entidad tenga abierta oficina u oficinas operativas, ordenándose de mayor a menor de acuerdo con el índice obtenido de dividir el volumen de recursos captados por la Entidad en cada Concejo o término municipal de los que integran la relación, por el volumen total de recursos captados en la respectiva Comunidad Autónoma.
3. Del número total de Consejeros Generales correspondientes a este Grupo de Representación en cada Comunidad Autónoma, el sesenta por ciento se asignará entre las diferentes Corporaciones Municipales correspondientes a la misma, multiplicando el índice obtenido en el apartado 2 por el número total de Consejeros Generales correspondientes a este porcentaje, redondeándose los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.

El porcentaje restante se asignará por orden descendente, según la relación del apartado 2, entre aquellas corporaciones a las que no les haya correspondido Consejero según el criterio del párrafo anterior.

b) Entidades Fundadoras:

Los Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras serán elegidos directamente por los Plenos de las mismas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 24 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo. Asimismo, los Plenos de dichas Entidades designarán a sus representantes en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control por el procedimiento establecido en el Artículo 39.1, c) de la mencionada norma.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales en el Grupo de Representación de los Impositores se elegirán mediante el sistema de Compromisarios con arreglo a las siguientes normas:

1. Los Compromisarios y sus suplentes se elegirán por sorteo público ante Notario, de entre los Impositores de la Caja que ostenten tal condición con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio superior al Salario Mínimo Interprofesional, reúnan los requisitos establecidos en el

Artículo 15º y no estén incurso en las incompatibilidades previstas en el Artículo 16º, ambos de los Estatutos de la Entidad.

2. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único Impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste a favor de otro de los titulares.
3. En la fecha prevista en el calendario electoral elaborado por la Comisión Electoral, ésta recibirá de la Presidencia o, en su caso, de Dirección General de la Entidad notificación donde se certifique el número de cuentas con derecho a ser incluidas en el sorteo para Compromisarios, por cada circunscripción territorial, expresando el primero y el último de los números correspondientes a las mismas. Como complemento a dicha certificación, se entregará a la Comisión Electoral, clasificadas por circunscripciones, las correspondientes listas de Impositores, clasificados o identificados por el número de cuenta, con la numeración convencional correlativo que les corresponda. Estas listas serán expuestas en su totalidad en el domicilio social de la Entidad, en las Oficinas cabecera se expondrán las listas correspondientes a las Oficinas establecidas en los Concejos o términos municipales de su circunscripción y en las Oficinas de negocio las respectivas a cada una, a fin de que en el plazo que establezca al efecto la Comisión Electoral puedan formularse reclamaciones, por omisión, ante las propias Oficinas, las cuales remitirán las mismas acompañadas del correspondiente informe a la Comisión Electoral, que serán resueltas por ésta, siendo su decisión inapelable.

Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiera lugar, quedarán expuestas en los centros señalados en el apartado 3 de este Artículo hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Un mismo Impositor no podrá figurar en más de una lista. Se publicará un anuncio de la apertura del proceso electoral, según se detalla en el Artículo 10º de este Reglamento.

d) Empleados:

La elección de los Consejeros Generales del Grupo de Representación de los Empleados se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

1. Serán electores los representantes legales de los empleados de la Entidad que en el momento de la elección estén en el ejercicio de su cargo.
2. Serán elegibles los empleados fijos de la Entidad, con una antigüedad mínima de dos años en su plantilla.
3. Cada elector podrá presentar una candidatura que deberá contener un número de candidatos igual al de Consejeros titulares y suplentes a elegir.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:**

a) Corporaciones Municipales:

Las Corporaciones Municipales comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren las designaciones efectuadas de Miembros de los Órganos de Gobierno, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

b) Entidades Fundadoras:

Las Entidades Fundadoras comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos de la Entidad y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren los nombramientos de Miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurren en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales representantes de los Impositores son nombrados de entre los Compromisarios mediante un proceso electoral reglado que se realiza en cada una de las circunscripciones electorales, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

d) Empleados:

Los Consejeros Generales representantes de los Empleados son nombrados de entre éstos mediante un proceso electoral reglado, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:**

Todos los Consejeros Generales deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro ejercerán sus funciones con carácter honorífico, gratuito y en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja de Ahorro y del cumplimiento de su función económico-social, con independencia de cualesquiera otros intereses legítimos. En particular, actuarán con absoluta independencia respecto de las instituciones o grupos de representación que los hubieren designado o elegido. Sólo responderán de sus actos ante el órgano de gobierno al que pertenezcan y, en última instancia, ante la Asamblea General de la Caja. Una vez nombrados o elegidos, no podrán ser cesados antes de finalizar su mandato sino en la forma y por las causas legal y estatutariamente previstas.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de su cargo en los siguientes supuestos:

- a) Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados o elegidos.
- b) Por renuncia, que habrá de formularse por escrito.
- c) Por defunción y por declaración de fallecimiento o de ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual hubiesen sido nombrados.
- e) Por incurrir en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Entidad.

- f) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Entidad.
- g) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos para cada uno de ellos.

Los Consejeros Generales elegidos por el personal, además de por las causas citadas, cesarán:

- a) Cuando, a petición del interesado, se produzca suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.
- b) Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

La duración del mandato de los Consejeros Generales se establece en el artículo 14º de los Estatutos de la Caja, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 14º. La duración del ejercicio del cargo de Consejero General será de seis años, con principio y final en un proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno, pudiendo ser reelegido por otro periodo igual si continúa cumpliendo los requisitos exigidos en estos Estatutos y en la legislación vigente.

El cómputo de este período de reelección será aplicado cualquiera que fuera el período de tiempo transcurrido entre el cese y el nuevo nombramiento y el Grupo por el que se haya ostentado la representación.

La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que se ostente. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, se podrá volver a ser elegido en las condiciones legal y estatutariamente establecidas.

La renovación parcial de los miembros de la Asamblea General tendrá lugar en el primer mes del segundo trimestre del año en que corresponda renovar, afectando a todos los grupos representados en la misma.

El procedimiento y condiciones para la elección, renovación, reelección y provisión de vacantes se hará conforme a las normas que desarrolla el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Con carácter general, para ser Consejero General de Caja de Ahorros de Asturias, se deben reunir los requisitos y no incurrir en las incompatibilidades que se recogen en los artículos 15º y 16º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 15º. Los Consejeros Generales de la Entidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Entidad.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener cuenta abierta en la Entidad, con al menos dos años de antigüedad a la fecha de nombramiento.
- d) Estar al corriente de pago de las obligaciones que hubiera contraído con la Entidad por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades.
- e) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el Artículo siguiente.

Además de los requisitos anteriores, en la fecha de celebración del sorteo, los Compromisarios que resulten elegidos de entre los Impositores de la Entidad, y sus suplentes, deberán ostentar la condición de Impositor de la misma con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro

durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio en cuenta superior al Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 16º. Son incompatibles con la condición de Compromisario o Consejero General, además de quienes incurran en alguna de las causas de inelegibilidad establecidas en el Artículo precedente, las siguientes:

- a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a pena que lleve aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; los que hubieran sido sancionados en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de entidades de crédito y de tráfico societario y mercantil.
- b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otro establecimiento o institución de crédito de cualquier clase o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, salvo cuando estos cargos se desempeñen en representación de las cajas de ahorro o por designación de las mismas.
- c) Los Presidentes, Consejeros, Administradores o Directores Generales de entidades de crédito o financieras que hayan sido separados de su cargo o suspendidos de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.
- d) Los empleados en activo en otra entidad de intermediación financiera o de crédito no dependientes de Caja de Ahorros de Asturias, así como las personas ligadas laboralmente a los mismos establecimientos.
- e) Los funcionarios o empleados al servicio de las Administraciones Públicas que ejerzan funciones directamente relacionadas con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.
- f) Los que estén vinculados a la Entidad, directa o indirectamente a través de sociedades, en las que participen en más de un veinte por ciento y ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Entidad en más de un veinte por ciento de su capital social.
- g) Los que estén vinculados a la Entidad mediante contratos de obras, servicios, suministros, trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, mientras subsista tal relación y durante los dos años posteriores al fin de la vinculación. Las anteriores limitaciones no se extienden a la relación laboral de los empleados de la Entidad.
- h) Las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Entidad.
- i) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:
  - Mantuviesen en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
  - Durante el ejercicio del cargo hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Entidad con motivo de préstamos o créditos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la misma.
- j) Los que sean incompatibles por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.

Ningún Compromisario o Consejero General podrá ostentar simultáneamente más de una representación.

#### **A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.**

La constitución y quórum de la Asamblea General están regulados en los artículos 24º y 25º de los Estatutos.

Artículo 24º. La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Artículo 25º. Tienen derecho de asistencia a las reuniones de la Asamblea General, con voz y sin voto, los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales y los Directores Generales o asimilados.

También podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, a invitación del Presidente o del Consejo de Administración, los técnicos de la Entidad y otras personas ajenas a ésta. Todos los asistentes, tengan o no la condición de miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, están sujetos a la obligación de sigilo impuesta por los presentes Estatutos y la legislación vigente.

**A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.**

Este aspecto está regulado en el artículo 24, párrafo segundo de los Estatutos, con remisión a los apartados c), d) y párrafo segundo del apartado e) del artículo 12, que requiere quórum especial y mayoría cualificada de dos tercios, y los apartados l) y m) del antecitado artículo del mismo texto normativo, relativos a la ratificación, en su caso, del Defensor del Cliente de la Entidad y al acuerdo de emisión y amortización de cualquier activo financiero, que requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

El tenor literal del artículo 24 en relación a este punto, es el siguiente:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que contemplan los apartados c), d) y el párrafo segundo del apartado e) del Artículo 12.º de estos Estatutos, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea, siendo necesario además, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes. Asimismo la aprobación de los supuestos recogidos en los apartados l) y m) del Artículo 12º requerirán la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

En la Asamblea General ordinaria se seguirá el siguiente orden:

- a) Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- b) Deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día.
- c) Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia incluidos en el orden del día a petición de setenta y cinco Consejeros Generales o quince Vocales del Consejo de Administración, tal como se prevé en el Artículo 23º de los presentes Estatutos.
- d) Nombramiento de los Interventores, en su caso, para la aprobación posterior del acta.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate, y los acuerdos

válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los asistentes a la Asamblea General, sus deliberaciones y acuerdos adoptados se harán constar en acta, que levantará el Secretario y que podrá ser aprobada en el transcurso de la reunión por la propia Asamblea o, en el plazo máximo de quince días, por el Presidente y un interventor por cada Grupo de Representación nombrados por la propia Asamblea. En este caso, bastará el voto favorable de la mayoría de ellos para la aprobación del acta.

Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia en la reunión de un Notario que levante acta de la Asamblea. En todo caso estará obligado a hacerlo siempre que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, así lo solicite un tercio de los Consejeros Generales o la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales tendrán derecho a obtener certificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como testimonio de los términos en que se hayan hecho constar en acta sus intervenciones.

Las remisiones al artículo 12 de los Estatutos son, según el tenor literal de los mismos, las siguientes:

c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.

l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.

m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.

**A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

Las convocatorias están reguladas en los artículos 22º y 23º de los Estatutos que se reproducen de forma literal:

Artículo 22º. Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Las reuniones ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual le será remitida a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control

relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior.

Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuantas veces sean necesarias para tratar solo de las cuestiones que se expresen en el Orden del Día.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Entidad, debiendo hacerlo también a petición de una tercera parte de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, cuando se trate de materias de la competencia de ésta. En ambos casos, la convocatoria se hará dentro del plazo máximo de quince días desde la fecha en que se solicitara y habrá de celebrarse dentro de los veinte días siguientes a la convocatoria.

**A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

**Datos de asistencia**

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
13-04-2010	90,330	0,000	90
22-09-2010	90,000	0,000	90
29-12-2010	87,330	0,000	87

**A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.**

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2010:

PUNTO IV: Memoria del Ejercicio 2009 Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.

Aprobación de la Memoria del ejercicio 2009, el Informe de Gestión, el Balance y la Cuenta de Resultados, tanto de la Entidad como del Grupo Consolidado, así como la distribución de los Beneficios.

PUNTO V: Gestión de la Obra Social en 2009 y Propuesta de Actuación y Presupuesto para 2010.

Aprobación de la ejecución del presupuesto para la Obra Social y Cultural de 2009 así como el presupuesto y la propuesta de actuación para 2010.

PUNTO VI: Nombramiento de vocales del Consejo de Administración según los artículos 35º Y 37º de los estatutos y concordantes del reglamento.

Se acuerda por unanimidad la ratificación del nombramiento de don José Manuel Fernández González como Vocal del Consejo de Administración, que había sido efectuado por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día dos de diciembre de dos mil nueve, conforme a lo establecido en el artículo 35º en relación con el 37º y concordantes de los Estatutos y Reglamento de la Entidad.

PUNTO VII: Modificación de los Estatutos de la Entidad y, en su caso, del Reglamento que los desarrolla.

Se aprueba por unanimidad la modificación de los Estatutos de Caja de Ahorros de Asturias para la adaptación de los mismos a las modificaciones en el régimen jurídico de las Cajas de Ahorros introducidas por la Ley del Principado de Asturias 3/2010, de 26 de Marzo, de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de Junio, de Cajas de Ahorro, en los términos de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Asturias en sesión celebrada el día siete de abril de dos mil diez, enviada a todos los Consejeros Generales con antelación a la celebración de la Asamblea.

PUNTO VIII: Modificación del tercer programa de emisiones de deuda.

Se aprueba por unanimidad ampliar hasta el treinta de noviembre de dos mil catorce la fecha límite para emitir Bonos con vencimiento hasta cinco años, por un importe hasta mil setecientos millones de euros, aprobado en la Asamblea General del dieciocho de noviembre de dos mil nueve que limitaba la fecha de emisión al treinta de junio de dos mil diez.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010:

PUNTO II: Aprobación de la Integración entre Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para la constitución y desarrollo de un Sistema Institucional de Protección.

Se aprueba la integración de la Entidad con Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en un Sistema Institucional de Protección (el SIP), de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, en el Real Decreto 216/2008, de 15 de Febrero, de recursos propios de las entidades financieras y en la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de Mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y demás normativa aplicable, en los términos previstos en el Contrato de Integración suscrito el pasado 27 de julio de 2010 por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y C9 Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (las Cajas), tras la aprobación del mismo por sus respectivos Consejos de Administración, que se adjunta como Anexo 1 (el Contrato de Integración), que se ratifica y aprueba en su integridad, asumiendo expresamente cuantas obligaciones derivan del mismo para la Entidad.

Se acuerda delegar en el Consejo de Administración (conforme a lo estipulado en el artículo 7.8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros) las facultades que sean precisas, en sus más amplios términos, para poder emitir las cuotas participativas que fueran necesarias para atender el canje o conversión de las participaciones preferentes emitidas por la entidad central del SIP y suscritas por el FROB, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito y en la Norma Sexta del Acuerdo de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que fija los criterios y condiciones para su actuación en los procesos de integración de entidades de crédito, determinando en tal momento según se requiera las condiciones de canje o conversión, atendidas las características de los títulos suscritos por el FROB.

Se acuerda facultar al Consejo de Administración para que realice, en los términos más amplios, cuantas actuaciones resulten necesarias o meramente convenientes para la plena ejecución de los presentes acuerdos y el desarrollo más completo del Contrato de Integración.

Se faculta asimismo al Consejo de Administración para que, previa obtención de las autorizaciones que en su caso correspondan, una vez constituido el SIP y llegado el momento de la plena vigencia del Contrato de Integración, se proceda a hacer constar la integración de la Entidad en el SIP y la responsabilidad patrimonial derivada del mismo mediante la adaptación de la documentación societaria o contractual que resulte necesario, incluyendo, sin limitación, la inclusión, como preámbulo antecedente a los estatutos, de un texto del siguiente tenor: "Por acuerdo de su Asamblea General de fecha 22 de septiembre de 2010, Caja de Ahorros de Asturias ha quedado integrada en un Sistema Institucional de Protección (SIP) junto a Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en los términos y condiciones que constan en el Contrato suscrito por las cuatro partes, el 27 de julio de 2010, aprobado por el Consejo de Administración el 15 de dicho mes y año, y ratificado por la referida Asamblea General en la indicada sesión de 22 de septiembre de 2010. El SIP ha sido reconocido como "sistema institucional de protección" por el Banco de España con fecha 29 de junio de 2010. Así, la Entidad responde con todo su patrimonio, solidariamente con el resto de miembros del SIP y de forma indefinida durante su vigencia, de todas las obligaciones pasadas, presentes y futuras de los miembros del SIP. Lo estipulado en los Estatutos de la Entidad deberá ser interpretado en el sentido más favorable a la existencia e integridad del SIP, así como a su mejor funcionamiento bajo la dirección unitaria de la entidad central".

PUNTO III: Nombramiento de miembro de la Comisión de Control según los artículos 35º, 37º y 45º de los estatutos y concordantes del reglamento. Queda aprobada por unanimidad la ratificación del nombramiento de don Luis Valdés Peláez como miembro de la Comisión de Control, que había sido efectuado por la Comisión de Control en la sesión celebrada el día dos de agosto de dos mil diez, conforme a lo establecido en el artículo 45º en relación con los artículos 35º, 37º y concordantes de los Estatutos y Reglamento de la Entidad.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010:

PUNTO IV: Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2011, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del Artículo 12º de los Estatutos, en relación con el apartado 1 a) del artículo 19 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Se aprueban las líneas generales del Plan de Actuación para 2011 en los términos fijados por la normativa.

**A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual se remite a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad

durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoria externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión (que incorpora el IAGC), el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior así como Propuesta de Actuación y Presupuesto para el ejercicio en curso.

Adicionalmente, en función de las materias a tratar, en todas y cada una de las Asambleas Generales se pone a disposición de los Consejeros Generales la documentación que legalmente es preceptiva para la adopción de los acuerdos que se someten a aprobación, en su caso, en la sesión correspondiente, así como la información complementaria que proceda a todos los efectos.

**A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Asamblea General al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

**A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

[www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)

El acceso al contenido de la información de gobierno corporativo en la página web se encuentra en el apartado de la portada "Información para Inversores".

La información de gobierno corporativo se encuentra a dos clicks para el usuario.

**A.2. Consejo de Administración**

**A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:**

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VICEPRESIDENTE 1º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES

SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VARELA DIAZ, PILAR	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ROZA FRESNO, VÍCTOR	CONSEJERO	IMPOSITORES
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	CONSEJERO	IMPOSITORES
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	CONSEJERO	IMPOSITORES
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	CONSEJERO	IMPOSITORES
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	CONSEJERO	IMPOSITORES
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	CONSEJERO	IMPOSITORES
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	CONSEJERO	IMPOSITORES
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total	30
--------------	----

**Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	8	26,667
IMPOSITORES	12	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	7	23,333
EMPLEADOS	3	10,000
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,000</b>

**Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:**

Nombre	Fecha de baja

**Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:**

Nombre
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID
ROZA FRESNO, VÍCTOR

**A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:**

#### **Funciones propias**

Las funciones del Consejo de Administración están recogidas en los artículos 26º y 27º de los Estatutos, cuyo literal se incorpora a continuación, no existiendo otras facultades delegadas con carácter general por la Asamblea General:

Artículo 26º. El Consejo de Administración es el órgano colegiado que tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera de la Entidad, así como la de la Obra Benéfico-Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo de Administración podrá realizar todos los actos que interesen a la Entidad, con las más amplias facultades de representación, que se extenderán a todo lo comprendido en el ámbito de la actividad prevista en estos Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General, sin mas limitaciones que las impuestas por la Ley.

Artículo 27º. Dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Benéfico-Social y Cultural, y sin perjuicio de las funciones emanadas de la Asamblea General, compete en concreto al Consejo de Administración:

- 1) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- 5) Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

- 7) Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8) Acordar la inversión de los fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la misma; y a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito, o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender y permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.
- 9) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.
- 10) Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede.
- 11) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- 12) Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.
- 13) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.
- 14) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración, conforme a las disposiciones legales y a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la región asturiana.
- 15) Delegar, en su caso, en la Comisión Ejecutiva, en las Comisiones Delegadas que decida crear el Consejo, en el Presidente y en el Director General, en su caso, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizada para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Entidad, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.
- 16) Nombrar al Director General o asimilado, en su caso, notificándolo a la Asamblea General para su confirmación en el plazo de un mes desde el acuerdo.
- 17) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.

18) Corresponde al Consejo de Administración aprobar el Reglamento para la defensa del cliente, designar al titular del Departamento de Atención al Cliente, decidir la creación de un Defensor del Cliente, designarlo en su caso y conocer de los informes anuales de uno y otro, así como determinar si el Defensor del Cliente, caso de que se cree, asume las funciones del Defensor del partícipe de los planes y fondos de pensiones.

19) Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

### **Funciones delegadas por la Asamblea General**

No existen funciones delegadas por la Asamblea General.

### **Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:**

- Elevación de propuestas a la Asamblea General.
- La formulación de las Cuentas Anuales, y su elevación a la Asamblea General
- Las especialmente delegadas al Consejo por la Asamblea General
- El nombramiento y cese del Presidente de la Entidad
- El nombramiento y cese del Director General o asimilado

### **A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.**

De los miembros que integran el Consejo de Administración, el Presidente tiene asignadas funciones en el artículo 51º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 51º. Son atribuciones del Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya Presidencia ostenta.
- b) Determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden y dirigir las discusiones y debates, así como firmar las actas.
- c) Autorizar la asistencia a las sesiones de técnicos de la Entidad y, en general, de personas ajenas a los órganos colegiados de la Entidad.
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- e) Someter al Consejo de Administración las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- f) Representar a la Entidad en sus relaciones externas.
- g) Llevar la firma oficial de la Entidad, indistinta o conjuntamente con el Director General, si lo hubiera, conforme acuerde el Consejo de Administración.
- h) Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de acuerdos de los órganos que preside.
- i) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afecten a la Entidad, así como los preceptos de estos Estatutos y de sus Reglamentos.
- j) Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que sea aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho Órgano.

k) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.

l) Hacer pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios y otros organismos o particulares sin limitación alguna y delegar las facultades que estime pertinentes en el Director General o en otros empleados de la Entidad

**A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:**

**Miembros del Consejo**

Nombre	Breve descripción
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETEN POR RAZÓN DE SU CARGO, TIENE DELEGADAS POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS SIGUIENTES FACULTADES: OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA TODO LO CONCERNIENTE AL GIRO Y TRÁFICO DE LA MISMA, Y SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS O EXPRESAMENTE ACORDADOS POR EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; NOMBRAR CUANTAS COMISIONES O PONENCIAS ESTIME CONVENIENTES PARA EL MEJOR ESTUDIO DE TEMAS CONCRETOS DE SU COMPETENCIA; EJERCER TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, CIVILES Y CRIMINALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE COMPETEN A LA CAJA Y REPRESENTARLA CUANDO SEA DEMANDADA, ASÍ COMO DESISTIRLAS, TRANSIGIRLAS O SOMETERLAS A ARBITRAJES DE DERECHO Y EQUIDAD. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ATRIBUYÓ AL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN QUE CONLLEVA LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA ENTIDAD. INCLUYE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y MATERIAS, LAS CUALES SE ENUMERAN A TÍTULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO: EL PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIO, LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES, DE FINANCIACIÓN Y COMERCIAL, LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO DE SOCIEDADES Y SUS ESTRATEGIAS Y PLANES DE NEGOCIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO, LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, EL CONTROL DE GESTIÓN EN GENERAL, LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL. TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DELEGADAS EN EL PRESIDENTE PODRÁN SER POR ÉL SUSTITUIDAS O DELEGADAS, CON LAS LIMITACIONES ESTATUTARIAS, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE DESIGNE, CONFIRIENDO LA FACULTAD DE SU UTILIZACIÓN, Y AUTORIZANDO PARA ELLO LAS ACTAS O PODERES QUE FUEREN MENESTER.

**Director General**

Nombre	Breve descripción
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FELIPE	EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD TIENE DELEGADAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EN

	<p>JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA TODO LO CONCERNIENTE AL GIRO Y TRÁFICO DE LA MISMA; DETERMINAR LAS OPERACIONES, TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS Y COMPLEMENTARIAS, QUE HAYA DE PRACTICAR LA ENTIDAD DENTRO DEL OBJETO Y FINES DE LA MISMA; ACORDAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. SOBRE LAS ANTERIORES FACULTADES SE ESTABLECEN DETERMINADAS LIMITACIONES RESPECTO DE LAS OPERACIONES DE TRÁFICO QUE IMPLIQUEN RIESGO PARA LA ENTIDAD Y PARA LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN CUANDO EL APODERADO ACTÚE CON CARÁCTER SOLIDARIO. NO OBSTANTE, SE PODRÁN EJERCITAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA COMPLEMENTÁNDOSE CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA COMISIÓN EJECUTIVA O EL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN. TIENE, ASIMISMO, CONFERIDAS FACULTADES PARA OPERAR CON EL BANCO DE ESPAÑA, LA CNMV Y LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS; PODRÁ SUSTITUIR A FAVOR DE OTROS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD SUS PROPIAS FACULTADES, PERO EXCLUSIVAMENTE LAS ATRIBUIDAS CON CARÁCTER SOLIDARIO; CUANDO ACTÚE CON CARÁCTER MANCOMUNADO CON UNO CUALESQUIERA DE LOS DIRECTORES DE AREA, NO HABRÁ LIMITACIONES E INCLUSO SE PODRÁN SUSTITUIR TODO TIPO DE FACULTADES.</p>
--	---

**A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

El Consejo de Administración está integrado por treinta Vocales, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

En el Consejo de Administración deberá asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, y en la misma proporción en que estén presentes en ella, debiendo acceder al Consejo sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

**a) Corporaciones Municipales:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

b) Entidades Fundadoras:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

c) Impositores:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

d) Empleados:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Entre los Vocales designados por las Corporaciones Municipales y por los Impositores, podrán incluirse en cada grupo hasta dos personas que no sean Consejeros Generales, siempre que reúnan los requisitos exigidos para éstos y, además, acrediten formación de grado superior o haber desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión al menos análoga a la Entidad, en concordancia con los requisitos previstos en el Real Decreto 1245/1995 en su Artículo dos, tercero, para ser consejero de un banco de nueva creación.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se

incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los Vocales del Consejo de Administración es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros del Consejo deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36º de los Estatutos, para poder ser reelegido Vocal del Consejo de Administración se tendrá que mantener, obligatoriamente, la calidad de Consejero General, salvo la excepción establecida para los dos representantes de los Impositores y de las Corporaciones Municipales.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE CESE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Vocales del Consejo de Administración cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

- a) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.
- b) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.
- c) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.
- d) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Vocales designados en provisión de vacantes será realizado por el Consejo de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Vocal nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Vocal a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

**A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?**

SÍ  NO

**Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:**

#### Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

**A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

**A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:**

SÍ  NO

**Ver Addenda**

**A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

Las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración están recogidas en el artículo 38º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 38º. El Consejo se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja y, por lo menos, una vez cada dos meses. Las reuniones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Corresponde al Presidente convocar y presidir las sesiones del Consejo de Administración, fijar el Orden del Día y dirigir los debates. Es, asimismo, función propia del Presidente la representación institucional de la Entidad.

Podrán convocarse sesiones extraordinarias:

- a) Siempre que el Presidente lo considere oportuno.
- b) Cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales o por la Comisión Ejecutiva. En el primer supuesto, la sesión se celebrará en el plazo de siete días.
- c) Cuando la Comisión de Control o la tercera parte de los miembros de la Asamblea requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General. La convocatoria del Consejo de carácter ordinario se hará por escrito, con una antelación mínima de dos días de la fecha de su celebración y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión, y Orden del día de la misma.

En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que a los Vocales les sea objetivamente posible acudir desde su domicilio inscrito en el Registro Mercantil al lugar donde haya de celebrarse la sesión y que en el acta correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales. En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para los que hayan sido convocadas.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante acta en la que conste este acuerdo de constitución.

**A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

El mecanismo de convocatoria del Consejo por parte de los Vocales del Consejo de Administración está previsto para reuniones extraordinarias, y deberá ser convocado cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos.

**A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.**

Número de reuniones del consejo	20
---------------------------------	----

**A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

La información que se facilita a los miembros del consejo consiste en la entrega de una copia de los informes en los que se basan las propuestas que se someten a la aprobación del Consejo de Administración junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará, que se remite por correo electrónico a todos los Vocales del Consejo.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de cada uno de los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma. Cuando se trata de documentación relativa a operaciones estratégicas de la entidad, esta se pone a disposición de los vocales del Consejo en la Sede Social.

**A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:**

Nombre	Cargo
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FELIPE	DIRECTOR GENERAL

**A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.**

SÍ  NO

Descripción de los requisitos
El cargo de Presidente de la Entidad deberá recaer necesariamente en una persona física poseedora de la capacidad, preparación técnica y experiencia suficientes para el cumplimiento de las funciones de su cargo.

**A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.**

SÍ  NO

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad está contemplado en el artículo 40º de los Estatutos a favor del Presidente de la reunión, en caso de empate, para todas las materias sujetas a mayoría ordinaria.

**A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:**

SÍ  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO CONSEJERO

**A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.**

SÍ  NO

Explicación de los Mecanismos

**A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.**

**A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.**

SÍ  NO

Explicación de los Mecanismos
La Entidad tiene constituido un Comité de Auditoría que tiene atribuidas las siguientes funciones: a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de su competencia. b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad. c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad. d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad. e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento de funcionamiento o por el Consejo de Administración.

**A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.**

SÍ  NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	161	1.955	2.116
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	51,700	76,700	

**A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	13	0

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	17	0
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	65,300	0,000

**A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:**

SÍ  NO

#### **COMISIÓN EJECUTIVA**

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	VOCAL
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
VARELA DÍAZ, PILAR	VOCAL
ROZA FRESNO, VÍCTOR	VOCAL
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	VOCAL
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	VOCAL
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	VOCAL

**A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.**

- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la

creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

- Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad; y, a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

- Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

**A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.**

La Comisión Ejecutiva dispone de plena autonomía en el ejercicio de las funciones que tiene delegadas, si bien da cuenta de todas sus decisiones al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

**A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.**

sí  NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

**A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:**

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	PRESIDENTE
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	SECRETARIO
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	VOCAL

**A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.**

El carácter y las competencias del Comité de Auditoría están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General del Comité de Auditoría, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

El Comité de Auditoría tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano cuyos miembros serán nombrados por el Consejo de Administración, si bien no constituirá Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

**Artículo 2. Competencias**

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de competencia del Comité.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:**

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	VOCAL

**A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.**

El carácter y las competencias de la Comisión de Retribuciones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

La Comisión de Retribuciones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

**Artículo 2. Competencias**

Tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y para el personal directivo.

En concreto tendrá las siguientes funciones:

- 1) Elaborar un informe anual, que remitirá al Consejo, sobre la política retributiva de los miembros del Consejo de Administración y del personal Directivo.
- 2) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, así como revisar de manera periódica la estructura e importe de dichas remuneraciones y velar por la transparencia de las mismas.
- 3) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los directivos de la Entidad, así como sobre los incentivos de directivos y empleados, vinculados a la evolución del negocio o a otros índices variables.
- 4) Las demás funciones que le sean atribuidas por este Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:**

**COMISIÓN DE INVERSIONES**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	PRESIDENTE
ROZA FRESNO, VÍCTOR	SECRETARIO
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	VOCAL

**A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.**

El carácter y las competencias de la Comisión de Inversiones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Inversiones, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

La Comisión de Inversiones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

Artículo 2. Competencias

Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja de Ahorros de Asturias, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

En todo caso, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión se reunirá para el seguimiento de la evolución y resultados del área de negocio responsable de las inversiones estratégicas de la Entidad y su Grupo.

A tales efectos tendrá las siguientes funciones concretas, todas ellas referidas a las inversiones y desinversiones de carácter estratégico de la Entidad:

- 1) Mejorar la comunicación entre el Consejo y la Dirección de la Entidad en lo relativo a sus inversiones estratégicas y las de su Grupo.
- 2) Facilitar el conocimiento por parte del Consejo del negocio y de la evolución de la Entidad y del sector.
- 3) Analizar los informes y presentaciones de la Dirección de la Entidad sobre las inversiones estratégicas de la misma y su Grupo.
- 4) Elaborar un informe anual, que se remitirá al Consejo, donde se incluya un resumen de las inversiones, así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión en el ejercicio correspondiente.
- 5) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Existen reglamentos específicos para la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, estando dichas normas a disposición de quien, estando legitimado para ello, lo solicite en el Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos de la Entidad.

**A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:**

SÍ  NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
--	---------------

--	--

**A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.**

Los acuerdos que implican toma de participaciones empresariales se adoptan por el órgano competente en base a la propuesta que elevan los servicios técnicos de la Entidad, la cual incorpora los estudios e informes técnicos que la naturaleza de la inversión requiere en cada caso.

**A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:**

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	5
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	4
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	20
Número de reuniones del Comité de Auditoría	10

**A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:**

**ÓRGANO : COMISIÓN DELEGADA PARA LA OBRA SOCIAL Y CULTURAL**

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	VOCAL
VARELA DÍAZ, PILAR	VOCAL
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	VOCAL
DÍAZ GARCÍA, MARIA ESTHER	VOCAL
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	VOCAL
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	VOCAL
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	VOCAL
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	VOCAL

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros, guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de dicho cuerpo legal para conformar el Consejo de Administración.

Los Miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

### **ÓRGANO DE APOYO: CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS PARTICIPADAS**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	VOCAL
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	VOCAL
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	VOCAL
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	VOCAL
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	VOCAL
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	VOCAL
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	VOCAL
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	VOCAL
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	VOCAL
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	VOCAL
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	VOCAL

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

Los miembros del Consejo Consultivo de Empresas Participadas ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo.

### **A.3. Comisión de Control**

**A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:**

## COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
VALDÉS PELAEZ, LUIS	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	SECRETARIO	IMPOSITORES
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	VOCAL	IMPOSITORES
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EMILIO	VOCAL	IMPOSITORES
DÍAZ GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	VOCAL	IMPOSITORES
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	VOCAL	IMPOSITORES
CANAL GARCÍA, AVELINO	VOCAL	IMPOSITORES
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MORALES MIRAVALLÉS, JESÚS	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	VOCAL	EMPLEADOS
PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	15
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	26,667
IMPOSITORES	6	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	20,000
EMPLEADOS	2	13,333
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,000</b>

### A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ  NO

#### Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>Las funciones de la Comisión de Control están recogidas en los artículos 42º y 43º de los vigentes Estatutos, cuyo literal se reproduce a continuación:</p> <p>Artículo 42º. La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.</p> <p>Artículo 43º. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tendrá atribuidas las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Asamblea General, a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Banco de España información semestral sobre la misma.</li> <li>2) El estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.</li> <li>3) Informar a la Asamblea General y a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra Benéfico-Social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de</li> </ol>

Administración y sobre la actuación, en su caso, de la Comisión Delegada de Obras Sociales.

4) Informar a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda del nombramiento y cese del Presidente Ejecutivo y de los Directores Generales y asimilados.

5) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Hacienda y de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias .

6) Vigilar, en funciones de Comisión Electoral, el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, informando debidamente a la Consejería del Principado competente en la materia de todos los acuerdos adoptados en uso de sus facultades sobre estas materias. A la Comisión de Control le corresponden asimismo la interpretación de las normas y la resolución en primera instancia de las posibles impugnaciones en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos.

Contra los actos dictados por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral cabe recurso, en segunda y definitiva instancia, ante la Asamblea General o, en su caso, ante la Comisión de Seguimiento Estatutario constituida al efecto.

7) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General, con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 8) de este Artículo.

8) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General, sujetándose dicha función a las siguientes reglas:

a) Podrán ser objeto de propuesta de suspensión los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, del Presidente y del Director General, en su caso, cuando ejerzan funciones delegadas del Consejo de Administración.

b) Procederá elevar la propuesta cuando la Comisión de Control entienda que dichos acuerdos o decisiones vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Entidad o de sus Impositores o clientes. La propuesta habrá de elevarse necesariamente dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos.

c) La propuesta, que habrá de ser motivada, se elevará a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias o al Ministerio de Hacienda, según el origen de la disposición que se entienda infringida.

d) Al elevar la propuesta de suspensión, el Presidente de la Comisión de Control requerirá al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, para que convoque una Asamblea General extraordinaria.

### **A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.**

Las reglas de funcionamiento de la Comisión de Control están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.
- b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.
- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

**A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.**

El sistema vigente de remisión de actas a la Comisión de Control y la capacidad de ésta para solicitar datos y comparecencias está recogido en los artículos 40º, respecto al Consejo de Administración, 41º, respecto a la Comisión Ejecutiva y por extensión del mismo al resto de Comisiones Delegadas, y 44º de los Estatutos vigentes, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 40º. La adopción de los acuerdos del Consejo de Administración exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes y representados, salvo en los supuestos para los que la normativa vigente exija una mayoría cualificada, computándose de igual forma los votos por escrito de los ausentes en las reuniones extraordinarias.

El Presidente de la reunión tendrá voto de calidad en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida, por mayoría de sus miembros, que tengan carácter secreto.

De cada reunión que se celebre se levantará acta en la que consten los asistentes, las deliberaciones y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. Dichas actas se inscribirán en un libro de actas, y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Secretario del Consejo de Administración dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

Artículo 41º. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, en Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, en el Presidente o en el Director General, en su caso, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General; o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo; o de las que sean indelegables según lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y solamente serán interpretables por el Consejo en pleno, al que se le dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación. La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la constitución, en su caso, de Comisiones Delegadas, requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración. Los acuerdos de constitución deberán expresar las facultades que se delegan así como el carácter permanente, pero revocable, de la delegación.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un número de Miembros no inferior a siete ni superior a quince, que se distribuirán entre los Grupos de Representación de las Corporaciones Municipales, Entidades Fundadoras, Impositores y Empleados guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de los presentes Estatutos para conformar el Consejo. Sus Miembros serán elegidos de forma proporcional por y de entre los Vocales del Consejo, asegurándose la presencia de todos los Grupos de Representación presentes en el mismo. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración lo serán a su vez de la Comisión Ejecutiva, computándose su presencia como parte de la representación que les corresponda a sus grupos de pertenencia.

Celebrará, al menos, doce sesiones en cada ejercicio económico, debiendo ser convocadas por el Presidente de la Entidad, por sí o a petición de, al menos, la cuarta parte de sus miembros.

En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

Se levantará acta de cada reunión que se celebre, haciendo constar los asistentes, las deliberaciones, en su caso, y los acuerdos alcanzados. El Secretario de la Comisión Ejecutiva dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

A las reuniones, asistirán con voz y sin voto los Directores Generales o asimilados o el directivo que proceda a los efectos de informar debidamente a la Comisión.

El Consejo de Administración podrá constituir otras Comisiones Delegadas, cuya composición y funcionamiento se regirá por las mismas normas que la Comisión Ejecutiva, excepto la cadencia de sus reuniones que podrán ser fijadas libremente por cada Comisión Delegada.

El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el período de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

Artículo 44º. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración en tiempo y forma cuantos antecedentes e información considere necesarios.

**A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.**

Número de reuniones de la Comisión de Control	22
---	----

**A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

La información que se facilita a los miembros de la Comisión de Control consiste en la entrega de una copia de todas las actas que se someten a su control (Consejo de Administración y Comisiones Delegadas), junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se facilita asimismo cuantos antecedentes e información se consideran necesarios por parte de la Comisión de Control relativos a sus funciones de cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.

Se remite por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Control.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de todos los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

**A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.**

La Comisión de Control estará integrada por quince Miembros, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

La Comisión de Control habrá de asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, debiendo acceder a la Comisión sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

**a) Corporaciones Municipales:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**b) Entidades Fundadoras:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno

**c) Impositores:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**d) Empleados:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control se realizará por la Asamblea General de entre los Consejeros Generales de cada Grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, en la misma forma establecida para la elección y nombramiento de éstos.

La Consejería del Principado de Asturias competente en materia de Cajas de Ahorros podrá designar un representante con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión de Control con voz y sin voto. Dicho representante no habrá de ostentar la condición de Consejero General, ni le afectarán las causas de incompatibilidad establecidas en el Artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros de la Comisión de Control es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros de la Comisión de Control deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

Los Miembros de la Comisión de Control han de reunir los mismos requisitos y tienen las mismas incompatibilidades y limitaciones que los

Vocales del Consejo de Administración, salvo el representante nombrado por la Comunidad Autónoma, que tiene sólo las mismas limitaciones.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos en relación con el 45º de dicho cuerpo legal, el nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de estos Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Miembros de la Comisión de Control cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma, las vacantes que se produzcan en el seno de la Comisión de Control serán provistas en la forma establecida en estos Estatutos para los Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

- e) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.
- f) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.
- g) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.
- h) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control designados en provisión de vacantes será realizado por la Comisión de Control de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Miembro de la Comisión de Control nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Miembro de la Comisión de Control a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

#### **A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el

responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Control al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Comisión de Control.

**A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.**

Dichas reglas están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.
- b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.
- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

**A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 49º de los Estatutos, el Presidente de la Comisión de Control deberá convocar a ésta a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

**A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:**

**Adopción de acuerdos**

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos en general, salvo lo que se dirá en los apartados siguientes	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO

Revocación de cargos de la Comisión de Control (Presidente y Secretario)	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN
Proponer la suspensión de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

## **B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA**

**B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.**

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (A FAMILIAR)	200	PLAZO 35 AÑOS; I.F. 2,75%(TAE 2,799%) DURANTE PRIMEROS 12 MESES; I.V. EA2 REVISABLE SEMESTRALMENTE SIN REDONDEO
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD (A FAMILIAR)	3	LIMITE DE TARJETA
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	AVAL	3	COMISIÓN POR RIESGO 0,063% TRIMESTRAL
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	4	PLAZO 7 MESES (DEV. IRPF)
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	35	PLAZO 8 AÑOS; I.F. 1,411% DURANTE EL PRIMER MES; I.V. MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	AVAL (A EMPRESA VINCULADA)	42	PLAZO INDEFINIDO; COM. APERTURA 1%; COM. RIESGO 1,25% TRIMESTRAL
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	RENOVACIÓN CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	12	PLAZO 1 AÑO; I.V. E6D MÁS 5,4% REVISABLE SEMESTRALMENTE
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA VISA OPEN	2	LIMITE EN TARJETA
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA VISA OPEN (A FAMILIAR)	2	LIMITE EN TARJETA

RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	12	PLAZO 5 AÑOS; I.F. 1,411% LOS DOS PRIMEROS MESES; I.V. MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE SIN REDONDEO
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA VISA OPEN	3	LÍMITE EN TARJETA
ROZA FRESNO, VÍCTOR	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS		37	DESCUBIERTO TEMPORAL EN CC
ROZA FRESNO, VÍCTOR	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD PLATINUM (A FAMILIAR)	5	LÍMITE EN TARJETA
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA EURO 6000 MASTERCARD (A FAMILIAR)	3	LÍMITE EN TARJETA

**B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.**

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	35	PLAZO 6 AÑOS; I.F. 1,411% (TAE 1,420%) DURANTE CINCO PRIMEROS MESES; I.V. MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
DÍAZ GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA VISA OPEN	1	AMPLIACIÓN LÍMITE EN TARJETA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	15	PLAZO 4 AÑOS; I.F. 1,611%(TAE 1,623%) DURANTE EL PRIMER MES; I.V. MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	8	PLAZO 5 AÑOS; I.F. 1,611% (TAE 1,623%) DURANTE PRIMER MES; I.V. MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	140	PLAZO 21 AÑOS; I.F.: 0,001% (TAE 0,001%) DURANTE LOS DOS PRIMEROS MESES; I.V. MEL REVISABLE
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD	3	LÍMITE TEMPORAL EN TARJETA
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD (A FAMILIAR)	3	LÍMITE TEMPORAL EN TARJETA

**B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

**B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

El saldo vivo de los créditos concedidos por la Entidad a los grupos políticos de referencia ascendía, a 31 de diciembre de 2010, a los siguientes importes:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 689,4 miles de euros, en situación normal.
- Izquierda Unida (IU): 530,3 miles de euros, en situación normal.

**C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALLER**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 06-05-2011	20

Nombre de los consejeros generales designados
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AVILÉS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 28-02-2022	10.999

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO
DÍAZ RAÑÓN, JOSÉ FERNANDO
RODRÍGUEZ MANIEGA, MARÍA DEL CARMEN

VARELA DIAZ, PILAR

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	30

Nombre de los consejeros generales designados
QUINTANA GARCÍA, JOSÉ MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BIMENES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 29-12-2013	20

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ ALLER, JOSÉ EMILIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 26-12-2016	123
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	2

Nombre de los consejeros generales designados
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 29-12-2015	159
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 22-12-2016	63
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 28-12-2017	230
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 02-11-2021	186
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 13-04-2022	193

Nombre de los consejeros generales designados
MERÉ LÓPEZ, ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CARREÑO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
17 PRESTAMOS G. HIPOTECARIA, VMTO: 01-08-2014	117
14 PRESTAMOS G. HIPOTECARIA, VMTO: 31-12-2013	52
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2014	305
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 22-12-2014	55
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-12-2015	135
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 28-07-2016	603

Nombre de los consejeros generales designados
RIEGO GONZÁLEZ, MANUEL ÁNGEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-09-2011	164
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 17-03-2011	8
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	525
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	3

Nombre de los consejeros generales designados
MORO SUÁREZ, LUIS BELARMINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 23-03-2011	9
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 11-12-2016	174
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 20-05-2021	481

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ MÉNDEZ, FRANCISCO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-07-2013	11.404
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2019	9.180
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2021	12.335
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-07-2022	7.229
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-07-2024	12.775

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
BADAL PONS, MIGUEL
GARCÍA GARCÍA, JUAN SEVERINO
MENÉNDEZ GARCÍA, MANUEL
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ÁLVARO
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA, ELENA
MORALES MIRAVALLES, JESÚS
RODRÍGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSÉ
SALAS ARGÜELLES, FAUSTINO
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS
ÁLVAREZ RAJA, IVÁN
CALVO CUESTA, ANGEL
CAO CRESPO, JORGE CÉSAR
CARBALLÉS PERÍS, ROGELIO
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO
COCAÑO MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO
DÍAZ HUICI, JOSÉ ÁLVARO
FERNÁNDEZ DÍAZ, ANA JOSÉ
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORINA
FLECHA VALBUENA, ANTONIO
GARCÍA ALONSO, MARÍA TERESA
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL FAUSTINO
JUNQUERA RODRÍGUEZ, EDUARDO CONSTANTINO
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN
MORAL MENÉNDEZ, MARÍA TERESA DEL
MUÑIZ GARCÍA, PEDRO
PÉREZ BOUDÓN, JOSÉ ANTONIO
RAMOS GARCÍA, JULIO ÁNGEL
RODRÍGUEZ MARCOS, ÁNGEL
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ GUARDADO, EDUARDO
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, HUMBERTO
SANTOS FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN
CAMPA RAMOS, MARINA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GOZÓN**

<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 18-09-2014	460
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-12-2030	770

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
OVIES ALONSO, JOSÉ MARIA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GRADO**

<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 01-07-2022	1.468

PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 01-07-2022	472
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 01-01-2023	435

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>	
ÁLVAREZ LÓPEZ, MARÍA AMBAR	

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LANGREO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-03-2019	5.989
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2013	208
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2021	993
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2022	1.134
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-12-2023	1.579

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>	
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	
LEAL LLANEZA, PEDRO	

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-12-2018	368
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2023	430

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>	
BARBÓN RODRÍGUEZ, ADRIÁN	

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LENA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 10-08-2014	380
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 13-01-2013	113
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 16-03-2024	723
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 16-03-2024	821
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	7
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	22

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>	
ARGÜELLES CORDERO, RAMÓN	

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANERA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 21-07-2020	308
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 21-10-2025	1.667
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 07-06-2017	824

Nombre de los consejeros generales designados
SÁNCHEZ MENÉNDEZ, JOSÉ AVELINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 04-01-2014	163
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 04-01-2014	187
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 07-06-2015	304
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 20-05-2021	1.286
CRÉDITO G. PERSONAL, VMTO: 25-12-2025	2.000

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MIERES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 24-09-2014	3.492
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-12-2017	1.118
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 24-08-2018	1.310
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 12-09-2020	1.931

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	38
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 20-10-2015	130
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 12-06-2016	181
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 14-08-2017	71
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 24-10-2018	109
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 01-09-2020	133
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 07-09-2022	157

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ QUEIPO, BENJAMÍN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVIA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 02-10-2013	158
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-12-2014	87
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-12-2020	157
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 27-12-2016	139

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA PALACIOS, IGNACIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NOREÑA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 16-07-2015	356
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 01-07-2015	211
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 28-06-2016	234

Nombre de los consejeros generales designados
OLAY FERNÁNDEZ, GERMÁN ALFREDO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 26-04-2024	1.182
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 03-03-2020	3.146

Nombre de los consejeros generales designados
ARIAS NAVIA, MARIO
FERNÁNDEZ BUSTILLO, JORGE
GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN
GONZÁLEZ GARCÍA, FLOR
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN
LÓPEZ GONZÁLEZ, ALFONSO ROMÁN
MOJARDÍN LÓPEZ, MIGUEL
PEREIRA CONDE, ALFONSO MANUEL
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL
RODRÍGUEZ CABAÑAS, BENJAMÍN
SAINZ LÓPEZ, PALOMA
SUÁREZ ARIAS-CACHERO, JOSÉ
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PARRÉS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 05-11-2016	293
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 21-07-2026	584
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	22
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	75

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL MILLÁN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-10-2011	2

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 07-08-2016	822
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 03-05-2017	143
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 10-12-2017	233
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 25-08-2018	111
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 23-04-2020	144
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 01-01-2022	222
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	16

Nombre de los consejeros generales designados
MONTES DÍAZ, CAMILO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	4

Nombre de los consejeros generales designados
CUERVO CORRALES, MARÍA DEL ROSARIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
----------------------------	--------------------------

	<b>euros)</b>
PRESTAMO G. HIPOTECARIA, VMTO: 05-05-2013	6
PRESTAMO G. HIPOTECARIA, VMTO: 05-05-2013	5

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
FARPÓN ALONSO, AGUSTIN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA**

<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	37

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
VALLÍN FERNÁNDEZ, JESÚS

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA**

<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 20-05-2021	368
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	51
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	90
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	9

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
CANAL TIRADOR, RAMÓN MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIOSA**

<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	5

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
MUÑIZ ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SALAS**

<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-08-2017	320
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 25-11-2020	641

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 25-03-2014	688
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 17-03-2014	311
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	20

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIERO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-03-2013	558
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 30-06-2014	947
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-03-2015	1.084
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 22-06-2018	2.294

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ
MARTÍNEZ DÍAZ, EDUARDO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G. DEP DINER, VMTO. INDEFINIDO	41

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
FERNÁNDEZ FERVIENZA, BELARMINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 21-12-2011	16
AVAL G. PERSONAL, VMTO. INDEFINIDO	6

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
--

ÁLVAREZ MARIÑO, PEDRO BENJAMÍN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TINEO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 25-07-2021	230

Nombre de los consejeros generales designados
MARCOS LÍNDEZ, MARCELINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VEGADEO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 18-08-2016	395
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 28-10-2021	232

Nombre de los consejeros generales designados
ALONSO GARCÍA, ARTURO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 31-10-2016	412
PRESTAMO G. PERSONAL, VMTO: 10-10-2017	337

Nombre de los consejeros generales designados
BUSTO ALONSO, JUAN MANUEL

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

**D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:**

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:**

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	VALOR DE PARTICIPACIONES COTIZADAS DEPOSITADAS POR LA SOCIEDAD	789.904
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE LA SOCIEDAD	180.000
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	191.914
BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	703.614
BEYOS Y PONGA, S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	220.460
TORRECERREDO MONCAYO, S.L.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	49.000
CAJASTUR CAPITAL, SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	SALDO A SU FAVOR POR DÉBITOS DE LA CLIENTELA	59.493
SEDES, S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	68.846

## **E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO**

**E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.**

Estructura del negocio del grupo
----------------------------------

Caja de Ahorros de Asturias es una entidad financiera cuyos orígenes se remontan al año 1880. En la actualidad desarrolla su actividad en gran parte del territorio español y posee tres oficinas de representación en Hispanoamérica, si bien históricamente ha estado muy estrechamente vinculada a la economía asturiana, manteniendo hasta el momento presente una amplia posición de liderazgo en el mercado financiero regional.

En su configuración actual, la Caja surgió en 1945 por fusión de "Monte de Piedad y Caja de Ahorros Provincial de Oviedo" y "Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón". Según definen sus Estatutos, "Caja de Ahorros de Asturias es una entidad de crédito sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social. Tiene personalidad jurídica independiente, con su representación privativa y administración propia, y plena capacidad para regirse por sus propios Estatutos y por las normas generales reguladoras de la actividad y el funcionamiento de las Cajas de Ahorro. Tiene como objetivos básicos el fomento del ahorro, a través de una captación y retribución adecuadas, así como la inversión de sus recursos en la financiación de activos y desarrollo de los diversos sectores económicos de su ámbito de actuación".

La actividad de la Caja se centra en el negocio bancario minorista, atendiendo preferentemente a los segmentos de economías domésticas, corporaciones locales y pequeñas y medianas empresas. En los últimos años la Caja ha venido desarrollando una estrategia de expansión geográfica fuera del ámbito regional, así como una profunda modernización de sus estructuras y sistemas de control de riesgos, con la implantación de novedosas tecnologías, tanto en el ámbito administrativo interno como en la prestación de servicios a sus clientes.

La distribución de productos y servicios se realiza a través de los distintos canales con que cuenta la entidad, principalmente mediante una amplia red de oficinas, cajeros automáticos y terminales en punto de venta, si bien el mayor crecimiento de transacciones en los últimos años se concentra en los servicios de banca telefónica y banca por Internet.

Su actividad principal es la prestación de servicios financieros al por menor (captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: domiciliación de nóminas, medios de pago, operativa de valores, etc.) con una gestión comercial adaptada a las necesidades de los clientes. A modo de síntesis, entre los productos y servicios prestados a sus clientes particulares, se encuentran los siguientes: cuentas corrientes y libretas de ahorro, tarjetas, depósitos, valores, fondos de inversión, planes de pensiones, financiación, seguros, banca a distancia y otros servicios (como domiciliaciones de adeudos, nóminas, divisas, venta de entradas, gestión de patrimonios, ...). En cuanto a productos y servicios dirigidos a empresas cabe reseñar: tesorería e inversión, financiación y avales, cobros y pagos, seguros, comercio internacional y banca a distancia.

La estructura de los depósitos y otros recursos captados de clientes es la siguiente (saldos en miles de euros):

Saldo 31/12/2010 Estructura (%)	
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	11.931.575 81,1%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	478.026 3,3%
OTROS SECTORES RESIDENTES	11.072.824 75,3%
Depósitos a la vista	4.022.675 27,4%
Depósitos a vencimiento	6.823.739 46,4%
Cesión temporal de activos	53.106 0,4%
Ajustes por valoración	173.303 1,2%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	380.725 2,6%
DÉBITOS REPR. POR V. NEGOCIABLES	1.048.315 7,1%
PASIVOS SUBORDINADOS	200.400 1,4%
RECURSOS FUERA DE BALANCE	1.526.950 10,4%
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES	14.707.240 100,0%

La distribución de la inversión crediticia es la siguiente (saldos en miles de euros):

Saldo 31/12/2010 Estructura (%)	
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	250.892 2,3%
OTROS SECTORES RESIDENTES	10.364.924 95,8%
Crédito comercial	122.943 1,1%
Deudores con garantía real	7.985.216 73,8%
Otros deudores a plazo	1.993.133 18,4%
Arrendamientos financieros	33.732 0,3%
Deudores a la vista y varios	263.177 2,4%
Activos dudosos	321.341 3,0%
Ajustes por valoración	-354.619 -3,3%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	199.773 1,8%
TOTAL CRÉDITO A LA CLIENTELA	10.815.589 100,0%

## Servicios prestados a los clientes

### E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Principado de Asturias	216
Andalucía	22
Aragón	2
Canarias	5
Cantabria	1
Castilla La Mancha	4
Castilla y León	4
Cataluña	25
Galicia	6
Madrid	40
Murcia	6
País Vasco	4
Valenciana	24
<b>Total</b>	<b>359</b>

**E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.L.	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJASTUR VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO

## **F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO**

**F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

Para Cajastur, la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión estratégica. Su principal objetivo es, mediante la identificación, medición y control de los riesgos, garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando la rentabilidad y crecimiento de la Entidad.

Los principios que rigen la gestión del riesgo son:

- Involucración de la Alta Dirección en la gestión de los riesgos.
- Independencia entre las funciones de concesión de riesgos y las de control.
- Definición clara de responsabilidades, sobre la base de una escala de atribuciones definida por la Alta Dirección.
- Tratamiento integral del riesgo, desde la concesión o inversión hasta su cancelación o venta.

- Adecuado sistema de transmisión de las políticas de riesgos a toda la entidad.

El Consejo de Administración de Cajastur es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad, definen la estructura organizativa, delegan facultades y crean Comités, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

Por lo que respecta a los principales riesgos a los que se halla expuesta la Entidad:

#### RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida, derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de un acreditado, y constituye el riesgo más relevante de Cajastur.

La gestión del riesgo de crédito tiene como principal objetivo conocer la calidad crediticia de los clientes de la Entidad, para adecuar la política de dotación de provisiones y fijación de precios, adaptándola a unos criterios de gestión eficientes.

El riesgo de crédito en Cajastur se gestiona desde el Área de Negocio Centralizado, integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión y formalización de las operaciones, al seguimiento y recuperación. Las unidades integradas en el Área que están involucradas en la gestión y el control del riesgo de crédito son: Riesgos, Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo y Recuperaciones. Dichas unidades son funcionalmente independientes, con responsabilidades y competencias plenamente definidas.

Asimismo el Área de Banca Comercial y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción.

También juega un papel importante el Área de Auditoría y Control Interno, que ha de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

En paralelo a esta estructura organizativa, se encuentra el Comité de Riesgos que se encarga de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos en el ámbito de las facultades que le hubieran sido delegadas.

La delegación de facultades tiene en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).
- Tipo de Producto.
- Línea de negocio.
- Centro de admisión.
- Plazo.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La unidad central de identificación, análisis, valoración y sanción de las operaciones es el Departamento de Riesgos. Las herramientas de rating y scoring juegan un papel clave para la admisión y sanción de las diferentes operaciones.

La unidad de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo tiene como funciones el desarrollo, mantenimiento y control de las políticas de riesgos existentes

en la organización. Asimismo, es la unidad que se encarga del desarrollo y mantenimiento de los rating y scoring. Desde este departamento también se realizan seguimientos y calificaciones de los riesgos, según el grado de vigilancia deseado, la tipología de riesgo y el segmento del cliente. Igualmente desde este departamento se mantiene un sistema de alertas, que permite identificar de forma preventiva los deterioros de la calidad crediticia, proponiendo medidas para reducir, reestructurar o vigilar los riesgos.

La tercera unidad dependiente del Área de Negocio Centralizado, es la unidad de Recuperaciones, cuya labor se fundamenta en arbitrar los procesos recuperatorios según la tipología de riesgos y su exposición. Dicha unidad gestiona los tiempos de recuperación y las acciones en cada fase del ciclo, definido por la política de riesgos.

Cajastur cuenta con sistemas de calificación crediticia (rating y scoring) que cubren sus principales carteras.

El desarrollo de estas herramientas está enfocado a la gestión, en la medida que afecta tanto a los procesos de admisión como a los de seguimiento.

Los elementos fundamentales para la medición del riesgo de crédito que emplean los modelos internos son: la probabilidad de incumplimiento, la pérdida en caso de incumplimiento (severidad) y la exposición en caso de incumplimiento. Estos elementos permiten conocer la pérdida esperada de cada operación.

La pérdida esperada, obtenida como el producto de las variables anteriormente mencionadas, es una medida esencial para cuantificar los riesgos latentes en una cartera. Indica el importe medio que se espera perder en el horizonte temporal de un año. El NACB establece la necesidad de que las entidades cubran las pérdidas esperadas con su cartera con dotaciones.

Durante el ejercicio 2010 se materializó la operación de integración del negocio bancario de Banco de Castilla-la Mancha, S.A. (en lo sucesivo, "BdCLM") (procedente de la extinta Caja de Ahorros de Castilla-la Mancha) en el Grupo Cajastur. Con la finalidad de garantizar la viabilidad de la operación, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro estableció un Esquema de Protección de Activos que supone una garantía dineraria de 2.475 millones de euros y cubre buena parte de la cartera problemática de BdCLM (riesgos dudosos y subestándar). Este esquema de garantías permite amortiguar las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito asociadas a los riesgos problemáticos así como aportar estabilidad a la cuenta de resultados y a los niveles de solvencia del Grupo.

## RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se puede definir como el derivado de las pérdidas de valor de los activos o instrumentos financieros en la Entidad, por movimientos adversos en las variables de los mercados: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, índices bursátiles y precio de las materias primas.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, adscrito al Área de Negocio Centralizado, es el responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado en Cajastur y vela por el cumplimiento de los límites establecidos al efecto.

Estos límites son objeto de revisión mensual por el Comité de Gestión Financiera e Inversiones, un órgano delegado del Comité de Dirección Plenario, aunque diariamente el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales realiza una serie de controles, con el fin de garantizar que, en ningún momento, se exceden los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Cajastur utiliza la metodología "VaR" (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera).

## RIESGO DE OPERACIONAL

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Acuerdo de Capitales de Basilea, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, a medio-largo plazo es intención del Grupo acometer los desarrollos necesarios que permitan una adaptación futura al método estándar y contribuyan a la mejora de la gestión del riesgo operacional.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno, integrada en el Área de Auditoría y Control Interno, se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional soportadas por la Entidad y clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en Basilea y en la Circular 3/2008.

## OTROS RIESGOS

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico de la Caja y en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

La normativa establece que el umbral a partir del cual se considera que una entidad sufre una excesiva exposición al riesgo de tipo de interés se encuentra en el punto en que su valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios, como consecuencia de un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Para llevar a cabo el control efectivo de este tipo de riesgos la Caja realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Análisis de duración de los recursos propios o gap de duración: mide la sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés. Este cálculo se realiza considerando la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e

inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El riesgo de liquidez es el que puede surgir del desfase temporal de los flujos de caja o de la aparición de necesidades imprevistas de liquidez. La propia naturaleza de la actividad transformadora de los intermediarios financieros, que financian las inversiones a medio y largo plazo con pasivos exigibles a la vista o a corto plazo, exige que la gestión de la liquidez tenga una especial relevancia. De esta forma, se establece un nivel mínimo de activos líquidos respecto a los pasivos exigibles (ratio de liquidez).

El Comité de Gestión Financiera gestiona, además del riesgo de mercado, los de tipo de interés de balance y liquidez, garantizando que se mantienen dentro de unos niveles moderados, de acuerdo con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido del margen financiero.

**F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.**

Cajastur tiene entre sus principales objetivos el mantenimiento de un perfil de riesgo adecuado, para lo que resulta clave la adecuación del marco de gestión y control de riesgos así como un nivel de recursos propios que le permita cumplir con los requerimientos legales y cubrir los riesgos incurridos que aparecen enumerados en el epígrafe anterior.

Respecto a la estructura de los recursos propios, se considera una buena práctica que las entidades procuren una adecuada composición de los mismos. Así lo determina la propia normativa que separa entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

Asimismo resulta destacable que buena parte de los recursos propios del Grupo, es de primera categoría, porque proceden mayoritariamente de la capitalización de beneficios, que es la fuente de recursos propios que aporta mayor calidad, independencia y estabilidad al patrimonio de la Entidad.

**F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

**F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

**F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

**G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS**

**G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.**

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

**G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.**

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
1.499	Inversión	23-04-2010	LICO CORPORACIÓN, S.A.	9,99	
1.012	Desinversión	04-05-2010	CAJABURGOS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	0,00	
389.169	Inversión	08-07-2010	BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	75,00	
8.201	Inversión	29-10-2010	CASER, S.A.	8,04	
905	Desinversión	17-11-2010	TINSA, S.A.	0,00	
60	Inversión	19-11-2010	BRIAREO GESTIÓN, S.A.	100,00	
413	Inversión	26-02-2010	TORRECERREDO MONCAYO, S.L.	50,00	
380	Inversión	13-05-2010	TORRECERREDO MONCAYO, S.L.	50,00	
285	Inversión	13-08-2010	TORRECERREDO MONCAYO, S.L.	50,00	
300	Inversión	17-11-2010	TORRECERREDO MONCAYO, S.L.	100,00	

**G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.**

Número de Informes emitidos	1
-----------------------------	---

**G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.**

Fecha del informe	31-01-2011
-------------------	------------

## **H REMUNERACIONES PERCIBIDAS**

**H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.987
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

**H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:**

**a) Consejo de Administración:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	582

**b) Comisión de Control:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	208

**c) Comisión de Retribuciones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	8

**d) Comisión de Inversiones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	6

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	426
--	-----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

## I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total

Total:		
--------	--	--

**Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

**I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

**I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(\*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

**I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

**J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno

corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. A la fecha de elaboración del presente informe, Caja de Ahorros de Asturias cumple con las obligaciones y previsiones legales de buen gobierno corporativo y con las recomendaciones generales sobre transparencia, deber de información, deber de lealtad y diligencia de los administradores y régimen de órganos de gobierno de la entidad.

## **K** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido. Durante el año 2010 hubo dos procesos relevantes. Por una parte, la integración del negocio bancario de Caja Castilla La Mancha en Cajastur y, por otro, la creación del Sistema Institucional de Protección y del banco o entidad central del mismo formado por Cajastur, Caja del Mediterráneo, Caja de Extremadura y Caja Cantabria.

### Banco de Castilla-La Mancha

Concluyó el proceso de integración del negocio bancario de Caja Castilla La Mancha en Cajastur, desarrollando y ejecutando la operación aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 3 de noviembre de 2009.

Los hitos principales en 2010 de la ejecución de la operación y la plena conclusión del proceso fueron:

- 5 de Febrero. Firma del Protocolo Básico de Integración entre Caja de Castilla-La Mancha, Banco Liberta, Cajastur y FGD.
- 19 de abril. Formulado el Proyecto Común de Segregación. Definición del perímetro de segregación y estructura de la operación.
- 29 de junio. Aprobación por la Unión Europea del expediente sobre competencia. El dictamen concluye que "La Comisión está convencida de que Caja Castilla-La Mancha se ha reestructurado de forma que se limita distorsiones de la competencia y se garantiza la viabilidad de las actividades bancarias".
- 30 de junio, celebración de la Asamblea de Caja Castilla La Mancha, que aprobó la operación.
- 21 de septiembre. Elevación a escritura pública de los acuerdos de segregación del negocio bancario y transmisión del mismo.
- 27 de septiembre. Inscripción Registral en el Registro Mercantil de Cuenca. Cambio de sede social de Banco Liberta y de nombre, pasando a llamarse Banco de Castilla-La Mancha.
- 30 de septiembre. Inicio de actividad comercial

### Acuerdo de Integración y constitución del banco BASE

Actualmente Cajastur está en la fase de desarrollo y ejecución del "Contrato de Integración de Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para la constitución y desarrollo de un Sistema Institucional de Protección".

Los hitos relevantes de este proceso han sido los siguientes:

- 24 de mayo de 2010: Los Presidentes y Directores Generales de las Cajas presentan ante el Banco de España un Protocolo de Intenciones con el objeto de integrar un Sistema Institucional de Protección (“SIP”)
- 26 de mayo de 2010: El Protocolo de Intenciones es ratificado por los respectivos Consejos de Administración.
- 14 de junio de 2010: El consejo de administración de la Cajastur aprueba por una parte, el Plan de Integración conjunto con el resto de cajas, y por otra, solicitar al Banco de España la aprobación de dicho plan, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del real decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, así como realizar la solicitud al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria para que preste su apoyo al proceso de integración mediante la suscripción de participaciones preferentes por cuantía de 1.493 millones de euros.
- 15 de junio de 2010: El Plan de Integración y la solicitud de apoyos al FROB se presenta ante el Banco de España y ante el órgano gestor del FROB
- 29 de junio de 2010: El Banco de España aprueba el Plan de Integración, que incluye la solicitud de apoyos por importe de 1.493 millones de euros
- 15 de julio de 2010: El Consejo de Administración de Cajastur aprueba la suscripción del Contrato de Integración. El resto de entidades participante lo aprobaron en los consejos celebrados el 15, el 26 y el 27 de julio.
- 27 de julio de 2010: Las Cajas suscriben el Contrato de Integración elevándolo al Banco de España
- 22 de septiembre de 2010: Aprobación por la Asamblea General de Cajastur de la operación, delegando en el consejo el desarrollo y ejecución del Contrato de Integración
- 27 de octubre de 2010: Autorización de la operación por parte del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia.
- 25 de noviembre de 2010: El consejo de administración de Cajastur acuerda delegar en la Entidad Central las facultades necesarias para la correcta implementación de la integración y para la dirección unitaria del SIP
- 21 de diciembre de 2010: Aprobación por el Consejo de Administración de las Cajas de la suscripción del Acuerdo para el Desarrollo del Contrato de Integración en lo relativo a: (i) Plan de aportaciones de activos y pasivos a la Entidad Central y (ii) Gestión del negocio en los Territorios Naturales. De esta forma las Cajas pasarán a desarrollar sus actividades financieras de forma indirecta a través del nuevo Banco de conformidad con lo establecido en el artículo 5.4 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio.
- 28 de diciembre de 2010: Constitución de la Entidad Central e Inscripción en el Registro Mercantil y entrada en vigor de la delegación de facultades.
- 30 de diciembre de 2010: Emisión y suscripción por el FROB de participaciones preferentes convertibles en acciones por valor de €1.493m

En el apartado A.3.1 se detalla la composición de la Comisión de Control, a la que habría que añadir, con voz y sin voto, al representante de la Comunidad Autónoma, doña María Dolores Carcedo García.

En relación al apartado H.1, el conjunto del Personal Directivo a que se refiere la remuneración indicada está integrado por los catorce miembros que integran el Comité de Dirección Plenario. Incluye una partida por importe global de 335 miles de euros abonada en compensación por la dedicación extraordinaria a los proyectos de integración en curso durante el ejercicio.

Respecto al apartado H.2 el conjunto de los miembros del Consejo de Administración a que se refieren las remuneraciones señaladas en la letra a), está integrado por veintinueve vocales del Consejo de Administración, estando excluido a estos efectos el Presidente de la Entidad.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para

la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Sobre los miembros de la Comisión de Control a que se refiere la letra b) de este mismo apartado H.2, está integrado por diecisiete miembros, entre los que se encuentra el Representante de la Comunidad Autónoma en dicho Órgano de Gobierno.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros de la Comisión de Control, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

En relación a la Comisión de Retribuciones, cuyas remuneraciones se indican en la letra c) del apartado H.2, los importes reflejados corresponden a tres vocales del Consejo de Administración, nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º ter de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros de la Comisión de Retribuciones, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

En cuanto a los miembros de la Comisión de Inversiones a que se refiere la letra d) del apartado H.2, se corresponde con tres vocales del Consejo de Administración, nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º quater de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros de la Comisión de Inversiones, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

Y por último dentro del apartado H.2, respecto al Comité de Auditoría, en la letra e), corresponde a cinco vocales del Consejo de Administración, nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º bis de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Comité de Auditoría, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

En relación al apartado H.3, sobre las remuneraciones percibidas por los miembros de los Órganos de Gobierno y por el personal directivo en representación de la Entidad en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que la Entidad tenga una presencia o representación significativa se corresponde con dieciocho vocales del Consejo de Administración a los cuales se les ha encomendado la representación de la Entidad en sociedades donde ésta ostenta una presencia o representación significativa.

Los miembros del Equipo Directivo no perciben compensación económica alguna derivada del cumplimiento de un mandato en representación de la Entidad, ajena al sueldo establecido en la misma para su puesto respectivo.

## INFORMACIÓN A LA CNMV DE MOVIMIENTO DE INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Se señalan a continuación las operaciones relevantes del ejercicio 2010, según el modelo establecido por la CNMV:

1. Adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo (\*).

Importe (miles de euros) Inversión o desinversión Fecha de ejecución de la operación Entidad objeto de la inversión o desinversión Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

2. Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de su mismo Grupo (\*).

Importe (miles de euros) Inversión o desinversión Fecha de ejecución de la operación Entidad objeto de la inversión o desinversión Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

413	Inversión	26-feb-10	Torrecedo Moncayo, S.L. (1)	50%
1.499	Inversión	23-abr-10	Lico Corporación, S.A.	9,99%
1.012	Desinversión	4-may-10	Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	0,00%
380	Inversión	13-may-10	Torrecedo Moncayo, S.L. (1)	50%
389.169	Inversión	8-jul-10	Banco de Castilla La Mancha, S.A.	75%
285	Inversión	13-ago-10	Torrecedo Moncayo, S.L. (1)	50%
8.201	Inversión	29-oct-10	Caser, S.A.	8,039%
300	Inversión	17-nov-10	Torrecedo Moncayo, S.L. (1)	100%
905	Desinversión	17-nov-10	Tinsa, S.A.	0%
60	Inversión	19-nov-10	Briareo Gestión, S.A.	100%
8.000	Inversión	27-dic-10	Banco Base, S.A.	40%

(1) La aportación en esta sociedad ha sido realizada a través de la sociedad Beyos y Ponga, S.A.

(\*) Estas tablas siguen los criterios empleados para la elaboración del informe anual de Gobierno Corporativo. Es decir, se interpreta que son tablas excluyentes. En la primera se hace referencia a sociedades cotizadas en las que Caja de Ahorros de Asturias tenga más de un 5% y en la segunda a proyectos empresariales (excluyendo sociedades cotizadas) en las que Caja de Ahorros de Asturias tenga representación en los órganos de gobierno.

#### PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES REALIZADAS DURANTE 2010

a) Inversiones y desinversiones en participaciones significativas en sociedades cotizadas:

- Con fecha 17 de marzo, GAM ha realizado una ampliación de capital por un importe total de 39,64 millones de euros, habiendo suscrito Cajastur 769.103 acciones, lo que supone un desembolso total de 2,04 millones de euros, incrementando la participación al 5,05%, desde el 5,00% previo.

- Con fecha 23 de marzo, Ence ha realizado una ampliación de capital por un importe total de 130,07 millones de euros, habiendo suscrito Cajastur 4.164.040 acciones, lo que supone un desembolso total de 6,52 millones de euros, manteniendo la participación en el 5,00%.

b) Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno:

- El 26 de febrero, el 13 de mayo, el 13 de agosto y el 17 de noviembre de 2010 se han realizado cuatro ampliaciones de capital con prima en la sociedad Torrecedo Moncayo, S.L., correspondiendo a Cajastur, a través de Beyos y Ponga, desembolsar el 50% en cada una de ellas, cuyos importes ascendieron a 413, 380, 285 y 300 miles de euros respectivamente. Estas ampliaciones se llevaron a cabo para aportar fondos a la sociedad.

- Con fecha 23 de abril, Lico Corporación ha realizado una ampliación de capital por un importe total de 30 millones de euros, habiendo suscrito Cajastur 498.671 acciones, lo que supone un compromiso total de desembolso de 2.997 miles de euros, manteniendo

la participación en el 9,99%. En la fecha Cajastur ha realizado un desembolso inicial por importe de 1.499 miles de euros, el 50% del capital suscrito.

- Con fecha 4 de mayo, se ha procedido a la venta de la participación de Cajastur en Caja Burgos Vida (20%), ya que Caja Burgos decidió ejercitar su opción de compra sobre las acciones propiedad de Cajastur.

El precio de venta fue de 1.012 miles de euros (que incluye el precio inicialmente desembolsado el 10 de abril de 2008 más los intereses devengados hasta la fecha, el Euribor + 250 p.b., y que en total ascendieron aproximadamente a 111 miles de euros). La rentabilidad total de la inversión, incluyendo el precio de venta y los servicios facturados, ha sido del 13,4% durante la vida del proyecto.

- Como consecuencia de la operación de integración del negocio bancario de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (CCM) en Banco Liberta (actualmente Banco de Castilla-La Mancha), durante el 2010 se han producido dos ampliaciones de capital en el mismo, ambas con efectos contables desde el 1 de enero de 2010.

En la primera Cajastur suscribió una ampliación por importe de 389 millones de euros mediante la aportación no dineraria especial de diversos títulos de renta fija. En la segunda se aportó el negocio bancario de CCM, con una ampliación de capital de 136 millones de euros, con una prima de emisión de 306 millones de euros.

Tras estas dos ampliaciones, que han permitido dotar al Banco de Castilla-La Mancha de los Fondos propios necesarios para contar con una solvencia adecuada, el accionariado ha quedado compuesto por Cajastur, socio mayoritario con el 75% del capital, estando el restante 25% en manos de la Fundación CCM (derivada de la propia CCM).

- Con fecha 29 de octubre se llevó a cabo un desembolso de 8,20 millones de euros en la sociedad Caser, S.A. como consecuencia de la ampliación de capital realizada por la misma, manteniendo Cajastur su participación del 8,039%.

- El 17 de noviembre todos los accionistas de Tinsa vendieron su participación a la sociedad Advent por un importe de 100 millones de euros. Cajastur vendió su participación del 0,972% por un importe neto de 905 miles de euros.

- Con fecha 19 de noviembre se constituyó la sociedad Briareo Gestión, S.A. propiedad 100% de Cajastur con un desembolso inicial de 60 miles de euros.

- La Asamblea General de Cajastur de 22 de septiembre de 2010 acordó aprobar la integración de la Entidad con Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en un Sistema Institucional de Protección (S.I.P.), en los términos previstos en el Contrato de Integración que había sido suscrito el 27 de julio de 2010.

Como consecuencia de ello, se constituyó un Banco de nueva creación (Banco Base) en el que Cajastur tiene una participación del 40% por la que ha desembolsado una aportación inicial de 8 millones de euros con fecha 27 de diciembre.

**Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 03-02-2011.**

**Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

**ADDENDA AL ANEXO I**

**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. CONSEJEROS GENERALES**

**CONSEJEROS GENERALES**

<b>Nombre del consejero general</b>	<b>Grupo al que pertenece</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
ABREU GARCÍA, GABRIEL RICARDO	IMPOSITORES	03-04-2006
ACEBAL SUÁREZ, MARÍA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ALBUERNE SANDE, EVARISTO MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ALDAMA GARCÍA, FRANCISCO MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
ALEJANDRO TERRÁDEZ, ALBERTO	EMPLEADOS	16-04-2009
ALONSO GARCÍA, ARTURO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, VÍCTOR	IMPOSITORES	04-04-2006
ÁLVAREZ ARECES, MONTSERRAT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	09-06-2009
ÁLVAREZ BARBAO, JESÚS	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-06-2009
ÁLVAREZ GIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ LÓPEZ, MARÍA AMBAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ÁLVAREZ MARINO, PEDRO BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, BERNARDO	EMPLEADOS	04-04-2006
ÁLVAREZ RAJA, IVÁN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ÁLVAREZ SUÁREZ, MARÍA TERESA	IMPOSITORES	16-04-2009
APARICIO JIMÉNEZ, MAITE	IMPOSITORES	16-04-2009
ARANGO SÁNCHEZ, CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ARGÜELLES CORDERO, RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ARGÜELLES RIVAS, PEDRO	IMPOSITORES	16-04-2009
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ARIAS LÓPEZ, ISABEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ARIAS NAVIA, MARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
BADAL PONS, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
BARBÓN RODRÍGUEZ, ADRIÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
BARRIENTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
BLANCO ROCES, JOSÉ RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO TRABANCO, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	16-04-2009
BUSTILLO GUTIÉRREZ, JUAN ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BUSTO ALONSO, JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CABRERO FERNÁNDEZ, IVÁN	EMPLEADOS	23-07-2009
CALOTO GARCÍA, PAULA	IMPOSITORES	16-04-2009
CALVO CUESTA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006

CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN, JUAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CAMPA RAMOS, MARINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CAMPILLO MARTÍNEZ, ANTONIO RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CANAL GARCÍA, AVELINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CANAL TIRADOR, RAMÓN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CAO CRESPO, JORGE CÉSAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARBALLÉS PERÍS, ROGELIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARRERA ELVIRA, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	IMPOSITORES	03-04-2006
CAVIELLES SALICIO, MARÍA DEL CARMEN	EMPLEADOS	04-04-2006
CESPÓN PEREIRA, CÁNDIDA NIEVES	IMPOSITORES	03-04-2006
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
COCAÑO MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
COLADO PÉREZ, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORDERO SUÁREZ, AQUILINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
CUERIA DÍAZ, SECUNDINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CUERVO CORRALES, MARÍA DEL ROSARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
DÍAZ ÁLVAREZ, DARÍO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
DÍAZ GARCÍA, MARÍA AMADA	IMPOSITORES	16-04-2009
DÍAZ GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	IMPOSITORES	03-04-2006
DÍAZ HUICI, JOSÉ ÁLVARO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
DÍAZ RAÑÓN, JOSÉ FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
DOMÍNGUEZ DE POSADA Y PUERTAS, ROSA MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ESCOBIO VALVIDARES, CLAUDIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
ESPALLARDO MAURANDI, JOSÉ ANTONIO	IMPOSITORES	04-04-2006
FARPÓN ALONSO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ ALONSO, ROMÁN	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ ANIA, MARÍA TERESA	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ ARAGÓN, BALTASAR	EMPLEADOS	04-04-2006
FERNÁNDEZ BALÁN, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ BUSTILLO, JORGE	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
FERNÁNDEZ CRESPO, DOMINGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ DE LA TORRE, NURIA	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, ANA JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, FRANCISCO JOAQUÍN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA OLGA	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NOEMÍ	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, YOLANDA	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ FERVIENZA, BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-06-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ ANGEL	IMPOSITORES	16-04-2009

FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, PATRICIA	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ÁLVARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ PEREIRO, JUAN JOSÉ ADOLFO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ PUERTA, ESPERANZA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ QUEIPO, BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ SUÁREZ, MILAGROS	IMPOSITORES	23-09-2009
FERNÁNDEZ SUÁREZ, MARÍA DEL PILAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ VIESCA, RICARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FIDALGO CALZÓN, LEONARDO	IMPOSITORES	16-04-2009
FIGUERAS GARCÍA, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	23-07-2009
FLECHA VALBUENA, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
FOLGUERAS RUSSELL, MARÍA EUGENIA	IMPOSITORES	03-04-2006
FUENTE CALLEJA, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FUENTE FONSECA, PELAYO	IMPOSITORES	16-04-2009
FUENTE GONZÁLEZ, CRISTINA DE LA	IMPOSITORES	16-04-2009
FUEYO FERNÁNDEZ, ADOLFO	IMPOSITORES	03-04-2006
FUEYO RODRÍGUEZ, BELARMINO	IMPOSITORES	16-04-2009
GALBÁN FERNÁNDEZ, DAVINIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GALLARDO BARTOLOMÉ, LUIS ARMANDO	EMPLEADOS	16-04-2009
GALLARDO CASIELLES, MAGDALENA	EMPLEADOS	16-04-2009
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GANCEDO RUIZ, DANIEL EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA ALONSO, MARÍA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA DÍAZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL FAUSTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA GARCÍA, JUAN SEVERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA GARCÍA, PATRICIA	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA GARCÍA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL MILLÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA GONZÁLEZ, ANA BELÉN	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA LARREA, MANUEL FIDEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA MAYO, SONIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA MÉNDEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA PALACIOS, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
GARCÍA RATO, GUILLERMO	EMPLEADOS	16-04-2009
GARCÍA RODRÍGUEZ-MARIBONA, JAIME	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	EMPLEADOS	07-04-2006
GARCÍA SIERRA, JAVIER MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA VIEJO, MARÍA ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
GASPÓN BARROS, SANTIAGO	EMPLEADOS	16-04-2009
GÓMEZ ÁLVAREZ, EUGENIO	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ ALLER, JOSÉ EMILIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ ALONSO, JOSÉ ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CELESTINA MARÍA	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ BUENO, JAVIER	IMPOSITORES	16-04-2009

GONZÁLEZ GARCÍA, ELENA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, FLOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, MANUEL BALBINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ MÉNDEZ, FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ MORATINOS, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ ORVIZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZÁLEZ SORDO, MARÍA CONCEPCIÓN	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ SUÁREZ, NICOLÁS	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ VALDÉS, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	14-03-2008
GOÑI MERINO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-05-2006
GUTIÉRREZ ESCANDÓN, JOSÉ MARCOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GUTIÉRREZ GARCÍA, JESÚS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GUTIÉRREZ PÉREZ, JUAN RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
GUTIÉRREZ SUÁREZ, ANA BELÉN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
HEVIA JUNQUERA, JUAN RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
IGLESIAS APARICIO, FERNANDO	IMPOSITORES	16-04-2009
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-04-2006
IGLESIAS PÉREZ, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
JOGLAR AMORES, MIGUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
JUNQUERA RODRÍGUEZ, EDUARDO CONSTANTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
JUVIN SUÁREZ, ANA ISABEL	IMPOSITORES	16-04-2009
LAFUENTE YRAZUSTA, JUAN DIEGO	IMPOSITORES	16-04-2009
LAGO QUIDIELLO, IVÁN	EMPLEADOS	07-04-2006
LANSEROS RODRÍGUEZ, MARÍA BLANCA	IMPOSITORES	03-04-2006
LEAL LLANEZA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
LEGAZPI ÁLVAREZ, ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
LÓPEZ CASTELLANOS, NURIA	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ GARCÍA, YOLANDA	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ GONZÁLEZ, ALFONSO ROMÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
LÓPEZ POSADO, ANIANO	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ QUEIPO, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
MALLADA DE CASTRO, MARÍA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
MANGAS TRESGUERRES, MARÍA MATILDE	IMPOSITORES	10-11-2010
MARCOS LÍNDEZ, MARCELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MARTÍNEZ CAMPO, RAMÓN GENEROSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-05-2010
MARTÍNEZ CARAZO, ELENA	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ DÍAZ, EDUARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EMILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ URÍA, MARÍA JESÚS	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ VILLARROEL, MARÍA SOLEDAD	IMPOSITORES	16-04-2009
MATÍAS NÚÑEZ, LUIS ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MEDINA ESPINA, GABRIEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MELENDRERAS FORCELLEDO, JUAN RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, LUIS MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MENÉNDEZ HEVIA, ROCÍO	IMPOSITORES	16-04-2009
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
MERÉ LÓPEZ, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009

MESA PIEIGA, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MIERES FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
MIGUÉLEZ SÁNCHEZ, MARTA MARÍA	EMPLEADOS	16-04-2009
MOJARDIN LÓPEZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
MONTES DÍAZ, CAMILO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MORAL MENÉNDEZ, MARÍA TERESA DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
MORALES MIRAVALLES, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MORENO BOBELA, DAVID	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MORO SUÁREZ, LUIS BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MOYANO ORTEGA, ELOY MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
MULERO FERNÁNDEZ, JUAN	IMPOSITORES	16-04-2009
MUÑIZ ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MUNIZ FANO, VALENTÍN ENRIQUE	IMPOSITORES	16-04-2009
MUNIZ GARCÍA, PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
NICOLÁS ARRIGORRIAGA, MARÍA REYES DE	IMPOSITORES	03-04-2006
OLAY FERNÁNDEZ, GERMÁN ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
OLIVAR MENÉNDEZ, GEMA	IMPOSITORES	03-04-2006
ORDÓNEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	IMPOSITORES	03-04-2006
OSORIO GARCÍA, CARLOS	IMPOSITORES	03-04-2006
OTERO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
OVIES ALONSO, JOSÉ MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
PANDO VALLE, ROGELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PASTOR PÉREZ, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
PELÁEZ SIERRA, JUAN MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PEREIRA CONDE, ALFONSO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
PÉREZ BOUDÓN, JOSÉ ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
PÉREZ FERNÁNDEZ, ELENA	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ FERNÁNDEZ, RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ PÉREZ, AMELIA	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	IMPOSITORES	03-04-2006
PÉREZ PRIETO, JOSÉ ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
PÉREZ REIRIZ, JORGE	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ SÁNCHEZ, CECILIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	IMPOSITORES	03-04-2006
PINTADO PRADO, MIGUEL ÁNGEL	EMPLEADOS	16-04-2009
PONCET PÉREZ, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PONTÓN ÁLVAREZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
PRIETO ESTÉBANEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PRIETO GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
PRIETO INGUANZO, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
QUINTANA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RAMOS ÁLVAREZ, MARÍA BEGOÑA	EMPLEADOS	16-04-2009
RAMOS GARCÍA, JULIO ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RIEGO GONZÁLEZ, MANUEL ÁNGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
RIESTRA ÁLVAREZ, ÁNGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ BLANCO, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRÍGUEZ CABANAS, BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RODRÍGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
RODRÍGUEZ FEITO, MATÍAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	EMPLEADOS	16-04-2009

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRÍGUEZ IGLESIAS, ROSA MARÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RODRÍGUEZ MANIEGA, MARÍA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
RODRÍGUEZ MARCOS, ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, LORENA	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ PÉREZ, BENJAMÍN	IMPOSITORES	03-04-2006
ROJO PÉREZ, CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ROSAL FERNÁNDEZ, IGNACIO DEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RUBÍ DE LA VEGA, JOSÉ	EMPLEADOS	04-04-2006
SAINZ LÓPEZ, PALOMA	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2008
SALAS ARGÜELLES, FAUSTINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SAMPEDRO FERNÁNDEZ, MARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SÁNCHEZ GUARDADO, EDUARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, HUMBERTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SÁNCHEZ MENÉNDEZ, JOSÉ AVELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SÁNCHEZ PARÍS, ARACELI	IMPOSITORES	05-10-2010
SANTAMARINA BANIÉLA, JOSÉ LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SANTOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SANTOS FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SEGUROLA PARDO, AGUSTÍN EMILIO	EMPLEADOS	14-03-2008
SERRES RODRÍGUEZ, BLANCA	IMPOSITORES	16-04-2009
SILVA MARTÍN, SILVIA GEMA	IMPOSITORES	16-04-2009
SOMOANO HEDREÑO, CELIA	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ ARIAS-CACHERO, JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SUÁREZ MUÑIZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	03-04-2006
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SUÁREZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	01-03-2008
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-03-2006
SUÁREZ TORQUEMADA, MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ VEGA, ALBA MARÍA	EMPLEADOS	16-04-2009
TESOURO CRIADO, EDUARDO RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
VALDÉS PELAEZ, LUIS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	02-08-2010
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
VALLEDOR PEREDA, JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
VALLÍN FERNÁNDEZ, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
VARELA DIAZ, PILAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
VEDE GARCÍA, MATÍAS	IMPOSITORES	03-04-2006
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ZAPICO SUÁREZ, CARLOS JAVIER	EMPLEADOS	04-04-2006

**A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:**

Descripción

**A.2. Consejo de Administración**

**A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.**

**ZONA OVIEDO PERIFERIA**

San Francisco, 14  
33003 Oviedo  
T 985102236 F 985102206

**NOREÑA**

Florez Estrada, 13  
33180 Noreña  
T 985740221 F 985743153

**POLA DE SIERO**

Marquesa de Canillejas, 25  
Pola de Siero 33510 Siero  
T 985721576 F 985723483

**POSADA DE LLANERA**

Avda. Prudencio González, 26  
Posada de Llanera 33424 Llanera  
T 985770042 F 985772426

**LA TENDERINA-OVIEDO**

Tenderina Baja, 68  
33010 Oviedo  
T 985200567 F 985201064

**LUGONES**

Avda. de Viella, 2  
Lugones 33420 Siero  
T 985260202 F 985265714

**TEATINOS**

Plz. Ruíz de la Peña, s/n  
33011 Oviedo  
T 985282338 F 985299591

**PUMARÍN**

Avda. Pumarín, 16  
33001 Oviedo  
T 985281894 F 985281104

**COLLOTO**

Camino Real, 85  
Colloto 33010 Oviedo  
T 985792931 F 985792864

**EL BERRÓN**

Avda. de Oviedo, 35  
El Berron 33186 Siero  
T 985742852 F 985741272

**LUGO DE LLANERA**

Jose Manuel Bobes, s/n  
Lugo de Llanera 33690 Llanera  
T 985770640 F 985772500

**POLIGONO DE OTERO**

Centro Comercial de Otero  
33008 Oviedo  
T 985216736 F 985210817

**VENTANIELLES**

Río Piloña, 2  
33010 Oviedo  
T 985225894 F 985225894

**LA FRESNEDA**

Plz. Mayor de La Fresneda, s/n  
La Fresneda 33429 Siero  
T 985261789 F 985261789

**CUATRO CAÑOS -  
LA CORREDORIA**

Plz. Cuatro Caños, 3  
33011 Oviedo  
T 985116034 F 985111369

**FUENTE PELAYO**

Gaspar García Laviana, 8  
33008 Oviedo  
T 985208087 F 985208664

**RAFAEL Mª DE LABRA**

Rafael Maria de Labra, 15-17  
(Tenderina Alta) 33010 Oviedo  
T 985208187 F 985208621

**SAN CLAUDIO**

Ctra. de La Estación, 14  
San Claudio 33191 Oviedo  
T 985781804 F 985781860

**AUDITORIO - POLA DE SIERO**

Belarmino García Roza, 2  
Pola de Siero 33510 Siero  
T 985725478 F 985725479

**ECONÓMICOS**

Rodríguez Cabezas, 2  
33011 Oviedo  
T 985119142 F 985119143

**223 RUBÍN**

Amsterdam, 4  
33011 Oviedo  
T 985119129 F 985119135

**LA CORREDORIA ESTE**

Ignacio Herrero Garralda, 9 y 11  
33011 Oviedo  
T 985118354 F 985118624

**LA ERIA - LUGONES**

Lope de Vega, 8 (Esq. Sta. Isabel)  
Lugones 33420 Siero  
T 985732891 F 985732893

**ZONA GIJÓN PERIFERIA**

Álvarez de Garaya, 2, 2º  
33206 Gijón  
T 985181831 F 985181838

**LA CALZADA**

Avda. Republica Argentina, 2  
33212 Gijón  
T 985321542 F 985328451

**PUMARÍN**

Avda. Gaspar García Laviana, 38  
33210 Gijón  
T 985384488 F 985384930

**EL LLANO**

Avda. Schultz, 69  
33208 Gijón  
T 985150819 F 985383104

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

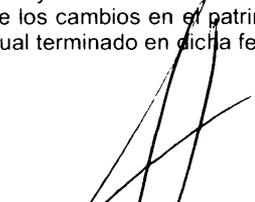
Reunidos los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias, en Oviedo a 3 de febrero de 2011 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.



---

D. Manuel Menéndez Menéndez



---

D. Santiago Ramón Martínez Argüelles



---

D. Agustín Iglesias Caunedo



---

D. José David Vigil Escalera Balbona



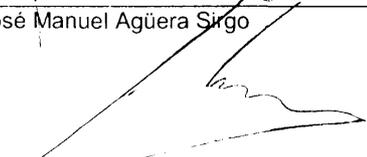
---

D. José Manuel Agüera Sirgo



---

D. José Luis Álvarez Hevia



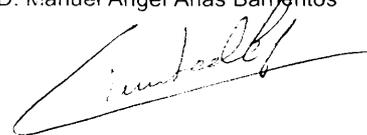
---

D. Manuel Ángel Arias Barrientos



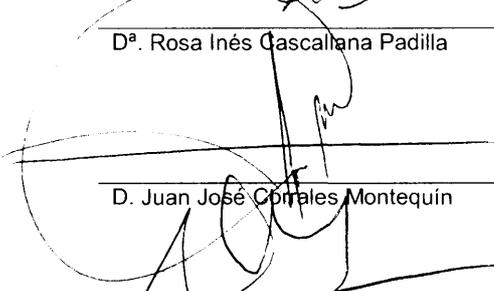
---

D<sup>a</sup>. Rosa Inés Cascallana Padilla



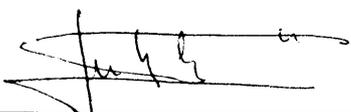
---

D<sup>a</sup>. María Aquilina Cimentada Hernández



---

D. Juan José Cordero Montequín



---

D. Luis Alfredo Crego Lorenzo

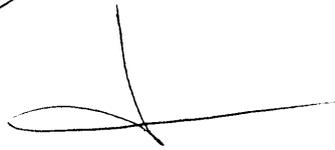


---

D<sup>a</sup>. Alejandra Inés Cuétara Palacio



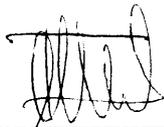
Dª María Esther Díaz García



D. Ignacio Fernández Vázquez



D. Luis María García García



Dª María Teresa Madera González

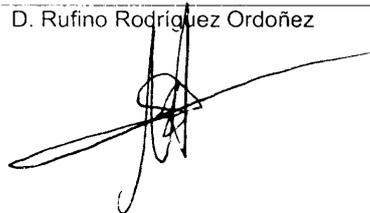


D. Manuel Ángel Melendi Puerta



Dª María Cristina Ordoñez de la Parte

D. Rufino Rodríguez Ordoñez



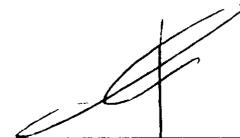
D. José Manuel Fernández González



D. José Ramón García Cañal



D. José Manuel González Rey



D. Fernando Maltrana San Martín



D. Javier Muro de Zaro Otal



D. Miguel Angel José Pino Álvarez



D. Victor Roza Fresno

D. Javier Suárez Pandiello

Dª. Pilar Varela Díaz

Dª. Margarita Isabel Vega González

D. Francisco José Villaverde Suárez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2010, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 3 de febrero de 2011 son las que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Caja recogidas en este documento.

D. José David Vigil-Escalera Balbona  
Secretario

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que don José Manuel Fernández González no ha formulado estas cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio, habiendo justificado su ausencia a la reunión convocada al efecto.

D. José David Vigil-Escalera Balbona  
Secretario

# Informe de la Comisión de Control



## INFORME DE LA COMISION DE CONTROL.

La Comisión de Control, en el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 43º de los Estatutos de Caja de Ahorros de Asturias, en sesión celebrada el tres de marzo de dos mil once, examinó el Balance, la Cuenta de Resultados, la propuesta de Aplicación de Beneficios, la Memoria, el Informe de Gestión y el Informe de la Auditoría Externa, correspondientes todos ellos al ejercicio 2010, así como cuantos documentos de orden económico han sido puestos a su disposición con toda amplitud y colaboración por los Órganos Rectores de la Caja, habiéndose hallado enteramente conforme, sin que deba ponerse observación, reparo o protesta alguna contra los citados documentos.

Por ello, propone a la Asamblea General la aprobación de dichas cuentas.

Oviedo, a tres de marzo de dos mil once.



VºBº  
El Presidente,

La Secretaria,



# Red Comercial



**ZONA OVIEDO PERIFERIA**

San Francisco, 14  
33003 Oviedo  
T 985102236 F 985102206

**NOREÑA**

Florez Estrada, 13  
33180 Noreña  
T 985740221 F 985743153

**POLA DE SIERO**

Marquesa de Canillejas, 25  
Pola de Siero 33510 Siero  
T 985721576 F 985723483

**POSADA DE LLANERA**

Avda. Prudencio González, 26  
Posada de Llanera 33424 Llanera  
T 985770042 F 985772426

**LA TENDERINA-OVIEDO**

Tenderina Baja, 68  
33010 Oviedo  
T 985200567 F 985201064

**LUGONES**

Avda. de Viella, 2  
Lugones 33420 Siero  
T 985260202 F 985265714

**TEATINOS**

Plz. Ruíz de la Peña, s/n  
33011 Oviedo  
T 985282338 F 985299591

**PUMARÍN**

Avda. Pumarín, 16  
33001 Oviedo  
T 985281894 F 985281104

**COLLOTO**

Camino Real, 85  
Colloto 33010 Oviedo  
T 985792931 F 985792864

**EL BERRÓN**

Avda. de Oviedo, 35  
El Berron 33186 Siero  
T 985742852 F 985741272

**LUGO DE LLANERA**

Jose Manuel Bobes, s/n  
Lugo de Llanera 33690 Llanera  
T 985770640 F 985772500

**POLIGONO DE OTERO**

Centro Comercial de Otero  
33008 Oviedo  
T 985216736 F 985210817

**VENTANIELLES**

Río Piloña, 2  
33010 Oviedo  
T 985225894 F 985225894

**LA FRESNEDA**

Plz. Mayor de La Fresneda, s/n  
La Fresneda 33429 Siero  
T 985261789 F 985261789

**CUATRO CAÑOS -  
LA CORREDORIA**

Plz. Cuatro Caños, 3  
33011 Oviedo  
T 985116034 F 985111369

**FUENTE PELAYO**

Gaspar García Laviana, 8  
33008 Oviedo  
T 985208087 F 985208664

**RAFAEL M<sup>a</sup> DE LABRA**

Rafael Maria de Labra, 15-17  
(Tenderina Alta) 33010 Oviedo  
T 985208187 F 985208621

**SAN CLAUDIO**

Ctra. de La Estación, 14  
San Claudio 33191 Oviedo  
T 985781804 F 985781860

**AUDITORIO - POLA DE SIERO**

Belarmino García Roza, 2  
Pola de Siero 33510 Siero  
T 985725478 F 985725479

**ECONÓMICOS**

Rodríguez Cabezas, 2  
33011 Oviedo  
T 985119142 F 985119143

**223 RUBÍN**

Amsterdam, 4  
33011 Oviedo  
T 985119129 F 985119135

**LA CORREDORIA ESTE**

Ignacio Herrero Garralda, 9 y 11  
33011 Oviedo  
T 985118354 F 985118624

**LA ERIA - LUGONES**

Lope de Vega, 8 (Esq. Sta. Isabel)  
Lugones 33420 Siero  
T 985732891 F 985732893

**ZONA GIJÓN PERIFERIA**

Álvarez de Garaya, 2, 2<sup>o</sup>  
33206 Gijón  
T 985181831 F 985181838

**LA CALZADA**

Avda. Republica Argentina, 2  
33212 Gijón  
T 985321542 F 985328451

**PUMARÍN**

Avda. Gaspar García Laviana, 38  
33210 Gijón  
T 985384488 F 985384930

**EL LLANO**

Avda. Schultz, 69  
33208 Gijón  
T 985150819 F 985383104

## Red Comercial

### VEGA

Urb. Las Pedreras, 1  
33350 Gijón  
T 985137975 F 985137979

### NUEVO GIJÓN

Naranjo de Bulnes, 2  
33211 Gijón  
T 985142191 F 985383499

### CONTRUECES

Río Nalón, 14  
33210 Gijón  
T 985141210 F 985383699

### EL CERILLERO

Gran Capitán, 31  
33212 Gijón  
T 985322062 F 985328034

### EL NATAHOYO

Avda. de Galicia, 29  
33212 Gijón  
T 985322066 F 985320466

### PUERTO DE TARNA

Puerto de Tarna, 9  
33207 Gijón  
T 985145500 F 985145532

### RÍO DE ORO

Juan Alvargonzález, 72  
33209 Gijón  
T 985153422 F 985153589

### JUAN ALVARGONZÁLEZ

Cataluña, 1  
33208 Gijón  
T 985398800 F 985398369

### POLÍGONO DE MOREDA

Plz. Ciudad de La Habana, 1  
33212 Gijón  
T 985301707 F 985301750

### MONTEVIL

Plz. Juan Ángel Rubio Ballesteros, 2  
33211 Gijón  
T 985990002 F 985990120

### RÍO EO

Avda. Severo Ochoa, 95  
(Esq. Río Eo)  
33210 Gijón  
T 985990901 F 985990131

### LA ALGODONERA

Las Industrias, 11  
(Esq. Los Andes)  
33213 Gijón  
T 985308612 F 985308320

### NUEVO JOVE

Brasil, 17 (Esq. Perú)  
33213 Gijón  
T 985308098 F 985308333

### LA FERRERA

Orestes Menéndez, 10  
33213 Gijón  
T 984390148 F 984399098

### LA BRAÑA

Dolores Ibárruri, 12  
33211 Gijón  
T 984390149 F 984399099

### SANTA OLAYA

Laboratorios, 25  
33212 Gijón  
T 984390145 F 984399095

### CARRETERA CARBONERA

Japón, 1  
33210 Gijón  
T 984390146 F 984399096

### ZONA OVIEDO CENTRO

San Francisco, 14  
33003 Oviedo  
T 985102036 F 985102206

### OVIEDO O.P.

Plz. de La Escandalera, 2  
33003 Oviedo  
T 985102079 F 985102154

### LA ARGAÑOSA

Ramiro I, 2  
33012 Oviedo  
T 985230601 F 985259719

### ARZOBISPO GUIASOLA

Arzobispo Guisasola, 20-22  
33009 Oviedo  
T 985210683 F 985225273

### RÍO SAN PEDRO

Río San Pedro, 11  
33001 Oviedo  
T 985210998 F 985225199

### MARQUÉS DE TEVERGA

Marqués de Teverga, 2  
33005 Oviedo  
T 985237079 F 985237558

### AVENIDA DEL CRISTO

Avda. del Cristo, 5  
33006 Oviedo  
T 985237559 F 985237910

### FUERTES ACEVEDO

Fuertes Acevedo, 1  
33006 Oviedo  
T 985237239 F 985239653

### PLAZA SAN MIGUEL

Santa Susana, 1  
33007 Oviedo  
T 985239561 F 985239542

## Red Comercial

### VALENTÍN MASIP

Valentín Masip, 21  
33013 Oviedo  
T 985244596 F 985244670

### FRUELA

Fruela, 8  
33007 Oviedo  
T 985227992 F 985214781

### SALESAS

Nueve de Mayo, 2  
33002 Oviedo  
T 985227825 F 985217865

### CAMPOMANES

Campomanes, 2  
33008 Oviedo  
T 985219584 F 985229732

### ALEJANDRO CASONA

Argañosa, 62  
33013 Oviedo  
T 985272380 F 985257969

### PLAZA LA GESTA

Plz. de la Gesta de Oviedo, 4  
33007 Oviedo  
T 985275968 F 985275969

### URÍA

Uría, 60  
33003 Oviedo  
T 985212969 F 985203706

### CENTRO CÍVICO

Comandante Caballero, s/n  
33005 Oviedo  
T 985277268 F 985244441

### BUENAVISTA

Fuertes Acevedo, 65  
33006 Oviedo  
T 985234609 F 985274596

### VALLOBÍN

Rafael Gallego Sainz, 2  
33012 Oviedo  
T 985236210 F 985276616

### CIUDAD NARANCO

Torrecedredo, 19  
33012 Oviedo  
T 985295042 F 985293806

### PARQUE DEL OESTE

Martínez Cachero, 95  
33013 Oviedo  
T 985964500 F 985964501

### SAN LÁZARO

San Lázaro, 2  
33008 Oviedo  
T 985208443 F 985209516

### LAS CAMPAS

Plz. Las Campas, 2  
33012 Oviedo  
T 985966452 F 985964107

### LA ERÍA

Alejandro Casona, 42-44  
33013 Oviedo  
T 985965190 F 985965191

### SANTO DOMINGO

San Melchor García Sampedro, 30  
33008 Oviedo  
T 985208478 F 985208479

### LA FLORIDA

Paseo de La Florida, 27  
33012 Oviedo  
T 985966114 F 985966115

### MONTE CERRAO

Mieres, 18  
33006 Oviedo  
T 985964379 F 985966052

### ZONA GIJÓN CENTRO

Álvarez de Garaya, 2, 2º  
33206 Gijón  
T 985181835 F 985181838

### GIJÓN O.P.

Plz. del Carmen, 3  
33206 Gijón  
T 985181800 F 985181853

### LOS CAMPOS

Ramón y Cajal, 2  
33205 Gijón  
T 985367633 F 985367944

### LA ARENA

Manso, 7  
33203 Gijón  
T 985371011 F 985371644

### BEGOÑA

Paseo de Begoña, 24  
33205 Gijón  
T 985341508 F 985346807

### HNOS. FELGUEROSO

Hermanos Felgueroso, 70  
33209 Gijón  
T 985383289 F 985387743

### EL COTO

Feijoo, 56 bis  
33204 Gijón  
T 985367322 F 985367404

### MAGNUS BLIKSTAD

Magnus Blikstad, 52  
33207 Gijón  
T 985350745 F 985350746

### PLAZA SAN MIGUEL

Plz. San Miguel, 4  
33202 Gijón  
T 985349828 F 985347079

## Red Comercial

### MANUEL LLANEZA

Caveda, 16  
33205 Gijón  
T 985145121 F 985145100

### EL BIBIO

Gregorio Marañón, 4  
33203 Gijón  
T 985338000 F 985337292

### JOVELLANOS

San Bernardo, 41  
33201 Gijón  
T 985340701 F 985340715

### PABLO IGLESIAS

Avda. Pablo Iglesias, 25-27  
33205 Gijón  
T 985332533 F 985333214

### AVDA. DE PORTUGAL

Avda. de Portugal, 52  
33207 Gijón  
T 985354113 F 985344009

### LOS FRESNOS

Avda. del Llano, 26  
33209 Gijón  
T 985142277 F 985141771

### AVDA. CONSTITUCIÓN

Decano Prendes Pando, 5  
33207 Gijón  
T 985359395 F 985344282

### VIESQUES

Anselmo Solar, 23  
33204 Gijón  
T 985130776 F 984396607

### GLORIA FUERTES

Gloria Fuertes, 20  
33204 Gijón  
T 985196711 F 985196712

### MARQUÉS DE SAN ESTEBAN

Marqués de San Esteban, 65  
33206 Gijón  
T 984390147 F 984399097

### AV. DE LA COSTA

Av. de la Costa, 129  
33203 Gijón  
T 984190808 F 984393673

### JARDINES DE LA REINA

Trinidad, 7  
33201 Gijón  
T 984396324 F 984396590

### ZONA AVILÉS

La Cámara, 11, 2º  
33402 Avilés  
T 985569397 F 985562341

### AVILÉS O.P.

Plz. Camposagrado, s/n  
33402 Avilés  
T 985123607 F 985123614

### CANDÁS

Avda. de La Constitución, 6  
Candás 33430 Carreño  
T 985870063 F 985870547

### LUANCO

Marcelino R. Valle, 4  
Luanco 33440 Gozón  
T 985880192 F 985880255

### PIEDRAS BLANCAS

José Fernandín, 11  
Piedras Blancas 33450 Castrillón  
T 985530522 F 985533348

### VILLALEGRE

Alonso Ojeda, 18  
Villalegre 33403 Avilés  
T 985570195 F 985515195

### LA ROCICA

Santa Apolonia, 38  
33403 Avilés  
T 985570919 F 985516140

### VERSALLES

Rey Pelayo, 2  
33402 Avilés  
T 985511250 F 985551529

### MIRANDA-AVILÉS

Plz. de Santa Ana, 3  
Miranda 33410 Avilés  
T 985546155 F 985511500

### LA CÁMARA

La Cámara, 11  
33402 Avilés  
T 985568516 F 985563139

### CANCIENES

Edif. San José, 1  
Cancienes 33470 Corvera  
T 985505156 F 985505776

### SALINAS

Príncipe de Asturias, 22  
Salinas 33405 Castrillón  
T 985502064 F 985501118

### EL CARBAYEDO

Avda. de Portugal, 15  
33402 Avilés  
T 985549311 F 985549911

### LLARANES

La Toba, 1  
Llaranes 33460 Avilés  
T 985579212 F 985515320

## Red Comercial

### LAS VEGAS

Plz. de Valladolid, 2  
33404 Corvera  
T 985579011 F 985515070

### LAS MEANAS

Francisco Orejas, 2  
33401 Avilés  
T 985569319 F 985566874

### LAS ARTES

Las Artes, 12  
33401 Avilés  
T 985511611 F 985512001

### LA PARADA

La Cámara, 56  
33401 Avilés  
T 985521804 F 985521744

### FERNANDO MORÁN

Fernando Morán, 4  
33401 Avilés  
T 985522357 F 985526139

### EL QUIRINAL

El Quirinal, 19  
(Esq. Carreño Valdés)  
33401 Avilés  
T 985526049 F 985526513

### LA MAGDALENA

La Magdalena, 20  
33402 Avilés  
T 984089222 F 984832460

### ZONA CAUDAL

Manuel Llaneza, 15  
33600 Mieres  
T 985466839 F 985451275

### POLA DE LENA

Plz. Alfonso X El Sabio, 14  
Pola de Lena 33630 Lena  
T 985490323 F 985492888

### UJO

Ctra. General, 26  
Ujo 33640 Mieres  
T 985420002 F 985422205

### MOREDA

Avda. de La Constitución, 28  
Moreda de Aller 33670 Aller  
T 985480152 F 985482773

### TURÓN

Rafael del Riego, 3  
Turón 33610 Mieres  
T 985430065 F 985432111

### CABAÑAQUINTA

Francisco Cabrera, 2  
Cabañaquinta 33686 Aller  
T 985494117 F 985495711

### RIOSIA

Avda. de Mieres, 1 bajo  
Prunadiella 33160 Riosa  
T 985766119 F 985766806

### OLLONIEGO

Avda. Príncipe de Asturias, 102  
Olloniego 33660 Oviedo  
T 985790137 F 985790225

### MIERES

Manuel Llaneza, 17  
33600 Mieres  
T 985465411 T 985466287

### COLLANZO

Ctra. General, 19  
Collanzo 33680 Aller  
T 985487111 F 985487761

### FIGAREDO

Las Vegas, 59  
Figaredo 33683 Mieres  
T 985426015 F 985427761

### CABORANA

Avda. Ángel del Valle, 58  
Caborana 33684 Aller  
T 985480510 F 985483797

### CAMPOMANES

Peñaubiña, 2  
Campomanes 33620 Lena  
T 985496100 F 985496911

### SANTA MARINA

Doctor Fleming, 22  
33600 Mieres  
T 985460356 F 985451952

### SANTA EULALIA DE MORCÍN

Avda. Monsacro, 1 bajo  
Santa Eulalia de Morcín  
33162 Morcín  
T 985783149 F 985783903

### SAN PEDRO

Carreño Miranda, 46  
33600 Mieres  
T 985460596 F 985460131

### SANTA CRUZ DE MIERES

Las Llanas, 3  
Santa Cruz de Mieres  
33612 Mieres  
T 985420838 F 985422406

### FELECHOSA

Ctra. General, s/n  
Felechosa 33688 Aller  
T 985487583 F 985487583

### ZONA NALÓN

Alfredo Pumarino, 1, entresuelo  
Sama de Langreo 33900 Langreo  
T 985682798 F 985673353

### LA FELGUERA

Ramon B. Clavería, s/n  
La Felguera 33930 Langreo  
T 985690161 F 985696197

## Red Comercial

### SAMA DE LANGREO

Dorado, 2  
Sama de Langreo 33900 Langreo  
T 985692512 F 985699833

### SOTRONDIO

Avda. de La Constitución, 35  
Sotrongio 33950 San Martin  
del Rey Aurelio  
T 985670114 F 985672790

### POLA DE LAVIANA

Avda. de La Libertad, 51  
Pola de Laviana 33980 Laviana  
T 985601233 F 985600302

### EL ENTREGO

Leopoldo Alas Clarín, 3  
El Entrego 33940 San Martin  
del Rey Aurelio  
T 985661318 F 985660283

### CIAÑO

Jaime Alberti, 30  
Ciaño-langreo 33900 Langreo  
T 985693951 F 985678231

### LADA

Sabino Alonso Fueyo, 1  
Lada 33934 Langreo  
T 985692552 F 985678230

### BIMENES

Ctra. General, 2  
Martimporra 33527 Bimenes  
T 985700130 F 985704805

### CARBAYÍN

Bº El Tronquedal, 8  
Carbayín 33936 Siero  
T 985734182 F 985736745

### BLIMEA

Avda. de La Libertad, 22  
Blimea  
33960 San Martin del Rey Aurelio  
T 985671153 F 985657654

### CAMPO DE CASO

Ctra. General, s/n  
Campo de Caso 33990 Caso  
T 985608021 F 985608324

### RIAÑO

Centro Comercial, s/n  
Riaño 33920 Langreo  
T 985692541 F 985674466

### BARREDOS

Avda. del Principado, 9  
Barredos 33970 Laviana  
T 985601838 F 985611741

### LA POMAR

Baldomero Alonso, 27  
La Felguera 33930 Langreo  
T 985683886 F 985683986

### MANUEL LLANEZA

Manuel Llaneza, 17  
Sama de Langreo 33900 Langreo  
T 985675267 F 985678097

### TUILLA

Gaspar García Laviana, s/n  
Tuilla 33935 Langreo  
T 985650401 F 985650806

### LUIS ADARO

Luis Adaro Magro, 4C  
El Entrego 33940 San Martin del  
Rey Aurelio  
T 985654803 F 985654860

### RIOSECO - SOBRESCOBIO

Ctra. General, 271  
Rioseco 33993 Sobrescobio  
T 985609763 F 985609764

### GANZABAL - LA FELGUERA

Jovellanos, 5  
La Felguera 33930 Langreo  
T 985678101 F 985678102

### ZONA NARCEA

Manuel Pedregal, 16, 2º  
33820 Grado  
T 985751733 F 985751894

### PRAVIA

Avda. Carmen Miranda, 2  
33120 Pravia  
T 985820204 F 985822845

### SALAS

Avda. de Galicia, 17-19  
33860 Salas  
T 985831140 F 985830896

### TINEO

Avda. González Mayo, 10  
33870 Tineo  
T 985800069 F 985900677

### CANGAS DEL NARCEA

Mayor, 34  
33800 Cangas del Narcea  
T 985810263 F 985810673

### GRADO

Manuel Pedregal, 16  
33820 Grado  
T 985750124 F 985753421

### TRUBIA

Maestro Larrosa, 10  
Trubia 33100 Oviedo  
T 985784067 F 985784837

**QUIROS**

Ctra. General, 30  
Barzana de Quiros 33117 Quirós  
T 985768116 F 985768361

**PROAZA**

Ctra. General, s/n  
33114 Proaza  
T 985761003 F 985761150

**TEVERGA**

Dr. García Miranda, s/n  
33110 Teverga  
T 985764232 F 985764722

**BELMONTE**

Ctra. del Puerto, 3  
33830 Belmonte De Miranda  
T 985762050 F 985762561

**SAN ANTOLÍN DE IBIAS**

Plz. del Ayuntamiento, s/n  
San Antolín de Ibias 33810 Ibias  
T 985816130 F 985816406

**CORNELLANA**

Avda. Prudencio F. Pello, 77  
Cornellana 33850 Salas  
T 985834109 F 985834722

**POLA DE ALLANDE**

Avda. de Galicia, 16  
Pola De Allande 33880 Allande  
T 985807106 F 985807760

**LA ESPINA**

Avda. Constitución, s/n  
La Espina 33891 Salas  
T 985837048 F 985837704

**LA RIERA**

Ctra. General, s/n  
La Riera 33841 Somiedo  
T 985763601 F 985763601

**POLA DE SOMIEDO**

Narciso H. Vaquero, 1  
Pola de Somiedo 33840 Somiedo  
T 985763985 F 985763516

**LUIÑA - TORMALEO**

Ctra. General, s/n  
Luiña 33812 Ibias  
T 985918080 F 985918007

**CERREDO**

Ctra. General, 61  
Cerredo 33812 Degaña  
T 985818218 F 985818563

**TUÑA**

Plz. General Riego, 24  
Tuña 33876 Tineo  
T 985803830 F 985803830

**LA CRUZ**

Plz. La Cruz (Esq. Florez Estrada)  
33820 Grado  
T 985754600 F 985754733

**EL VISO**

Avda. Oviedo (Esq. Jose  
Maldonado)  
33870 Tineo  
T 985900626 F 985900787

**ZONA OCCIDENTE**

Plz. Alfonso X el Sabio, 8, entr.  
dcha. Luarca 33700 Valdés  
T 985641907 F 985470078

**TAPIA DE CASARIEGO**

Bonifacio Amago, 13  
33740 Tapia de Casariego  
T 985628021 F 985471745

**SAN JUAN DE LA ARENA**

Avda. de Los Quebrantos, 1  
San Juan de La Arena  
33125 Soto del Barco  
T 985586032 F 985586716

**LA CARIDAD**

Jovellanos, 9  
La Caridad 33750 El Franco  
T 985637088 F 985637718

**VEGADEO**

Armando Cotarelo, 1  
33770 Vegadeo  
T 985634177 F 985476726

**SOTO DE LUIÑA**

Ctra. General, s/n  
Soto de Luiña 33156 Cudillero  
T 985596013 F 985596762

**BOAL**

Plz. del Ayuntamiento, s/n  
33720 Boal  
T 985620007 F 985620604

**NAVIA**

Regueral, 17  
33710 Navia  
T 985630505 F 985474237

**GRANDAS DE SALIME**

Avda. del Ferreiro, 5  
33730 Grandas De Salime  
T 985627003 F 985627566

**TREVÍAS**

Eladio Rico García, 34  
Trevias 33780 Valdés  
T 985647142 F 985647812

**LUARCA**

Plz. Alfonso X El Sabio, 8  
Luarca 33700 Valdés  
T 985640155 F 985470479

**CUDILLERO**

Suárez Inclán, 84  
33150 Cudillero  
T 985590018 F 985591766

## Red Comercial

### NAVELGAS

Avda. Fernández Capalleja, 35  
Navelgas 33873 Tineo  
T 985806073 F 985806607

### MUROS DE NALÓN

Plz. Marqués de Muros, 6 bis  
33138 Muros de Nalón  
T 985583077 F 985583811

### TARAMUNDI

Plz. del Campo, s/n  
33775 Taramundi  
T 985646804 F 985646870

### CASTROPOL

Penzol Lavandera, 5  
33760 Castropol  
T 985635048 F 985635869

### RIBADEO

Justo Moreda, 14  
27700 Ribadeo  
T 982120412 F 982120541

### VILLAYÓN

La Plaza, 1  
33717 Villayón  
T 985625173 F 985625266

### ZONA ORIENTE

Argüelles, 11, 1ºD  
Arriondas 33540 Parres  
T 985840478 F 985840496

### CANGAS DE ONÍS

Avds. Covadonga, 3-5  
33550 Cangas de Onís  
T 985848040 F 985947204

### CARREÑA DE CABRALES

Ctra. General, s/n  
Carreña De Cabrales 33555  
Cabrales  
T 985845048 F 985845487

### NAVA

Luis Armiñán, 14  
33520 Nava  
T 985716004 F 985716031

### ARRIONDAS

Cl Argüelles, 11  
Arriondas 33540 Parres  
T 985840030 F 985841082

### VILLAVICIOSA

Plz. del Ayuntamiento, 15  
33300 Villaviciosa  
T 985890092 F 985891452

### VILLAMAYOR

Ctra. General, s/n  
Villamayor 33583 Piloña  
T 985707008 F 985702903

### INFIESTO

Martínez Agosti, 1  
Infiesto 33530 Piloña  
T 985710141 F 985710196

### LASTRES

San Antonio, s/n  
Lastres 33330 Colunga  
T 985850027 F 985850030

### SAN JUAN DE BELEÑO

Ctra. General, s/n  
San Juan de Beleño 33557 Ponga  
T 985843083 F 985843083

### PANES

Ctra General, s/n  
Panés 33570 Peñamellera Baja  
T 985414021 F 985414525

### COLUNGA

Avda. Reconquista, s/n  
33320 Colunga  
T 985856112 F 985852629

### POSADA DE LLANES

Plz. Parres Piñera, s/n  
Posada de Llanes 33594 Llanes  
T 985407046 F 985408621

### COLOMBRES

Pío Noriega, s/n  
Colombres 33590 Ribadedeva  
T 985412134 F 985412864

### LLANES

Nemesio Sobrino, 27  
33500 Llanes  
T 985400109 F 985402481

### RIBADESELLA

Gran Vía, 21  
33560 Ribadesella  
T 985860105 F 985860271

### NUEVA DE LLANES

Plz. Laverde de Ruíz, 39 bajo-izq.  
Nueva de Llanes 33592 Llanes  
T 985410199 F 985410761

### SEVARES

Ctra. General, s/n  
Sevares 33584 Piloña  
T 985706139 F 985706703

### ARENAS DE CABRALES

Ctra. General, s/n  
Arenas de Cabrales  
33554 Cabrales  
T 985846405 F 985846360

### BENIA DE ONÍS

Plz. del Ayuntamiento, s/n  
Benia de Onís 33556 Onís  
T 985844086 F 985844086

### LA PLAYA

Darío Regoyos, 14  
33560 Ribadesella  
T 985861816 F 985861871

## Red Comercial

### VENTA LAS RANAS

Ctra. Gijón-Villaviciosa, Castiello  
Venta Las Ranas 33314 Villaviciosa  
T 985899439 F 985899439

### BANCA PRIVADA Y PERSONAL (LIBERTA)

San Francisco, 14, planta1  
33003 Oviedo  
T 985102097 F 985102349

### PLAZA DE AMÉRICA

Plaza de América, 2, entresuelo  
33005 Oviedo  
T 985862688 F 985962686

### PLAZA DEL CARMEN

Álvarez Garaya, 2, 3º  
33206 Gijón  
T 985181860 F 985181861

### PLAZA CAMPOSAGRADO

Plaza de Campo Sagrado, s/n, 1º  
33401 Avilés  
T 985123620 F 985123621

### ARGÜELLES

Argüelles, 37, 2º  
33003 Oviedo  
T 985102691 F 985102692

### PLAZA DE LA GESTA

Fermín Canella, 17, 1º  
33007 Oviedo  
T 985966246 F 985966257

### PASEO DE BEGOÑA

Paseo de Begoña, 24, entresuelo  
33205 Gijón  
T 985175980 F 985176787

### EDIFICIO ARGENTA

Ezcurdia, 194, 1ªA  
33203 Gijón  
T 985196252 F 985196264

### MADRID

Manuel de Falla, 3, entresuelo  
28036 Madrid  
T 914589052 F 914589049

## Red de Expansión Territorial Oeste

### ZONA ANDALUCÍA OCCIDENTAL OFICINA 302

María Auxiliadora, 35  
41003 Sevilla  
T 954988761 F 954987861

### SEVILLA - Plz. SAN FRANCISCO

Plz. San Francisco, 4  
41004 Sevilla  
T 954215242 F 954218075

### SEVILLA - CIUDAD JARDÍN

Avda. Ciudad Jardín, 14-16  
41005 Sevilla  
T 954932932 F 954932933

### SEVILLA - JUAN S. ELCANO

Avda. Juan Sebastian Elcano, 26  
41011 Sevilla  
T 954991088 F 954991089

### SEVILLA - TABLADILLA

Tabladilla, 2  
41013 Sevilla  
T 954629420 F 954298024

### SEVILLA - MARÍA AUXILIADORA

María Auxiliadora, 35  
41003 Sevilla  
T 954988761 F 954987861

### ALCALÁ DE GUADAIRA

Alcalá Y Ortí, 4  
Alcalá de Guadaira 41500 Sevilla  
T 955699296 F 955699126

### DOS HERMANAS

Canónigo, 62  
Dos Hermanas 41700 Sevilla  
T 955676305 F 955676309

### BORMUJOS

Avda. Aljarafe, 54  
Bormujos 41930 Sevilla  
T 955723713 F 954788654

### UTRERA - ARENAL

Bergantín, 43 (Esq. Arenal)  
Utrera 41710 Sevilla  
T 955865857 F 955865858

### HUELVA

Ciudad de Arcena, 7  
(Esq. Isaac Peral)  
21001 Huelva  
T 959540272 F 959541381

**ZONA ANDALUCÍA ORIENTAL  
OFICINA 336**

Alcalde Tomás Domínguez, 4  
29007 Málaga  
T 952071589 F 952071829

**MÁLAGA - Plz. UNCIBAY**  
Méndez Nuñez, 4  
29008 Málaga  
T 952227878 F 952227836

**MÁLAGA - TEATINOS**  
Kandinsky, 6 - 8 bajo  
29010 Málaga  
T 952109841 F 952109842

**MÁLAGA - PACÍFICO**  
Pacífico, s/n. Bloque 1, Local 1  
29004 Málaga  
T 952040665 F 952040948

**MALAGA - HILERA**  
Alcalde Tomás Domínguez, 4  
29007 Málaga  
T 952071589 F 952071829

**ESTEPONA - TERRAZA**  
Terraza, 117. L2 bajo  
(Edif. Montereal)  
Estepona 29680 Málaga  
T 951318207 F 952804851

**ALHAURÍN DE LA TORRE**  
San Pablo, 23  
Alhaurín de la Torre 29130 Málaga  
T 952963607 F 952426075

**VÉLEZ - MÁLAGA**  
Alcalde Juan Barranquero, 1  
Vélez 29700 Málaga  
T 952549496 F 952549502

**MIJAS**  
Avda. Mijas, 27-29  
Mijas 29650 Málaga  
T 952197053 F 952198643

**BENALMÁDENA**  
Avda. Inmaculada Concepción, 5  
(Arroyo de la Miel)  
Benalmadena 29631 Málaga  
T 952567454 F 952577973

**EL EJIDO**  
Paseo Pedro Ponce, 107  
El Ejido 4700 Almería  
T 950570860 F 950571189

**RINCÓN DE LA VICTORIA -  
AVDA. MEDITERRÁNEO**  
Avda. Mediterráneo, 48  
Rincón de la Victoria 29730  
Málaga  
T 952978114 F 952978019

**348 TORREMOLINOS -  
JOAN MIRÓ**  
Avda. Joan Miró, 15,  
Edif. Nogal, local 4, 5  
Torremolinos 29620 Málaga  
T 952058270 F 952058272

**ZONA MADRID CENTRO  
NOROESTE. OFICINA 029**  
Caballero de Gracia, 28  
28013 Madrid  
T 915227040 F 915216564

**MADRID -  
CABALLERO DE GRACIA**  
Caballero de Gracia, 28  
28013 Madrid  
T 915227040 F 915216564

**MADRID - MANUEL DE FALLA**  
Manuel de Falla, 3  
28036 Madrid  
T 914576138 F 914580855

**MADRID - TOLEDO**  
Toledo, 171. Portal A  
28005 Madrid  
T 915178396 F 915178397

**MADRID - GENERAL RICARDOS**  
General Ricardos, 171  
28025 Madrid

**MADRID - BARAJAS**  
Alas, 29  
Barajas 28042 Madrid  
T 913010175 F 913010176

**MADRID - LAS VENTAS**  
Julio Camba, 7 (Esq. Francisco)  
Navacerrada 28028 Madrid  
T 917254922 F 917254938

**MADRID - VILLAVERDE ALTO**  
Avda. Real de Pinto, 22  
Villaverde Alto 28021 Madrid  
T 917233839 F 917233841

**MAJADAHONDA -  
STA. CATALINA**  
Santa Catalina, 23  
Majadahonda 28220 Madrid  
T 916398368 F 916398369

**ALCOBENDAS**  
C. C. La Gran Manzana  
Avda. España, 17  
Alcobendas 28100 Madrid  
T 916586363 F 916586364

**ALCOBENDAS - LA MENINA**  
Avda. La Ermita, 2  
Alcobendas 28100 Madrid  
T 916572729 F 916573345

## Red Comercial

### **COLLADO VILLALBA**

Rafael Alberti, 7 - 9  
Collado Villalba 28400 Madrid  
T 918510722 F 918510723

### **SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

San Roque, 45  
S. S. de Los Reyes 28700 Madrid  
T 916593809 F 916593551

### **BOADILLA DEL MONTE**

Mártires, 21 bajo  
Boadilla del Monte 28660 Madrid  
T 916326376 F 916326377

### **COLMENAR VIEJO - ZURBARÁN**

Zurbarán (Esq. Goya)  
Colmenar Viejo 28770 Madrid  
T 918469094 F 918469095

### **ZONA MADRID SURESTE**

Profesor Waksman, 5, 1º  
28036 Madrid  
T 917035502 F 917025517

### **GETAFE - MANZANA**

Manzana, 4  
Getafe 28901 Madrid  
T 916011140 F 916011141

### **GETAFE - CONCHA ESPINA**

Concha Espina, 3  
Getafe 28903 Madrid  
T 916840102 F 916835052

### **TORREJÓN DE ARDOZ - CONSTITUCIÓN**

Avda. Constitución, 53 bajo  
Torrejón de Ardoz 28850 Madrid  
T 916555492 F 916555493

### **ALCALÁ DE HENARES - SAN ISIDRO**

Pintor Juan de Arellano, 9 bajo  
Alcalá de Henares 28805 Madrid  
T 918771742 F 918771743

### **ALCALÁ DE HENARES - LUIS VIVES**

Luis Vives, 2  
Alcalá de Henares 28803 Madrid  
T 918817672 F 918813144

### **PARLA - DOMINGO MALAGÓN**

Domingo Malagón, 8 bajo  
Parla 28980 Madrid  
T 916644138 F 916644139

### **COSLADA - RINCÓN DE LA HUERTA**

Rincón de La Huerta, 1  
Coslada 28820 Madrid  
T 914851826 F 914851887

### **PINTO - ALPUJARRA**

Camino de San Antón, 6 bajo  
Pinto 28320 Madrid  
T 916987326 F 916987327

### **GUADALAJARA - J. BESTEIRO**

Julián Besteiro, 7  
19004 Guadalajara  
T 949208440 F 949208441

### **VALDEMORO - SAN VICENTE DE PAUL**

San Vicente de Paul, 20  
28340 Valdemoro  
T 918013990 F 918091914

### **RIVAS VACIAMADRID - CAPA NEGRA**

Paseo de Capa Negra, 6  
28522 Rivas Vaciamadrid  
917519693 917519694  
Madrid Sur Este Oeste

### **ZONA MADRID SUROESTE OFICINA 323**

Educación, 25 (Esq. Almería)  
28935 Móstoles  
T 916645745 F 916143027

### **MÓSTOLES - EL SOTO**

Educación, 25 (Esq. Almería)  
28935 Móstoles  
T 916645745 F 916143027

### **MÓSTOLES - CRISTO**

Cristo, 26  
Mostoles 28934 Madrid  
T 916142494 F 916143222

### **MÓSTOLES - MIGUEL ÁNGEL**

Miguel Ángel, 5 bajo  
Móstoles 28932 Madrid  
T 916645918 F 916645919

### **MÓSTOLES - ALFONSO XII**

Río Genil, 19 bajo  
Móstoles 28934 Madrid  
T 916853422 F 916853510

### **TOLEDO - DUBLÍN**

Dublín, 7  
45033 Toledo  
T 925239265 F 925239319

### **ALCORCÓN - TIMANFAYA**

Timanfaya, 4  
Alcorcón 28924 Madrid  
T 914881534 F 914881535

## Red Comercial

### **ALCORCÓN - RETAMAS**

Lilos, 2 (Esq. Pino, 5 - 6)  
28922 Alcorcón  
T 916416657 F 916416961

### **ALCORCÓN - AYUNTAMIENTO**

Escuelas, 2 bajo. Local 2  
Alcorcón 28921 Madrid  
T 916427068 F 916427069

### **TALAVERA DE LA REINA - SANTA TERESA**

Francisco Aguirre, 207  
45600 Talavera de La Reina  
T 925721935 F 925721936

### **FUENLABRADA - AVDA. ESPAÑA**

Avda. España, 17  
Fuenlabrada 28941 Madrid  
T 914989332 F 914989333

### **FUENLABRADA - NACIONES**

Avda. Naciones, 1A  
Fuenlabrada 28943 Madrid  
T 916002077 F 916002073

### **NAVALCARNERO - CONSTITUCIÓN**

Constitución, 52  
28600 Navalcarnero  
T 918118034 F 918112834

### **ARROYOMOLINOS - LAS CASTAÑERAS**

Avda. Las Castañeras, 32  
28939 Arroyomolinos  
T 916899739 F 916899740

### **CASARRUBIOS DEL MONTE - QUINTANAS**

Quintanas, 2  
45950 Casarrubios del Monte  
T 918172601 F 918172836

### **LEGANÉS - MARTÍN VEGUE**

Avda. del Dr. M. Vegue Jaudenes, 14  
Leganés 28912 Madrid  
T 914987144 F 914987145

### **LEGANÉS - BUREBÁ**

Bureba, 13 bajo  
Leganés 28915 Madrid  
T 914813028 F 914813036

### **LEGANÉS - SAN NICASIO**

Asturias, 3 bajo  
Leganés 28913 Madrid  
T 916895913 F 916895914

### **ZONA NORORESTE OFICINA 287**

Avda. La Ermita, 2  
28100 Alcobendas  
T 916572729 F 916573345

### **BILBAO - LICENCIADO POZA**

Licenciado Poza 2  
48008 Bilbao  
T 944159711 F 944167930

### **A CORUÑA - OBELISCO**

Rúa Nueva, 16  
15003 A Coruña  
T 981220988 F 981221029

### **A CORUÑA - ALCALDE PÉREZ ARDA**

Avda. Chile, 34  
15009 A Coruña  
T 981168812 F 981168814

### **A CORUÑA - FINISTERRE**

Avda. Finisterre (Esq. Outeiro)  
15010 A Coruña  
T 981160311 F 981160194

### **LEÓN - SAN MARCELO**

Plz. San Marcelo, 4  
24002 León  
T 987228320 F 987248192

### **LEÓN - REYES LEONESES**

Cruz Roja, 4  
24008 León  
T 987876134 F 987876133

### **VALLADOLID - MIGUEL ISCAR**

Miguel Iscar, 10  
47001 Valladolid  
T 983212646 F 983212647

### **VALLADOLID - MANUEL AZAÑA**

Manuel Azaña, 22  
47014 Valladolid  
T 983385438 F 983385439

### **SANTANDER - SAN FERNANDO**

San Fernando, 4  
39010 Santander  
T 942238352 F 942238488

### **BARAKALDO - BIDE ONERA**

Plz. Bide-Onera (Esq. Landaburu, 2)  
48902 Barakaldo  
T 944180568 F 944180569

### **VIGO - ALFONSO X EL SABIO**

Alfonso X El Sabio, 5  
36211 Vigo  
T 986213588 F 986247648

### **VIGO - CALLE VENEZUELA**

Venezuela, 78  
36204 Vigo  
T 986494551 F 986494552

## Red Comercial

### PORTUGALETE - NAFARROA

Nafarroa, 1 (Esq. Araba, 8)  
48920 Portugalete  
T 944724576 F 944724577

### BASAURI - ARIZGOITIKO PLAZA

Nagusia Kalea, 5  
48970 Basauri  
T 944266472 F 944266473

## Red de Expansión Territorial Este

### ZONA CANARIAS

#### OFICINA 353

Avda. Primero de Mayo, 65  
35002 Las Palmas  
T 928431494 F 928431509

### LAS PALMAS - PRIMERO DE MAYO

Avda. Primero de Mayo, 65  
35002 Las Palmas  
T 928431494 F 928431509

### FUERTEVENTURA - CORRALEJO

Avda. Fuerteventura, s/n.  
Urbanización Corralejo Playa  
Corralejo 35660 Fuerteventura  
T 928866423 F 928866424

### FUERTEVENTURA - PUERTO DEL ROSARIO

Virgen de la Peña, 126  
P. del Rosario 35600 Fuerteventura  
T 928852226 F 928852665

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - PINTOR FELO MONZÓN

San Lázaro, 8.  
(Esq. Pintor Felo Monzón)  
35019 Las Palmas de Gran Canaria  
T 928419313 F 928415809

### GRAN CANARIA - PLAYA DEL INGLÉS

Avda. Tirajana, 29  
Playa del Inglés 35100 Gran  
Canaria  
T 928770048 F 928769105

### ZONA CATALUÑA NORTE OFICINA 263

Joan Prim, 164  
08402 Granollers  
T 938468241 F 938468236

### GRANOLLERS - JOAN PRIM

Joan Prim, 164  
08402 Granollers  
T 938468241 F 938468236

### BARCELONA - DIAGONAL

Avda. Diagonal, 436  
08037 Barcelona  
T 934153809 F 934153884

### BARCELONA - POBLE NOU

Pasaje Burrull, 4-8  
08018 Barcelona  
T 933208308 F 933209244

### BARCELONA - LES CORTS

Conxita Supervia, 17  
08028 Barcelona  
T 934090205 F 934090007

### BARCELONA - SAGRADA FAMILIA

Carrer Dos de Maig, 286  
08025 Barcelona  
T 934508981 F 934508982

### GIRONA - RIU GÜELL

Riu Güell, 52 bajo  
17005 Girona  
T 972417179 F 972417180

### GIRONA - MIGDIA

Migdia, 120  
17003 Girona  
T 972413627 F 972413628

### MATARÓ - PLAÇA STA. ANNA

Muralla S. Llorenc, 30  
08302 Mataró  
T 937556131 F 937556132

### MATARÓ - VÍA EUROPA

Avda. Vía Europa, 111  
08303 Mataró  
T 937982670 F 937982832

### TERRASA - 22 DE JULIO

Pasaje 22 de Julio, 333bajo  
08225 Terrassa  
T 937343342 F 937342927

### SABADELL - RONDA PONENT

Ronda de Poniente, 179 bajo  
08206 Sabadell  
T 937156598 F 937156599

### MOLLET DEL VALLES

Sant Ramon, 62  
08100 Mollet del Valles  
T 935440143 F 935440144

### BADALONA - FRANCESC MACIA

Francesc Macia, 12 bajo  
08912 Badalona  
T 934606439 F 934606440

### BADALONA - BUFALÁ

Plz. Verdaguer, 81-83  
08915 Badalona  
T 933972653 F 933972702

## Red Comercial

### BARBERÁ DEL VALLÉS

Paseo Doctor Moragas, 282  
08210 Barberá del Vallés  
T 937299387 F 937299388

### ZONA CATALUÑA SUR OFICINA 298

Ctra. Reial, 9  
08960 Sant Just Desvern  
T 934803088 F 934803089

### TARRAGONA

Rambla Vella, 6 bajo  
43003 Tarragona  
T 977247023 F 977248545

### ZARAGOZA - PLAZA ROMA

Hilarión Eslava, 39  
50010 Zaragoza  
T 976330093 F 976336474

### ZARAGOZA - PLAZA MOZART

Plz. Mozart, 6  
50014 Zaragoza  
T 976479792 F 976479793

### L'HOSPITALET

Maestro Candi, 3 bajo  
08901 L'Hospitalet  
T 932600664 F 932600665

### VILANOVA I LA GELTRÚ

Pelegri Ballester, 23  
08800 Vilanova I La Geltrú  
T 938100731 F 938100732

### CASTELLDEFELS

Avda. Manuel Girona, 45  
08860 Castelldefels  
T 936361200 F 936657125

### VILADECANS

Rambla Modolell, 4  
08840 Viladecans  
T 936470696 F 936470697

### SANT JUST DESVERN

Ctra. Reial, 9  
08960 Sant Just Desvern  
T 934803088 F 934803089

### GAVA

Santa Creu de Calafell, 82  
08850 Gava  
T 936388907 F 936388908

### REUS

Dels Recs, 10  
43201 Reus  
T 977334013 F 977334014

### EL VENDRELL

Avda. Sant Vicenç, 7 - 9  
43700 El Vendrell  
T 977181394 F 977181445

### ZONA LEVANTE NORTE

**OFICINA 295**  
Gran Vía Fernando El Católico,  
74-76, 46008 Valencia  
T 963925364 F 963926367

### VALENCIA - MARQUÉS DE TURIA

Marqués de Turia, 44  
46005 Valencia  
T 963730848 F 963730868

### VALENCIA - CARDENAL BENLLOCH

Avda. Cardenal Benlloch, 16  
46021 Valencia  
T 963936259 F 963936260

### VALENCIA - GENERAL AVILÉS

Avda. General Avilés, 43 bajo  
46015 Valencia  
T 963468163 F 963468164

### VALENCIA - GASPAR AGUILAR

Avda. Gaspar Aguilar, 97  
46017 Valencia  
T 963588223 F 963588224

### VALENCIA - FERNANDO EL CATÓLICO

Gran Vía Fernando El Católico,  
74-76, 46008 Valencia  
T 963925364 F 963926367

### VALENCIA - ORRIOLS

Arquitecto Tolsa, 38  
46019 Valencia  
T 963689743 F 963689745

### CASTELLÓN - PAÍS VALENCIÀ

Plz. Pais Valencià, 17  
12002 Castellón  
T 964200760 F 964200353

### TORRENT - CORTES VALENCIANAS

Plz. Cortes Valencianas, 7 bajo  
46900 Torrent  
T 961588818 F 961588827

### ALDAIA - DOS DE MAYO

Dos de Mayo, 6  
46960 Aldaia  
T 961985773 F 961985775

### PATERNA - LES ONES

Les Ones, 6  
46980 Paterna  
T 961389332 F 961389334

### MISLATA - BLASCO IBAÑEZ

Blasco Ibañez, 13  
46920 Mislata  
T 963137489 F 963137572

### BURJASSOT - VALENCIA

Arcipreste Domingo Sancho, 2  
46100 Burjassot  
T 963640812 F 963640863

**SAGUNTO -  
CAMP DE MORVEDRE**  
Cid, 1  
46520 Puerto de Sagunto  
T 962699773 F 962699774

**VILLARREAL -  
JOANOT MARTORELL**  
Joanot Martorell, 9  
12540 Villarreal  
T 964506451 F 964506453

**GANDÍA - LES ESCLAVES**  
Avda. Esclavas, 10  
46702 Gandía  
T 962965393 F 962965394

**ZONA LEVANTE SUR  
OFICINA 253**  
Avda. Juan Carlos I, 31 -  
Edif. Alarises  
30009 Murcia  
T 968286067 F 968285189

**MURCIA - VERÓNICAS**  
Plano San Francisco, 2  
30004 Murcia  
T 968223155 F 968223064

**MURCIA - JUAN CARLOS I**  
Avda. Juan Carlos I, 31 -  
Edif. Alarises  
30009 Murcia  
T 968286067 F 968285189

**MURCIA - RONDA SUR**  
Paseo de Florencia, 15  
30012 Murcia  
T 968259672 F 968259701

**BENIDORM - ALAMEDA**  
Alameda, 22  
Benidorm 03500 Alicante  
T 965858540 F 965859304

**ALICANTE - EUSEBIO SEMPERE**  
Eusebio Sempere, 16  
03003 Alicante  
T 965984580 F 965984581

**ALICANTE - GRAN VÍA**  
Plz. Alcalde Agatángelo Soler, 7  
03015 Alicante  
T 965248582 F 965258367

**ALICANTE - PLAYA SAN JUAN**  
Avda. Condomina, 38  
03540 Alicante  
T 965266378 F 965266445

**ALICANTE - PUENTE ROJO**  
Avda. Doctor Jiménez Díaz, 5  
03005 Alicante  
T 965932333 F 965932334

**CARTAGENA - ÁNGEL BRUNA**  
Ángel Bruna, 15 bajo  
30203 Cartagena  
T 968124081 F 968124076

**TORREVIEJA - PEDRO LORCA**  
Pedro Lorca, bajo (Esq. Moriones)  
03182 Torrevieja  
T 966708060 F 966708721

**SAN JAVIER - LA UNIÓN**  
Ctra. La Unión - Cartagena, 7  
30730 San Javier  
T 968193137 F 968193106

**ELCHE - JOSEP M. BUCK**  
Josep Maria Buck, 9  
03201 Elche  
T 965439016 F 965439020

**DENIA - PLAZA BENIDORM**  
Plz. Benidorm, 11  
03700 Denia  
T 966432817 F 966431553

**MOLINA DE SEGURA -ESTACIÓN**  
Estación, 33  
30500 Molina de Segura  
T 968643022 F 968643035

## Oficinas de Representación en el Exterior

**MÉXICO**  
Edificio Omega, 5º piso  
Campos Elíseos, 345  
(Colonia Polanco)  
11560 - México, D.F. México  
T 52 55 52818283 / 84 / 85  
F 52 55 52818503

**ARGENTINA**  
Edificio Ajaro, piso 13º  
Avenida de Córdoba, 673  
1054 - Buenos Aires, C.F. Argentina  
T 5411 43128624  
F 5411 43128625

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
Avda. Paseo de los Locutores,  
esquina Seminario  
Edificio Ginza Dominicana Center,  
2º piso, B-2  
Ensanche Piantini  
Santo Domingo  
República Dominicana  
T1 809 5655153 /  
1 809 7326936  
F 1 809 5631208

# Obra Social y Cultural



## Introducción

En 2010 Cajastur destinó, a través de su Obra Social y Cultural, 32 millones de euros a actividades socioculturales, manteniendo el firme compromiso con la sociedad y con los sectores más desfavorecidos. Las principales acciones realizadas estuvieron orientadas al apoyo y atención de los discapacitados, la infancia, los enfermos y sus familias, los mayores, así como las personas en peligro de exclusión social, sin olvidar la cultura, la educación y la investigación.

Desde el año 2000, Cajastur ha reinvertido en la sociedad más de 290 millones de euros en distintas actividades clasificadas en 10 capítulos:

- Cajastur **INICIA**: Acciones destinadas a la infancia y a la juventud
- Cajastur **EMPRENDE**: Acciones destinadas a la empresa y a los jóvenes emprendedores
- Cajastur **INNOVA**: Acciones destinadas a la investigación y las nuevas tecnologías
- Cajastur **INTEGRA**: Acciones destinadas a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales. Así como a los colectivos desfavorecidos y la educación para inmigrantes.
- Cajastur **APOYA**: Acciones orientadas al bienestar de la tercera edad
- Cajastur **PROTEGE**: Acciones destinadas a la defensa del medio ambiente y la naturaleza, a la promoción del deporte y la sanidad.
- Cajastur **PROMUEVE**: Acciones destinadas a la promoción y defensa de la cultura asturiana
- Cajastur **CONSERVA**: Preservación y conservación del patrimonio histórico artístico
- Cajastur **AYUDA**: Convocatorias, promoción y apoyo de becas
- Cajastur **CONVOCA**: Apoyo a la celebración de congresos, premios, jornadas, ferias, fiestas, etc.

Durante el año 2010, la **acción social** de Cajastur se realizó, al igual que en ejercicios anteriores, a través de asociaciones, fundaciones y grupos especializados además de las actividades que realizó en colaboración con instituciones públicas, como la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y los ayuntamientos.

Debido a la situación de crisis económica, Cajastur prestó especial atención a las personas más necesitadas y en riesgo de exclusión social, proporcionando un fuerte apoyo a entidades como la Cocina Económica de Oviedo, la Asociación Gijonesa de Caridad - Cocina Económica, la Asociación Mierense Cocina Solidaria, la Fundación Banco de Alimentos o Cáritas Diocesana, entre otras muchas instituciones dedicadas a cubrir las necesidades básicas de los más desfavorecidos.

En las últimas décadas, Cajastur ha estado presente tanto en el inicio como en las fases de impulso y desarrollo de los grandes proyectos de investigación. Es el caso, en el ámbito **científico y de la investigación**, del Instituto Universitario de Oncología Obra Social Cajastur (IUOPA) y de la Fundación para el Progreso del Soft Computing. En 2010, se destinaron además ayudas a diversas entidades e instituciones dedicadas a la investigación, bien en forma de subvención o de becas de investigación.

Con el firme convencimiento de que el **conocimiento** y la investigación son las herramientas idóneas para lograr un futuro mejor, en 2010 Cajastur y la Universidad de Oviedo realizaron importantes actuaciones conjuntas en el marco del convenio de colaboración establecido entre ambas entidades.

## Obra Social y Cultural / Introducción

Otro ejemplo de promoción del conocimiento y apoyo a los jóvenes estudiantes e investigadores es la convocatoria e impulso de diversas becas y programas formativos. La cuarta edición de las becas Cajastur – Fernando Alonso para la realización de cursos de postgrado en la Oxford Brookes University, las becas Cajastur para Artistas, así como los acuerdos de colaboración suscritos en 2010 entre Cajastur y London School of Economics para la formación de jóvenes profesionales, y el acuerdo firmado con la Fundación Escuela de Negocios – FENA Business School para el impulso conjunto de programas formativos son algunas de estas iniciativas.

En del **área cultural**, Cajastur concedió diversas ayudas a fundaciones, asociaciones y otros colectivos, radicados fundamentalmente en el Principado de Asturias. También dedicó grandes esfuerzos y participó activamente como miembro de los patronatos de la Fundación Príncipes de Asturias, de La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial, de la Fundación Archivo de Indianos, del MUMI, de la Fundación Oso o de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.

Otro capítulo relevante en 2010, ha sido la aportación de Cajastur destinada al equipamiento de teatros, bibliotecas, salas culturales y centros con finalidad sociocultural.

Entre las **actividades de Obra Propia**, además de los habituales ciclos de cine, música, danza y teatro, se desarrollaron actividades socioeducativas dirigidas a escolares, se organizaron exposiciones de trayectoria nacional y relevancia internacional en los diferentes centros culturales de Cajastur y, siguiendo con la importante actividad editorial de Cajastur, se abordaron numerosas publicaciones, tanto de libros propios, como en colaboración con otras entidades y organismos.

También tuvo lugar la sexta edición de la Caja de los Juegos en las ciudades asturianas de Mieres, Langreo, Oviedo, Gijón y Avilés, y en Málaga, Sevilla y Madrid. Un año más, este espacio al aire libre en el que los ciudadanos disfrutaban del juego en la calle, supuso un éxito de participación y satisfacción de grandes y pequeños.



| Becas Cajastur -Fernando Alonso-

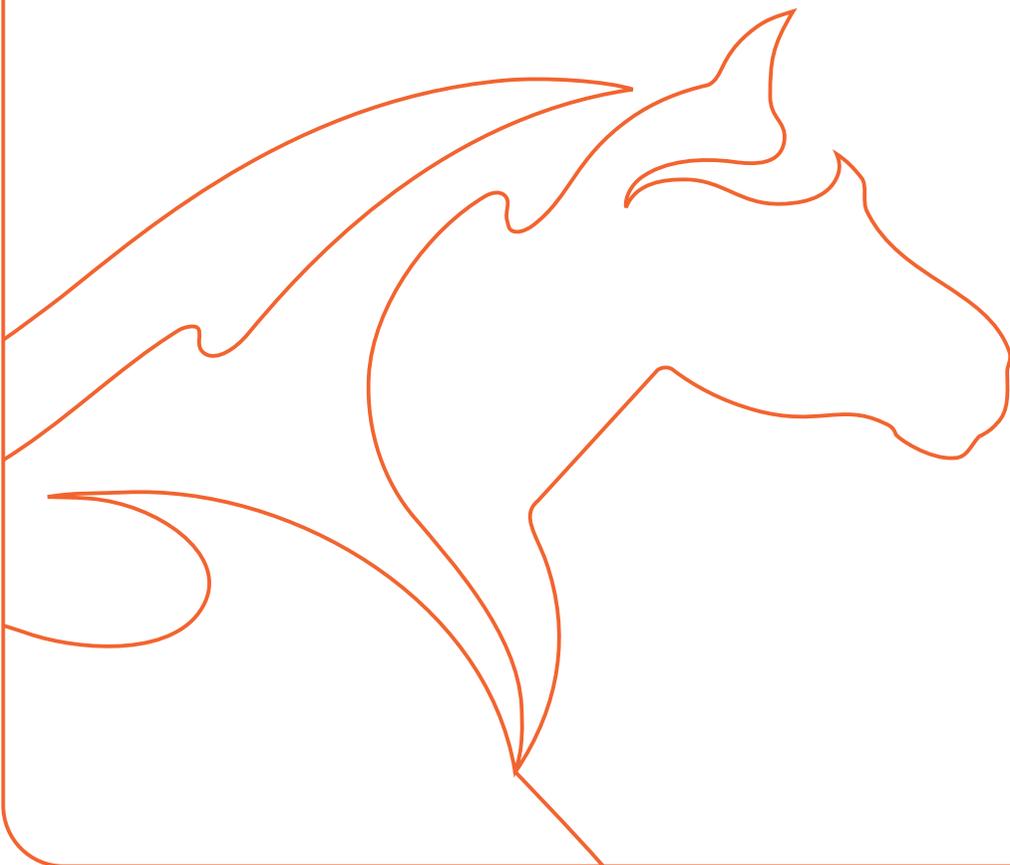
En 2010, Cajastur prosiguió prestando su apoyo a la práctica y fomento de todas las actividades deportivas. Estuvo presente en las ferias más importantes de la región como Mercaplana, la Feria de Muestras, Agropec, etc. Y potenció la cultura y costumbres asturianas, a través de las casas y centros asturianos ubicados en España y en el resto del mundo.

La cooperación al desarrollo en países del Tercer Mundo son asuntos cada vez más importantes y presentes en la sociedad española. El compromiso con el género humano, más allá de nuestras fronteras, también es para Cajastur una responsabilidad. Al igual que actúa en otros ámbitos, en 2010 se gestionaron ayudas a través de organismos especializados: Unicef, Medicus Mundi, Manos Unidas, etc.

En 2010 Cajastur también continuó con su implicación en el fomento y desarrollo económico de la región, llevando a cabo numerosas acciones en colaboración con el sector empresarial, las cámaras de comercio, las agrupaciones de empresarios, comerciantes, jóvenes emprendedores, etc.

En definitiva, en 2010 Cajastur participó activamente y se comprometió firmemente con todos los proyectos llevados a cabo, para ofrecer, a través de la programación de la Obra Social y Cultural, lo mejor a los clientes y a la sociedad en general.

# Área Docente e Investigadora



## Área Docente e Investigadora

En 2010 Cajastur dedicó importantes recursos al área docente e investigadora, fomentando la investigación científica y desarrollando distintas actividades educativas entre las que destacan:

### European Centre for Soft Computing

Desde 2005, Cajastur impulsa el desarrollo de este centro pionero en Europa en investigación de inteligencia artificial en la rama de la lógica difusa o *soft computing*.

Entre las actividades que se llevaron a cabo en 2010 con el apoyo de Cajastur destacan: la 5th International Conference Soft Methods in Probability and Statistics y el II Máster in Soft Computing and Intelligent Data Analysis.

Además, desde 2007 se convoca cada año el *Cajastur International Prize for Soft Computing*. Galardón dirigido a distinguir una aportación relevante científica o industrial en el área de la lógica difusa y dotado de 20.000 euros. En 2010, el IV Premio Internacional Cajastur de Soft Computing recayó en el Dr. Francisco Herrera, catedrático del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada.

### Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias (IUOPA Obra Social Cajastur)

El objetivo principal del IUOPA es la investigación de calidad centrada en el cáncer como problema biológico relevante de alta incidencia en la salud humana. Su orientación trata de potenciar la conexión entre la investigación básica, clínica y epidemiológica dentro del Principado, con la finali-



| European Centre for Soft Computing

dad de que los resultados de las investigaciones se puedan trasladar del laboratorio a la práctica clínica, optimizando los recursos que se destinan a la investigación en oncología en Asturias.

## Obra Social y Cultural / Área Docente e Investigadora

### Universidad Oviedo

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades, Cajastur concede importantes ayudas a la Universidad de Oviedo, tanto en forma de aportaciones anuales y colaboraciones como la implantación, adaptación y mantenimiento de la tarjeta inteligente en todos los campus universitarios y centros laborales de la Universidad de Oviedo.

En 2010 Cajastur estableció el Premio al Mejor Expediente Académico de la Universidad de Oviedo, dotado con 6.000 euros.

### Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Cajastur forma parte del patronato de la UNED-Asturias junto con el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón, y otras instituciones de la región

### Universidad Popular de las Cuencas Mineras

La Universidad Popular de las Comarcas Mineras es un proyecto de la Fundación de las Comarcas Mineras (FUCOMI) para el desarrollo cultural dirigido a promover la participación social y la educación de todas las personas de las Comarcas Mineras, facilitando la posibilidad de acceder a programas de educación, formación y cultura.

### Colegio de Economistas de Asturias

El Colegio de Economistas de Asturias y la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) organizan desde hace varios años, con la colaboración de Cajastur, el Curso Superior de Dirección Estratégica en Marketing, con el objetivo de contribuir a la mejora de la capacitación técnica de los profesionales asturianos.

### London School of Economics

En 2010, Cajastur y la London School of Economics suscribieron un convenio de colaboración destinado a la formación de jóvenes profesionales. El proyecto, denominado "Promoting Talent" está compuesto de dos programas: el primero, formado por Becas de Excelencia para cursar estudios de postgrado en Masters de Economía o Finanzas en la London School of



Firma del convenio con la London School Economics

Economics; y, el segundo, es el programa de Jóvenes Profesionales, un curso de 10 semanas en la London School of Economics.

### Fundación Escuela de Negocios de Asturias - FENA Business School

Cajastur y FENA, firmaron en 2010 un convenio de colaboración para poner en marcha diversas iniciativas, proyectos y programas formativos orientados a impulsar la innovación entre las empresas y las personas. Entre estos destaca principalmente FENA Technological School, actividad orientada específicamente a la formación de profesionales de las áreas técnicas.

### Becas Cajastur Fernando Alonso, Ingeniería de Automoción Deportiva

En el marco del acuerdo de patrocinio entre Cajastur y Fernando Alonso, se encuentran las becas de automoción deportiva destinadas a que ingenieros españoles cursen estudios de postgrado (*MSc Motorsports Engineering* y el *MSc Racing Engine Design*) en la prestigiosa Oxford Brookes University de Gran Bretaña.

En 2010, se convocó la cuarta edición de estas becas que cubren el coste total de la matrícula universitaria y asigna una dotación de 36.000 euros a cada uno de los 12 beneficiarios.

### Becas Cajastur Banco Interamericano de Desarrollo (Washington)

Desde el año 2003 Cajastur colabora con la Universidad de Oviedo en el programa de prácticas de estudiantes en el Banco Interamericano de Desarrollo, con sede central en Washington.

A lo largo de estos años, alumnos de la Universidad de Oviedo han disfrutado del programa de becas semestrales en Washington, obteniendo excelentes resultados.

### Becas Universidad

En 2010 Cajastur convocó 70 becas para estudiantes universitarios de último curso para realizar prácticas de formación durante el segundo semestre del año, en el marco del convenio suscrito entre ambas instituciones en 1995. Desde entonces más de cuatrocientos estudiantes de la Universidad de Oviedo han realizado prácticas en Cajastur.

### Becas para licenciados en Ciencias de la Información o en Comunicación Audiovisual

La Fundación EFE y Cajastur convocaron dos becas de formación y perfeccionamiento destinado a licenciados en Ciencias de la Información (rama Periodismo) o en Comunicación Audiovisual.

### Becas de investigación en biotecnología de la reproducción animal otorgada por Cajastur al SERIDA

Cajastur y el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) del Principado de Asturias conceden una beca de investigación en Biotecnología de la Reproducción Animal desde el año 2008.

### Becas Cajastur Fundación CTIC

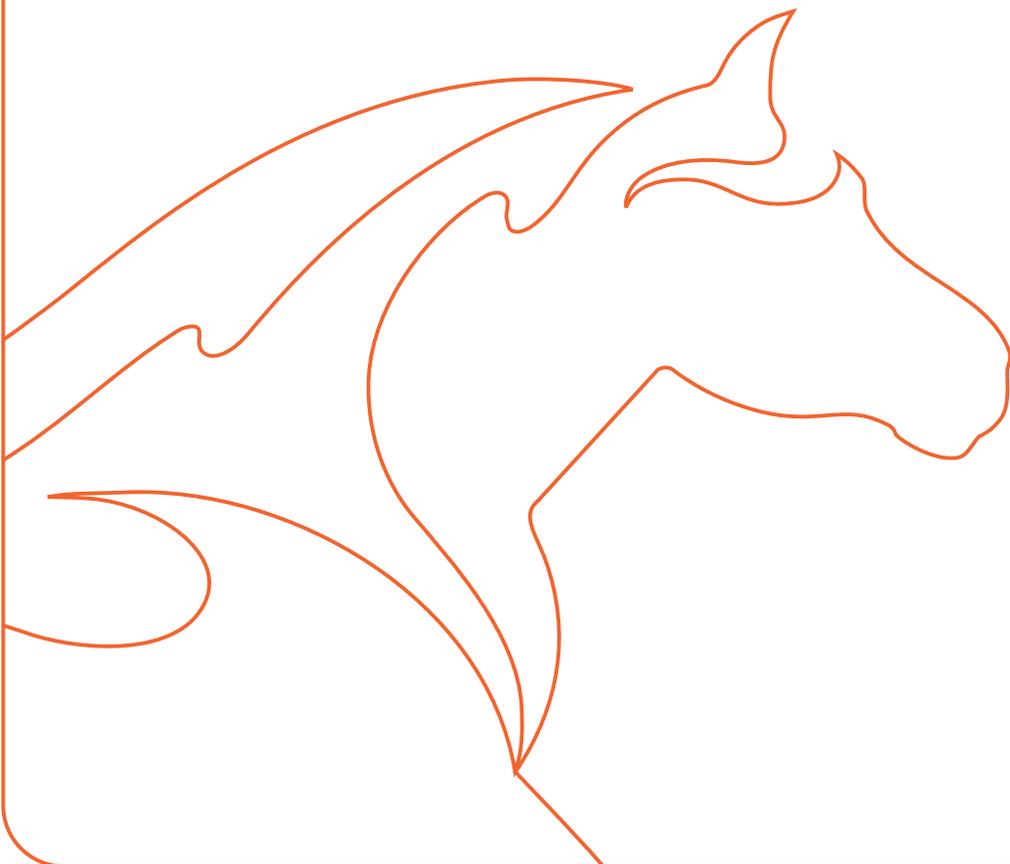
Cajastur viene otorgando cada año a la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (CTIC) cinco becas de investigación.

Las becas tienen un año de duración y están destinadas a estudiantes de últimos cursos y recién titulados de la Universidad de Oviedo. El propósito de las becas es fomentar la participación de investigadores noveles en proyectos de investigación aplicados en áreas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, completando así su formación técnica con una formación científica.

### Otras becas concedidas por Cajastur:

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas: Becas para estudiantes universitarios del último curso de Ciencias Empresariales
- Alianza Francesa de Gijón: Becas de estudio de lengua francesa en el extranjero
- Alliance Française de Oviedo: Beca mejor estudiante de la Alianza Francesa
- Asociación Cultural Contigo de Noreña: Beca Contigo-Cajastur
- Escuela Práctica Jurídica del Principado de Asturias: Beca de estudio Nueva Ley Concursal
- Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros: Beca Máster Universitario en Economía y Finanzas
- Real Grupo Cultura Covadonga: Becas de estudio para deportistas

# Área Social



## Cajastur y la Discapacidad

### CAJASTUR Y LA DISCAPACIDAD

Las acciones de Cajastur de apoyo a la discapacidad se han realizado a través de las asociaciones, fundaciones o grupos especializados. En 2010 destacan las ayudas concedidas a las siguientes entidades:

#### FEAPS Asturias

La Federación de asociaciones para la integración de personas con discapacidad intelectual del Principado de Asturias agrupa a 19 asociaciones asturianas de discapacidad intelectual. Desarrolla una importante labor de información, asesoramiento, formación y tutela de estas asociaciones. A su vez está representada en el CERMI.

#### FASAD

La Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD) tiene como objetivos la atención integral de las personas con algún tipo de discapacidad y/o dependencia, la salvaguarda del ejercicio pleno de sus derechos y las actuaciones encaminadas a lograr una mejora en su calidad de vida y su integración en la sociedad. En 2010, Cajastur colaboró con el desarrollo del programa denominado "Movilidad", destinado a potenciar el conocimiento, la autonomía y el bienestar emocional de los usuarios de la Fundación.

#### COCEMFE Asturias

La Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica de Asturias (COCEMFE-ASTURIAS) tiene como fin último el impulso y promoción del desarrollo de todas aquellas acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias. En total cuenta con 25 asociaciones federadas.

En 2010, Cajastur colaboró en el desarrollo del proyecto de mejora de la autonomía personal de niños y afectados de enfermedades neurodegenerativas.

#### ASPAYM Asturias

La Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados - ASPAYM Principado de Asturias tiene como propósito promover la plena integración social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física en general y con lesión medular en particular. En 2010, Cajastur colaboró con el desarrollo de los programas de rehabilitación funcional, de atención integral al lesionado medular y el programa gestor de la vida autónoma. La entidad, también participó activamente en la V edición de los Premios de Accesibilidad.



Cajastur patrocina las actividades de ASPAYM Principado de Asturias

### Fundación FAEDIS

La Fundación FAEDIS tiene por finalidad la mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad y para ello realiza diversas tareas y actividades. En 2010, Cajastur apoyó la *Campaña Informativa a las Empresas*, cuyo objetivo es el desarrollo de acciones de sensibilización en relación con la contratación de trabajadores con discapacidad.

### UMA

La Unión de discapacitados del Principado de Asturias una asociación generalista de carácter abierto para el colectivo de personas con discapacidades físicas y orgánicas. En 2010 Cajastur colaboró con el desarrollo de sus programas.

### Programa "Buenas tardes"

En colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda cabe destacar la continuidad en 2010 del programa "Buenas tardes", orientado al desarrollo de proyectos de ocio por las tardes para personas con grave discapacidad en los centros de apoyo a la integración. El programa tiene como finalidad orientar y formar pre-laboralmente a personas discapacitadas, desarrollando la autonomía personal en la vida cotidiana, manteniendo y estimulando la forma psicofísica y apoyando el envejecimiento positivo.

Otras de las acciones sociales desarrolladas por Cajastur son las ayudas a la integración de los discapacitados y de todo aquello que suponga facilitar su **inserción en el mercado laboral**. Destacan, entre otras, las ayudas concedidas a:

- *Asociación de Familiares Intgraf Sociedad Cooperativa*, que tutela y ejerce de motor de ayuda del Centro Especial de Empleo (CEE) Intgraf Sociedad Cooperativa y de sus trabajadores.
- *Asociación de Padres y Tutores de Antiguos Alumnos del Sanatorio Marítimo de Gijón (APTA)*, que cuenta con un Centro Ocupacional y un importante Centro Especial de Empleo.
- *Asociación para la integración de personas con minusvalía "Una ciudad todos"*, entidad que tiene como objetivo la contribución al desarrollo integral y comunitario de las personas con discapacidad

intelectual. En la actualidad la Asociación tiene en funcionamiento dos centros especiales de empleo, un centro de servicios sociales, un centro de apoyo a la integración y cuatro pisos tutelados.

- *Centro Ocupacional / Centro de Ayuda a la Integración de Pando* en Langreo.
- *Centro de apoyo a personas con discapacidad intelectual Don Orione Colegio Nuestra Señora de Fátima*. El Centro Don Orione tiene como objetivo la atención a personas con discapacidad intelectual sin familia o en situación de desventaja social. Dispone de alojamiento permanente, escuela de educación especial y centro ocupacional y de apoyo a la integración. En 2010, Cajastur patrocinó el proyecto de mejora del taller de ganadería, cuyo principal objetivo era ampliar el acceso prelaboral a personas con discapacidad intelectual que tuviesen mayores necesidades de apoyo.

Otro de los ámbitos a los que Cajastur ha destinado esfuerzos en 2010 ha sido el apoyo a entidades dedicadas a la **educación y formación de las personas discapacitadas**.

Algunas de las acciones más importantes han sido las realizadas en colaboración con la **Fundación Edes para la Educación Especial**, la **Asociación NORA** de apoyo a las personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica, la **Asociación de Discapacitados Intelectuales Rey Aurelio**, la **Asociación Aprendemos**, el **Colegio Público de Educación Especial Latores de Oviedo**, **ASDA - Asociación de Síndrome de Down de Asturias**, la **Asociación Fraternidad**, **APADA - Asociación de Padres y Amigos de Deficientes Auditivos del Principado de Asturias** o la **Asociación Rey Pelayo**, entre otras muchas.

También destaca de manera especial, el apoyo continuo que Cajastur presta a asociaciones como **ASPACE Oviedo** y **ASPACE Gijón**. Asimismo, cabe destacar, entre otras muchas ayudas habituales, la concedida a la **Asociación Agisdem** para la integración de personas con discapacidad psíquica o la concedida a **Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias**.

En el terreno de la promoción de las personas discapacitadas, el **deporte** está considerado como un elemento importante para la superación y formación integral.

Entre las actuaciones relevantes destaca el apoyo a la **Federación de Deportes de Minusválidos del Principado de Asturias – FEDEMA**, al programa de actividades acuáticas para personas con discapacidad del patronato deportivo del **Ayuntamiento de Gijón**, al **Club Deportivo Cosa Nueva** o a la **Asociación Asturiana de Terapias Equestres**. O la ayuda concedida a la **Asociación de Pescadores El Banzao** de Tineo destinada a la adaptación de sus instalaciones de El Arenero para su uso por personas con movilidad reducida.

Igualmente, en colaboración con la **Universidad de Oviedo**, se convocaron en 2010 las **becas de acompañamiento y apoyo para estudiantes con discapacidad**. El programa se articula a través de la dotación de becas de colaboración, en las que compañeros de grupo realizan labores de acompañamiento, colaboración en actividades académicas, soporte en tareas complementarias y apoyo al estudio, entre otros. El objetivo principal del programa es reforzar la integración de personas discapacitadas en la vida académica universitaria y velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades, además de promover la sensibilización y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.



| Claustro de la Universidad de Oviedo

## Cajastur y la Marginación

En 2010 Cajastur hizo especial hincapié en la colaboración con todas las entidades dedicadas a cubrir las necesidades básicas, principalmente de alimentación, de los más necesitados. En colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo se realizaron los programas “**Calor y Café**”, que gestiona Cáritas Diocesana, y los programas de ayuda a transeúntes en colaboración con la **Fundación Albéniz**.

Cajastur también atendió las solicitudes de la **Cocina Económica de Oviedo**, de la **Asociación Gijonesa de Caridad - Cocina Económica de Gijón**, de la **Asociación Mierense de la Cocina Solidaria**, de la **Fundación Banco de Alimentos**, que durante 2010 incrementaron considerablemente sus acciones debido a la crisis económica.

Cajastur tampoco fue ajena a la lucha contra los principales factores de marginación social, como la drogadicción, actuando tanto en el terreno preventivo como en el asistencial colaborando con instituciones y entidades especializadas. Destacan las ayudas concedidas para el desarrollo de diversas actividades en 2010 a las siguientes instituciones: **Fundación Siloé**, **Fundación Cespa - Fundación Centro Español Solidaridad Asturias (Proyecto Hombre)**, **Fundación Albergue Covadonga**, **Fundación Vinjoy**, **Asociación Dedicada a la Investigación e Intervención Social - ADIIS**, **Asociación Centro de día Buenos Amigos de Mieres**, **Asociación Amigos Contra la Droga**, etc.



## Cajastur y las Mujeres

En el año 2010, Cajastur ha apoyado el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, comprometiéndose firmemente en la lucha para erradicar las discriminaciones por motivo de género en cualquiera de sus manifestaciones y donde quiera que estas se produzcan.

En este sentido, Cajastur mantiene la adhesión al **convenio de colaboración entre el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)** para facilitar el acceso a la financiación a través de microcréditos, en condiciones ventajosas, a mujeres emprendedoras y empresarias.

Cajastur es consciente de que avance real y efectivo de la igualdad es una tarea que concierne a todos los ciudadanos y, por este motivo, a lo largo de 2010 ha continuado atendiendo las necesidades de numerosas asociaciones e instituciones entre las que destacan: la **Asociación de Mujeres Campesinas de Asturias**, la **Asociación de amas de casa, consumidores y usuarios de Santa María de Covadonga (La Felguera)**, la **Asociación de mujeres Cima (Parres)**, la **Asociación de mujeres El Fresno - La Felguera**, la **Asociación de mujeres La Marinera (Candás)**, la **Asociación de mujeres de Teverga**, la **Asociación de mujeres Río Nisón – Linares (Allandé)**, la **Asociación de mujeres de Valdés Siglo XXI**, el **Colectivo Milenta Muyeres y Moces**, el **Colectivo Sociocultural Muyeres Les Filanderes**, la **Asociación de mujeres contra la violencia de género**, entre otras muchas.



## Cajastur con la Infancia y la Juventud

Cajastur es consciente de la importancia que tiene atender a los niños y a los adolescentes, procurándoles el apoyo necesario para su desarrollo personal y social.

Por este motivo, durante el año 2010, continuó subvencionando el programa de integración de menores, acogimiento y adopciones especiales “**Se buscan abrazos**”. Dicho programa está desarrollado por Meniños - Fundación para la Infancia y tiene como objetivo colaborar con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda en la captación, preparación, acompañamiento y apoyo a las familias dispuestas a acoger o adoptar menores que se encuentren en centros de acogida y que, debido a sus peculiaridades (edad, etnia, discapacidad, enfermedad, grupos de hermanos, etc.) tienen más dificultades para ejercer su derecho a vivir en familia.

Asimismo, **la Fundación Cruz de los Ángeles** con el apoyo de Cajastur desarrolló a lo largo de 2010 los programas de acogimientos y/o adopciones y el de menores con necesidades educativas especiales.

Igualmente, Cajastur mantuvo la subvención de los programas que desarrolla **Cruz Roja Asturias**: Programa de Animación Hospitalaria para niños ingresados en el Hospital Materno Infantil de Oviedo e Intervención con menores de la casa de acogida de mujeres con problemática socio familiar grave.

En la misma dirección de apoyar a los menores que por diversas circunstancias y enfermedades se encuentran hospitalizados, Cajastur continuó apoyando en 2010 el programa “Espacio de asociaciones de padres de pacientes” del **Hospital de Sant Joan de Deu de Esplugues de Llobregat** en Barcelona, cuyo objetivo es proporcionar un servicio indirecto a los

pacientes y a las familias a través de las asociaciones, así como disponer de un canal de comunicación directo con la dirección del hospital.

Otras actuaciones de Cajastur en este ámbito fueron las destinadas a asociaciones de padres y amigos de niños enfermos o con alguna discapacidad. Como por ejemplo el apoyo a la **Asociación de Padres y Amigos de Cardiopatías Infantiles (APACI)**, o a la **Asociación Galbán de Familias de niños con cáncer del Principado de Asturias**.

En esta misma línea se enmarcan las acciones con la **Asociación Nuevo Futuro** o la **Fundación Hogar San José de Gijón**.

Durante 2010, Cajastur concedió numerosas ayudas a las áreas e institutos de la juventud de las corporaciones locales y a federaciones de asociaciones juveniles, con el fin de promover actividades enriquecedoras y de participación, que fomenten hábitos de vida y ocio saludables entre la juventud del Principado de Asturias. Es el caso de proyectos emblemáticos de ocio alternativo juvenil como **La Noche es Tuya y DOCE17** o de las actividades realizadas por la **Asociación Abierto hasta el amanecer**.



## Obra Social y Cultural / Área Social / Cajastur con la Infancia y la Juventud

Cajastur también patrocinó las actividades realizadas en el marco del **Plan de Infancia** que lleva a cabo el Ayuntamiento de Siero y el **Programa Culturaquí 2010** del Instituto Asturiano de la Juventud.

### Conducción Segura Cajastur – Fernando Alonso

Los cursos de conducción segura se iniciaron hace dos años con el objetivo de trasladar hábitos de conducción segura a la ciudadanía a través de un decálogo de seguridad firmado por Fernando Alonso y financiado por Cajastur. Tienen carácter socioeducativo y cuentan con el firme apoyo del piloto de Fórmula 1 y de la Dirección General de Tráfico.

En 2010 el curso de conducción segura tuvo lugar en Sevilla, dónde jóvenes conductores pudieron experimentar de primera mano los diferentes puntos del decálogo mediante situaciones reales de conducción.

Además de colaborar con numerosas entidades en la realización de actividades dirigidas a los niños y jóvenes, en el año 2010 Cajastur también organizó diversas acciones y talleres educativos dirigidos a los escolares asturianos (Ver apartado Área Cultural – Actividades escolares)



Exhibición de conducción segura

## Cajastur y la Tercera Edad

Otro de los colectivos en los que Cajastur centra su atención es el de las personas mayores. Por ello en 2010 ha mantenido la estrategia de actuación en los ámbitos asistenciales, de integración, de ocio o de formación. También ha prestado especial atención al colectivo de mayores residentes en zonas rurales, poniendo en marcha acciones orientadas a combatir su aislamiento geográfico.

En esta línea de actuación, Cajastur continuó, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, con el desarrollo de los programas:

- **Rompiendo distancias.** Se atendiendo 6 proyectos de dinamización y acercamiento de servicios a las personas mayores en áreas rurales de población dispersa.
- **Te damos nuestra experiencia.** Voluntariado en los Centros Sociales de mayores del Principado.
- **Recuperando memorias, Construyendo futuro.** Programa de intercambio generacional entre las personas mayores y niños y jóvenes del Principado en los centros sociales y centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato.

En 2010, Cajastur continuó con el **Programa de adaptación de viviendas para mayores**, que consiste en la concesión de ayudas directas y la subvención de intereses de préstamos destinados a financiar obras para mejorar la movilidad y autonomía tanto de personas mayores de 65 años como de aquellas que, independientemente de la edad, presenten un grado de minusvalía igual o superior al 65%.

También cabe destacar en 2010 el apoyo a la **Federación de Mayores del Principado de Asturias (FAMPA)**, las ayudas aportadas a numerosos centros y asociaciones de mayores y jubilados y las aportaciones que hizo Cajastur a diversas residencias de ancianos para acometer, principalmente, obras de reforma y adecuación de sus instalaciones. Son el caso de la **Residencia de Ancianos San José de la Montaña de Ribadesella**, el **Patronato Fundación Residencia Canuto Hevia**, la **Residencia de Personas Mayores Valle del Caudal**, la **Asociación Caridad Vegadense Residencia La Milagrosa**, **Fundación Patronato San José de La Felguera** o las residencias de las **Hermanitas de Ancianos Desamparados** de Pola de Siero Gijón y Cangas del Narcea.

### Centros de Pensionistas Cajastur

En 2010 se desarrollaron actividades de dinamización sociocultural en los **Centros de Pensionistas Cajastur** en las localidades de Avilés, La Felguera, Gijón, Mieres, Oviedo y Sama.

A través de un amplio conjunto de actividades los socios de los Centros de Pensionistas Cajastur disfrutaron de las mejores opciones para mantener y mejorar su bienestar y calidad de vida.

## Cajastur con el Deporte

Cajastur participa activamente y colabora con las escuelas y los clubes deportivos, las federaciones, con el mantenimiento de las instalaciones municipales, el fomento del deporte en los colegios y en la universidad, etc. Algunos de los proyectos deportivos que apoya Cajastur son los siguientes:

### Deporte Escolar en Asturias

Cajastur patrocina las actividades de Deporte Escolar que organiza la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias. Este programa incluye los Juegos Deportivos del Principado de Asturias y los Juegos de Deporte Especial del Principado de Asturias.

### Liga Cajastur de Principiantes de Fútbol

La Liga Cajastur de Principiantes de Fútbol es un nuevo modelo de competición futbolístico en la que toman parte niños y niñas de entre 5 y 14 años. Se trata de una actividad individual tipo circuito en la que cada uno de los participantes debe realizar diferentes pruebas de dominio de balón, tiro, pases, remate de cabeza, entre otros.

### Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte

El Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte se convocó por primera vez en 1998. Desde su primera edición, el galardón ha ido ganando prestigio, tanto a nivel nacional como internacional. Además, en este mismo marco se concede una beca de investigación.

### Federaciones deportivas del Principado de Asturias

Con el objetivo de promocionar el deporte base de la región, Cajastur apoya desde hace años a las federaciones deportivas del Principado de

Asturias. Entre estas destacan las actividades de la **Federación de Bolos del Principado de Asturias**, de las federaciones de **ajedrez, ciclismo, hípica, tenis, balonmano, natación, fútbol, tiro olímpico, deportes de invierno**, etc.

### Campeonato de Europa de Piragüismo

Cajastur apoyó el Campeonato de Europa de Piragüismo que tuvo lugar del 1 al 4 de julio en Trasona, Corvera.

### Desayunos deportivos de Europa Press

Cajastur colabora con los desayunos deportivos que organiza Europa Press en Madrid. Las reuniones repiten el formato de los Desayunos Informativos de Europa Press por los que han pasado en los últimos años numerosas personalidades.

### V Festival aéreo de Gijón

El domingo 25 de julio se celebró la quinta edición del Festival Aéreo en la playa de San Lorenzo, en Gijón, y contó con la asistencia de casi medio millón de personas. En el festival participaron aviones civiles y militares de diferentes nacionalidades y características, además de una exhibición de paracaidistas.

### Fundación Observatorio Económico del Deporte - FOED

En 2010, Cajastur apoyó el I Congreso de la Economía del Deporte y el V Congreso sobre Economía del Deporte, que organizó la Fundación Observatorio Económico del Deporte.

## Cajastur con la Investigación Médica y la Enfermedad

Cajastur considera de gran importancia la investigación científica y las mejoras sanitarias, ya que repercuten positivamente en los ciudadanos y en su calidad de vida. Por ello, la entidad tiene entre sus prioridades promover y proteger la investigación médica y científica. En este capítulo destacan los siguientes proyectos:

### Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias - Obra Social Cajastur (IUOPA)

El IUOPA es una de las apuestas más importantes de Cajastur y se ha convertido en un referente nacional e internacional de la investigación científica, enfocada y aplicada a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. El IUOPA ha recibido diversos premios y reconocimientos por sus trabajos en el avance de la lucha contra el cáncer. De hecho, uno de sus miembros, el doctor López Otín, recibió en 2008 el Premio Nacional de Investigación en Biología.

Además, el IUOPA realiza una importante labor formativa, que se completa con el desarrollo de un programa de doctorado.

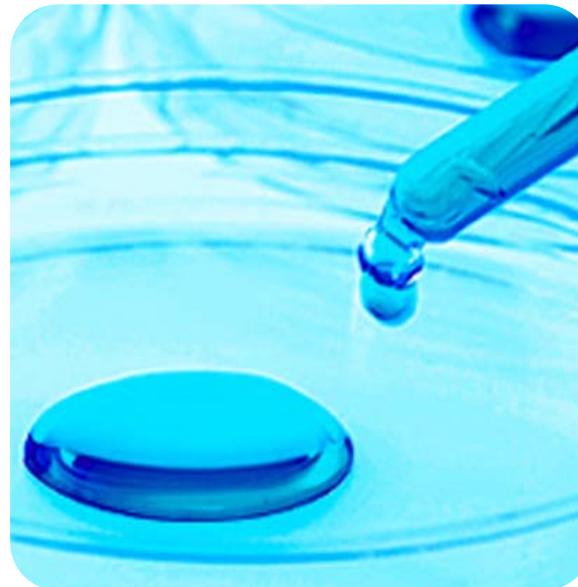
### Asociación para la promoción y estudios de histocompatibilidad e inmunogenética en trasplante, enfermedades autoinmunes e infecciosas - ASHISTO-HLA

Desde que surgió en 2006, ASHISTO se ha desarrollado y ha trabajado activamente en el entorno del Grupo de Investigación de Histocompatibilidad y Trasplantes del Hospital Universitario Central de Asturias. Dicha actividad ha permitido la adquisición de numeroso material necesario para la práctica investigadora y ha posibilitado que algunos investigadores realicen estancias de larga duración en centros nacionales e internacionales. También se han publicado numerosos artículos científicos originales en revistas de reconocido prestigio internacional.

### Fundación Oftalmológica Doctores Fernández Vega

La Fundación Fernández Vega tiene como objetivo impulsar la investigación clínica y celular, facilitando tratamientos a personas de colectivos desfavorecidos y llevar a cabo labores oftalmológicas asistenciales en países subdesarrollados.

Cajastur apoya los trabajos de la unidad de Investigación en Ciencias Visuales de la Fundación Fernández Vega, que está constituido como una división independiente dentro del organigrama del Instituto Oftalmológico Fernández Vega.



**Asociación para la lucha contra las enfermedades renales (ALCER ASTURIAS)**

La asociación desarrolla, con el apoyo de Cajastur, diversos programas y actuaciones relacionados con la información, orientación, valoración y sensibilización social sobre la insuficiencia renal crónica terminal en el Principado de Asturias y sobre los diferentes tratamientos, sus consecuencias y los avances médicos, así como el apoyo a los enfermos renales y sus familias.

**Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)**

Cajastur colabora con las actividades, los congresos mundiales y diversas reuniones internacionales que realiza la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI).

Además de la investigación y del apoyo a la innovación y aplicación de mejores tratamientos, Cajastur considera fundamental apoyar a los enfermos y a sus familias en la vida cotidiana. Para ello, en 2010 realizó un importante esfuerzo atendiendo a las asociaciones de enfermos. Destacan: la **Asociación de Lúpicos de Asturias (ALAS)**, la **Asociación Parkinson Asturias**, la **Asociación Parkinson Jovellanos de Gijón**, la **Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple (AADEM)**, la **Asociación contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica – ELA**, la **Fundación Sanatorio Adaro**, o la **Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León**, entre otras muchas.

Otras actividades desarrolladas en 2010 con el apoyo de Cajastur fueron el **“Programa en centros de día para la atención de personas con Alzheimer u otras demencias”** que se realiza en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y el programa de talasoterapia y fisioterapia acuática del **Servicio Clínico Theramar** dedicado a la atención personalizada de enfermos y discapacitados.

También se continuó con el **Programa de acompañamiento hospitalario a enfermos de Alzheimer o algún otro tipo de demencia ingresados en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)**, cuyo objetivo es facilitar en el medio hospitalario el acompañamiento al paciente en situación de dependencia, porque su soporte familiar sea insuficiente o por descarga del cuidador principal.

En 2010, Cajastur concedió ayudas para la adquisición de vehículos especiales y adaptados a la **Cruz Roja**, al **Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias** y a la **Asociación Cébrano de Afectados de Lesión Cerebral Sobrevvenida de Asturias**.



Entrega de vehículo adaptado

## Cajastur con la Cooperación y las ONG's

El compromiso social de Cajastur no tiene límites territoriales, sino que también alcanza a colectivos y grupos humanos más allá de nuestras fronteras. Así, por ejemplo, Cajastur hizo una entrega de ayuda humanitaria al Ejército del Aire Jefe del Estado Mayor destacado en **Afganistán** destinado a la población más necesitada de la zona, especialmente niños y jóvenes.

Al igual que en otros campos, Cajastur canaliza sus ayudas a través de las instituciones especializadas, entre las que destaca, la ayuda aportada a **UNICEF** para la realización de tareas de reconstrucción y atención de los afectados por el terremoto en Haití. O el apoyo brindado a **SAUCE**, Solidaridad, Ayuda y Unión Crean Esperanza, organización que dirige Kike Figaredo, para la construcción de una escuela superior en Tahén (Camboya).

Otra acción que cabe destacar es la realización de la segunda edición de la **carrera solidaria con la participación de Fernando Alonso**. La cantidad recaudada, que fue duplicada por Cajastur, se destinó al programa "Escuelas para África", una iniciativa desarrollada por **UNICEF** en colaboración con la Fundación Nelson Mandela y que pretende mejorar la escolarización del continente africano.

En 2010, Cajastur también colaboró con la construcción de una casa acogida para mujeres víctimas de la violencia de género que gestiona **Médicos Mundi Asturias** en Managua (Nicaragua); con el programa de mejora de las condiciones de vida de las mujeres en Dédougou (Burkina Faso) que realiza **Manos Unidas Asturias** o el apoyo brindado a las actividades que realiza la **Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharahui**.

También cabe mencionar la colaboración de Cajastur a la **Fundación Carlos Laborde** para el equipamiento de un taller de corte y confección en el Instituto Superior Tecnológico de Sepahua en Perú y a la ONGD **Solidaridad con Benín** para la construcción de dos centros de salud con maternidad en sendos pueblos del distrito de Sinadé.

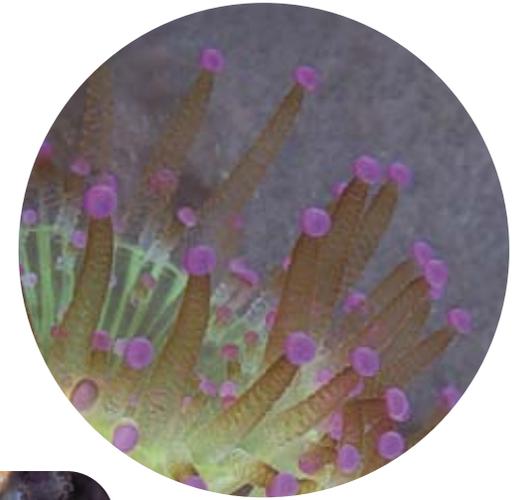


## Cajastur con la Naturaleza y el Medio Ambiente

Consciente de la importancia de respetar y proteger el medio ambiente, en 2010 Cajastur continuó patrocinando el **programa integral de sensibilización y educación medioambiental del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA)**. Un programa formado por un conjunto de acciones de educación ambiental, acciones de difusión de imagen positiva de la cultura de las tres erres (reducir, reutilizar, reciclar).

También cabe mencionar el apoyo brindado para la ampliación y mejora del **jardín botánico** en el entorno de Picos de Europa y del oriente de Asturias, situado en Panes, y la creación de un centro de reproducción de especies cantábricas.

Otras ayudas de Cajastur destinadas a acciones de carácter singular orientadas a la protección de la naturaleza y del medio ambiente son la **Coordinadora para el Estudio y Protección de las Especies Marinas**, la **Asociación de Criadores de Ponis Raza Asturcón**, el **Fondo para la protección de animales salvajes**, la **Fundación Oso de Asturias**, el **Jardín Botánico Atlántico de Gijón**, etc.



## Cajastur, la Sociedad y su Desarrollo

Cajastur, con el fin de contribuir al desarrollo de los ciudadanos y de la sociedad en general, ofrece a estudiantes, emprendedores y clientes que se han visto afectados por la crisis económica productos en los que asume parte de los gastos generados por las gestiones o en condiciones muy beneficiosas.

### Microcréditos, formación y emprendedores

Cajastur concedió préstamos sin aval de pequeño importe a personas en situación de exclusión social para favorecer el autoempleo mediante la puesta en marcha de diferentes proyectos.

- Cajastur Formación, facilita hasta 30.000 euros para la realización de un master o curso de especialización, para titulados que hubieran finalizado sus estudios en los dos últimos años.
- Cajastur Emprendedores facilita hasta 30.000 euros para crear una empresa propia, con titulación universitaria o formación profesional.
- Cajastur Microcrédito facilita hasta 10.000 euros para proyectos de autoempleo.

### Fondo solidario para titulares de hipotecas en desempleo o baja actividad laboral

Cajastur ofrece un periodo extraordinario de dos años de carencia para aquellos clientes que teniendo contratada una hipoteca se encuentren en dificultades para atender las correspondientes cuotas debido a que alguno de los miembros de la unidad familiar pase a tener una disminución de sus ingresos por causa de desempleo o motivados por baja o reducción de su actividad laboral como autónomo. Este servicio está dirigido a aquellos clientes con hipoteca que reúnan los requisitos exigidos por la entidad.

Con este fondo solidario Cajastur asume los costes derivados de la novación a través de una empresa gestora así como los correspondientes a la solicitud de información continuada al Registro de la Propiedad.

### Red Asturiana de desarrollo rural - READER

Cajastur y la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) mantienen un acuerdo de colaboración, renovado en 2009, para impulsar actividades productivas en las áreas rurales. Se trata de acciones destinadas a promover la puesta en marcha de actividades productivas que contribuyan a modernizar, crear o mantener empleo en las zonas rurales, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y evitar, de esta forma, su despoblación.

En 2010, Cajastur también estuvo presente en acciones orientadas a contribuir con el desarrollo social y económico de la región, apoyando los programas de las **Cámaras de Comercio** de Oviedo, Gijón y Avilés, así como las actividades y proyectos de la **Federación Asturiana de Empresarios – FADE**, la **Fundación Laboral de la Construcción**, la **Asociación Asturiana de Empresa Familiar** o la **Fundación de Jóvenes Empresarios del Principado de Asturias**. Igualmente, Cajastur apoyó la celebración del XII Concurso Fachadas Plomada Plata, que organiza la **Confederación Asturiana de la Construcción - ASPROCON**.

Otras acciones desarrolladas son las realizadas con: la **Asociación de Comerciantes e Industriales del Valle del Nalón**, el **Consejo Económico Social de Asturias**, **Compromiso Asturias XXI**, la **Unión de Comerciantes Avilés y Comarca**, la **Unión de Comerciantes Comarca del Caudal**, etc.

## Cajastur con el Fomento de la Cultura y la Conservación del Patrimonio

La conservación, preservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural en todas sus manifestaciones es una más de las acciones a las que Cajastur dedica su apoyo. Para ello, la entidad colabora con las actividades de diversas asociaciones culturales y con las administraciones públicas.

Cajastur forma parte del patronato de la **Fundación Archivo de Indianos** y de **FUNDATEC - Fundación Nuevas tecnologías y Cultura - Museo de la Minería y la Industria**. También está representada en los patronatos de la **Fundación Príncipes de Asturias**, de **La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial** y de la **Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer**.

En 2010 Cajastur colaboró con las actividades de la fototeca del **Museo del Pueblo Astur**, las del **Teatro Municipal Jovellanos de Gijón**, con las actividades de la **Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias – OSPA** o las del **Festival Internacional de Cine de Gijón**.

Entre estas subvenciones también destacan las ayudas de Cajastur a la **Fundación Ópera de Oviedo**, a la **Semana Negra de Gijón**, a la **Asociación Cultural Literastur** o a la celebración de la **XIX Feria Europea Teatro Niños y Niñas – Fetén**. Y la colaboración con la Asociación Coral Polifónica de Avilés en la celebración de la **XXXIII Semana de la Música Religiosa de Avilés**, al **Instituto Feijoo Siglo XVIII** o al **XIII Certamen Nacional de Cortometrajes Aula 18**.

A través del convenio con el Arzobispado de Oviedo, en 2010 Cajastur destinó más de 120.000 euros para la restauración y conservación del patrimonio histórico y cultural de la región.



## Cajastur y la Asturianía

En su afán por difundir y conservar la cultura asturiana, Cajastur colabora con numerosas entidades que tienen como fin la transmisión y protección de las costumbres propias de la región.

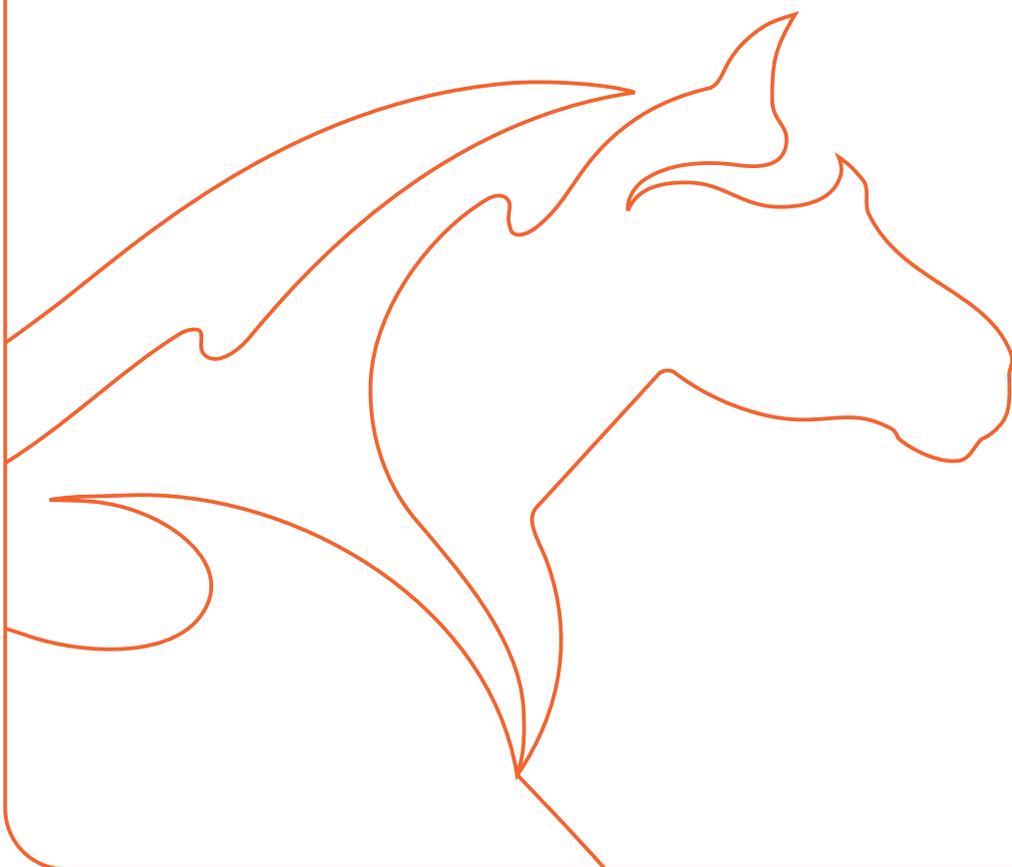
Cajastur apoyó el **LII Festival Vaqueiro** y de la **Vaqueirada de Aristébano**, a la **Asociación de Lagareros de Asturias**, a la **Asociación Cultural Minera Santa Bárbara**, al **Consejo Regulador Denominación de Origen Protegida Gamoneu** y la **Fundación para la Promoción y Difusión del Queso de Cabrales**, a la **Hermandad Nuestra Señora La Probe de Morcín**, a la **Comisión de Festejos Santo Ángel La Guarda - L'edrau** (San Martín del Rey Aurelio), entre otras.

También se destinaron ayudas a la **Academia de la Llingua Asturiana** para la publicación de la revista **Lletres Asturianas**, a la **Asociación Tribuna Ciudadana**, al **Círculo Aeronáutico Jesús Fernández Duro**, a la **Fundación Valdés Salas** y a la **Fundación Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos La Granda**.

En 2010, Cajastur colaboró con un buen número de centros asturianos y casas de Asturias, subvencionando sus actividades, tanto a nivel nacional como internacional.



# Área Cultural



## Becas Cajastur para Artistas 2010

Convocadas cada año por Cajastur, en 2010 alcanzaron su decimoquinta edición. En esta convocatoria se otorgan becas a ocho artistas asturianos o residentes que, en sus distintas disciplinas dentro del mundo del arte, quieren ampliar estudios fuera de la región.

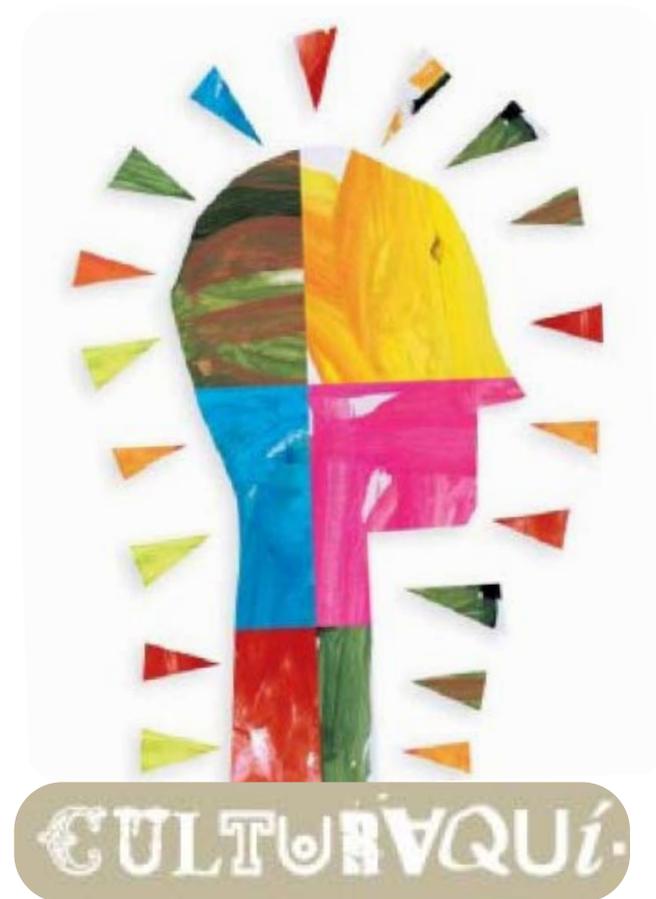
El importe de las ocho becas fue de 80.000 euros, contando además con un seguro de accidentes y enfermedad que se suscribe a cada becario. Los artistas se comprometen a desarrollar los estudios por los que fueron becados hasta su completa consecución, debiendo presentar al final de la beca una memoria sucinta de la actividad realizada.

**becas Cajastur  
para artistas  
2010**

## Culturaquí. Certamen Nuevos realizadores del Principado de Asturias

El Instituto Asturiano de la Juventud, con el patrocinio de Cajastur, entre otros, pone en marcha todos los años el programa juvenil "Culturaquí" con diferentes actividades y premios.

Se engloban como objetivos específicos la promoción de actividades plásticas, literarias, escénicas, musicales y de formación, el descubrimiento de unos valores mediante la convocatoria de premios y concursos, favorecer las coproducciones artísticas y establecer mecanismos de colaboración con entidades públicas o privadas para apoyar los productos artísticos emergentes.



## XLI Certamen Nacional de Arte de Luarca

El Certamen Nacional de Arte de Luarca, convocado anualmente desde hace cuarenta y un años, está organizado por Cajastur y el Ayuntamiento de Valdés, y cuenta con la colaboración de la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias.

Desde su inicio, auspiciado por el recordado crítico de arte valdesano Jesús Villa Pastur, ha ido aumentando su prestigio hasta convertirse en uno de los de mayor importancia tanto por la calidad de las obras presentadas a concurso, como por la difusión alcanzada.



## Música Cajastur

Cajastur un año más, continúa con una de las actividades que más aceptación obtuvo por el público desde sus comienzos, siempre avalada por una crítica excelente, traduciéndose en el gran número de personas que acuden a las distintas actividades que se programan a lo largo del año.

Se intenta agradar a todos los públicos, programando conciertos con variedad de estilos junto con la mayor dispersión de poblaciones, siempre con la idea de que lleguen a aquellas personas que, de otro modo, no tendrían acceso a los mismos.

### Conciertos Cajastur: Xuacu Amieva

Como novedad de este año 2010 se celebraron, en seis localidades asturianas, muestras y conciertos de instrumentos tradicionales asturianos, de la mano del conocido músico Xuacu Amieva. Oviedo, Gijón, Mieres, Avilés, Grado y Langreo fueron los escenarios elegidos para esta actividad.

### Conciertos Cajastur: Música del Siglo XX

Veterano ciclo de música que viene desarrollándose de forma ininterrumpida desde 1993, año en el que empezó su andadura. Consta de dos ediciones: primavera (marzo, abril y mayo), y otoño (noviembre y diciembre) y engloba diferentes estilos musicales: blues, folk, rock, jazz, música tradicional, fusión, rock y canción de autor, entre otros.

### Festival Internacional de Órgano Cajastur

El Festival Internacional de Órgano Cajastur celebró su vigésima primera edición en el mes de mayo de 2010. De nuevo se enfrentó al desafío de hacer protagonista la música de órgano, convirtiendo el entorno natural de este instrumento en punto de referencia artística en Asturias. Además

tiene el singular valor de mantener vivos y útiles los órganos restaurados y contruidos con esfuerzo y sacrificio en la Archidiócesis de Oviedo. Fueron protagonistas los órganos de los templos parroquiales de San Tirso y San Francisco de Oviedo, Covadonga, Llanes, San Pedro de Gijón, Villaviciosa, Pravia, Puerto de Vega y el que se instaló, con el patrocinio de Cajastur, en Santo Tomás de Cantorbery (Avilés).

### Muestra Coral Infantil Cajastur

La Muestra Coral Infantil Cajastur celebró una nueva edición el jueves 13 y viernes 14 de mayo. Este año tuvo como escenario el Teatro Prendes de Candás. En las dos jornadas actuaron un total de 8 agrupaciones corales infantiles. Como en años anteriores los dos días de la Muestra congregaron a un numeroso público que alabó y valoró la labor de estos pequeños cantores.

### Ronda por Asturias

Durante el mes de junio se celebró una nueva edición de Ronda por Asturias, ciclo que cuenta con una larga trayectoria, ya que suma veintiún años con conciertos corales por toda la geografía asturiana.

Un total de 36 localidades repartidas por todo el Principado disfrutaron de otros tantos conciertos de importantes agrupaciones, lo que demuestra la gran tradición coral que hay en Asturias.

### Conciertos de Verano Cajastur

En el mes de agosto, como viene siendo habitual, se celebraron los Conciertos de Verano Cajastur que ya suman veinte ediciones. Surgen de la colaboración entre La Caja y la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA). La Orquesta actuó bajo la dirección de Santiago Serrate, director invitado para la ocasión.

### Conciertos Estivales de La Granda

Cuando llega la época estival Cajastur se reencuentra con los Cursos de La Granda, que cada año convoca la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos. La Caja participa con la iniciativa patrocinando el Curso de Musicología y el Concierto de Clausura, dinamizando de esta manera la cultura musical.

### Coro Camerata Revillagigedo

En el mes de septiembre tuvo lugar el ciclo de conciertos Coro Camerata Revillagigedo que tiene como protagonista a esta agrupación coral y que Cajastur organiza desde hace años.

### XIX Semana de Música de Cajastur

Este año la tradicional Semana de Música de Cajastur organizada en colaboración con la Fundación Príncipe de Asturias, se celebró entre el viernes 15 y el jueves 21 de octubre. Este ciclo de conciertos nació con motivo de la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, adquiriendo un gran arraigo entre la sociedad asturiana.

En esta edición las localidades que acogieron los conciertos fueron Oviedo, Gijón, Mieres, Avilés, Grado, Langreo, Llanes y Luarca. El Concierto de Clausura se celebró, como en años precedentes, en el Auditorio Príncipe Felipe en Oviedo, y contó con la presencia de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias.

### Día Universal del Ahorro

Para la celebración del Día Universal del Ahorro que cada año tiene lugar a finales de octubre, se organizaron dos conciertos que tuvieron lugar en Oviedo y Gijón el sábado 30 y domingo 31 de octubre, respectivamente. Estas dos actuaciones corrieron a cargo de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, con Paul Mann como director, y como solista, Santiago Novoa al trombón.

### Conciertos Cajastur. Gospel En Navidad

Cajastur ofreció a la sociedad asturiana durante las fechas navideñas conciertos de gospel en distintas localidades: Avilés, Candás, Langreo, Luarca, Mieres y Oviedo. El grupo formado por *Jimmy McGee & The Praying Hands* deleitó al numeroso público que se congregó en los conciertos.

### Conciertos de Alumnos del Conservatorio Superior de Música de Asturias

Cajastur cedió su Centro Cultural Cajastur San Francisco 4, en Oviedo, para acoger con entusiasmo las interpretaciones de los estudiantes que cursan estudios en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner", de Oviedo.

### Otras Actuaciones

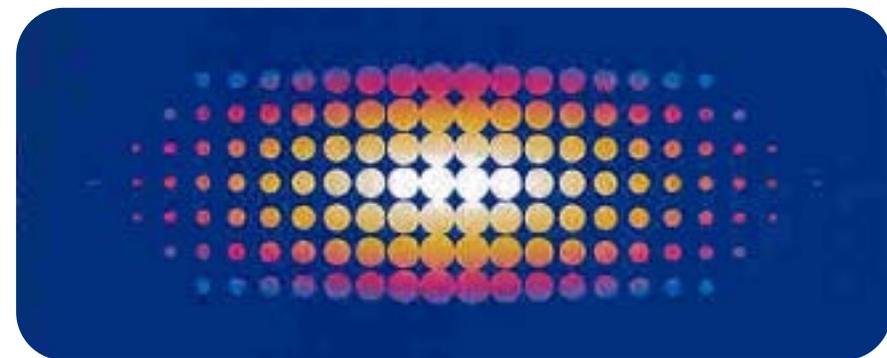
#### Concierto "Malagasygospel 2010

#### Retransmisiones de Ópera desde el Teatro Campoamor

#### Muestra Coral. Centros de Pensionistas Cajastur

#### El grupo coral Melisma y Adolfo Gutiérrez

El Coro de la Fundación Príncipe de Asturias fue el encargado del concierto inaugural celebrado con motivo del estreno del nuevo órgano de la Iglesia de Santo Tomás de Cantorbéry, en Avilés, en cuya adquisición colaboró Cajastur.



## Artes Escénicas

Una de las facetas artístico-culturales con más arraigo dentro de la programación de Cajastur, son las artes escénicas. Las diversas disciplinas que se engloban en ellas cuentan con programaciones constantes a lo largo de todo el año, teniendo en cuenta a un amplio espectro de público con representaciones para adultos, niños, etc.

El Teatro Cajastur comenzó su andadura hace 18 años, propiciando que visitaran las Salas Culturales de la entidad y otras de Asturias, lo más representativo de las compañías de teatro y de danza contemporánea del país. Se trata de ofrecer al público una programación escénica con formatos, técnicas de trabajo y de producción que las hacen alternativas a los circuitos comerciales. Como en años anteriores se realizaron dos ediciones: la de primavera, con especial énfasis en la danza; y la de otoño, dedicada exclusivamente al teatro.

También se celebró la cuarta edición del programa Jornadas de Teatro Cajastur, que puso en escena a dieciséis compañías de teatro amateur asturianas. Destacar, además, la Programación Infantil Cajastur, que es una de las actividades que cuenta con más aceptación del público, llenando siempre los salones en los que se celebra. A lo largo de los 14 años que lleva la actividad en marcha, se ha tenido ocasión de programar a las mejores compañías de teatro para niños nacionales e internacionales.

La programación se completó este año con otras actividades ya con solera, como el patrocinio de la Feria Internacional del Teatro y Danza de Gijón (FETEN) y otras iniciativas en las que las artes escénicas eran las protagonistas.



### Teatro/danza Cajastur

En primavera se desarrolló el ciclo de Teatro/Danza que organiza Cajastur desde 1994. Durante dos meses el público pudo disfrutar de dieciséis propuestas de danza, teatro y performances, a cargo de algunas de las compañías con más prestigio en nuestro país. Con este extenso programa, Cajastur apuesta por seguir trabajando para afianzar al público de teatro y danza contemporánea, convirtiéndose en una referencia para los aficionados asturianos.

Se trata de una muestra de trabajos, en muchas ocasiones transgresores, cuya programación se articula en torno a la creación contemporánea más experimental e innovadora, artes escénicas en general, ya que muchas veces los lenguajes se mezclan y enriquecen. De esta forma se consolida la tendencia iniciada de abrir la programación a un espectro de artistas que van más allá del teatro y la danza ortodoxa y purista.

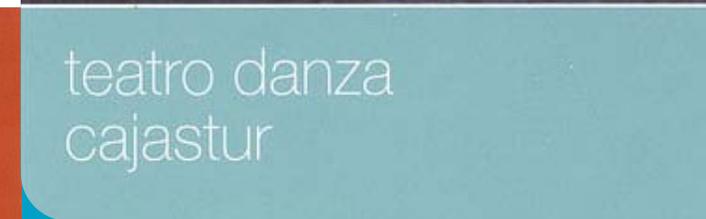
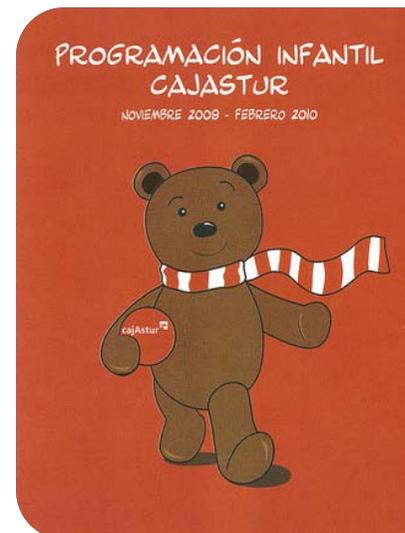
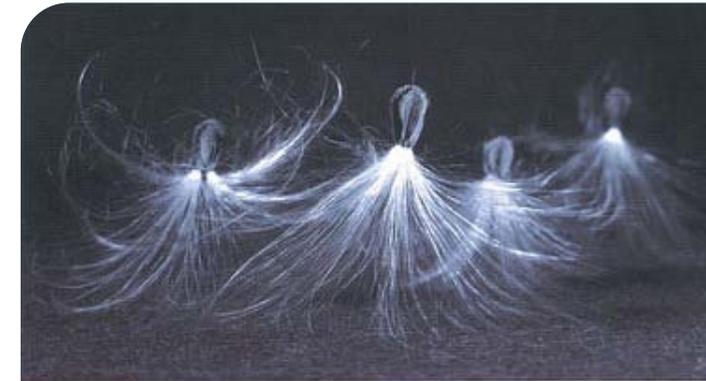
### IV Jornadas de Teatro Cajastur

Durante el otoño los Centros Culturales Cajastur volvieron a convertirse en un escaparate de la producción teatral anual hecha en Asturias. Con calidad y diversidad como ejes fundamentales, veinte compañías asturianas contribuyeron con sus trabajos a convertir el programa en una actividad con repercusión en la vida cultural de nuestra Comunidad.

### Programación Infantil Cajastur

Hablar de la Programación Infantil de Cajastur, es hablar de una actividad muy consolidada en nuestro panorama cultural. En sus catorce años de historia las más importantes compañías nacionales e internacionales especializadas en las actividades para niños, se han dado cita en los diversos ciclos programados. En línea con lo que ha venido siendo el espíritu que ha caracterizado a anteriores convocatorias, en 2010 se programaron 76 espectáculos a los que acudieron cerca de 12.000 espectadores, teniendo que colgar el cartel de aforo completo en numerosas ocasiones.

Como en años precedentes, la actividad se dividió en dos ciclos que tuvieron lugar del 16 de abril al 30 de mayo, y del 13 de noviembre de 2010 al 20 febrero de 2011.



## El Cine de la Caja

Los ciclos de cine de la Caja, siguieron con su tradicional propuesta de programar películas fuera del circuito comercial, proyectadas en versión original subtitulada al castellano y preferentemente en 35 mm. Son ciclos destinados a los cinéfilos a los que se brinda la ocasión de presenciar títulos a los que, de otro modo, los aficionados no tendrían fácil acceso.

Los ciclos programados fueron los titulados **El Cine de la Caja 87. Personajes a la búsqueda** y **El Cine de la Caja 88. Revelaciones**, proyectados en los Centros Culturales Cajastur de Oviedo Gijón y Mieres y en el Cine Felgueroso de Sama en Langreo. **Las películas extranjeras, se proyectaron en versión original subtitulada, permitiendo de esta manera que las personas con discapacidad auditiva pudieran disfrutar de estos títulos.**



## Las Noches del Palacio



Las Noches del Palacio volvieron un año más, y ya son nueve, a Gijón. Este ciclo nos propone pasar las noches de los jueves y los viernes de julio disfrutando de una serie de espectáculos de música y teatro.

## Intersecciones

Con la primavera llega una de las propuestas culturales más interesantes del año: el ciclo Intersecciones, organizado por Cajastur desde el año 2000, con vocación de llegar a la juventud asturiana. Un programa cultural que propone diferentes disciplinas, música, cine y mesas redondas. Cantidad y calidad son las señas de identidad de las citas que este año trajo el festival a los Centros y Salas Culturales Cajastur, en Oviedo, Gijón y Mieres.



## La Caja de los Juegos

Este año Cajastur presentó la sexta edición de La Caja de los Juegos, avallada de nuevo con la aceptación del público que no dudó en disfrutar de cada una de las propuestas, donde el juego y el espacio urbano fueron los protagonistas. Este año el evento se celebró en cinco localidades asturianas: Mieres, Langreo, Gijón, Avilés y Oviedo, y en otras tres de fuera de la región, repitiendo en Málaga y visitando además Sevilla y Madrid.

Este certamen se celebra al aire libre, en diferentes espacios y cuenta con gran cantidad de actividades y propuestas de juego dirigidas a personas de todas las edades. Supone además un lugar de encuentro intergeneracional en el que niños y niñas, jóvenes y personas mayores pueden compartir momentos de diversión.



## Cajastur y la Ciencia

A finales del año 2007 Cajastur puso en marcha un ambicioso proyecto cuyo objetivo es divulgar entre la sociedad asturiana la ciencia y la tecnología, y acercar el conocimiento científico y los avances tecnológicos a los ciudadanos.

Cajastur y la Ciencia responde al deseo de aventura intelectual, de conocimiento y de saber que siempre ha caracterizado a las personas. Las nuevas ideas, los nuevos avances no son sólo para los científicos e investigadores, sino que deben incorporarse al acervo cultural y vital de cada época. La divulgación científica y tecnológica es un compromiso de todos para todos, que contribuye a que podamos percibir el mundo con una mirada nueva.

“Dos días de ciencia” es un programa de **conferencias** desarrolladas en distintas localidades asturianas de la mano de prestigiosos científicos. Durante 2010 se impartieron un total de siete conferencias.

- *En el corazón de la Vía Láctea*
- *Un mar para la alimentación. Innovación y desarrollo de la acuicultura*
- *Embriones, células viajeras y cáncer*
- *Darwin, Wallace y la evolución por selección natural*
- *Retos y oportunidades en nanotecnología: creando valor a nanoescala*
- *Tela en spray “spray on fabric”. Vestirse en el siglo XXI. Moda, ciencia y tecnología*
- *Arquitectura de un embrión*

Otro importante capítulo de Cajastur y la Ciencia son los **maratones científicos**, jornadas de divulgación científica dirigidas al público en general con la intención de compartir y discutir los últimos avances en ciencia y tecnología, y su aplicación a la sociedad.

Los maratones se componen de breves conferencias en las que los investigadores exponen los últimos avances del tema central, y se cierran con una mesa redonda abierta a toda la audiencia. Durante 2010 se celebraron tres maratones en Oviedo y Gijón.

- *Asteroides, meteoritos y biodiversidad*
- *Materiales: una visión desde lo nano y lo bio*
- *Biodiversidad marina, ¿por qué hay tantas especies y se conocen tan poco?*

En el programa de **Concursos y Talleres**, dirigido a al público infantil y juvenil, se ha continuado con los dos **concursos** que se convocan anualmente, coincidiendo con el comienzo del curso escolar: Concurso de dibujo, este año con el lema “¿Qué es la Biodiversidad?”, y el Concurso de Trabajos Científicos “Ingenio y Esfuerzo 2010”.

El Palacio de los Niños volvió a acoger **talleres científicos** dirigidos a alumnos de Infantil y Primaria de los Centros Educativos asturianos. En 2010 se realizó el “**Taller de Ciencia**”. Se trataron temas como *¿Qué es Darwin? ¿Qué es la evolución? ¿Cuál es el papel del ser humano en la naturaleza?*, etc. Por medio de audiovisuales y talleres-laboratorios los niños se vieron inmersos en una auténtica aventura.

La gran novedad de 2010 en la programación de Cajastur y la Ciencia fue la celebración del primer “**Café Científico**”. Su objetivo fue acercar a la sociedad el conocimiento científico en un ambiente más coloquial y cercano como es una cafetería.

## Exposiciones

### CENTRO CULTURAL CAJASTUR PALACIO REVILLAGIGEDO

El Centro Cultural Cajastur Palacio Revillagigedo, en Gijón, celebró durante 2010 tres grandes exposiciones de carácter colectivo, con muestras artísticas de gran valor, y una gran variedad de géneros, tales como pintura, escultura, fotografía, grabado y audiovisuales.

Comenzó el año con la clausura el domingo 17 de enero de la exposición "El espejo que huye. Obras de la Colección de Arte Fundación María José Jove". A continuación se pudieron ver las siguientes muestras:

**La Rosa Vera catalana en la Colección UC de Arte Gráfico.** Fruto de la colaboración, una vez más, con la Universidad de Cantabria, se pudo admirar desde el miércoles 3 de febrero al domingo 4 de abril una importante colección de grabados, denominada oficialmente "Collecció de Gravats Contemporanis (1949-1952)".

**Realidades de la realidad.** Con esta exposición Cajastur rindió homenaje a una generación de artistas que renovaron la concepción del arte figurativo español contemporáneo. Los llamados "nuevos realistas" liderados por Antonio López, integran el grupo figuras como los hermanos Julio y Francisco López Hernández, Esperanza Parada, Isabel Quintanilla, Amalia Avia, María Moreno, Carmen Laffón, Cristóbal Toral y Eduardo Naranjo. La exposición se celebró entre el lunes 12 de abril y el domingo 30 de mayo.

**África. Objetos y sujetos.** A partir del viernes 9 de julio y hasta el mes de diciembre, el Palacio Revillagigedo presentó al público una de las mayores muestras de arte africano que se han realizado en nuestro país. La exposición reunió auténticas joyas del arte y la cultura material procedentes de los

principales museos de antropología europeos y africanos. La exposición se exhibe durante 2011 en Madrid, en el Teatro Fernán Gómez Centro de Arte.



**SALA CULTURAL CAJASTUR TEATRO CAMPOAMOR. Oviedo**

Cajastur gestionó esta sala de exposiciones desde el otoño de 2004, en virtud de un acuerdo de cesión entre el Ayuntamiento de Oviedo, propietario del espacio, y La Caja. Este compromiso finalizó en mayo de 2010.

A finales de enero de 2010 se clausuró la exposición "Don't touch" de M. Ponticu. A continuación, y como última exposición de Cajastur en la sala del Teatro Campoamor se exhibió la retrospectiva del escultor asturiano, residente en Francia, **Manolo Castañón**.

**EXPOSICIONES ITINERANTES CAJASTUR**

El programa de exposiciones itinerantes de Cajastur es una propuesta que siempre se ha caracterizado por ofrecer un especial protagonismo a los artistas noveles y poco conocidos, fundamentalmente de nuestra región.

A las 10 exposiciones que comenzaron en el año 2010, se suman otras dos que, iniciadas en los últimos meses del 2009, continuaron su itinerancia y finalizaron su trayecto en los primeros meses del siguiente año. Es el caso de las exposiciones del pintor Blanco Puente y el artista vidriero, Luis Parades.

Hay que destacar el convenio de colaboración de promoción artística suscrito en abril de 2010, entre Cajastur y la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), en virtud de la cual La Caja muestra en la Sala de Exposiciones de FADE, en Oviedo, diversas exposiciones itinerantes, que en 2010 fueron dos de fotografía: Laura Molina y Juan Fernández, y una de pintura de la artista Marcela Begega.

En 2010 las exposiciones itinerantes fueron:  
TRES SENSIBILIDADES A LA ACUARELA. Suárez-Llorca-Monteiro  
VISIONES CHAMÁNICAS. Emilio Celeiro  
EXPRESIVIDAD Y SENTIMIENTO. Marcela Begega  
NOCTURNAS. Laura Molina  
APOSTOLADO DE TRIEVES. Juan Méjica

SIN COMPLEJOS, HACEMOS ARTE. Fundación Vinjoy  
EL ENIGMA DE LA ESCULTURA. Luis Arranz  
LA VISTA CONSCIENTE. Jon Phillipson Brown  
XLI CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE LUARCA  
PASIÓN DE MAR. Juan Fernández

**OTRAS EXPOSICIONES**

ARTE FÓSIL. *FOSSIL ART*. Exposición patrocinada por Cajastur que se mostró en la *Sala de Exposiciones y Aula José Gaos del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo*.

ESCULTURAS DE LUZ. Exposición de Holografías. Con motivo de la 54 Feria Internacional de Muestras en Asturias, Cajastur dedicó su Pabellón a una exposición sobre holografías, creada con la colaboración del Museo de Holografía de París y la Fundación ITMA de Avilés.

NATALIA PASTOR Y J.R. CUERVO-ARANGO. Ganadores del XL Certamen Nacional de Arte de Luarca. La exposición visitó Luarca, y en el mes de agosto Cajastur la mostró en el Patio del Palacio del Conde de Toreno, de Oviedo. Finalizó su itinerancia en Madrid, al igual que otros años.

**ITINERANCIAS POR ASTURIAS Y RED DE EXPANSIÓN**

Continuó a lo largo de 2010 la programación de exposiciones itinerantes que Cajastur ofrece a los Ayuntamientos asturianos y otras entidades (Casas de Asturias, Centros Asturianos...), y de aquellas zonas donde se extiende su Red de Expansión. También se ofrecieron paralelamente a las exposiciones talleres didácticos destinados a los escolares del ámbito de actuación municipal de donde recalaban las exposiciones. En este periodo se efectuaron cerca de un centenar de itinerancias con exposiciones tan interesantes como Rafael Alberti. Mar, Amor, Toros y Naturaleza; Prerrománico Asturiano; Ingenios de madera; Litografía Viña; Humor Gráfico Asturiano; Alejandro Martínez. Noches de penumbra; Alfarería negra de Miranda. Asturias; La Asturias revelada, 25 años de Asturias a través de las fotografías de la Agencia EFE; Entre setas y un largo etc.

## Cursos Cajastur

### **CURSOS CAJASTUR DE INICIACIÓN A LA PRÁCTICA CINEMATOGRÁFICA**

Desde el lunes 26 al viernes 30 de julio se celebró en el Centro Cultural Cajastur Muralla Romana, en Gijón el VIII Curso de Iniciación a la Práctica Cinematográfica

### **CURSOS CAJASTUR DE ARTE POR CONCEJOS**

Son cursos teórico-prácticos de iniciación a la historia de los monumentos asturianos, estructurados por concejos y bajo la dirección de Arturo Cabal, licenciado en Historia del Arte. Durante 2010 se celebraron tres cursos:

- *Arte en los concejos de Caso, Langreo, Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Sobrescobio*
- *Arte en los concejos de Llanes y Ribadesella*
- *Arte en los concejos de Aller y Lena*

**PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE CAJASTUR. Actividades Escolares** Espectáculo Musical Infantil “El Bestiario”. Durante dos días consecutivos Cajastur programó una interesante actividad socioeducativa, el espectáculo musical “El Bestiario”. Se celebraron sesiones escolares matinales en el Teatro Filarmónica, en Oviedo.

**Programa de Educación Ambiental “Valles Del Oso”.** Cajastur, en colaboración con la Fundación Oso de Asturias, ofreció a los centros educativos asturianos un Programa de Educación Ambiental a desarrollar en el entorno de la comarca de los Valles del Oso.

**Mercaplana’10.** Mercaplana, salón infantil y juvenil que se desarrolla en Gijón, cumplió su 38 edición. El Club Doble A de Cajastur puso en marcha en su Pabellón un parque lúdico y de ocio denominado *La Caja de la ilusión*.

## Ferias

### FERIAS DEL LIBRO

La concurrencia a las Ferias del Libro es de gran importancia para dar a conocer la labor cultural que anualmente desarrolla Cajastur y, al mismo tiempo, colaborar a la difusión del patrimonio artístico de Asturias, al conocimiento de la región, su geografía, su historia, su sociedad, etc., con la presentación de las múltiples publicaciones temáticas que edita cada año.

## Exposiciones en Ferias

### 54 Feria Internacional de Muestras de Asturias.

Recinto Ferial Luis Adaro, Gijón. En esta edición se sorprendió al público con la exposición “Esculturas de luz”, una muestra de holografías, de imágenes en el espacio, donde el público sintió la tentación de extender la mano para coger lo que se creía que era un objeto, resultando solo una ilusión óptica.

### Otras ferias

Cajastur participó en otras ferias con diferentes exposiciones: XXI Feria de Muestras de Tineo, XXIX Feria Industrial y Minera de Mieres (FIMI), Feria de Muestras de Avilés y Comarca, Agropec 2009 en Gijón.

### Feria de Muestras de Avilés y Comarca.

Pabellón de la Magdalena, Avilés

### Agropec 2010.

Recinto Ferial Luis Adaro, Gijón. En la Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras del Principado Cajastur presentó la exposición “Las Brañas de Asturias”, donde se muestra como a lo largo de los siglos los pastores del centro y oriente y los vaqueiros de la zona occidental fueron colonizando buena parte de la montaña asturiana gracias a una intensa actividad trashumante que dio lugar a la formación de brañas y majadas.

Esta exposición “Las Brañas de Asturias” visitó otras importantes Ferias del Principado con las que colabora Cajastur, tales como **CXXVIII Certamen de Ganados “San Agustín” de Avilés**, la **XXX Feria Industrial y Minera de Mieres**, y la **XXII Feria de Muestras de Tineo**.

## Publicaciones 2010

- 7 LUSTROS CON EL PAISAJE
- ÁFRICA. OBJETOS Y SUJETOS
- APOSTOLADO DE TRIEVES. Juan Méjica
- EL ENIGMA DE LA ESCULTURA. Luis Arranz
- EXPRESIVIDAD Y SENTIMIENTO. Marcela Begega
- LA ROSA VERA CATALANA EN LA COLECCIÓN UC DE ARTE GRÁFICO
- LA VISTA CONSCIENTE. Jon Phillipson Brown
- MANOLO CASTAÑÓN. París-Oviedo
- NOCTURNAS. Laura Molina
- PASIÓN DE MAR. Juan Fernández
- REALIDADES DE LA REALIDAD
- RE-CONOCIÉNDOME. Nuria Formentí
- SIN COMPLEJOS, HACEMOS ARTE
- TEST A LA SIDRA
- TRES SENSIBILIDADES A LA ACUARELA. Suárez-Llorca-Monteiro
- VISIONES CHAMÁNICAS. Emilio Celeiro
- XLI CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE LUARCA
- RÍOS DE ASTURIAS. CAUCES DE VIDA. Antonio Vázquez y Esteban Álvarez (Edición digital).

## Centro Documental Cajastur Muralla Romana. Gijón

El Centro Documental Muralla Romana de Gijón se abrió al público el 1 de julio de 2003. Se encuentra entre sus objetivos el establecimiento especializado, dedicado a la reflexión, estudio e investigación sobre temas artísticos, cuyo objetivo es facilitar a los investigadores el acceso a la información sobre los temas referidos. Sus servicios son gratuitos.

Poco a poco se va convirtiendo en un lugar de referencia en Asturias por la cantidad y calidad de los fondos que, año tras año, se van incrementando.

## Obra Social y Cultural

### Detalle de la aplicación a la Obra Social

Miles de euros y porcentajes

	2010	2009	Variación absoluta	Variación relativa %
Gastos de mantenimiento	30.457	31.311	-854	-2,7
Área Cultural	10.526	10.773	-247	-2,3
Área Docente e Investigación	3.786	3.823	-37	-1,0
Área Social	16.145	16.715	-569	-3,4
Inversiones en inmovilizado	154	304	-150	-49,4
<b>Total aplicación</b>	<b>30.611</b>	<b>31.615</b>	<b>-1.004</b>	<b>3,2</b>

### Distribución de gastos de la Obra Social

	2010	2009
Área Cultural	35%	34%
Área Docente e Investigación	12%	12%
Área Social	53%	53%

### Detalle de los gastos de mantenimiento de la Obra Social

Miles de euros y porcentajes

	2010	2009	Variación absoluta	Variación relativa %
Aportaciones con gestión	10.483	10.392	92	0,9
Aportaciones sin gestión	15.463	16.257	-795	-4,9
Gastos de personal	1.252	1.626	-373	-23,0
Dotaciones a la amortización	201	255	-54	-21,1
Gastos generales	2.535	2.154	382	17,7
<b>Total gastos de mantenimiento</b>	<b>29.934</b>	<b>30.683</b>	<b>-748</b>	<b>-2,4</b>

### Evolución de la situación patrimonial de la Obra Social

Miles de euros y porcentajes

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa %</b>
Inmovilizado Neto	<b>6.264</b>	<b>5.788</b>	<b>476</b>	<b>8,2</b>
Mobiliario, instalac. y obras en curso	2.684	2.113	571	27,0
Inmuebles	3.580	3.731	-95	-2,6
Deudores	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Otros	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Cuentas Financieras	<b>13.951</b>	<b>9.665</b>	<b>4.286</b>	<b>44,3</b>
Mantenimiento del ejercicio	<b>29.935</b>	<b>30.683</b>	<b>-748</b>	<b>-2,4</b>
Remanente no consumido	<b>14.193</b>	<b>12.225</b>	<b>1.968</b>	<b>16,1</b>
<b>Total activo = Total pasivo</b>	<b>64.343</b>	<b>58.361</b>	<b>5.982</b>	<b>10,2</b>
Recursos propios	<b>50.391</b>	<b>48.696</b>	<b>1.695</b>	<b>3,5</b>
Acreedores	<b>13.952</b>	<b>9.665</b>	<b>4.287</b>	<b>44,4</b>

[www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)

[www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)